	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 202 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 202 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 20 **MES O PERIODO:** Octubre de 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		28
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		33
3.1	Información general del contrato		33
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		34
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		93
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		94
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		96
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	96
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	107
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	109
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	114
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	117
4.6	Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	120
	•Ensayos de laboratorio contratista		132
	•Ensayos de laboratorio Interventoría		137
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	242
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	261
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		264
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	264
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	265
	• Seguimiento Programa de Obra		292
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	294
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	295
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	296
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	296
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		315
5.1	Información general del contrato		315
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		316
5.3	Informes especialistas y profesionales		320
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		349
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	349
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	378
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	385
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	387
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		409
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	410
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	411
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	412
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		413
8	**Anexos**		415
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		415
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		438
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades componente abiental		451
8.4	Registro fotográfico y video de las actividades sociales y de sostenibilidad adelantadas		-
8.5	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		455
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		455

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPETIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** Octubre DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 6.058.872.098,89

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantari	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	3
	Pontones	UNIDAD	0
Mantenimiento			
Otros (Especificar			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	2,25	5,75
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	17	27
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	7	12
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BASICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE			
ESTUDIOS Y DISENOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BASICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS (1)	$ 1.357.558.577,06	$ 318.439.666,22	$ 1.675.998.243,28	$ 35.797.432.460,14
AJUSTES (ACTAS PARCIALES 3, 4 Y 5) (2)				$ 1.734.091.042,98
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES (3)				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA				
ESTUDIOS Y DISENOS (5)				
GESTION AMBIENTAL (PREACTA) (6)				
GESTION SOCIAL (PREACTA) (7)				
GESTION PREDIAL (PREACTA) (8)				
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA) (9)				
VALOR EJECUTADO (1+2)				$ 37.531.523.503,12

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 34.028.221.716,38
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 33.995.021.417,91
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 99,90%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 34
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 43
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 43

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DEMARCACIÓN HORIZONTAL



AMPLIACION DE ALCANTARILLAS K48+770

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 20

PERIODO

01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRES FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Representante Legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/11/2024	Fecha: 05/11/2024	Fecha: 05/11/2024

1. INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 20** correspondiente al periodo del **01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.
- Gestor técnico del proyecto: EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ, designada mediante por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

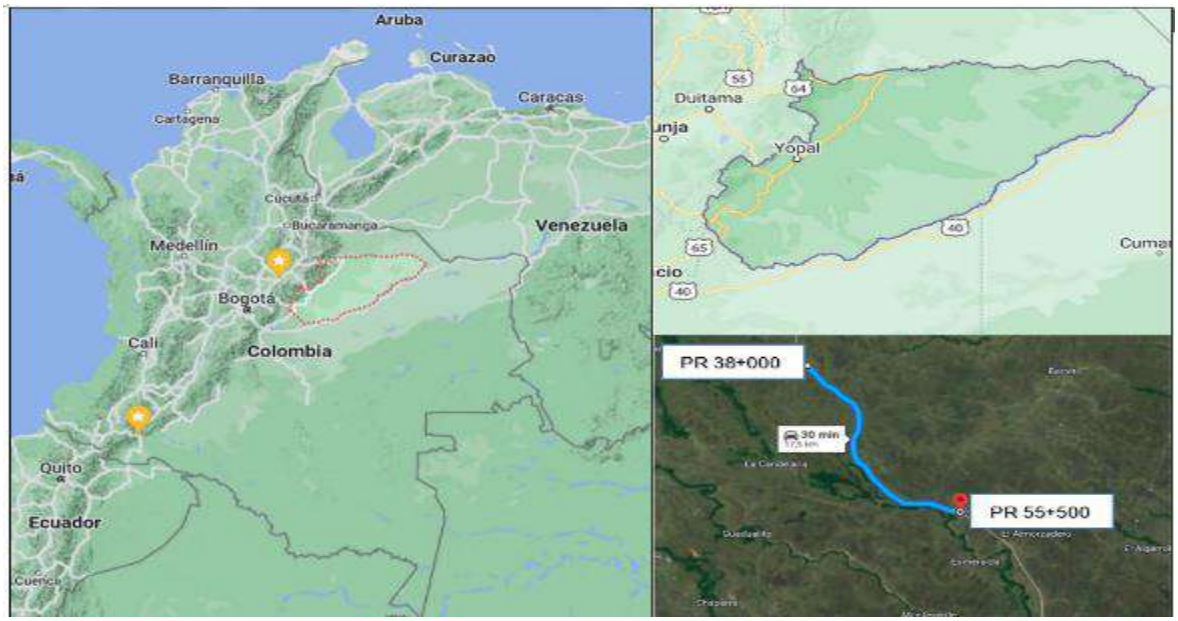


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas

simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES **FOTOGRAFÍAS DESPÚES**

	
PR 38+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 30 de octubre del 2024. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 38+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 30 de octubre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 39+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 30 de octubre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 39+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 30 de octubre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 40+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 30 de octubre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 40+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 30 de octubre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 41+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 30 de octubre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 41+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 30 de octubre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 42+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 30 de octubre del 2024 Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 42+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 29 de octubre del 2024 Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 43+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 30 de octubre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 43+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 30 de octubre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 44+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 30 de octubre del 2024. Base granular, segunda capa.
	
PR 44+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 30 de octubre del 2024. Mejoramiento, 1era capa

	
PR 45+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 30 de octubre del 2024. Mejoramiento, 1era capa
	
PR 45+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 30 de octubre del 2024. Mejoramiento, 1era capa

	
PR 46+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 30 de octubre del 2024. Mejoramiento, 1era capa
	
PR 46+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 30 de octubre del 2024. Mejoramiento, 1era capa

	
PR 47+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 30 de octubre del 2024. Mejoramiento, 1era capa
	
PR 47+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 48+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 48+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 49+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 49+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 50+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 50+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 51+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 51+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 52+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 52+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 53+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 53+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 54+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 54+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 55+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 55+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 30 de octubre del 2024. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

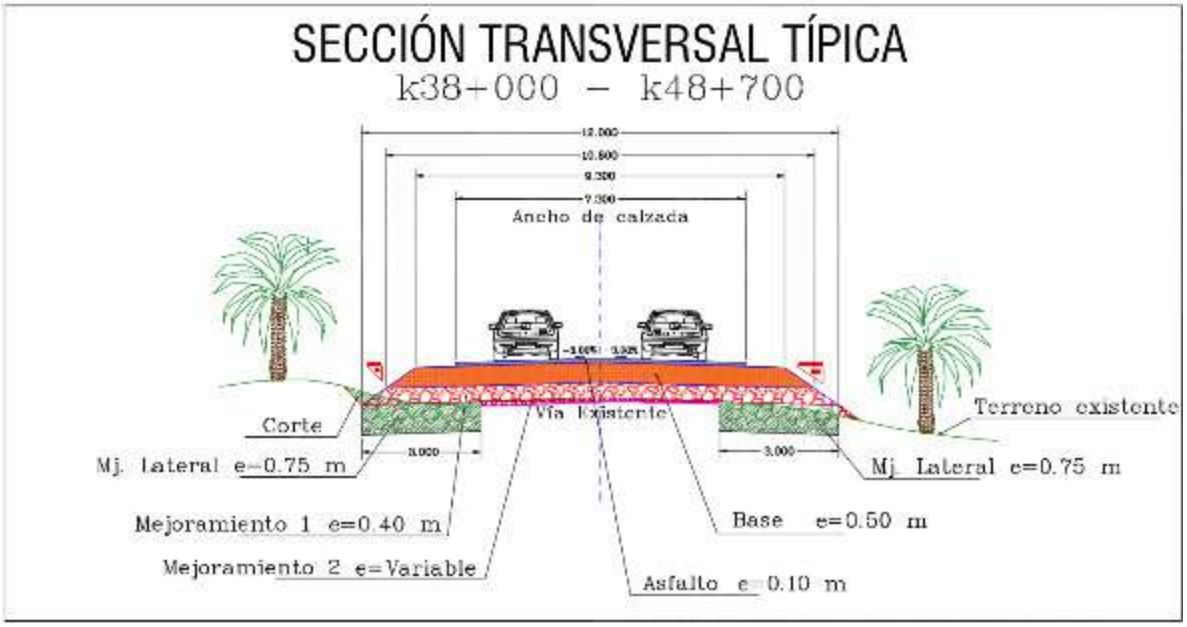
En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

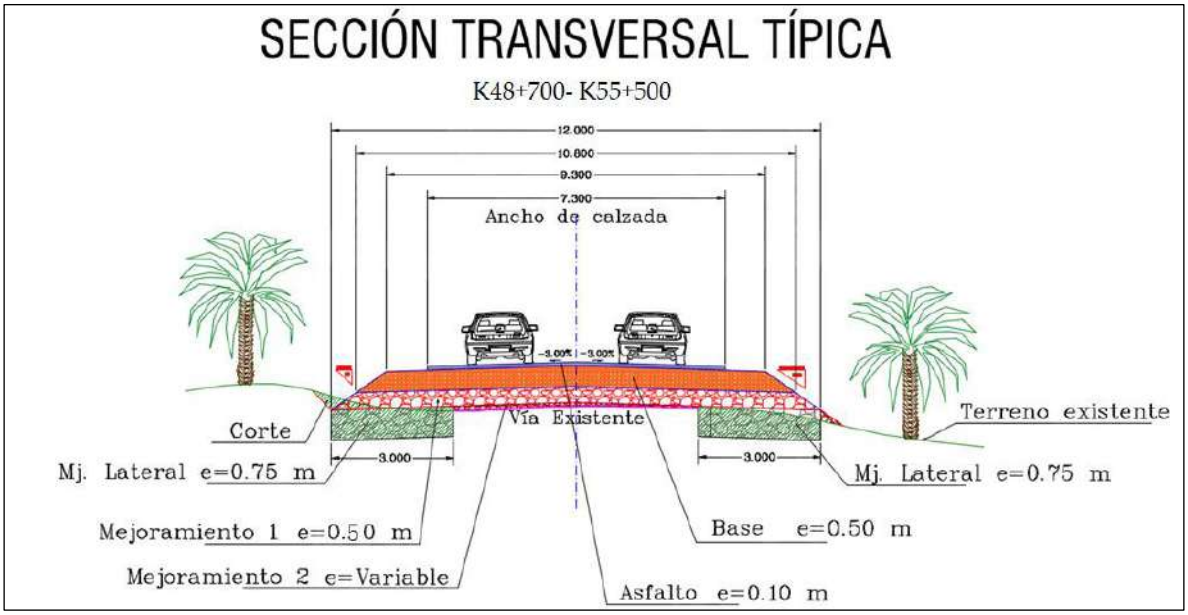
Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para los tramos de vía correspondientes.




SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
K48+700- K55+500
12.000
10.000
9.300
7.300
Ancho de calzada
3.00%
3.00%
Corte
Vía Existente
Terreno existente
3.000
3.000
Mj. Lateral e=0.75 m
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.50 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

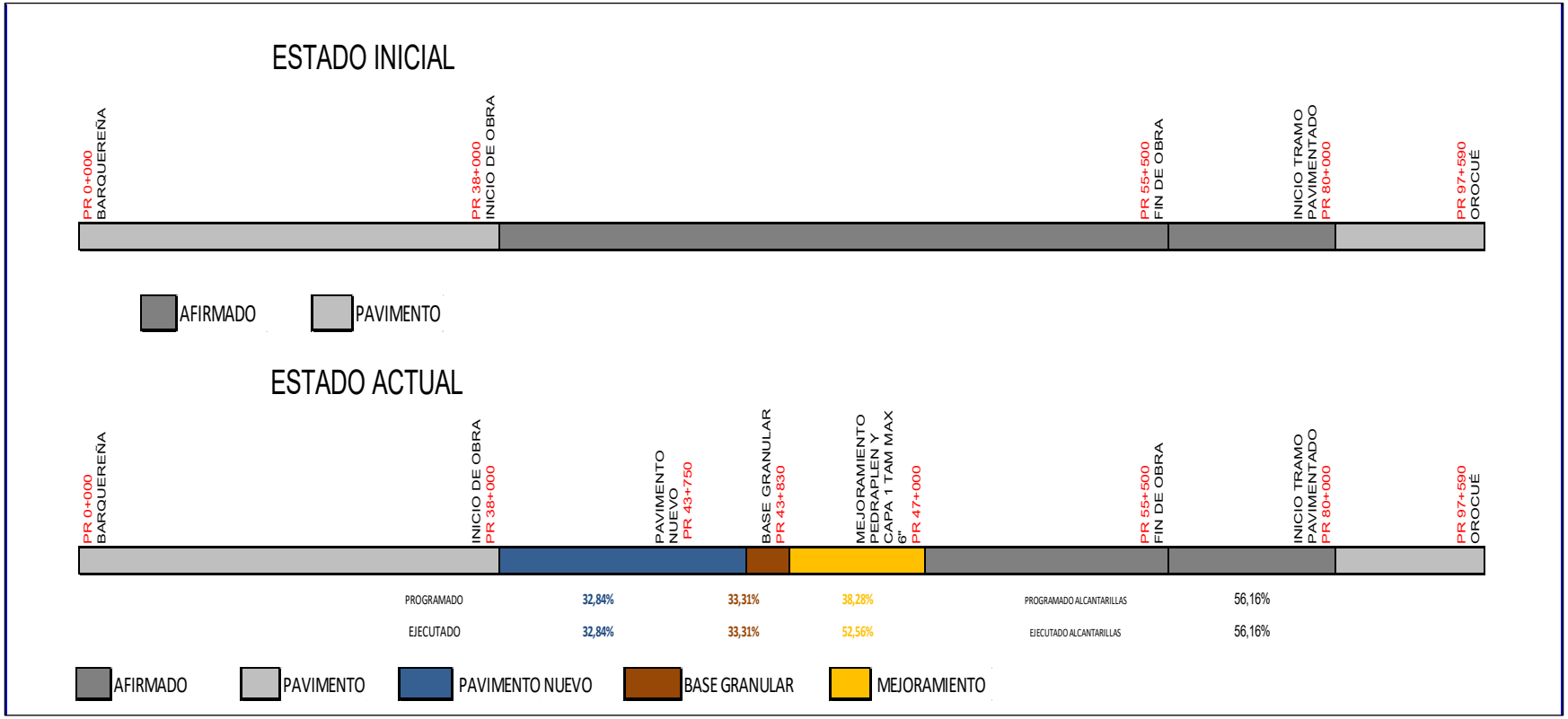
Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la programación de obra para la vigencia de 2024 aprobada por la interventoría, y se contempla la reprogramación aprobada en la semana 80, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 47+000, afirmados bases y subbases hasta el k 43+860, pavimentos hasta el k 43+750 y señalización hasta el k 43+750.

De acuerdo con la programación de obra aprobada para el año 2024 y teniendo en cuenta la reprogramación realizada en la semana 80, durante el mes de octubre el contratista realizó las siguientes actividades:

- **PAVIMENTOS:** Se realiza riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 desde la abscisa k42+500 a k43+750 e instalación de mezcla asfáltica entre el k41+500 al k43+750. Con lo anterior se culmina el capítulo de Pavimentos para la vigencia 2024.
- **SEÑALIZACIÓN:** Durante el periodo evaluado, se cuenta con la instalación de los avisos de punto de referencia, ubicados en el tramo entre el k38+000 al k43+750, Para un total de 7 avisos.

.

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2023 Y 2024.



En la siguiente tabla, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2024 vs el avance ejecutado a corte del mes de septiembre de 2024.

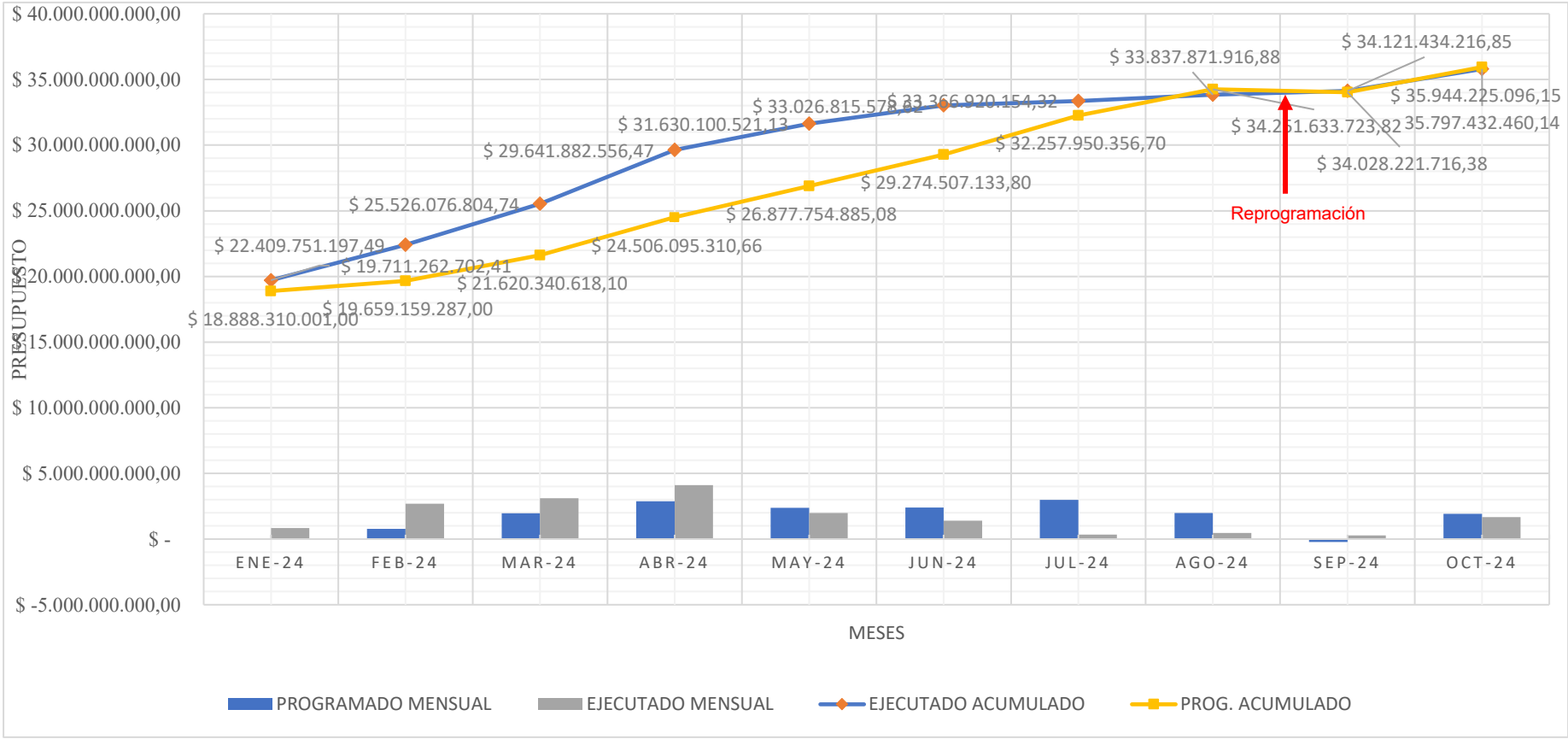
Meta Física Programada %	34,56%	Avance o Atraso Físico %	-1,99%
Meta Física Ejecutada %	32,57%		

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00		Prog	1,00		1	1,00
					Ejec	1,00		1	1,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17,5	3,7	3	Prog	3,70	5,30	1	9,00
					Ejec	6,00	3,00	1	9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17,5	3,7	5,3	Prog	3,70	5,30	1	9,00
					Ejec	3,70	5,30	1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,30	1	6,00
					Ejec	3,70	2,30	1	6,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	27	Prog	14,00	27,00	1	41
					Ejec	14,00	27,00	1	41
Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,13	Prog	3,70	2,13	1	5,83
					Ejec	3,50	2,33	1	5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,05	1	5,75
					Ejec	1,00	4,75	1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,269		1,5	Prog		1,09	1	1,09
					Ejec			1	
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,9		0,7	Prog		0,51	1	0,51
					Ejec			1	

En la siguiente tabla se muestra el avance de las estructuras hidráulicas programadas para la vigencia 2024.

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K41+700- K47+000				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
15	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772		X	X	X	X	X
16	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055		X	x	X	x	X
17	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383		X	X	X	X	X
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643		X	X	X	X	X
19	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813		X	X	X	X	X
20	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983		X	X	X	X	x
21	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208		X	X	X	X	X
22	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433		X	X	X	X	X
23	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669		X	X	X	X	X
24	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905		X	X	X	X	X
25	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+040		X	X	X	X	X
26	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323		X	X	X	X	X
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440		x	x	X	X	X
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723		x	x	x	x	X
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924		x	x	x	x	x
30	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094		X	X	X	X	x
31	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264		x	x	x	x	x
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544		X	X	X	X	x
33	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713		x	x	x	x	x
34	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883		x	x	x	x	x
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022		x	x	x	x	x
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142		x	x	x	x	x
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403		x	x	x	x	x
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659		x	x	x	x	x
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842		x	x	x	x	x
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+234		x	x	x	x	X
41	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+764		x	x	x	x	X

A continuación, se presenta la curva S, para el avance financiero según programación para la vigencia 2024.



3.2.2 GESTION SOCIAL

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Hasta el momento se ha hecho revisión de los informes semanales de mano de obra, de las tres primeras semanas de octubre. No se ha podido hacer revisión de anexos ya que el contratista no ha pasado la información completa. En total, el contratista reporta 51 personas vinculadas a la obra en el mes de octubre.

Fuente de Verificación de Mano de Obra		
Cantidad de Personal con Planilla de Seguridad	Total de Empleados en el Mes	Cumplimiento
Cantidad de Personal dezona de Influencia que cuentan con Certificado de	Cantidad de Personal de Zona de Influencia Contratado en el Mes	Cumplimiento
Cantidad de Personal con Ficha sociodemográfica	Cantidad de Personal contratado en el mes	Cumplimiento

Subprograma 1: Mano de Obra contratada con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial

A continuación, se explica el resumen del total de empleos generados durante el mes de octubre de 2024, tanto en obra como en el equipo de interventoría, es decir en todo el proyecto. Teniendo en cuenta, los cambios que se han dado semana a semana, específicamente el aumento semanal y no la disminución, para determinar la cantidad de puestos de trabajo generados en todo el mes, según los cuadros que se visualiza más adelante.

Mano de Obra, según el tipo de contratación:

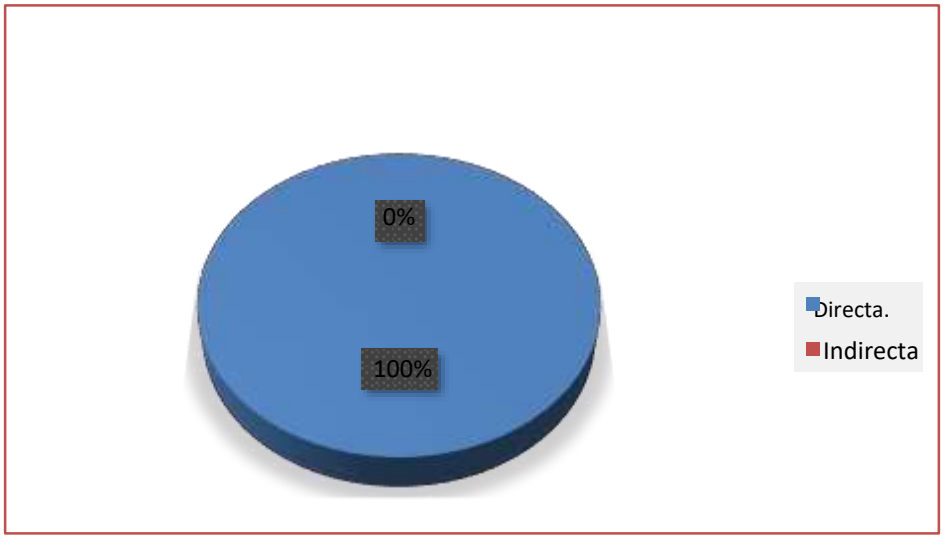
En la primera semana se reportó en obra:

Semana 1: 43 puestos de trabajo directos; 7 puestos indirectos.
Semana 2: 43 puestos de trabajo directos; 7 puestos de trabajo indirectos.
Semana 3: 47 puestos de trabajo directos; 12 puestos de trabajo indirectos.

En el equipo de interventoría, todo el personal está vinculado de forma directa, y se ha mantenido así desde el inicio de labores. En total son 15 empleos generados en el mes y

15 personas que laboran en el mes, ya que las labores son continuas, no se interrumpen como normalmente sucede en obra.
En el siguiente gráfico, se puede apreciar el tipo de vinculación de las 15 personas del equipo de interventoría.

Tipo de Contratación en Puestos de Trabajo de la Interventoría-mes de Octubre de 2024

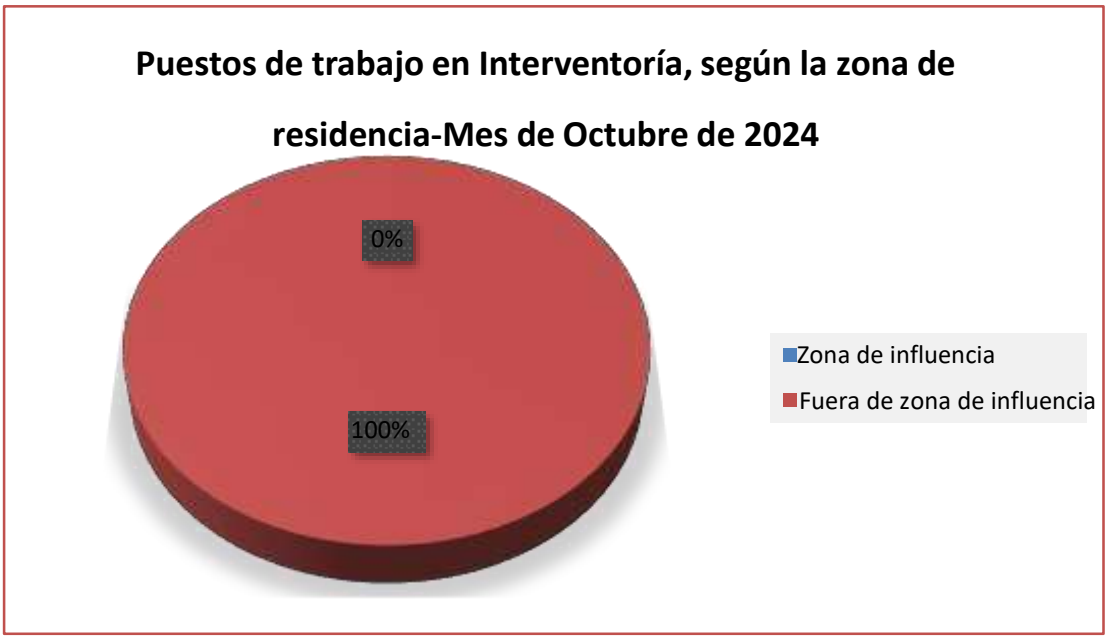


Mano de Obra, de Zona de Influencia Directa:

Es importante señalar que el personal reportado como de zona de influencia, corresponde a trabajos de la obra, debido a que en interventoría no hay personal de zona de influencia.

El contratista acordó con las comunidades dar prioridad a mano de obra de la zona de influencia directa (como es el caso de la comunidad El Pellizco, vereda del Municipio de Orocué), y también dando participación a otros sectores y veredas, que no están de forma directa, pero si son aledañas al proyecto, aunque con menos participación, como son la vereda La Independencia de Orocué y las veredas san Rafael de Guanapalo y Pirichigua pertenecientes a San Luis de Palenque.

En el personal de interventoría, aunque no hay personal de zona de influencia, si existe personas de la región, por ejemplo, en el mes de septiembre, se reportan: 3 personas que habitan en el municipio de San Luis de Palenque; 1 persona que reside en el municipio de Trinidad, 2 personas residentes del municipio de Paz de Ariporo, 1 persona que reside en la ciudad de Yopal. Esto quiere decir que en interventoría hay 43% de personas residentes en Casanare.



Mano de obra, según el enfoque Diferencial:

Para verificación de la contratación mano de obra con enfoque diferencial, la interventoría solicita al contratista que semanalmente realice un reporte del personal en obra, que hace parte a algún tipo de población especial.

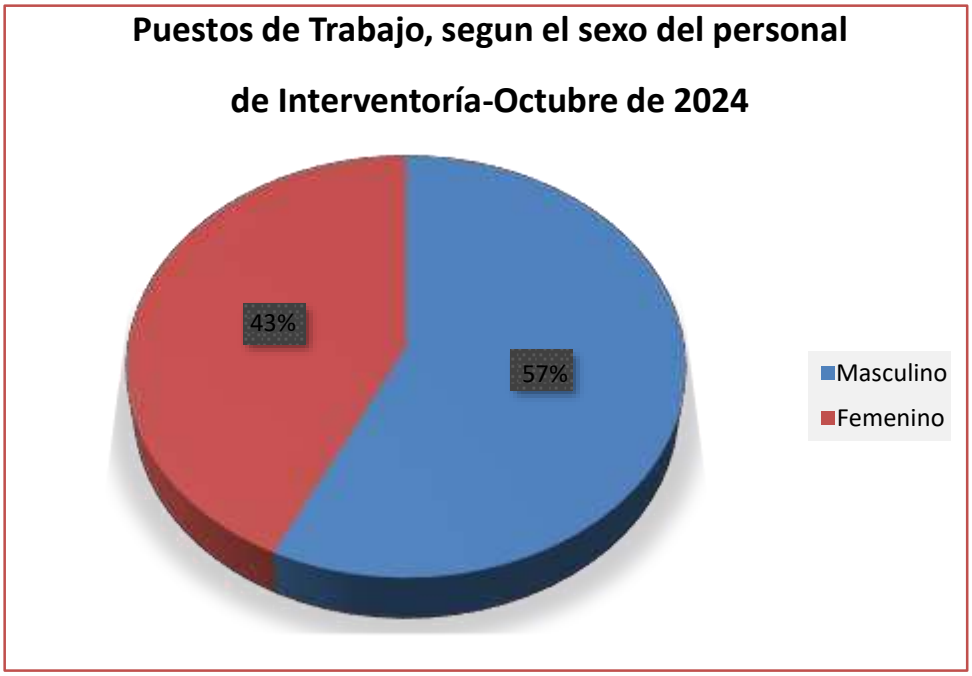
En obra se ha reportado solo tres semanas del mes de octubre, en las cuales se identificado que la cantidad de puestos de trabajo de mujeres se ha mantenido estable, estas semanas.

Semana 1: 12 directos; o indirecto
Semana 2: 12 directos; o indirecto
Semana 3: 12 directos; o indirecto

Con respecto a la cantidad de puestos de trabajo de hombres en la obra, se identifica en las tres semanas de octubre las siguientes cifras:

Semana 1: 34 directos; 4 indirectos
Semana 2: 31 directos;7 indirectos
Semana 3: 31 directos; 7 indirectos

En la interventoría, la cantidad de mujeres son de 6 y la cantidad de hombres es de 8 personas. Esta cantidad es estable, ya que los empleos generados desde la interventoría no fluctúan como ocurre normalmente en obra. Tanto el personal femenino como masculino de la interventoría, son personal externo a la zona de influencia y se está contratado de forma directa.

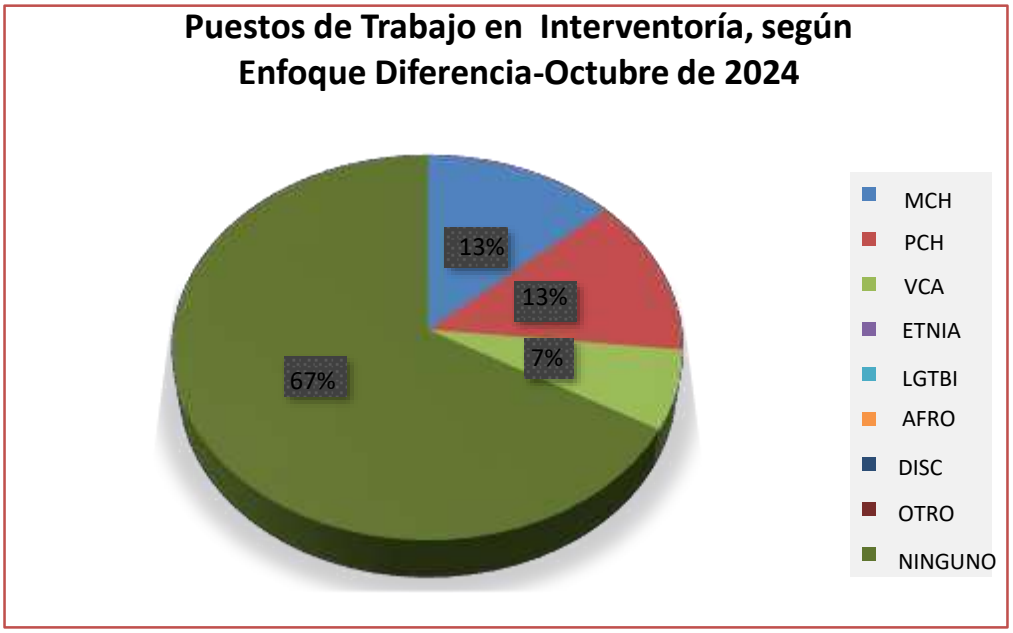


En el equipo de interventoría se identifica un total de 5 puestos de trabajo, en los cuales hay personal perteneciente a alguna población especial como: 2 mujeres cabeza de hogar; 2 hombres cabeza de hogar; y 1 mujer víctima del conflicto armado.

Con relación a la cantidad de puestos de trabajo en obra, los cuales hacen parte de una población especial, se logró identificar en las tres semanas reportadas las siguientes cifras:

3 semanas de octubre: 2 madres cabeza de hogar contratadas de forma directa. También el contratista reportó que en la primera semana se identificó 2 puestos de trabajo ocupados por dos personas de etnias, en la segunda y tercera semana solo permaneció 1 sola persona correspondiente a una etnia.

A continuación, se visualiza las poblaciones especiales presentes en el equipo de interventoría, en la cual se clasifica como un 13,33% como los padres o madres cabeza de hogar.



Observaciones y/o registro fotográfico

Mano de obra, según su tipo

El reporte proporcionado por el contratista, solo corresponde a tres semanas de octubre, en las cuales se pudo identificar la cantidad de puestos de trabajo, según mano de obra calificada y no calificada.

Mano de obra calificada:

Semana 1: 34 puestos de trabajo directos; 3 puestos de trabajo indirectos.
Semana 2: 31 puestos de trabajo directos; 6 puestos de trabajo indirectos.
Semana 3: 31 puestos de trabajo directos; 6 puestos de trabajo indirectos.

Mano de obra no calificada: durante las tres semanas reportadas, se mantuvo la misma cifra:

- 12 puestos de trabajo directos.
- 1 puesto de trabajo indirecto.

Con relación a interventoría, se identifica 12 puestos de trabajo que corresponden a mano de obra calificada y 3 puestos de trabajo que corresponden a mano de obra no calificada. Todos estos puestos de trabajo están contratados de manera directa. En el siguiente gráfico se visualiza la distribución.



Subprograma 2 Obras con Participación comunitaria:

Cantidad de socializaciones y/o reuniones programadas en el mes	Cantidad de socializaciones Ejecutadas	Cantidad de Actas	Cumplimiento del Indicador
1	0	0	0

Cantidad de OPC	Cantidad de OPC	Indicador
8	1	12.5%

OPC Programa (Descripción)	Autorizaciones	Cotizaciones
1. Unidad sanitaria con pozo profundo y pozo séptico ubicado en la caseta comunal. 2. Instalación de luz en caseta comunal con transformador. 3. Actividad de siembra de árboles. 4. Campaña de embellecimiento a fachada de la caseta comunal (pinturas). 5. kits escolares para niños de la zona de influencia. 6. Instalación de resaltos de velocidad con su respectiva señalización en vereda san Rafael de Guanapalo.	Para las OPC que se van a realizar en el salón comunal, se debe tener presente que la Junta de Acción Comunal no cuenta aún con los documentos de propiedad de este salón y están en proceso de adquirirlos.	No se ha iniciado gestiones.

OPC Ejecutada	Fecha de Entrega	Facturas utilizadas	Acta de Entrega	Registro Fotográfico	¿Se educó a la comunidad en el uso y cuidado	Manual o guía de Mantenimiento
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones y/o Registro Fotográfico:

El 20 de octubre estaba programado el comité de participación comunitaria, sin embargo, este se realizó el día 24 de octubre de 2024. Se aprobó evidencia del comité. No hay del comité en los anexos.

PROGRAMA COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL

Subprograma 1. Arqueología Preventiva

¿Se hizo consulta con ICANH sobre plan de manejo arqueológico?	Respuesta del ICANH	Gestiones Realizadas por parte del contratista
si	si	Hasta la fecha el contratista no ha recibido respuesta del ICANH.

Durante el mes de octubre no se reporta capacitaciones con las comunidades.

Cantidad de capacitaciones programada	Fecha de programación	Lugar y cantidad de tiempo	Metodología a Implementar

Cantidad de Capacitaciones Ejecutadas Fecha de	Cantidad de Personal Esperado Acta	Cantidad de Personal Asistente Listado de	Indicador Registro

Observaciones y/o registro fotográfico:

Cabe señalar que, la gestión social y ambiental de la obra reportan que se hizo solicitud ICANH el día 17 de mayo de 2023, recibiendo respuesta el día 18 de octubre de 2023, por parte de la entidad, la cual sugirió algunos ajustes para realizar nuevamente la solicitud.

La solicitud de gestión del permiso del ICANH se ha realizado a través de los comités de gestión social con la profesional social de obra, por lo cual la interventoría cuenta con los seguimientos realizados.

Subprograma 2. Protección Patrimonio Cultural:

Solicitudes y Gestiones	Fecha	# de radiado	Respuesta
Si	18 de diciembre de 2023	N/A	14 de febrero de 2024

Entrega de Fichas Informativas sobre Bienes Culturales					
Entregas Programadas		Entregas Ejecutadas		Indicador	Evidencias
Cantidad	Fecha	Cantidad	Fecha		
N/A		N/A			

Observaciones y/o registro fotográfico:

El día 18 de diciembre de 2023, fue entregado oficio por parte del contratista, a la oficina de desarrollo social del Municipio de Orocué, en solicitud de información sobre bienes de interés cultural. Esta respuesta fue entregada por el Municipio en el mes de febrero de 2024, la cual ya se verificó por parte de la gestión social de la interventoría.

Es importante advertir que con anterioridad el contratista hizo solicitud de información sobre bienes culturales al presidente de JAC de la vereda el Pellizco (Anderson Barragán), cuya vereda hace parte de la zona de influencia para que indicara la existencia celebraciones importantes para la comunidad. En oficio recibido por el contratista, la JAC de la vereda El Pellizco, responde que, si existen algunas celebraciones, pero que aún no tienen fechas estipuladas y acordadas. La interventoría solicitó soporte de esta comunicación con la JAC, y el contratista ya hizo entrega de dicho soporte el día 19 de enero de 2024, vía correo electrónico.

En el PAGA actual, se tiene estipulado la entrega de dos fichas anuales sobre bienes culturales. En lo que va corrido de año 2024, se ha entregado una ficha, está pendiente otra por entregar. La

ya recibió por parte del contratista, cronograma de actividades del área social, identificándose que la segunda entrega de ficha sobre bienes culturales, en el mes de noviembre.

Subprograma 3. Protección del Patrimonio Geológico y Paleontológico

Hallazgos reportados ante las autoridades	Hallazgos fortuitos	Indicador
no hay reportes	No hay reportes	N/A

Durante el mes de octubre no se reportan capacitaciones realizada este mes sobre hallazgos de interés geológico o paleontológico, las cuales debían llevarse a cabo según el cronograma estipulado.

Hallazgo de Interés geológico o paleontológico		
Personal Asistente a la capacitación	Personal Programado	Cumplimiento del Indicador
No hay reporte por parte del contratista.	20	100%

Cantidad de capacitaciones programada	Fecha de programación	Lugar y cantidad de tiempo	Metodología a Implementar

Observaciones y/o registro fotográfico:

No hay reporte de capacitaciones programadas por parte del contratista.

Subprograma 4. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas:

Consulta Previa Realizada	Requerimiento de la Autoridad Nacional de	Indicador
si	No hubo requerimiento	100%

Observaciones y/o registro Fotográfico:

El CONSORCIO GUANAPALO ha realizado dos solicitudes para Consulta Previa. La primera realizada el día 25 de mayo de 2023, la cual tiene el radicado 2023-1-002410-

038094. La segunda solicitud se realizó el día 18 de octubre de 2023 que corresponde al radicado 2023-1-002410-077655. La respuesta a esta última solicitud, fue recibida, el día 6

de diciembre de 2023, por el contratista. Respuesta que fue verificada por la interventoría, en la cual la autoridad determina que no es requisito proceder con consulta previa a las comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rom.

PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1. Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

Cantidad de Actas de vecindad determinadas en la línea base	Cantidad de Actas de vecindad levantadas en el mes	Total de predios o acopios.	Cumplimiento de Indicador	¿Las actas de vecindad cuentan con registro fotográfico?	
				Si	no
9 habitacionales 8 de centros de acopio	17	17	100%	x	

Observaciones y/o registro fotográfico:

Haciendo revisión de las actas de vecindad se puede identificar el cumplimiento por parte del contratista. Sin embargo, se tiene conocimiento que se hizo acta de cierre de un predio

¿Durante el mes se han presentado reclamaciones por posibles averías a predios?				Reclamaciones								
				Primera visita por reclamación a predios			Seguimientos a predios afectados					
si	no	Cantidad	Fecha de programación de la visita	Cantidad	Soportes		si	no	Soportes			
					si	no			Cantidad	Acta	Registro fotográfico	
	x					x		x				

que funcionó como acopio, pero esta acta no ha sido recibida por interventoría.

Observaciones y/o registros Fotográficos:

Durante el mes de octubre de 2024, el contratista no ha hecho reporte sobre reclamos de la comunidad en relación a posibles afectaciones de predios.

Afectación a Redes de Servicios Público											
¿Se tiene programada alguna actividad de descapote y excavación que afecte redes de servicios públicos?			¿Se presentó durante el mes intervención de redes de servicios públicos?			Evidencia de la intervención		¿Hay evidencia de la autorización de la empresa prestadora del servicio público?		¿El SAU tiene directorio telefónico actualizado de empresas prestadoras de servicios públicos?	
si	no	Fecha de programación	si	Fecha	no	Si	No	si	no	si	no
	x				x					X	

Observaciones y/o registros Fotográficos:

En el mes de octubre el contratista no ha hecho reportes sobre algún tipo de intervención en redes de servicio público. Además, el contratista está ha cumplido con la información del directorio de empresas de servicios públicos, el cual está en el punto satélite para que lacomunidad y trabajadores puedan visualizarlo.

Hay que anotar, que el SAU fue trasladado en el mes de enero de 2024 hacia el lugar K44+200, donde ha permanecido hasta la fecha del presente informe.

Subprograma 2. Apoyo y Orientación para La Gestión Interinstitucional en la Recuperación del Derecho de Vía

Se ha detectado durante el mes actividad económica informal sobre el derecho de vía		Si ha detectado esta situación. ¿Existe la evidencia de la gestión Interinstitucional?	
si	no	si	no
	x		No aplica

Observaciones y/o registro fotográfico:

No se identificaron actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión Interinstitucional para la búsqueda de alternativas.

Subprograma 3. Acompañamiento de la Gestión Sociopredial

si	No	Observaciones
	X	No requiere adquisión de predios (no aplica).

Para este proyecto este subprograma no tiene aplicabilidad.

PROGRAMA ACCESIBILIDAD:

Subprograma 1. Accesibilidad de la Población e Integración Territorial

si	No	Observaciones
	X	No se han generado cierres totales de la vía en el mes de septiembre de 2024.

PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL:

Subprograma 1. Atención a la Comunidad

Recepción de		¿Los PQR recepcionados están clasificados?		¿Los formatos de PQR cuentan con los criterios establecidos?		¿Se cuenta con estadística mensual de PQR?		¿Se ha informado a la comunidad sobre los tres canales para recepción de PQR?		No. de PQR recepcionados en el mes	No. de PQR	Indicador
si	no	si	no	si	no	si	no	si	No			
x		x		x			x	x		1	1	

Durante el mes de octubre se hicieron 4 solicitudes por parte de la social del Consorcio Guanapalo (una a la junta de acción comunal y otras para gestiones de la agencia de reincorporación).

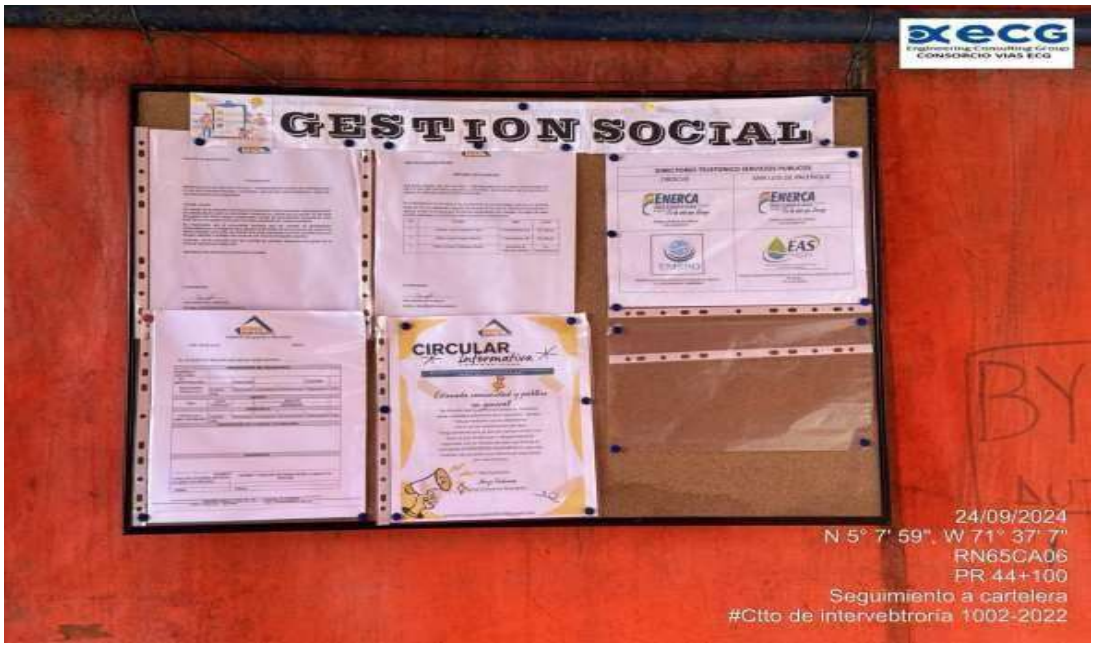
Observaciones y/o registro fotográfico.

Durante el comité de participación ciudadana del día 18 de julio de 2024, se manifestó a la comunidad, que a partir de la fecha la interventoría, sería exigente en la entrega de PQR, solicitando al contratista siempre el diligenciamiento de este formato.

De igual manera, es de resaltar que el formato de PQR actual se encuentra en el SAU, en funcionamiento para el servicio de la comunidad.

El área de gestión social del contratista ya dio cumplimiento a la instalación del punto satélite con información del área. Proporcionando información sobre contacto de empresa de servicios públicos; Rutas de Atención en Salud Mental; Formatos para el diligenciamiento del PQR; Información de las empresas y entidades relacionadas con la obra; ficha informativa para la comunidad sobre la obra.

La instalación de este punto satélite se realizó el día 19 de diciembre de 2023, durante la tercera semana del mes de diciembre. En el mes de enero de 2024, se hizo desplazamiento de la carpa hacia el K44+200, organizándose nuevamente la información para la atención a la comunidad el día 20 de febrero de 2024, como se aprecia en la siguiente evidencia fotográfica:



Subprograma 2. Información y Divulgación

¿Se han programado reuniones en el mes?		Soportes de reuniones				¿Se ha proporcionado información a la comunidad por otros medios?		¿Por qué medio?			Descripción de Gastos relacionados a la divulgación		No. de reuniones realizadas	No. de reuniones programadas	Cumplimiento de indicador
si	No	Convocatoria Acta		Registro	n/a	si	No	Punto Satélite	Redes	Otros	Boletines	Producción Audiovisual para redes			
X							X						1	1	100%

Observaciones y/o registro fotográfico

Durante el mes de junio de 2024, se llevó a cabo la reunión de conformación del comité de participación ciudadana, el día jueves 27 de junio de 2024, cuya acta de conformación, evidencias fotográficas y listado de asistencia, ya fue recibido por interventoría, en los anexos de informe del mes de junio del contratista.

El día 18 de julio de 2024, se hizo la segunda reunión con el comité de participación ciudadana, en la cual la interventoría realizó acompañamiento. La interventoría ya hizo revisión de acta, registro fotográfico y listados de asistencia de esta actividad, por lo tanto, ya se cumplió con el seguimiento a esto y está aprobado. También en el informe de julio, se le solicitó al contratista, adjuntar en anexos, el material audiovisual (diapositivas) empleado en esta actividad.

La profesional social del contratista hizo distribución de información de avance de obra. Con respecto al mes de octubre de 2024, la interventoría hasta el momento no ha recibido evidencia del CPC del este mes, pues el contratista no ha hecho entrega del informe de septiembre.

Subprograma 3. Cultural vial y participación comunitaria

Capacitación Estructuración y Desarrollo de Estrategias Pedagógicas							Conformación comité de Participación comunitaria								Veedurías							
Fecha de	Fecha de Ejecución	Soportes				Cumplimiento de Indicador	si	Fecha de Realización	No	Fecha de	Soportes				Cumplimiento del Indicador	Si	Fecha de	Fecha de Ejecución	No	Soportes			
		Convocato	Acta o lista de sistencia	Registro	N/A						Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	N/A						Convocatoria	Actas	Registro Fotográfico	N/A
Tercera semana de septiembre, Octubre y		No hay evidencia			X	0%	x	27 de junio de 2024		27 de junio de 2024	x	x	x		100 %				x				x

Observaciones y/o registro fotográfico:

La interventoría solicitó al contratista aumentar la frecuenta de capacitaciones en estrategias pedagógicas, por lo tanto, esta modificación se hizo en la actualización del PAGA, la cual fue radicada en el INVIAS. En esta modificación se estipuló un mínimo de 3 capacitaciones sobre estrategias pedagógicas con las comunidades.

En la reunión del componente social, realizada el día 29 de agosto de 2024, se hizo la observación al contratista, que ya se ejecutó una OPC en la vereda San Rafael de Guanapalo, en la cual se llevó a cabo la instalación de resaltos, y que esta OPC no ha contado con la educación por parte del área social. De acuerdo a esto, la profesional social del contratista, afirma que están esperando la pintura de las señalizaciones para ella proceder a ejecutar dicha actividad de estrategia pedagógica y dar cumplimiento a esto. Por lo tanto, se llegó al acuerdo de programar en septiembre con esta comunidad esta actividad, y en los posteriores meses de octubre y noviembre programas estas actividades con las otras comunidades aledañas a la obra.

En el plan de trabajo quedó estipulado la realización de estas estrategias pedagógica para los meses de julio a diciembre de 2024.

Subprograma 4. Inclusión social con Perspectiva de Género y de Transversalización

Encuestas sociodemo gráficas		Trabajadores con flexibilidad horaria					Capacitaciones en temas con perspectiva de género								Personas de grupos vulnerables				
Si	No	si	no	No. de trabajadores con flexibilidad horaria	No. de trabajadores	Cumplimiento de indicadores	si	Fecha de programación	no	Fecha de realización	no. de trabajadores capacitados	no. de trabajadores convocados	Listados de asistencia	Cumplimiento de indicador	si	no	no. de personas de grupos vulnerables	No. de personas trabajando	Cumplimiento de indicador
x			x												X		0	56	0%

Observaciones y/o registro fotográfico:

El contratista ha realizado capacitaciones sobre perspectiva de género, sin embargo, la interventoría hizo la solicitud de modificar en el PAGA la frecuencia e intensidad de dichas capacitaciones, ya que los objetivos planteados en la guía de manejo ambiental del INVIAS no eran acordes al PAGA anterior, en lo correspondiente a inclusión social.

De acuerdo a lo anterior, el contratista hizo la respectiva modificación en el PAGA, estipulando un mínimo de 3 capacitaciones anuales con comunidad y 3 capacitaciones anuales con el personal de la obra.

Por el momento el contratista no ha reportado, si durante el mes de septiembre se realizó algún tipo de capacitación sobre esta temática y la interventoría está en espera del informe de septiembre de 2024 para hacer la respectiva verificación.

Cada mes, el contratista reporta la aplicación de fichas sociodemográficas, sin embargo, en el mes de septiembre la interventoría no ha podido hacer esta verificación, ya que aún no ha recibido el informe de agosto por pate del contratista.

El día 22 del mes de octubre se realizó con trabajadores una actividad de manejo de emociones.

El contratista tiene pendiente la elaboración y aplicación del código de conducta de cero tolerancias con prácticas discriminatorias. La cual fue aplazada en el mes de julio, y nuevamente se hizo aplazamiento para el mes de octubre de 2024. En el informe del contratista no hay evidencia de ejecución de este compromiso.

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en gestión ambiental en septiembre de 2024.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 3. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El documento se remitió al INVIAS el 13 de febrero de 2024 mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600. Respecto al documento, mediante comunicado 2024S-VBOG-028891 de fecha 10 de mayo de 2024, el INVIAS informa se dio cumplimiento de la obligación contractual derivada de la entrega del PAGA. Considerando que, el contratista efectuó actualización en el documento técnico correspondiente a aprovechamiento forestal y se remitió una nueva solicitud a CORPORINOQUIA, se remitió al INVIAS una actualización del PAGA y anexos el 31 de octubre de 2024 como anexo al informe trimestral III-2024 correspondiente al periodo julio – agosto – septiembre.
Tramites permisos ambientales	Para la vigencia 2024 no se estima la necesidad de permisos para el aprovechamiento de recursos naturales, no obstante, para el proyecto son requeridos los tramites ambientales para ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas superficiales en las vigencias futuras, por lo que, la Gobernación del Casanare efectuó una nueva solicitud de los permisos citados con comunicado número 100-2238 del 19 de julio de 2024, a la fecha se espera concepto y liquidación de la evaluación de los permisos ambientales por parte de CORPORINOQUIA.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

En la Tabla 4 se relaciona el personal aprobado para el grupo social y ambiental por parte del contratista de obra. Es importante mencionar que, el 28 de octubre de 2024 el contratista solicito el cambio del profesional ambiental, al cierre de mes se realiza verificación de la nueva hoja de vida presentada para emisión de concepto.

Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Andrés Montoya	Aprobado
Residente Ambiental	Carlos Eduardo Infante Peralta	Aprobado Solicitud de cambio de profesional*
Residente social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado
Inspector SISO	Sulay Yajaira Hernández Jaime	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, la interventoría conto en el mes de septiembre con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 5. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	20/02/2024	2024S-VBOG-008780
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Tatiana Corzo Carreño	08/09/2023	2023S-VBOG-003153
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloria	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El contratista cuenta con grupo de gestión social – ambiental conformado el día 18 de julio de 2023 por los profesionales de los cargos ingeniero residente, profesional social, inspector SISO y profesional ambiental; en cumplimiento de sus funciones se lleva a cabo reuniones mensuales, siendo para el mes efectuada la reunión el día 21 de octubre de 2024 contando con la participación de los profesionales ambiental, social y residente técnico.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{6}{6}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

En el periodo 01 al 30 de octubre de 2024 se desarrolló por parte de la Interventoría seguimiento a documentos contractuales, actividades realizadas y demás requerimientos para lo cual se generaron las siguientes comunicaciones relacionadas al componente ambiental:

Tabla 6. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
22C01-AD-INV1002OROCUE-0103	08/10/2024	Consorcio Guanapalo	Reiteración de solicitud de acompañamiento para el levantamiento topográfico para la protección de taludes con material de excavación.
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	16/10/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Concepto informe mensual de septiembre de 2024
22C01-AD-INV1002OROCUE-0105	22/10/2024	Gobernación del Casanare	Entrega PAGA

Tabla 7. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
CGUAP-024-20200-123	04/10/2024	Gobernación del Casanare	Copia de comunicación remitida a la Gobernación del Casanare con asunto:

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
			Pagos de servicio de evaluación ambiental para el contrato de obra 2631 de 2022
Correo electrónico del contratista	05/10/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión informe mensual ambiental correspondiente al mes de septiembre de 2024
CGUAP-024-20200-0128	28/10/2024	Consorcio vías ECG	Solicitud de cambio de personal especialista ambiental

Capacitación al personal vinculado

Se reportan las charlas y capacitaciones realizadas por el contratista según el cronograma presentado para octubre de 2024.

Tabla 8. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
2/10/2024	Medidas de atropellamiento de fauna	Consorcio Guanapalo	22	22	100%
5/10/2024	Punto ecológico	Consorcio Guanapalo	21	21	100%
8/10/2024	Afectación de fauna y flora	Consorcio Guanapalo	19	19	100%
10/10/2024	Hábitat	Consorcio Guanapalo	18	18	100%
12/10/2024	Manejo de residuos líquidos	Consorcio Guanapalo	18	18	100%
15/10/2024	Clasificación de ecosistemas	Consorcio Guanapalo	18	18	100%

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
17/10/2024	Disminución de especies de flora y fauna	Consorcio Guanapalo	12	12	100%
19/10/2024	Especies emblemáticas de importancia ecológica	Consorcio Guanapalo	11	11	100%
22/10/2024	Capacitación: Contaminación del suelo	Consorcio Guanapalo	7	7	100%

$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$ * En el periodo no se presento ingreso de personal	$\left(\frac{0}{0}\right) * 100$
$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de octubre de 2024, frente al promedio de personal capacitado	$\left(\frac{16}{16}\right) * 100 = 100\%$

En el periodo se efectuaron las capacitaciones y charlas programadas según el cronograma de actividades sin reporte de novedades.

Estado de requerimientos.

Al igual que la vigencia 2023 para la actual vigencia no son requeridos permisos ambientales para el aprovechamiento de recursos naturales; se estima que el uso de recurso hídrico se realizará de zonas de préstamo (reservorio de agua lluvia ubicado en las coordenadas 5° 10' 28,61" N y 71° 39' 03,68"), no se proyecta aprovechamiento forestal,

ni se realizará ocupación de cauce (la cual se encuentra proyectada sobre la cañada la candelaria y el caño el muerto para la construcción de dos Box Culvert); se realiza seguimiento para el no aprovechamiento de recursos naturales.

Para el mes de octubre de 2024 se espera respuesta (concepto / liquidación de evaluación) por parte de CORPORINOQUIA frente a la solicitud radicada por la Gobernación del Casanare en relación a la solicitud de permisos ambientales efectuada en julio de 2024. Entre los permisos requeridos en el contrato se relaciona:

Tabla 9. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Solicitud para captación de un volumen de 20972.2445 m^3 (en total) en los puntos: Caño la Candelaria: coordenadas 5º 6' 26.01487" N – 71º 37' 16.74876" W Caño el Muerto: coordenadas 5º 4' 39.94546" N – 71º 36' 0.41541" W Caño el Duya: coordenadas 4º 54' 36.83" N – 71º 25' 12.39" W Durante el mes de octubre de 2024 no se realizó aprovechamiento de recurso hídrico, el agua empleada en las actividades de obra proviene de zona de préstamo (captación de agua lluvia), área que cuenta con autorización del propietario del predio para su uso.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	El proyecto contempla la intervención en dos fuentes de agua superficial para la construcción de dos estructuras tipo Box Culvert en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto. En la ejecución de actividades de obra realizadas al mes de octubre de 2024 no se ha efectuado ninguna intervención de cauces naturales.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996	Fue solicitado a la autoridad ambiental el permiso para aprovechamiento forestal

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
	Decreto 1076 de 2015	de 425 individuos arbóreos que se encuentran identificados a lado y lado de la vía, los mismos se encuentran señalados evitando se afecten previo a la obtención de permisos ambientales. Se indica en la presente vigencia no se tienen áreas de vegetación densa o individuos aislados que requieran de aprovechamiento forestal, las zonas identificadas con presencia de individuos arbóreos que requieren aprovechamiento se tienen proyectadas para intervención en el año 2025, mencionado lo anterior se indica para el mes de octubre de 2024 se continua sin requerimiento de tratamiento silvicultural.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{3}\right) * 100 = 0\%$$

Como se enuncio, durante la ejecución de las actividades de obra realizadas a octubre de 2024, no se ha efectuado aprovechamiento a los recursos naturales, se continua con el seguimiento correspondiente garantizando no se efectúen actividades hasta la consecución de la autorización por parte de CORPORINOQUIA, una vez se cuenten con los permisos se verificará se adelanten las acciones solicitadas por la autoridad.

Fuentes de materiales.

En el mes de octubre de 2024 no se reporta ingreso de materiales pétreos a obra, a la fecha se ha contado con dos proveedores autorizados quienes cuentan con los permisos mineros y ambientales solicitados en la normativa nacional, los permisos se encuentran vigentes como se relaciona en la Tabla 10.

Tabla 10. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6" Subbase granular clase C SBG-50
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432 22/01/2036	Inicialmente, los permisos eran a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien cede derechos a la empresa MABOH SAS. La fuente es conocida como “Guayaque o Mikos”	Base granular

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

Como se mencionó previamente, en el periodo no se reporta ingreso de materiales pétreos a obra, las actividades ejecutadas corresponden a instalación de carpeta asfáltica, extensión de material granular disponible en obra para conformación e inicio a las actividades de conformación de taludes con material RCD acopiado, entre otras.

Es preciso indicar los materiales pétreos suministrados a la fecha provienen de sitios con permisos mineros y ambientales vigentes, por lo que se encuentran avalados para el suministro de materiales pétreos requeridos para el contrato.

En cuanto a las medidas de manejo desarrolladas una vez los materiales se encuentran en obra se señala:

- Siguiendo los lineamientos del PAGA el material que se acopia en las vías es delimitado y señalizado hasta su uso, sin generar mayores inconvenientes a los usuarios de la vía.

- Se dispone dentro del área del campamento de obra, zonas para el acopio de acero, madera, tubería, entre otros, las áreas se encuentran demarcadas y señalizadas, las mismas se encuentran en perfectas condiciones de orden y aseo.

- Los vehículos que transportan materiales no cuentan con modificaciones en el volco, el material transportado no supera la capacidad de carga y se realiza carpado para evitar emisión de material particulado.

- Los acopios de RCD existentes en obra (material de excavación localizado en la coordenada 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W, residuos de descapote localizado en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W y residuos de demolición localizado en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W) se encuentran demarcados y señalizados. El predio donde están los residuos acopiados tiene autorización para su uso temporal.
  Como novedad para el mes de octubre de 2024 se reporta el retiro de material acopiado para posterior instalación in-situ (conformación de taludes), esta actividad se encuentra en ejecución.

Ilustración 2. Acopios de materiales





Fuente: Consorcio Guanapalo



Fuente: Consorcio vías ECG

A continuación, se relaciona el consolidado de materiales empleados en obra para la vigencia 2024.

Tabla 11. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2024.

Preliminares											
MES	**enero-24**	**febrero-24**	**marzo-24**	**abril-24**	**mayo-24**	**junio-24**	**julio-24**	**agosto-24**	**septiembre-24**	**octubre-24**	**TOTAL**
MATERIAL 1	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	**12.931,18**
CANTIDAD (m3)	5.060,00	1.094,40	1.596,00	1.355,78	3.825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	**10.563,96**
CANTIDAD (m^3)	0,00	4.968,00	432,00	684,00	1.914,72	2.565,24	0,00	0,00	0,00	0,00	

Afirmados, subbases y bases											
MES	**enero-24**	**febrero-24**	**marzo-24**	**abril-24**	**mayo-24**	**junio-24**	**julio-24**	**agosto-24**	**septiembre-24**	**octubre-24**	**TOTAL**
MATERIAL 3	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	**11.778,46**
PROVEEDOR	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	2.109,70	4.522,50	1.859,50	2.399,01	335,00	552,75	0,00	0,00	
MATERIAL 4	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	**1.717,00**
PROVEEDOR	.--	.--	MABOH SAS	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	1.717,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Pavimentos

MES	enero-24	febrero-24	marzo-24	abril-24	mayo-24	junio-24	julio-24	agosto-24	septiembre-24	octubre-24	TOTAL
MATERIAL 5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-20	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	1788,5
CANTIDAD (m3)	0	0	0	1788,5	0	0	0	0	,--	1587,75	
MATERIAL 6	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	33.637,50
CANTIDAD (m2)	0,00	0,00	0,00	21.027,30	3.310,20	0,00	0,00	0,00	9.300,00	11.625,00	

Estructuras y drenajes

MES	enero-24	febrero-24	marzo-24	abril-24	mayo-24	junio-24	julio-24	agosto-24	septiembre-24	octubre-24	TOTAL
MATERIAL 7	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	237,26
PROVEEDOR	.--	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	
CANTIDAD (m3)	0,00	56,80	0,00	11,36	11,36	27,74	34,00	84,33	11,67	0,00	
MATERIAL 8	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	30,63

CANTIDAD (m3)	1,08	1,08	9,98	2,85	0,72	10,18	3,32	0,66	0,76	0,00	
MATERIAL 9	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	**35.433,93**
CANTIDAD (Kg)	1.855,95	7.985,40	4.592,50	1.836,80	1.237,30	0,00	7.935,92	7.800,70	2.189,36	0,00	
MATERIAL 10	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	**150,68**
CANTIDAD (m3)	4,20	50,59	48,74	15,00	2,80	0,00	21,28	8,07	0,00	0,00	
MATERIAL 11	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	**442,56**
CANTIDAD (m3)	14,25	88,73	56,80	24,29	9,50	34,43	86,63	76,19	51,74	0,00	
MATERIAL 12	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	**211,00**
CANTIDAD (m)	6,00	74,00	65,00	22,00	4,00	0,00	34,00	0,00	6,00	0,00	

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100$$

No se dispone de área para almacenamiento de materiales de construcción, los materiales son empleados en la misma jornada o jornada siguiente.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se efectuaron actividades que requirieran este material o su mezcla in-situ

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

En el periodo no ingreso material, no obstante, continua el aval a las dos fuentes con las cuales se ha suministrado materiales a la fecha.

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Respecto a manejo de RCD, el contratista cuenta con área dispuesta para el acopio temporal de RCD producto de las actividades, acopios localizados como se describe:

- Material de descapote: coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W
- Material producto de excavación: coordenada 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W
- Material producto de demolición: coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W

Áreas autorizadas para su uso por parte del administrador del predio, los acopios se encuentran debidamente separados, demarcados y en orden.

En el mes de octubre de 2024 se adelantan actividades de aprovechamiento de RCD acopiado para protección y conformación de taludes, dado que es una actividad en ejecución se realiza seguimiento y se espera reporte de cantidades acorde a las validaciones realizadas por el área técnica; adicionalmente, se indica en el periodo no se reportan actividades de demolición de alcantarillas ni excavaciones, únicamente residuos provenientes de desmonte y limpieza. No se reporta la disposición de RCD ante gestores o receptores.

Ilustración 3. Material RCD producto de excavación



Fuente: Consorcio Guanapalo

Tabla 12. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
2023	Julio	8.281,91	1,99	0,00	23.824,09	6,20	0,00
	Agosto	3.968,18	1,01	0,00			
	Septiembre	3.155,57	0,70	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.885,00	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2,50	0,00			
2024	Enero	8,00	0,52	0,00	14.094,95	1,88	110,28
	Febrero	3.600,00	1,16	7,08			
	Marzo	4.500,00	0,00	0,00			
	Abril	683,92	0,00	23,00			
		Alc1 27,58					
		Alc2 313,50					
	Mayo	Alc1 55,16	0,00	0,00			
		3.527,46					

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			
	Agosto	Alc[1] 712,73	0,00	0,00			
		Alc[2] 290,40					
	Septiembre	Alc[2] 376,20	0,00	80,20			
	Octubre	0,00	0,20	0,00			
TOTAL					37.919,04	8,08	110,28

Notas:

Alc[1]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones varias en material común seco

Alc[2]1: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones sin clasificar de explanación y canales

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0\ m3}{0\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

En el periodo no se reportan cantidades de material RCD aprovechado en obra, se espera la constatación por parte del componente técnico del material empleado en conformación y protección de taludes.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores autorizados.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{0{,}2\ m3}{0{,}2\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

En el mes de octubre no se reporta la generación de material producto de demolición de alcantarillas o excavación, se continúa con acopio de materiales provenientes de actividades de desmonte y limpieza de áreas.

A la fecha se tiene acopio de RCD del cual solo se ha dado aprovechamiento de un 9% del volumen total, empero, es importante mencionar una vez sean reportadas las cantidades aprovechadas en la actividad de protección de taludes se observará un aumento en el porcentaje de aprovechamiento.

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

En este ítem se establecen las medidas para la prevención, mitigación y manejo adecuado de los residuos convencionales y peligrosos que se generan por la ejecución de las actividades de obra y demás relacionadas.

En cumplimiento a las medidas establecidas en el PAGA el contratista dispone de dos (02) puntos ecológicos compuestos por tres canecas con sus respectivas bolsas identificadas según la necesidad y código de colores, dispuestos en el campamento de obra así como área adecuada para el acopio de residuos hasta su entrega conforme convenio suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque, con quienes se disponen los residuos convencionales generados en obra mediante entregas en las instalaciones de la empresa los días martes y viernes a las 9:30 am. En razón al convenio suscrito, para el mes de octubre de 2024, se tiene registro de la disposición de 45Kg de residuos convencionales.

En las actividades ejecutadas por el contratista se debe mencionar las jornadas de aseo y recolección de residuos identificados en áreas contiguas a vía. El tramo intervenido se encuentra en condiciones óptimas de orden y aseo.

Ilustración 4. Manejo de residuos



Fuente: Consorcio vías ECG

En el PAGA se incluyen las medidas para recepción, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos y especiales, se indica para el mes de octubre de 2024 no se reporta disposición de esta tipología de residuos con el gestor autorizado, se espera soporte de la entrega efectuada el 25 de septiembre de 2024, el cual fue requerido al contratista junto a los ajustes del informe mensual de septiembre sin respuesta a la fecha.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.5-08. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100$$

$$RESPEL = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de esta tipología de residuos

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos aprovechables

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{45}{45}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de aguas superficiales

Para el desarrollo de las actividades constructivas e irrigación en las áreas desprovistas de acabados en el tramo en intervención se ha dado aprovechamiento de agua lluvia

proveniente del reservorio ubicado en las coordenadas 5° 10' 28,61" N y 71° 39' 03,68" W, el cual es autorizado por el propietario del predio; en el mes de octubre de 2024 se registra aprovechamiento de 170,33 m^3 de aguas lluvias en el desarrollo de las actividades.

Ilustración 5. Aprovechamiento aguas lluvia



Fuente: Consorcio vías ECG

Se recuerda para las vigencias 2023 y 2024 no se estima aprovechamiento de recursos naturales, no obstante, para las vigencias futuras son requeridos permisos para el aprovechamiento forestal y del recurso hídrico (concesión de aguas superficiales en las fuentes caño el Muerto, caño el Duya y cañada la Candelaria y permiso de ocupación de cauce para la construcción de dos estructuras tipo Box Culvert en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto), se espera concepto de CORPORINOQUIA respecto a la solicitud efectuada por la Gobernación del Casanare en el mes de julio de 2024,

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales.

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Se cuenta con tres (03) unidades sanitarias portátiles, ubicadas en el campamento de obra, las mismas se encuentran dispuestas por género, una de las unidades se reubica conforme las actividades de obra que se adelanten. Respecto a los residuos generados por el uso de las USP son recolectados por la empresa que provee el servicio quien tiene convenio con el gestor Ecoplanta para su disposición final.

Como compromiso se tiene que, se debe efectuar mantenimiento de las unidades con una periodicidad de dos (02) veces al mes, empero, en el mes de octubre de 2024 únicamente se efectuó un (01) mantenimiento, es importante señalar que acorde a las actividades se

reporto una cantidad menor de colaboradores en obra respecto a los meses anteriores por lo que el uso de las USP se redujo estando las 3 unidades disponibles en el mes, pese a lo anterior, se recuerda al contratista se debe garantizar que las USP se encuentren en condiciones optimas para el uso de los colaboradores.

Tabla 13. Residuos líquidos dispuestos en el mes de octubre de 2024

FECHA	GESTOR	Cantidad (Galones)	Cantidad (m3)
12/09/2024	Campamentos Casanare SAS	12	0,04542
TOTAL		12	0,04542

Ilustración 6. Unidades sanitarias



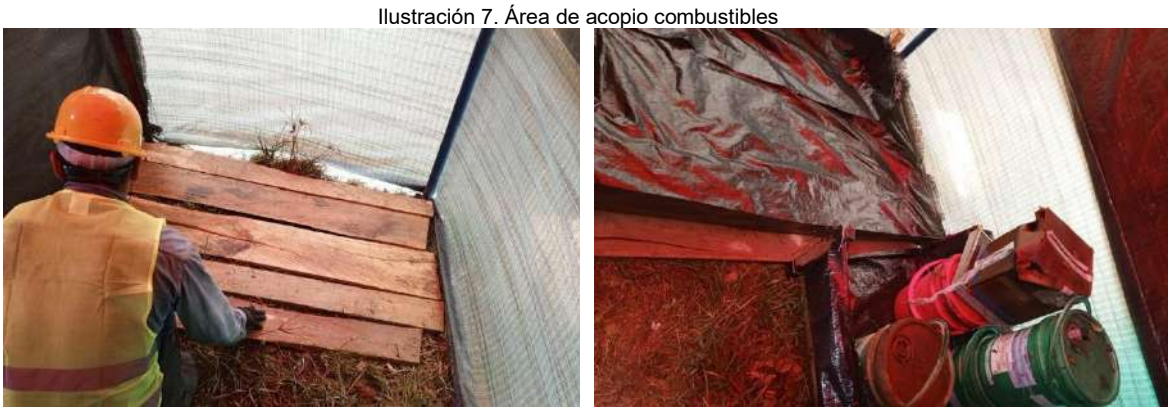
Fuente: Consorcio vías ECG



Fuente: Consorcio Guanapalo

Se cuenta con área cubierta

Ilustración 7. Área de acopio combustibles



Fuente: Consorcio vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{12}{12}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Conforme se encuentra el compromiso suscrito mediante PAGA, el contratista efectúa seguimiento y verificación de presencia de fauna en las vías, en el periodo no se reporta fauna atropellado o presencia de animales heridos o especies que por su estado requieran rescate.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se ha reportado atropellamientos repetitivos o áreas puntuales identificadas como zonas de atropellamiento.

Flora y áreas especiales

En el desarrollo de las actividades realizadas en octubre de 2024 no se realizó afectación o aprovechamiento forestal, según se estima los individuos que requieren tratamiento están proyectados para intervención en la vigencia 2025; se hace seguimiento a los individuos arbóreos identificados para tramite buscando no realizar aprovechamiento sin contar previamente con el permiso de CORPORINOQUIA.

Por otra parte, se efectúa seguimiento a individuos arbóreos que puedan verse afectados por terceros, dado el aumento de vehículos de carga en el área, así como a los árboles que por acción natural presenten alguna novedad que requiera registrarse como salvedad a cualquier requerimiento de las autoridades competentes por posibles afectaciones; en el

mes de octubre de 2024 se tiene registro de tres individuos arbóreos en riesgo de volcamiento por acción natural, los mismos se localizan en áreas aún no intervenidas en la ejecución del contrato. Se anexa registro fotográfico con localización de los individuos identificados.

A la fecha no se contempla la realización de acciones para la recuperación de áreas afectadas, si bien se estima la empradización de taludes, esta actividad se proyecta más adelante y se presentara en informes junto con la evidencia de recuperación de áreas utilizadas para acopios e instalación de campamento; a la fecha no se reportan comentarios, requerimientos o inconformidades por parte de los propietarios de predios colindantes al proyecto y áreas de préstamo para campamentos y acopios.

Ilustración 8. Mantenimiento de cercas



Fuente: Consorcio Guanapalo

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas relacionadas a flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso para esta actividad, el mismo se encuentra en trámite.

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas}\right) * 100$$

A la fecha no se han realizado actividades para la recuperación de áreas afectadas, se subraya la continuidad de la actividad de mantenimiento a las cercas que se afectaron durante las actividades constructivas.

El proyecto no requiere de la intervención de ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo cual no se desarrolla la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3- 14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.

Así mismo, se manifiesta al mes de octubre de 2024 no se han realizado acciones de compensación ambiental. Se relacionan el seguimiento respecto a la ficha PBSE-4.6-17.

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

No se ha realizado compensación o recuperación de áreas.

Manejo de señalización y sitios temporales

En la validación realizada en el mes de octubre de 2024 se evidencio el cumplimiento respecto a señalización y demarcación de sitios de acopio temporales y áreas dentro del campamento de obra, así mismo, se verifico la implementación de señalización vial conforme al PMT, empleando cinta amarilla, colombinas, maletines y vallas informativas.

Ilustración 9. Señalización



Fuente: Consorcio vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización\ y\ demarcación = \left(\frac{Señalización\ y\ demarcación\ instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta}\right) * 100$$

Se realiza la verificación en dos partes:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{11}{11}\right) * 100 = \ 100\%$$

$$Demarcación\ = \left(\frac{Demarcación\ instaladas}{Demarcación\ propuesta}\right) * 100 = \left(\frac{11680}{17500}\right) * 100 = \ 66{,}7\%$$

En el mes de octubre se reporta la instalación de señales verticales fijas: 2 Señales verticales de tránsito tipo SR, SP y 7 señales de tránsito verticales tipo SI-04.

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{16}{16}\right) * 100\% = 100\%$$

En el periodo el contratista desarrollo charla desde el componente SST en el tema "políticas de seguridad vial" el 16 de octubre de 2024.

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{3}{3}\right) * 100 = 100\%$$

Se cuenta con dos puntos ecológicos dispuestos en campamento de obra y áreas de trabajo, así como una zona de acopio.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante el mes de octubre de 2024 se valido que los vehiculos empleados contaran con revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, encontrándose en cumplimiento. El área SST efectúa inspecciones a la maquinaria y equipos dispuesta para la ejecución de actividades de obra, contando en el periodo con la maquinaria descrita en la

Tabla 14.

Tabla 14.Maquinaria y equipos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Camioneta UPN860	Mitsubishi
Carrotanque irrigador de agua/ Placa UVM564	FREIGTLINER M2_106

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Motoniveladora	Volvo_G930
Vibrocompactador	HAMM_3411 2015
Carrotanque irrigador de agua/ Placa JYM921	Volkswagen
Buseta DAX921	Chevrolet
Retrocargador - Pajarita	Volvo BL 70B
Camioneta	JAC UVM -136
Carrotanque irrigador de agua/ Placa WFV 110	HINO
Finisher	DYNAPAC

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{10}{10}\right) * 100 = 100\%$$

Ilustración 10. Maquinaria disponible para las actividades de obra





3.2.4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

A continuación, se presenta la conformación del personal de interventoría:

PERSONAL INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CARGO
CAMILO FLÓREZ	GERENTE
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE
VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	PROFESIONAL AMBIENTAL
TATIANA CORZO CARREÑO	PROFESIONAL SOCIAL
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	ING. AUXILIAR
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR
JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	INSPECTOR LABORATORISTA
SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPÓGRAFO
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO
MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA
TOTAL	13

A continuación, se presentan los datos del personal de interventoría, los cuales concuerdan con la información registrada en la planilla de seguridad social:

PERSONAL INTERVENTORÍA						
No.	NOMBRE	C.C	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	CAMILO FLÓREZ	7.183.451	GERENTE	COMPENSAR	PORVENIR	SURA
2	EDIL APARICIO BARON	7.222.603	DIRECTOR	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
3	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1.057.593.921	RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1.057.593.503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
5	TATIANA CORZO CARREÑO	1.094.245.957	PROFESIONAL SOCIAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
6	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1.057.607.007	ING. AUXILIAR	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA
7	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	1.115.862.330	INSPECTOR	SANITAS	PROTECCION	SURA
8	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9.525.661	INSPECTOR LABORATORISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
9	SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	1.118.565.506	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1.115.862.164	TOPÓGRAFO	SANITAS	PORVENIR	SURA

11	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1.116.667.322	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
12	MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1.118.776.265	SECRETARIA	CAPRESOCA	PROTECCION	SURA
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1.118.775.674	CAMPAMENTERA	CAPRESOCA	PORVENIR	SURA

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo mencionado, no se ha registrado ningún accidente de trabajo entre el personal perteneciente al contrato de interventoría. Por lo tanto, los indicadores de accidentalidad de dicho personal se reportan en cero.

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT= 0

Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT= 0

Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

$$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. De AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. Total, de AT periodo}}$$

Letalidad AT= 0

ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

Durante la visita de campo realizada, se llevó a cabo una exhaustiva inspección del área de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional. Además, se verificaron las afiliaciones del personal para garantizar que estén debidamente registrados en los sistemas de seguridad social.

Durante la inspección, se recalcaron los puntos clave del plan de seguridad y salud en el trabajo, resaltando su importancia para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Se enfatizó la necesidad de implementar rigurosamente las medidas de seguridad establecidas en el plan.

Posteriormente, se llevó a cabo el comité de obra, donde se discutieron las observaciones y recomendaciones surgidas durante la visita de campo. Se establecieron acciones específicas para abordar cualquier riesgo identificado y se asignaron responsabilidades claras para su ejecución.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

El plan de seguridad y salud en el trabajo es esencial en todas las organizaciones, ya que su implementación no solo previene accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, sino que también protege la integridad física y mental de los colaboradores. En sectores como el de obras civiles, donde los riesgos y peligros son más evidentes, la importancia de este plan aumenta.

Las empresas conscientes de esta importancia reconocen que invertir en seguridad y salud laboral no solo cumple con obligaciones legales, sino que también contribuye a crear un entorno laboral más seguro y productivo. En el caso específico de obras civiles, donde los trabajadores están expuestos a condiciones y situaciones de riesgo constantes, la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o entre la integridad física y una lesión incapacitante.

Por lo tanto, es fundamental que las organizaciones, especialmente aquellas en sectores de alto riesgo como las obras civiles, prioricen la seguridad y salud de sus trabajadores mediante la adopción de planes y políticas que promuevan la prevención, la formación adecuada, el suministro de equipos de protección adecuados y la supervisión constante. De esta manera, se puede garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos los colaboradores.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

Durante el mes de octubre del presente año no hubo **incidentes ni accidentes** en la obra, lo que es un excelente resultado y refleja el esfuerzo de todos por mantener un ambiente seguro.

4.2 INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

- ***Elementos de protección personal:***

La interventoría ha solicitado al contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO realizar un seguimiento exhaustivo al uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores. Además, se ha requerido instruir adecuadamente a los empleados sobre la forma correcta de utilizar estos equipos.

Es crucial que los trabajadores comprendan la importancia de usar adecuadamente los EPP, ya que estos equipos están diseñados para protegerlos de los peligros inherentes a su labor. Aunque los EPP no eliminan por completo los riesgos, sí ayudan a minimizar la exposición a los mismos cuando se utilizan de manera correcta y en conjunto con otros controles de seguridad.

Por lo tanto, el seguimiento y la capacitación en el uso adecuado de los EPP son medidas fundamentales para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en la obra. El contratista debe asegurarse de que todos los empleados estén debidamente equipados con los EPP necesarios para su tarea específica y de que sepan cómo utilizarlos correctamente en todo momento.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso de elementos de protección personal





- ***Camilla, extintor y botiquín***

El objetivo de esta inspección es verificar el estado y la adecuación de los equipos de emergencia, incluyendo camillas, botiquines y extintores, para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores en el área.

Camillas:

- Estado: Se constató que las camillas están en condiciones adecuadas, cumpliendo con los estándares de seguridad requeridos.
- Observaciones: Las camillas son accesibles y se encuentran en lugares estratégicos para su uso en caso de emergencia.

Extintores:
- Estado: Los extintores también se encuentran en condiciones adecuadas, con las etiquetas visibles y en su lugar designado.
- Observaciones: Se verificó que la fecha de recarga está vigente y que los extintores son de fácil acceso.

Botiquines:
-Estado: Se realizó una revisión de los botiquines de primeros auxilios en la obra, confirmando que todos se encuentran **completos** y en buen estado.

-Observaciones: Todos los botiquines están en condiciones óptimas y listos para su uso. Se recomienda seguir con las revisiones regulares para mantener este estándar.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Camilla, extintor y botiquín



- ***Seguridad industrial***

Aunque la responsabilidad sobre las herramientas y equipos utilizados en el proyecto recae en el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO, la interventoría sugiere realizar inspecciones regulares antes de iniciar las labores como medida preventiva.

Verificar que las herramientas estén en buen estado y funcionando correctamente no solo ayuda a prevenir accidentes en el lugar de trabajo, sino que también contribuye a evitar tiempos muertos y retrasos en las actividades de obra. Al garantizar que las herramientas estén en óptimas condiciones, se promueve la eficiencia y la productividad en el desarrollo del proyecto.

Es importante que el contratista implemente este proceso de inspección como parte de sus prácticas estándar de seguridad y calidad. Además, se recomienda llevar un registro de las inspecciones realizadas y cualquier acción correctiva necesaria para mantener el buen estado de las herramientas y equipos a lo largo del proyecto. De esta manera, se puede garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente para todos los trabajadores involucrados en la obra.

- ***Señalización***

  Es fundamental que la señalización en la obra sea colocada de manera estratégica y efectiva para cumplir su propósito de comunicar mensajes importantes y advertencias de manera clara y comprensible para todos los involucrados, incluyendo a los transeúntes.

  Para lograr esto, la señalización debe ubicarse de acuerdo a la necesidad del proyecto y considerando diversos factores como la visibilidad, la distancia desde el punto de observación y el tiempo necesario para que los transeúntes puedan captar el mensaje y reaccionar adecuadamente.

  Es importante que el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO implemente un plan de señalización que incluya la colocación de señales en lugares estratégicos, con un diseño claro y fácil de entender. Además, es crucial que se realicen inspecciones regulares para asegurarse de que la señalización esté en buen estado y sea visible en todo momento, especialmente en condiciones de baja visibilidad como en la noche o en condiciones climáticas adversas.

  La señalización adecuada no solo contribuye a la seguridad de los trabajadores en la obra, sino que también protege a los transeúntes y usuarios de la vía, reduciendo el riesgo de accidentes y promoviendo un entorno de trabajo seguro para todos.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Señalización



- ***Capacitaciones realizadas***

Durante el mes de octubre, el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO ha llevado a cabo diversas capacitaciones y charlas dirigidas a sus trabajadores, lo cual es una práctica excelente para promover la prevención de accidentes de trabajo y fomentar la identificación del personal con sus labores en la obra. A continuación, se detallan las capacitaciones y charlas realizadas:

CHARLA O CAPACITACIÓN	***NOMBRE***	***FECHA***
Agotamiento por calor	SULAY HERNANDEZ	01/10/2024
Riesgo mecánico	SULAY HERNANDEZ	03/10/2024
Lección aprendida "cuidado y prevención a la exposición de temperaturas extremas"	SULAY HERNANDEZ	0 4/10/2024
Identificación de peligros y riesgos	SULAY HERNANDEZ	07/10/2024
Salud visual	SULAY HERNANDEZ	09/10/2024

Lección aprendida "cuidado de las manos"	SULAY HERNANDEZ	11/10/2024
Socialización política de seguridad vial	SULAY HERNANDEZ	16/10/2024
Lección aprendida "seguridad vial y prevención de carga"	SULAY HERNANDEZ	18/10/2024
Socialización política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas	SULAY HERNANDEZ	21/10/2024

- ***Orden y aseo***

A diario se está realizando un seguimiento y verificación en temas de orden y aseo en las áreas del proyecto. El orden y el aseo son aspectos fundamentales en cualquier frente de obra, ya que contribuyen significativamente a crear un ambiente de trabajo seguro, organizado y eficiente.

Al mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas, se reducen los riesgos de accidentes y se facilita el acceso a equipos y materiales necesarios para la ejecución de las labores.

Además, es importante continuar recalcando al contratista la importancia del orden y el aseo en los frentes de obra. Se sugiere incluir la implementación de medidas adicionales, como la asignación de personal específico para tareas de limpieza, la instalación de contenedores de basura adecuados y la implementación de procedimientos para la disposición segura de desechos.

Al mantener un enfoque constante en el orden y el aseo, se garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto, lo que contribuye al éxito general de la obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Manejo de residuos
 

- ***Equipos y/o maquinaria***

El contratista evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de la jornada laboral, en el frente de trabajo.

- ***Permisos de trabajo***

Durante la revisión documental a RUMA CONSORCIO GUANAPALO se evidencian los permisos de trabajo correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de agosto. Los permisos de trabajo son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad en el trabajo, especialmente en actividades de alto riesgo.

Estos permisos verifican y controlan todos los aspectos relacionados con la seguridad que deben considerarse antes y durante la ejecución de trabajos que presentan riesgos significativos. Al asegurarse de que se hayan obtenido los permisos adecuados y de que se cumplan los protocolos de seguridad establecidos, se reduce el riesgo de accidentes y se protege la integridad de los trabajadores.

Por medio de la interventoría se está realizando un seguimiento y verificación de los documentos pertinentes, lo cual demuestra un compromiso con la seguridad y la conformidad con los estándares establecidos.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Según la reprogramación aprobada para la vigencia 2024, actualmente los ítems no previstos cuentan con el siguiente estado de ejecución:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PÚA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,269		1,5	Prog		1,09	1	1,09
					Ejec		0,00	1	0,00
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,9		0,7	Prog		0,51	1	0,51
					Ejec		0,00	1	0,00

Como se evidencia, a la fecha, la ejecución de los ítems no previstos presenta un atraso en su ejecución, con lo cual para conservar el equilibrio financiero del proyecto, se recomienda el inicio de las actividades lo antes posible.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- Para la semana 87 se cuentan ejecutadas las actividades pendientes por ejecución contempladas en el plan de contingencia, contando a la fecha del presente informe ejecución de unidad funcional completa del tramo entre k38+000 al k41+500. De igual manera se cuenta con mejoramiento lateral con pedraplén hasta el k47+000 y mejoramiento en primera capa de material granular seleccionado tam max 6" hasta el k47+000, de igual manera se cuenta con instalación de base granular hasta el k43+830 e instalación de mezcla asfáltica según especificaciones, hasta el k 43+750.

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de capas granulares verificando las medidas establecidas en los diseños, procedencia de materiales y cumplimiento con especificaciones técnicas. Se realizó la instalación de mezcla asfáltica entre e k41+500 hasta el k43+750, asimismo instalación de avisos de PR hasta el k44+000.

- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, a la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 27 alcantarillas para un total de 41 ampliaciones acumuladas en la ejecución y la ejecución de 7 alcantarillas nuevas para un total acumulado de 12 alcantarillas. Control de cuantías de acero para las estructuras

construidas y se realiza toma de muestras de cilindros de concreto para determinación de resistencia y seguimiento de procesos constructivos.

- De igual manera durante el mes de octubre de 2024, se realizó la revisión por parte de la interventoría del acta parcial n° 6, y radicación ante la entidad para su tramite y correspondiente pago.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

- Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.
- Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.
- Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social:

- Se continúan labores conjuntas de las profesionales de la parte social del contratista e interventoría, para realización de actividades enmarcadas en el componente social.
- Seguimiento semanal del personal de obra, y compromisos adquiridos en actas de comité .
- Ya fue expedida la resolución por la cual la dirección de tránsito, transporte y movilidad autoriza la construcción de los reductores de velocidad, se está a la espera del inicio de las actividades, para dar cumplimiento a las solicitudes de las comunidades.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/10/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

SEMANA No.: 83 del 27/09/2024 al 03/10/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 2631 DE 2022
FECHA DE INICIO: 06/03/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027

VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 1002 DE 2022
FECHA DE INICIO: 01/02/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027

VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 15.599.546.668			
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA			$ 1.734.091.043			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 2.297.362.289			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 34.412.943.428,34	38,631%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.496.916.574,51	38,726%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 83.973.146,17	0,09%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 34.551.019.128,34	38,79%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 34.634.992.274,51	38,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 83.973.146,17	0,09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 384.721.711,96	0,432%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 501.895.156,60	0,563%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.075.000.000,00	18,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 32,51%
Meta Física Ejecutada %: 31,20%
Avance o Atraso Físico %: -1,31%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00		Prog	1,00			100,0%
					Ejec	1,00			100,0%
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17,5	3,7	3	Prog	3,70	5,30	1	9,00
					Ejec	6,00	3,00	1	9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17,5	3,7	5,3	Prog	3,70	5,30	1	9,00
					Ejec	3,70	5,30	1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,30	1	6,00
					Ejec	3,70	2,30	1	6,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	27	Prog	14,00	27,00	1	41
					Ejec	14,00	27,00	1	41,00
Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,13	Prog	3,70	2,13	1	5,83
					Ejec	3,50	2,33	1	5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	0,70	1	4,40
					Ejec	1,00	3,10	1	4,10
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,269		1,5	Prog		0,54	1	0,54
					Ejec			1	
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,9		0,7	Prog		0,25	1	0,25
					Ejec			1	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	1
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
Total	17	16

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR EL INVIAS

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	46	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	16	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 59

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: SE RADICO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE TRABAJO DE COMPONENTE SOCIAL AL INVIAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

2. AVANCE DE OBRA:

se cumple la semana 83 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 27 de septiembre de 2024 al día 03 de octubre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

Se ejecuta imprimación desde el K42+500 al K43+000 por ambas margenes, y se realiza la instalación de carpeta asfáltica entre el k41+500 a k42+100 en ambos costados. La interventoria recomienda al contratista mantener humectada la base granular que ya tiene cereada para evitar la pérdida de finos.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 83, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

avance de obra programado semanal: 0,432%

avance de obra ejecutado semanal: 0,563%

avance de obra programado proyecto: 38,63%

avance de obra ejecutado: 38,71%

adelanto o atraso (+/-): + 0,094%

avance programado con vigencia 2024: 90,84% avance ejecutado con vigencia 2024: 90,97%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

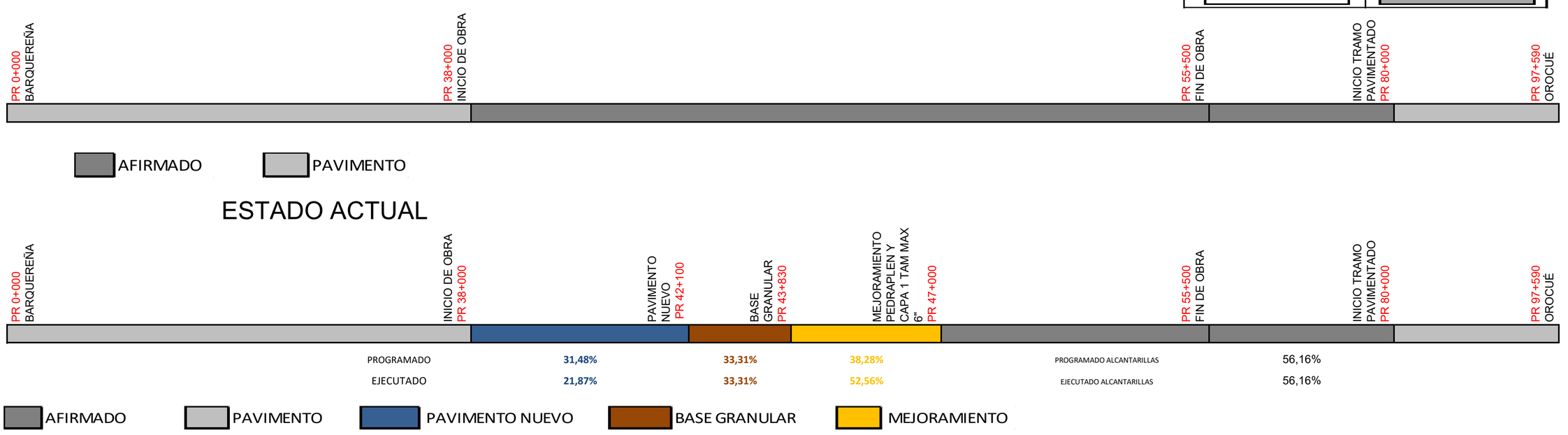
Las actividades programadas para la semana 84, (04 Al 10 deOCTUBRE) , nivelación de base granular imprimación e instalación de mezcla asfaltica.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% (4) SOBRE BASICO CONTRATO	% (5) EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% (6) EJECUTA SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.366,25	18.675,513	46,44%	45,15%	20,96%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.246,35				
Afirmados, subbases y bases	28.757,32	9.784,196	32,28%	34,02%	10,98%
320.1.1 - 330.1.1	22.745,56				
Pavimentos asfalticos	14.708,94	3.539,178	16,51%	24,06%	3,97%
450.2P - 420.2	14.729,83				
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.767,07	140,002	4,23%	3,72%	0,16%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.621,26				
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,00	0,000	0,00%	#¡DIV/0!	0,00%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	7.305,36				
Señalización y control de tránsito	290,47	1.412,030	0,33%	486,11%	1,59%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,64				
Transportes y sobreacarreos	190,24	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
900.2.2	141,31				

Semana 80	Semana 81	Semana 82	Semana 83	Semana 84	Semana 85	Semana 86	Semana 87	Semana 88	Semana 89	Semana 90	Semana 91	Semana 92	Semana 93	Semana 94	Semana 95
6/09/2024	13/09/2024	20/09/2024	27/09/2024	4/10/2024	11/10/2024	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024
12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024	3/10/2024	10/10/2024	17/10/2024	24/10/2024	31/10/2024	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024
0,000%	0,006%	0,006%	0,007%	0,007%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
0,000%	0,000%	0,018%	0,411%	0,411%	0,411%	0,411%	0,393%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
0,000%	0,000%	0,041%	0,562%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
0,000%	0,000%	0,140%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
0,070%			0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
0,013%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,008%	0,005%	0,000%	0,000%
0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
0,000%	0,000%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

REPROGRAMACIÓN DEL CONTRATO



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Seguimiento y control de actividades de campo Revisión de programación de obra Medición de porcentajes de avance	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/10/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

SEMANA No.: 84 del 04/10/2024 al 10/10/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 16.511.362.056			
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA			$ 1.734.091.043			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.385.546.901			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 34.797.665.140,30	39,063%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35.408.731.962,51	39,749%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 611.066.822,21	0,69%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 34.935.740.840,30	39,22%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 35.546.807.662,51	39,90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 611.066.822,21	0,69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 384.721.711,96	0,432%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 911.815.388,00	1,024%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.100.000.000,00	19,05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 32,68%
Meta Física Ejecutada % 32,05%
Avance o Atraso Físico % -0,64%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00		Prog	1,00			100,0%
					Ejec	1,00			100,0%
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17,5	3,7	3	Prog	3,70	5,30	1	9,00
					Ejec	6,00	3,00	1	9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17,5	3,7	5,3	Prog	3,70	5,30	1	9,00
					Ejec	3,70	5,30	1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,30	1	6,00
					Ejec	3,70	2,30	1	6,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	27	Prog	14,00	27,00	1	41
					Ejec	14,00	27,00	1	41,00
Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,13	Prog	3,70	2,13	1	5,83
					Ejec	3,50	2,33	1	5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	1,05	1	4,75
					Ejec	1,00	4,00	1	5,00
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,269		1,5	Prog		0,68	1	0,68
					Ejec			1	
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,9		0,7	Prog		0,32	1	0,32
					Ejec			1	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	1
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
Total	17	16

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR EL INVIAS

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	43	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	16	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 56

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: SE RADICO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE TRABAJO DE COMPONENTE SOCIAL AL INVIAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

se cumple la semana 84 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 03 de octubre al 10 de octubre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

Se ejecuta imprimación desde el K43+000 al K43+750 por ambas márgenes, y se realiza la instalación de carpeta asfáltica desde el km 42+100 al km 43+000 ambos carriles y del 43+000 al km 43+400 carril izquierdo. Se realiza Re imprimación de bermas en el tramo entre el k38+000 al k41+500

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 84, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

avance de obra programado semanal: 0,432%

avance de obra ejecutado semanal: 1,024%

avance de obra programado proyecto: 39,06%

avance de obra ejecutado: 39,75%

adelanto o atraso (+/-): + 0,686%

avance programado con vigencia 2024: 93,09% avance ejecutado con vigencia 2024: 96,29%.

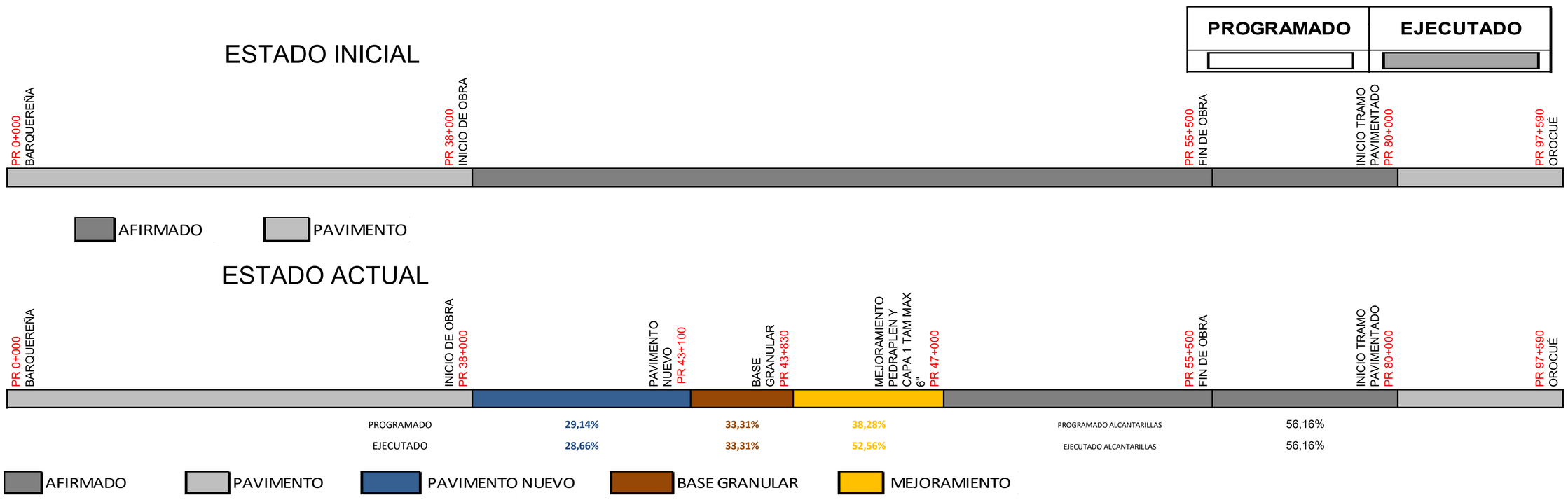
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 85, (11 Al 17 deOCTUBRE) , imprimación e instalación de mezcla asfaltica.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

	6/09/2024 12/09/2024	13/09/2024 19/09/2024	20/09/2024 26/09/2024	27/09/2024 3/10/2024	4/10/2024 10/10/2024	11/10/2024 17/10/2024	18/10/2024 24/10/2024	25/10/2024 31/10/2024	1/11/2024 7/11/2024	8/11/2024 14/11/2024	15/11/2024 21/11/2024	22/11/2024 28/11/2024	29/11/2024 5/12/2024	6/12/2024 12/12/2024	13/12/2024 19/12/2024	20/12/2024 26/12/2024
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000% 0,000%	0,006% 0,000%	0,006% 0,000%	0,007% 0,001%	0,007% 0,000%	0,010% 0,000%	0,010% 0,000%	0,010% 0,000%	0,010% 0,000%	0,010% 0,000%	0,010% 0,000%	0,004% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,018% 0,041%	0,411% 0,562%	0,411% 1,024%	0,411% 0,000%	0,411% 0,000%	0,393% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,000% 0,070%	0,000% [illegible]	0,140% [illegible]	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,013% 0,000%	0,016% 0,000%	0,000% 0,013%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,007% 0,000%	0,007% 0,000%	0,007% 0,000%	0,008% 0,000%	0,005% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,014% 0,000%	0,014% 0,000%	0,014% 0,000%	0,014% 0,000%	0,014% 0,000%	0,014% 0,000%	0,014% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%	0,000% 0,000%

REPROGRAMACIÓN DEL CONTRATO



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Seguimiento y control de actividades de campo Revisión de programación de obra Medición de porcentajes de avance	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/10/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 85 del 11/10/2024 al 17/10/2024 — Último Informe Semanal No (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invías-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 16.893.305.794			
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA			$ 1.734.091.043			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.003.603.163			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35.185.314.612,25	39,498%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35.790.675.700,51	40,178%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 605.361.088,26	0,68%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 35.323.390.312,25	39,65%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 35.928.751.400,51	40,33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 605.361.088,26	0,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 384.721.711,96	0,432%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 911.815.388,00	1,024%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.125.000.000,00	19,28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 33,41% — Avance o Atraso Físico %: -0,84%
Meta Física Ejecutada %: 32,57%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00		Prog	1,00		1	1,00
					Ejec	1,00		1	1,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17,5	3,7	3	Prog	3,70	5,30	1	9,00
					Ejec	6,00	3,00	1	9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17,5	3,7	5,3	Prog	3,70	5,30		9,00
					Ejec	3,70	5,30	1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,30	1	6,00
					Ejec	3,70	2,30	1	6,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	27	Prog	14,00	27,00	1	41
					Ejec	14,00	27,00	1	41
Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,13	Prog	3,70	2,13	1	5,83
					Ejec	3,50	2,33	1	5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	1,75	1	5,45
					Ejec	1,00	4,75	1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,269		1,5	Prog		0,82	1	0,82
					Ejec			1	
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA	KM	10,9		0,7	Prog		0,38	1	0,38
					Ejec			1	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	1
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
Total	17	16

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR EL INVIAS

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	43	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	16	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 56

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: SE RADICO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE TRABAJO DE COMPONENTE SOCIAL AL INVIAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

se cumple la semana 85 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 11 de octubre al 17 de octubre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

se realiza la instalación de carpeta asfáltica desde el km 43+000 al km 43+750 ambos carriles y del 43+000 al km 43+750 carril izquierdo.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 85, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

avance de obra programado semanal: 0,435%

avance de obra ejecutado semanal: 0,429%

avance de obra programado proyecto: 39,5%

avance de obra ejecutado: 40,18%

adelanto o atraso (+/-): + 0,68%

avance programado con vigencia 2024: 95,35% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,51%.

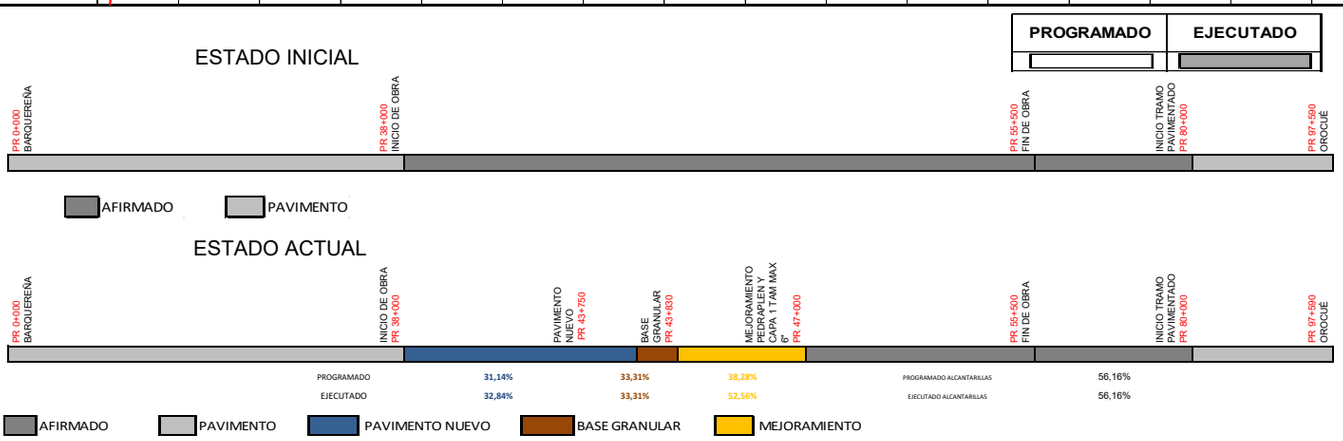
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 86, (11 Al 17 deOCTUBRE) , instalación de cercas y protección de taludes.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 80	Semana 81	Semana 82	Semana 83	Semana 84	Semana 85	Semana 86	Semana 87	Semana 88	Semana 89	Semana 90	Semana 91	Semana 92	Semana 93	Semana 94	Semana 95
	6/09/2024	13/09/2024	20/09/2024	27/09/2024	4/10/2024	11/10/2024	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024
	12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024	3/10/2024	10/10/2024	17/10/2024	24/10/2024	31/10/2024	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024
Preliminares y explanaciones	0,000%	0,006%	0,006%	0,007%	0,007%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,018%	0,411%	0,411%	0,411%	0,411%	0,393%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,041%	0,562%	1,024%	0,429%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,140%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,070%			000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,013%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,008%	0,005%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

REPROGRAMACIÓN DEL CONTRATO



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/10/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 86 del 18/10/2024 al 24/10/2024 — Último Informe Semanal No (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invías-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:		
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO: $ -
		VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO: $ -
		SALDO POR AMORTIZAR: $ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 16.893.305.794			
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA			$ 1.734.091.043			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.003.603.163			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35.572.964.084,20	39,934%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35.790.675.700,51	40,178%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 217.711.616,31	0,24%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 35.711.039.784,20	40,09%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 35.928.751.400,51	40,33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 217.711.616,31	0,24%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 384.721.711,96	0,432%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 911.815.388,00	1,024%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.150.000.000,00	19,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 34,09% — Avance o Atraso Físico %: -1,52%
Meta Física Ejecutada %: 32,57%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00		Prog	1,00			1,00
					Ejec	1,00			1,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17,5	3,7	3	Prog	3,70	5,30		9,00
					Ejec	6,00	3,00		9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17,5	3,7	5,3	Prog	3,70	5,30		9,00
					Ejec	3,70	5,30		9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,30		6,00
					Ejec	3,70	2,30		6,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	27	Prog	14,00	27,00		41
					Ejec	14,00	27,00		41
Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,13	Prog	3,70	2,13		5,83
					Ejec	3,50	2,33		5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,05		5,75
					Ejec	1,00	4,75		5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,269		1,5	Prog		0,95		0,95
					Ejec				
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA	KM	10,9		0,7	Prog		0,45		0,45
					Ejec				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
Total	17	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR EL INVIAS

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	43	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	16	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 56

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: SE RADICO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE TRABAJO DE COMPONENTE SOCIAL AL INVIAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

se cumple la semana 86 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 18 de octubre al 24 de octubre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

se realiza levantamiento topográfico de taludes para calculo de material de relleno a instalar para protección, Ensayo de IRI, y gestión social con dueños de predios para traslados de cercas. Asi mismo se realizó, ensayo de extracción de núcleos para briquetas de la carpeta asfaltica instalada.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 85, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

avance de obra programado semanal: 0,435%

avance de obra ejecutado semanal: 0,0%

avance de obra programado proyecto: 39,93%

avance de obra ejecutado: 40,18%

adelanto o atraso (+/-): + 0,24%

avance programado con vigencia 2024: 97,61% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,51%.

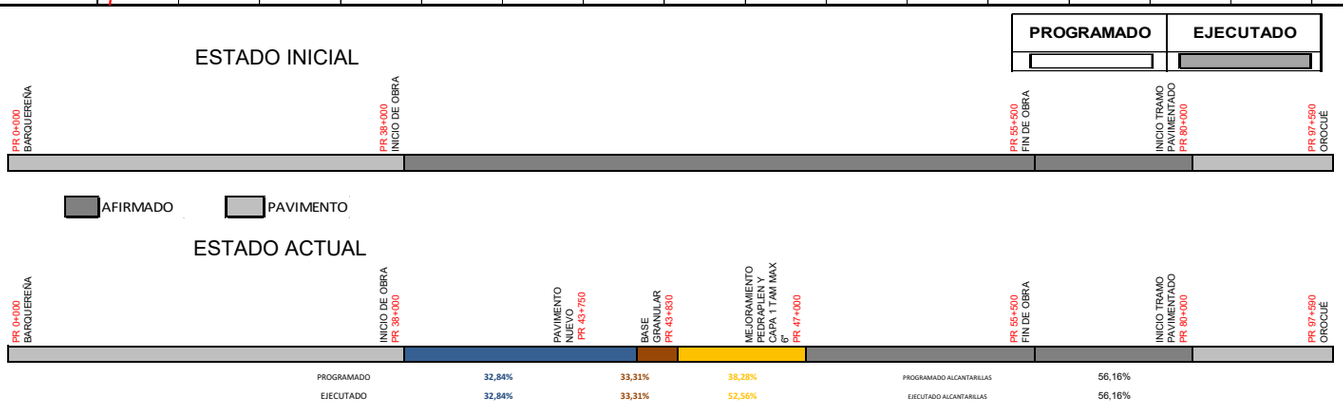
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 87, (25 Al 31 deOCTUBRE) , instalación de cercas y protección de taludes.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 80	Semana 81	Semana 82	Semana 83	Semana 84	Semana 85	Semana 86	Semana 87	Semana 88	Semana 89	Semana 90	Semana 91	Semana 92	Semana 93	Semana 94	Semana 95
	6/09/2024	13/09/2024	20/09/2024	27/09/2024	4/10/2024	11/10/2024	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024
	12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024	3/10/2024	10/10/2024	17/10/2024	24/10/2024	31/10/2024	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024
Preliminares y explanaciones	0,000%	0,006%	0,006%	0,007%	0,007%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,018%	0,411%	0,411%	0,411%	0,411%	0,393%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,041%	0,562%	1,024%	0,429%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,140%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,070%			000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,013%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,008%	0,005%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

REPROGRAMACIÓN DEL CONTRATO



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 87 del 25/10/2024 al 31/10/2024 — Último Informe Semanal No (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invías-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:		
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO: $ -
		VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO: $ -
		SALDO POR AMORTIZAR: $ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 16.900.062.554			
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA			$ 1.734.091.043			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 996.846.403			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35.944.225.096,15	40,350%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35.797.432.460,14	40,186%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (146.792.636,01)	-0,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 36.082.300.796,15	40,51%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 35.935.508.160,14	40,34%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (146.792.636,01)	-0,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 384.721.711,96	0,432%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 911.815.388,00	1,024%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.175.000.000,00	19,73%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 34,56% — Avance o Atraso Físico %: -1,99%
Meta Física Ejecutada %: 32,57%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00		Prog	1,00			1,00
					Ejec	1,00			1,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17,5	3,7	3	Prog	3,70	5,30		9,00
					Ejec	6,00	3,00		9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17,5	3,7	5,3	Prog	3,70	5,30		9,00
					Ejec	3,70	5,30		9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,30		6,00
					Ejec	3,70	2,30		6,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	27	Prog	14,00	27,00		41
					Ejec	14,00	27,00		41
Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,13	Prog	3,70	2,13		5,83
					Ejec	3,50	2,33		5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,05		5,75
					Ejec	1,00	4,75		5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,269		1,5	Prog		1,09		1,09
					Ejec				
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA	KM	10,9		0,7	Prog		0,51		0,51
					Ejec				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
Total	17	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR EL INVIAS

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	43	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	16	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 56

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: SE RADICO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE TRABAJO DE COMPONENTE SOCIAL AL INVIAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 87 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 25 de octubre al 31 de octubre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

se realiza levantamiento topográfico de taludes para cálculo de material de relleno a instalar para protección, gestión social con dueños de predios para traslados de cercas. Se verifica la instalación de los avisos de PR según normativa del manual de señalización hasta el k 44+000 .

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 85, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

avance de obra programado semanal: 0,417%

avance de obra ejecutado semanal: 0,008%

avance de obra programado proyecto: 40,35%

avance de obra ejecutado: 40,186%

adelanto o atraso (+/-): -0,165%

El retraso en el avance corresponde a las actividades de Items no previstos programadas, las cuales no se han iniciado a la fecha de cierre del presente informe

avance programado con vigencia 2024: 99,77% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,55%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

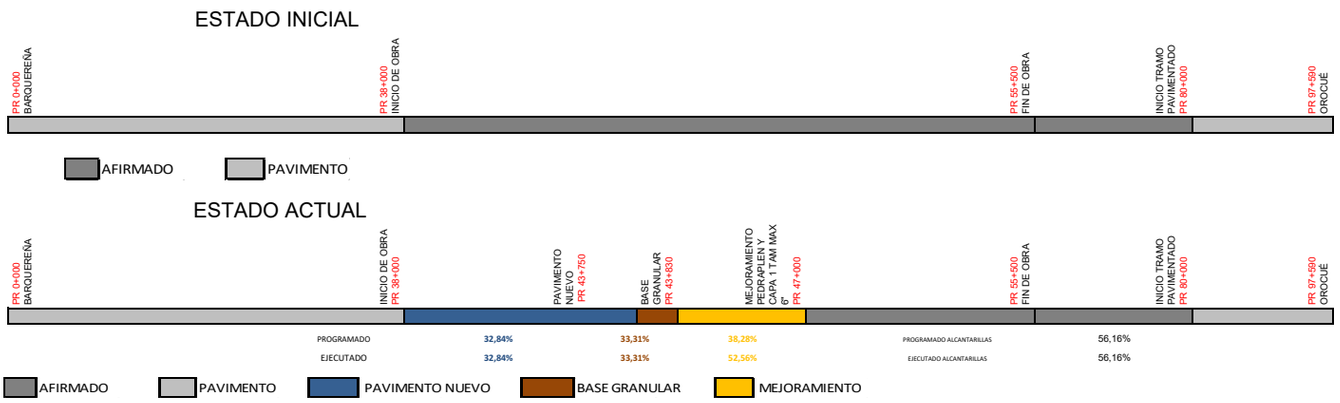
Las actividades programadas para la semana 88, (01 Al 07 de Noviembre de 2024) , instalación de cercas y protección de taludes.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 80	Semana 81	Semana 82	Semana 83	Semana 84	Semana 85	Semana 86	Semana 87	Semana 88	Semana 89	Semana 90	Semana 91	Semana 92	Semana 93	Semana 94	Semana 95
	6/09/2024	13/09/2024	20/09/2024	27/09/2024	4/10/2024	11/10/2024	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024
	12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024	3/10/2024	10/10/2024	17/10/2024	24/10/2024	31/10/2024	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024
Preliminares y explanaciones	0,000%	0,006%	0,006%	0,007%	0,007%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,018%	0,411%	0,411%	0,411%	0,411%	0,393%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,041%	0,562%	1,024%	0,429%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,140%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811,1P- 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,070%			0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,013%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,008%	0,005%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

REPROGRAMACIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMADO	EJECUTADO



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes de mayo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Octubre de 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
CAMIONETA	TOYOTA WEP-524	5 PASAJEROS	IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
RETROCARGADOR	NEW HOLLAND 110B		IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	-	-	-	-	-	-	I	A	A	A	A
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FLEIGTHLINER	10,000 LITROS	IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564		10,000 LITROS	IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARROTANQUE IRRIGADOR DE EMULSION – PLACAS		10,000 LITROS	IN SITU	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FINISHER	DYNAMAC		IN SITU	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12G	CATERPILLAR 12G		IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
HYSER	HAMM	12 TON	IN SITU	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIBROCOMPACTADOR ASFALTO	VOLVO	12 TON	IN SITU	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	A	A	A	I	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BUSETA	CHEVROLET N300		IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	
TOTAL ACTIVO				14	14	14	9	10	0	14	14	13	12	9	9	0	0	4	4	4	4	4	0	3	3	3	3	3	3	0	4	4	8	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				0	0	0	5	4	14	0	0	1	2	5	5	14	14	4	4	4	4	4	8	4	4	4	4	4	4	8	4	4	8	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	14	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	44%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	5	33%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): La maquinaria trabajó normalmente para este mes.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista cumplió con la maquinaria minima exigida para el proyecto.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: ANDRES MOTOYA CASTRILLON
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-237219 CND

Firma

Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
VERSIÓN	1	
PÁGINA		
FECHA	02/11/2024 (Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	AREVALO ROMERO MISAEL	7,366,481	CONDUCTOR	$ 43.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 43.334,00	$ 3.100,00	V	SANITAS	9476706853	$ 5.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 7.000	$ 27.900	$ 867	$ 1.300	RETIRO
2	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY	9,652,740	VIGILANTE	$ 996.667		CONSORCIO GUANAPALO	$ 996.667,00	$ 69.400,00	V	NUEVA EPS	9476706853	$ 124.600	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 159.500	$ 74.000	$ 19.933	$ 29.900	RETIRO
3	BARRAGAN REYES LEIDY YALY	33480403	SUPERVISORA DE ALIMENTOS	$ 823.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 823.334,00	$ 57.400,00	V	NUEVA EPS	9476706853	$ 103.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 131.800	$ 42.300	$ 16.467	$ 24.700	RETIRO
4	BAUTISTA AMAYA EDWIN NAUN	9430232	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9476706853	$ 162.500	PORVENIR	9476706853	$ 208.000	$ 63.600	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
5	BENJUMEA TRUJILLO YURANNY	40613071	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
6	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA	1117322568	CONTROLADOR VIAL	$ 693.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 693.334,00	$ 48.300,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 86.700	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 111.000	$ 30.900	$ 13.867	$ 20.800	RETIRO
7	CARO PULIDO RUBEN DARIO	74810538	OPERADOR	$ 260.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 260.000,00	$ 18.100,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 32.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 41.600	$ 13.800	$ 5.200	$ 7.800	RETIRO
8	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA	1115854903	CONTROLADOR VIAL	$ 1.126.667		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.126.667,00	$ 78.500,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 140.900	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 180.300	$ 51.100	$ 22.533	$ 33.800	RETIRO
9	CEIJA MANCIPE FIDEL	74858275	AYUDANTE	$ 1.126.667		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.126.667,00	$ 78.500,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 140.900	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 180.300	$ 47.600	$ 7.000	$ 33.800	RETIRO
10	CEIJA MANCIPE YEIBER ALEXANDER	1006,489,251	AYUDANTE DE OBRA	$ 823.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 823.334,00	$ 57.400,00	V	NUEVA EPS	9476706853	$ 103.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 131.800	$ 51.400	$ 16.467	$ 24.700	RETIRO
11	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY	1006,553,064	TOPOGRAFO	$ 693.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 693.334,00	$ 48.300,00	V	NUEVA EPS	9476706853	$ 86.700	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 111.000	$ 50.800	$ 13.867	$ 20.800	RETIRO
12	CUADRA FABIAN RICARDO	6,965,207	AYUDANTE	$ 43.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 43.334,00	$ 3.100,00	V	NUEVA EPS	9476706853	$ 5.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 7.000	$ 17.800	$ 867	$ 1.300	RETIRO
13	ESPINOSA CEIJA AQUILINO	74849687	AYUDANTE	$ 823.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 823.334,00	$ 57.400,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 103.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 131.800	$ 38.500	$ 16.467	$ 24.700	RETIRO
14	ESPINOSA SEIJA NELSI YUDIT	40419211	CONTROLADOR VIAL	$ 823.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 823.334,00	$ 57.400,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 103.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 131.800	$ 37.800	$ 16.467	$ 24.700	RETIRO
15	FLOREZ CASTILLO JOSE YONEL	74,860,967	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 650.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 650.000,00	$ 45.300,00	V	SANITAS	9476706853	$ 81.300	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 104.000	$ 50.300	$ 13.000	$ 19.500	RETIRO
16	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN	7726390	COORDINADOR HSEQ	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 95.700	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
17	GOMEZ JOSE MANUEL	6559359	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
18	GOMEZ GUIO MARCO ANTONIO	79,947,503	AYUDANTE	$ 216.667		CONSORCIO GUANAPALO	$ 216.667,00	$ 15.100,00	V	SANITAS	9476706853	$ 27.100	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 34.700	$ 25.000	$ 4.333	$ 6.500	RETIRO
19	GONZALEZ FRANCO ERWIN	1118,775,734	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 72.100	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
20	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA	1094267949	INSPECTOR SISO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 84.500,00	V	NUEVA EPS	9476706853	$ 162.600	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.100	$ 48.600	$ 26.000	$ 39.000	
21	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO	1118540525	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 89.300	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
22	JOROPA MONROY MARLY LISETH	1117322058	CONTROLADOR VIAL	$ 693.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 693.334,00	$ 48.300,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 86.700	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 111.000	$ 30.900	$ 13.867	$ 20.800	RETIRO
23	LUNA ESPINOSA NICOLAS	1007495281	AYUDANTE	$ 823.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 823.334,00	$ 57.400,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 103.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 131.800	$ 34.900	$ 7.000	$ 24.700	RETIRO
24	LUNA VEGA ROCELLY	4,284,913	VIGILANTE	$ 996.667		CONSORCIO GUANAPALO	$ 996.667,00	$ 69.400,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 124.600	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 159.500	$ 74.100	$ 19.933	$ 29.900	RETIRO
25	MALDONADO INOCENCIO NALJI JOHANA	1118122785	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 60.300	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
26	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO	1118540384	TOPOGRAFO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 95.700	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
27	MONTOYA CASTRILLON ANDRES ANTONIO	71,192,603	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.000.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	SANITAS	9476706853	$ 250.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 320.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	
28	MUÑOZ MUÑOZ KENNY ALBERTSON	10292855	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 84.500,00	V	COOSALUD	9476706853	$ 162.600	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.100	$ 48.600	$ 26.000	$ 39.000	
29	NARANJO DIAZ ALVARO AURELIANO	74795565	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 69.600	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
30	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE	1003,092,511	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
31	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA	1117,325,468	INGENIERO AUXILIAR	$ 953.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 953.334,00	$ 66.500,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 119.200	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 152.600	$ 71.100	$ 19.067	$ 28.600	RETIRO
32	OSORIO RODRIGUEZ JOSE	91,326,369	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
33	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA	1051,212,342	TRABAJADORA SOCIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 95.700	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
34	PEDRAZA MONSALVE JULIAN FELIPE	1049622351	ING DE APOYO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 61.700	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
35	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES	1007375105	AYUDANTE DEOBRA	$ 780.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 780.000,00	$ 54.300,00	V	NUEVA EPS	9476706853	$ 97.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 124.800	$ 50.500	$ 15.600	$ 23.400	RETIRO
36	PUERTO TAMAYO GERALDINE DAYANA	1118,574,478	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
37	RAMIREZ LINARES WILLIAM STIVEN	1118,564,389	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
38	RINCON SILVA JEISSON GONZALO	1118557690	INSPECTOR DE OBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 60.800	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
39	RIZZO OLMOS JUAN FRANCISCO	7176563	CONDUCTOR	$ 823.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 823.334,00	$ 57.400,00	V	SANITAS	9476706853	$ 103.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 131.800	$ 44.400	$ 16.467	$ 24.700	RETIRO
40	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	7,176,563	DIRECTOR DE OBRA	$ 2.500.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.500.000,00	$ 174.000,00	V	SANITAS	9476706853	$ 312.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 400.000	$ 184.100	$ 50.000	$ 75.000	RETIRO
41	SANABRIA CUEVAS JOHN ANDERSON	1118,648,398	OPERADOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 72.100	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
42	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR	1118649323	OPERADOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
43	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO	1057,575,602	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9476706853	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 208.000	$ 72.100	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
44	WETHMAN BERNAL MATEO ENRIQUE	1007495164	CONTROLADOR VIAL	$ 693.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 693.334,00	$ 48.300,00	V	NUEVA EPS	9476706853	$ 86.700	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9476706853	$ 111.000	$ 30.900	$ 13.867	$ 20.800	RETIRO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.

6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: Edil Aparicio
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1023070208	9476706853	E	2024/11/22	2024/11/05	BANCOLOMBIA	0	$22,248,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7366481	AREVALO ROMERO MISAEL		X															X	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500	CCF69	1	$695,140	$27,900	14-23	1	$43,334	$3,100	1	$695,140	$34,900	No	$78,400
2	CC	9652740	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY		X															X	25-14	23	$996,667	$159,500	EPS037	23	$996,667	$124,600	CCF69	23	$1,848,889	$74,000	14-23	23	$996,667	$69,400	23	$1,848,889	$92,500	No	$520,000
3	CC	33480403	BARRAGAN REYES LEIDY YALY		X															X	231001	19	$823,334	$131,800	EPSC25	19	$823,334	$103,000	CCF69	19	$1,056,251	$42,300	14-23	19	$823,334	$57,400	19	$1,056,251	$52,900	No	$387,400
4	CC	9430232	BAUTISTA AMAYA EDWIN NAUN		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,588,889	$63,600	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,588,889	$79,500	No	$604,100
5	CC	40613071	BENJUMEA TRUJILLO YURANNY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
6	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA		X															X	230301	16	$693,334	$111,000	EPSC25	16	$693,334	$86,700	CCF69	16	$770,973	$30,900	14-23	16	$693,334	$48,300	16	$770,973	$38,700	No	$315,600
7	CC	74810538	CARO PULIDO RUBEN DARIO		X															X	230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$32,500	CCF69	6	$344,861	$13,800	14-23	6	$260,000	$18,100	6	$344,861	$17,300	No	$123,300
8	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA		X															X	230301	26	$1,126,667	$180,300	EPSC25	26	$1,126,667	$140,900	CCF69	26	$1,276,528	$51,100	14-23	26	$1,126,667	$78,500	26	$1,276,528	$63,900	No	$514,700
9	CC	74858275	CEIJA MANCIPE FIDEL		X															X	230301	26	$1,126,667	$180,300	EPS005	26	$1,126,667	$140,900	CCF69	26	$1,188,056	$47,600	14-23	26	$1,126,667	$78,500	26	$1,188,056	$59,500	No	$506,800
10	CC	1006489251	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER		X															X	230301	19	$823,334	$131,800	EPS037	19	$823,334	$103,000	CCF69	19	$1,283,751	$51,400	14-23	19	$823,334	$57,400	19	$1,283,751	$64,300	No	$407,900
11	CC	1006553064	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY		X															X	230301	16	$693,334	$111,000	EPS037	16	$693,334	$86,700	CCF69	16	$1,269,306	$50,800	14-23	16	$693,334	$48,300	16	$1,269,306	$63,500	No	$360,300
12	CC	6965207	CUADRA FABIAN RICARDO		X															X	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500	CCF69	1	$444,167	$17,800	14-23	1	$43,334	$3,100	1	$444,167	$22,300	No	$55,700
13	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO		X															X	230301	19	$823,334	$131,800	EPS037	19	$823,334	$103,000	CCF69	19	$960,556	$38,500	14-23	19	$823,334	$57,400	19	$960,556	$48,200	No	$378,900
14	CC	40419211	ESPINOSA SEIJA NELSI YUDIT		X															X	230301	19	$823,334	$131,800	EPS041	19	$823,334	$103,000	CCF69	19	$942,501	$37,800	14-23	19	$823,334	$57,400	19	$942,501	$47,200	No	$377,200
15	CC	74860967	FLOREZ CASTILLO JOSE YONEL		X															X	230301	15	$650,000	$104,000	EPS005	15	$650,000	$81,300	CCF69	15	$1,256,667	$50,300	14-23	15	$650,000	$45,300	15	$1,256,667	$63,000	No	$343,900
16	CC	7726390	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$2,392,361	$95,700	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$2,392,361	$119,700	No	$676,400
17	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
18	CC	79947503	GOMEZ GUIO MARCO ANTONIO		X															X	230201	5	$216,667	$34,700	EPS005	5	$216,667	$27,100	CCF69	5	$622,917	$25,000	14-23	5	$216,667	$15,100	5	$622,917	$31,200	No	$133,100
19	CC	1118775734	GONZALEZ FRANCO ERWIN		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,801,944	$72,100	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,801,944	$90,200	No	$623,300
20	CC	1094267949	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA											X							230201	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$10,900	CCF69	0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$0	0	$0	$0	No	$24,800
21	CC	1094267949	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA																		230201	28	$1,213,334	$194,200	EPS037	28	$1,213,334	$151,700	CCF69	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	$84,500	28	$1,213,334	$60,800	No	$539,800
22	CC	1118540525	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$2,231,667	$89,300	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$2,231,667	$111,700	No	$662,000
23	CC	1117322058	JOROPA MONROY MARLY LISETH		X															X	230301	16	$693,334	$111,000	EPSC25	16	$693,334	$86,700	CCF69	16	$770,973	$30,900	14-23	16	$693,334	$48,300	16	$770,973	$38,700	No	$315,600
24	CC	1007495281	LUNA ESPINOSA NICOLAS		X															X	230301	19	$823,334	$131,800	EPSC25	19	$823,334	$103,000	CCF69	19	$872,084	$34,900	14-23	19	$823,334	$57,400	19	$872,084	$43,700	No	$370,800
25	CC	4284913	LUNA VEGA ROCELLY		X															X	230301	23	$996,667	$159,500	EPSC25	23	$996,667	$124,600	CCF69	23	$1,852,500	$74,100	14-23	23	$996,667	$69,400	23	$1,852,500	$92,700	No	$520,300
26	CC	1118122785	MALDONADO INOCENCIO NALJI JOHANA		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,505,833	$60,300	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,505,833	$75,400	No	$596,700
27	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO		X															X	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$2,392,361	$95,700	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$2,392,361	$119,700	No	$676,400
28	CC	71192603	MONTOYA CASTRILLON ANDRES ANTONIO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
29	CC	10292855	MUÑOZ MUÑOZ KENNY ALBERTSON											X							230301	2	$86,667	$13,900	EPS041	2	$86,667	$10,900	CCF69	0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$0	0	$0	$0	No	$24,800

Planilla Resumen

30	CC	10292855	MUÑOZ MUÑOZ KENNY ALBERTSON																		230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS041	28	$1,213,334	$151,700	CCF69	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	$84,500	28	$1,213,334	$60,800	No	$539,800
31	CC	74795565	NARANJO DIAZ ALVARO AURELIANO		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,738,750	$69,600	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,738,750	$87,000	No	$617,600
32	CC	1003092511	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
33	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA		X															X	230301	22	$953,334	$152,600	EPSC25	22	$953,334	$119,200	CCF69	22	$1,776,667	$71,100	14-23	22	$953,334	$66,400	22	$1,776,667	$89,000	No	$498,300
34	CC	91326369	OSORIO RODRIGUEZ JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
35	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$2,392,361	$95,700	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$2,392,361	$119,700	No	$676,400
36	CC	1049622351	PEDRAZA MONSALVE JULIAN FELIPE		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,541,944	$61,700	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,541,944	$77,200	No	$599,900
37	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES		X															X	230301	18	$780,000	$124,800	EPS037	18	$780,000	$97,500	CCF69	18	$1,260,278	$50,500	14-23	18	$780,000	$54,300	18	$1,260,278	$63,200	No	$390,300
38	CC	1118574478	PUERTO TAMAYO GERALDINE DAYANNA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
39	CC	1118564389	RAMIRES LINARES WILLIAM STIVEN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
40	CC	1118557690	RINCON SILVA JEISSON GONZALO		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,518,472	$60,800	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,518,472	$76,000	No	$597,800
41	CC	9527756	RIZZO OLMOS JUAN FRANCISCO		X															X	25-14	19	$823,334	$131,800	EPS005	19	$823,334	$103,000	CCF69	19	$1,108,612	$44,400	14-23	19	$823,334	$57,400	19	$1,108,612	$55,500	No	$392,100
42	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO		X															X	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$4,600,694	$184,100	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$4,600,694	$230,200	No	$1,300,800
43	CC	1118648398	SANABRIA CUEVAS JOHN ANDERSON		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,801,944	$72,100	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,801,944	$90,200	No	$623,300
44	CC	1118649323	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
45	CC	1057575602	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,801,944	$72,100	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,801,944	$90,200	No	$623,300
46	CC	1007495164	WETHMAN BERNAL MATEO ENRIQUE		X															X	230201	16	$693,334	$111,000	EPSC25	16	$693,334	$86,700	CCF69	16	$770,973	$30,900	14-23	16	$693,334	$48,300	16	$770,973	$38,700	No	$315,600
Total	**Afiliados(44)**																						$46,706,679	$7,474,300			$46,706,679	$5,839,600			$63,208,482	$2,530,000			$46,706,679	$3,240,500		$63,208,482	$3,164,200		$22,248,600

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1023070208	9476706853	E	2024/11/22	2024/11/05	BANCOLOMBIA	0	$22,248,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				44	$7,474,300	$0	$0	$7,474,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$131,800	$0	$0	$131,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$691,300	$0	$0	$691,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	36	$6,089,400	$0	$0	$6,089,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$561,800	$0	$0	$561,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$3,240,500	$0	$0	$3,240,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	44	$3,240,500	$0	$0	$3,240,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$2,530,000	$0	$0	$2,530,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	44	$2,530,000	$0	$0	$2,530,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				44	$5,839,600	$0	$0	$5,839,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	11	$1,338,300	$0	$0	$1,338,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$487,500	$0	$0	$487,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,007,900	$0	$0	$1,007,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$265,600	$0	$0	$265,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$2,740,300	$0	$0	$2,740,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$1,898,100	$0	$0	$1,898,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	44	$1,898,100	$0	$0	$1,898,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$1,266,100	$0	$0	$1,266,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	44	$1,266,100	$0	$0	$1,266,100
TOTAL				**44**	**$22,248,600**	**$0**	**$0**	**$22,248,600**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ. DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACIÓN	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2023				NACIÓN	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2024				NACIÓN	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2025				NACIÓN	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2026				NACIÓN	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2027				NACIÓN	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
TOTAL						$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.653.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		oct-23	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.441,75	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2		dic-23	$ 3.346.842.644	$ 785.061.855	$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	$ 1.190.776.597,59	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
3		dic-23	$ 756.487.513	$ 177.447.688	$ 18.529.999.920,26	$ -	$ 933.935.202	$ 0,00			$ 79.554.739.224,74				
4		abr-24	$ 6.070.292.158	$ 1.423.895.691	$ 26.024.187.769,58	$ -	$ 7.494.187.849	$ 0,00			$ 72.060.551.375,42				
5		jun-24	$ 6.757.245.240	$ 1.585.032.834	$ 34.366.465.843,77	$ -	$ 8.342.278.074	$ 0,00			$ 63.718.273.301,23				
TOTALES					**$ 34.366.465.844**	**$ 9.000.000.000**	**$ 25.366.465.844**	**$ 0,00**			**$ 72.060.551.375**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.442	**$ 13.464.160.219,76**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2	$ 3.346.842.643,95	$ 785.061.855	**$ 4.131.904.498,70**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 3	$ 756.487.513,46	$ 177.447.688	**$ 933.935.201,80**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 4	$ 6.070.292.157,95	$ 1.423.895.691	**$ 7.494.187.849,32**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 5	$ 6.757.245.240,09	$ 1.585.032.834	**$ 8.342.278.074,19**
VALOR TOTAL PARCIALES			**$ 34.366.465.843,77**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Octubre de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	16	18	19	18	20	20	16	17	21	22	669
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	4	5	5	3	4	5	4	3	2	41
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	1	1	0	3	3	0	0	12
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: Andres Antonio Montoya Castrillón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE OCTUBRE DE 2024. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre - Codigo de la estacion	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoria**	**Entidad**	**Departamento**	**Municipio**	**Parámetro**	**Fecha**	**Valor de precipitación**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	1/10/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	2/10/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	3/10/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	4/10/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	5/10/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	6/10/2024	**7**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	7/10/2024	**12**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	8/10/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	9/10/2024	**7**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	10/10/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	11/10/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	12/10/2024	**19**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	13/10/2024	**12**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	14/10/2024	**30**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	15/10/2024	**32**

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	16/10/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	17/10/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	18/10/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	19/10/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	20/10/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	21/10/2024	**51**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	22/10/2024	**45**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	23/10/2024	**42**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	24/10/2024	**38**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	25/10/2024	**37**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	26/10/2024	**33**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	27/10/2024	**35**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	28/10/2024	**27**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	29/10/2024	**22**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	30/10/2024	**24**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	31/10/2024	**16**

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR:									
CG-DCA-V106	12/09/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 41+500 - K 42+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	100,0%	SI	
CG-DCA-V110	9/10/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 43+000 - K 43+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	99,9%	SI	
CG-DCA-V111	9/10/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda y Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 43+500 - K 43+750	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	100,2%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR:									
CÓDIGO MUESTRA # 54 BG	27/09/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 42+500 - K 43+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	100,4%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 55 BG	9/10/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 43+000 - K 43+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	99,9%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 56 BG	9/10/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda y Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 43+500 - K 43+750	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	100,2%	SI	Tramo realizado con macrocono - profundidad 300mm - capas 2 y 3.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL - IRI. ESPECIFICACIÓN 450-13 NÚMERO 5.2.5.9

CARRIL DERECHO					CARRIL IZQUIERDO				
LOTE 1. K 41+5 - K 42+0	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**	**LOTE 3. K 41+5 - K 42+0**	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**
K41+500 AL K41+600	1,75	1,74	1,70		K41+500 AL K41+600	1,43	1,58	1,50	
K41+600 AL K41+700	1,19	1,66	1,40		K41+600 AL K41+700	1,36	1,53	1,40	
K41+700 AL K41+800	1,24	1,74	1,50	**CUMPLE**	K41+700 AL K41+800	1,49	1,38	1,40	**CUMPLE**
K41+800 AL K41+900	1,60	1,79	1,70		K41+800 AL K41+900	1,49	1,26	1,40	
K41+900 AL K42+000	1,21	1,85	1,50		K41+900 AL K42+000	1,72	1,12	1,40	

CARRIL DERECHO					CARRIL IZQUIERDO				
LOTE 2. K 42+0 - K 42+5	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**	**LOTE 4. K 42+0 - K 42+5**	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**
K42+000 AL K42+1000	1,32	1,49	1,40		K42+000 AL K42+1000	1,69	1,47	1,60	
K42+100 AL K42+200	1,29	1,41	1,40		K42+100 AL K42+200	1,44	1,36	1,40	
K42+200 AL K42+300	1,57	1,48	1,50	**CUMPLE**	K42+200 AL K42+300	1,35	1,81	1,60	**CUMPLE**
K42+300 AL K42+400	1,25	1,39	1,30		K42+300 AL K42+400	1,13	1,39	1,30	
K42+400 AL K42+500	1,06	1,36	1,20		K42+400 AL K42+500	1,21	1,42	1,30	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL - IRI. ESPECIFICACIÓN 450-13 NÚMERO 5.2.5.9

CARRIL DERECHO					CARRIL IZQUIERDO				
LOTE 1. K 42+5 - K 43+0	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**	**LOTE 3. K 42+5 - K 43+0**	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**
K42+500 AL K42+600	1,41	1,36	1,40		K42+500 AL K42+600	1,16	1,93	1,50	
K42+600 AL K42+700	1,37	1,35	1,40		K42+600 AL K42+700	1,69	1,28	1,50	
K42+700 AL K42+800	1,26	1,28	1,30	**CUMPLE**	K42+700 AL K42+800	1,34	1,37	1,40	**CUMPLE**
K42+800 AL K42+900	1,32	1,19	1,30		K42+800 AL K42+900	1,25	0,99	1,10	
K42+900 AL K43+000	1,24	1,33	1,30		K42+900 AL K43+000	0,97	1,39	1,20	

CARRIL DERECHO					CARRIL IZQUIERDO				
LOTE 2. K 43+0 - K 43+5	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**	**LOTE 4. K 43+0 - K 43+5**	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**
K43+000 AL K43+1000	1,25	1,74	1,50		K43+000 AL K43+1000	1,00	1,39	1,20	
K43+100 AL K43+200	1,25	1,81	1,50		K43+100 AL K43+200	1,12	1,82	1,50	
K43+200 AL K43+300	1,17	1,62	1,40	**CUMPLE**	K43+200 AL K43+300	1,18	1,46	1,30	**CUMPLE**
K43+300 AL K43+400	1,10	1,43	1,30		K43+300 AL K43+400	1,45	1,41	1,40	
K43+400 AL K43+500	1,24	1,20	1,20		K43+400 AL K43+500	1,31	1,41	1,40	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL - IRI. ESPECIFICACIÓN 450-13 NÚMERO 5.2.5.9

CARRIL DERECHO					CARRIL IZQUIERDO				
LOTE 1. K 43+5 - K 43+7	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**	**LOTE 3. K 43+5 - K 43+7**	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**
K43+500 AL K43+600	1,39	1,24	1,30	**CUMPLE**	K43+500 AL K43+600	1,48	1,37	1,40	**CUMPLE**
K43+600 AL K43+700	1,21	1,23	1,20		K43+600 AL K43+700	1,41	1,81	1,60	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA No. 712/2402	4/10/2024	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría. Mezcla Asfáltica Densa En Caliente tipo MDC-19.	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal. K 41+380 C.D	3	**Granulometría Muestra No. 1:** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* % Asfálto respecto a la muestra seca %	5,30		
						* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	86,0	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	74,9	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	54,1	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	39,4	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	21,2	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	11,9	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,2	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA No. 712/2402	4/10/2024	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal.	3	**Granulometría Muestra No. 2:** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* % Asfálto respecto a la muestra seca %	5,32		
						* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	86,2	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	74,4	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	54,4	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	38,8	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	20,7	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	11	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,3	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA No. 712/2402	4/10/2024	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal. K 41+380 C.D	3	**Granulometría Muestra No. 3:** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* % Asfálto respecto a la muestra seca %	5,30		
						* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	85,9	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	73,3	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	54,1	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	38,1	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	19,8	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	10,7	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,3	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA No. 712/2402	4/10/2024	Art. 735-22. Gravedad Máxima Especifica De Mezclas Asfálticas. Mezcla Asfáltica Densa En Caliente tipo MDC-19.	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal. K 41+380 C.D	2	**Densidad Máxima Teórica De Mezclas Asfálticas Muestra No. 1:** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 735 - 22		2,404		
					Densidad Máxima Teórica De Mezclas Asfáltica Muestra No. 2: Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 735 - 22		2,401		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2024

A. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA No. 712/2402	4/10/2024	Art. 450-22. Tabla 9. Estabilidad y Flujo De Mezclas Asfálticas. Mezcla Asfáltica Densa En Caliente tipo MDC-19.	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal. K 41+380 C.D	2	**Estabilidad y Flujo Muestra 1** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 NTC-3 Tabla 450-9 INV E 450 - 22	Estabilidad > 900 Kg*	1698	SI	
						Flujo 2 - 3.5 mm	3,1	SI	
						Vacios Aire 3 - 5%	4,0	SI	
						Vacios Agregado Mineral VAM ≥ 15%	15,3	SI	
						Relación Estabilidad/Flujo. Entre 300 - 600	552,2	SI	
					Estabilidad y Flujo Muestra 2 Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 NTC-3 Tabla 450-9 INV E 450 - 22	Estabilidad > 900 Kg*	1681	SI	
						Flujo 2 - 3.5 mm	3,0	SI	
						Vacios Aire 3 - 5%	3,9	SI	
						Vacios Agregado Mineral VAM ≥ 15%	15,3	SI	
						Relación Estabilidad/Flujo. Entre 300 - 600	570,0	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

4.6.1 ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA

A continuación, se presentan los los ensayos de laboratorio realizados en el mes por el contratista.

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR COLOR CAFÉ **CODIGO:** CG-DCA-V106

FECHA : 12/09/2024 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 41+500 - KM 42+000

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 41+520	KM 41+620	KM 41+720	KM 41+820	KM 42+000	
COSTADO		IZQ	DER	EJE	IZQ	DER	
NUMERO DE CAPA		TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6685	6644	6626	6322	6203	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	1748	2072	2390	1156	1123	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4937	4572	4236	5166	5080	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1642	1642	1642	1642	1642	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	3295	2930	2594	3524	3438	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	2354	2093	1853	2517	2456	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	980	903	524	1803	1402	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	4497	3988	3750	4207	4454	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,585	2,585	2,585	2,585	2,585	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	5477	4891	4274	6010	5856	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	17,9	18,5	12,3	30,0	23,9	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	82,1	81,5	87,7	70,0	76,1	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	3,6	4,0	3,8	5,0	6,2	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	3,3	3,6	3,6	4,1	5,2	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,246	2,247	2,222	2,274	2,245	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,233	2,235	2,215	2,273	2,253	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,233	2,235	2,215	2,273	2,253	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,246	2,247	2,222	2,274	2,245	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	101,8	101,6	101,0	100,1	99,0	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,6**	**100,5**	**100,3**	**100,0**	**99,7**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
			100,0	
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,2**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,38**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,585**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR COLOR CAFÉ **CODIGO:** CG-DCA-V107

FECHA : 12/09/2024 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** APROCHES ALCANTARILLA

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2				
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 41+765	KM 41+780				
COSTADO		DER	IZQ				
NUMERO DE CAPA		TERCERA	TERCERA				
COTA		APROCHE	APROCHE				
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6580	6493				
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	1655	1656				
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4925	4837				
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1642	1642				
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	3283	3195				
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400				
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	2345	2282				
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	1656	1299				
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3973	4159				
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,585	2,585				
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	5629	5458				
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	29,4	23,8				
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	70,6	76,2				
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	5,4	5,2				
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	4,4	4,4				
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,277	2,273				
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,271	2,252				
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177				
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680				
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,271	2,252				
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,277	2,273				
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	100,8	102,7				
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,3**	**100,9**				

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **100,3**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,6**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,46**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,585**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoría NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR COLOR CAFÉ **CODIGO:** CG-DCA-V110

FECHA : 9/10/2024 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 43+000 - KM 43+500

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 43+010	KM 43+110	KM 43+210	KM 43+310	KM 43+430	
COSTADO		IZQ	EJE	DER	IZQ	EJE	
NUMERO DE CAPA		TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6720	6600	6440	6268	5982	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	2206	2652	2070	1800	1690	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4514	3948	4370	4468	4292	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1574	1574	1574	1574	1574	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2940	2374	2796	2894	2718	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,407	1,407	1,407	1,407	1,407	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	2090	1687	1987	2057	1932	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	1426	804	1294	1564	1344	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3560	3162	3416	3324	3184	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,585	2,585	2,585	2,585	2,585	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	4986	3966	4710	4888	4528	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	28,6	20,3	27,5	32,0	29,7	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	71,4	79,7	72,5	68,0	70,3	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	3,8	3,8	4,0	4,2	4,0	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	3,3	3,4	3,5	3,5	3,4	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,299	2,264	2,279	2,281	2,254	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,268	2,241	2,265	2,280	2,272	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,268	2,241	2,265	2,280	2,272	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,299	2,264	2,279	2,281	2,254	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	103,8	103,1	101,8	100,1	97,7	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**101,3**	**101,0**	**100,6**	**100,0**	**99,2**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13	**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
		99,9	

METODO DE COMPACT INV -142 : **C** **Gcm:** **100,5**

TAMIZ EMPLEADO: **3/4"** **S=** **0,85**

GRAVEDAD ESP (3/4") **2,585**

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoría NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR COLOR CAFÉ **CODIGO:** CG-DCA-V111

FECHA : 9/10/2024 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 43+500 - KM 43+750

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 43+510	KM 43+560	KM 43+610	KM 43+660	KM 43+710	
COSTADO		IZQ	EJE	DER	IZQ	EJE	
NUMERO DE CAPA		3 Y 2	3 Y 2	3 Y 2	3 Y 2	3 Y 2	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	35720	35040	41940	41460	40480	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	14200	12460	21060	21700	20200	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	21520	22580	20880	19760	20280	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	5630	5630	5630	5630	5630	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	15890	16950	15250	14130	14650	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,407	1,407	1,407	1,407	1,407	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	11294	12047	10839	10043	10412	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	7860	8880	6180	9820	6660	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	19140	20020	19440	14320	17980	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,585	2,585	2,585	2,585	2,585	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	27000	28900	25620	24140	24640	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	29,1	30,7	24,1	40,7	27,0	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	70,9	69,3	75,9	59,3	73,0	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	4,6	4,8	4,9	3,6	4,3	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	3,8	3,9	4,2	2,9	3,7	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm^3) (ɣd)**	2,286	2,289	2,253	2,320	2,269	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm^3) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,270	2,275	2,254	2,309	2,263	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm^3) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm^3) (Pd_{max})**	2,270	2,275	2,254	2,309	2,263	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm^3) (Pd)**	2,286	2,289	2,253	2,320	2,269	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	101,9	101,7	100,0	101,3	100,7	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,7**	**100,6**	**100,0**	**100,5**	**100,3**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13	**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
		100,2	

METODO DE COMPACT INV -142 : **C** **Gcm:** **100,4**

TAMIZ EMPLEADO: **3/4"** **S=** **0,28**

GRAVEDAD ESP (3/4") **2,585**

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

4.6.2 ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por la interventoría.

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 29-sep-24 **CODIGO MUESTRA:** 54

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 42+500 - K 43+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	
	COSTADO	DER.	DER.	EJE	IZQ.	DER.	
	PR	K 42+050	K 42+150	K 42+250	K 42+380	K 42+380 Aproche Al. Ex. No.13	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6860	6828	6796	6750	6699	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1708	918	972	840	1450	
C	Peso arena total usada (g)	5152	5910	5824	5910	5249	
D	Constante del cono (g)	1700	1700	1700	1700	1700	
E	Peso de arena en el hueco (g)	3452	4210	4124	4210	3549	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	2466	3007	2946	3007	2535	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1440	1560	2194	1807	1892	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	4333	5474	4857	5298	4205	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2585	2585	2585	2585	2585	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	5773	7034	7051	7105	6097	
L	% retenido 3/4"	24,94	22,18	31,12	25,43	31,03	
M	% pasa 3/4"	75,06	77,82	68,88	74,57	68,97	
N	Humedad	0,036	0,038	0,044	0,038	0,046	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2341	2339	2394	2363	2405	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2260	2253	2293	2276	2299	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2256	2247	2277	2258	2276	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2177	2177	2177	2177	2177	
S	Humedad optima (%)	0,068	0,068	0,068	0,068	0,068	
T	Compactacion del terreno(%)	100,2	100,3	100,7	100,8	101,0	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
100,6	100,4	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,36	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 9-oct-24 **CODIGO MUESTRA:** 55

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 43+000 - K 43+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	
	COSTADO	IZQ.	IZQ.	EJE	DER.	IZQ.	
	PR	K 43+010	K 43+110	K 43+208 Aproche Al. Nueva No.9	K 43+310	K 43+430 Aproche Al. Ex. No.14	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6720	6600	6440	6268	5982	
B	Peso frasco y arena restante (g)	2206	2652	2070	1800	1690	
C	Peso arena total usada (g)	4514	3948	4370	4468	4292	
D	Constante del cono (g)	1574	1574	1574	1574	1574	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2940	2374	2796	2894	2718	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,41	1,41	1,41	1,41	1,41	
G	Volumen del hueco (cm3)	2090	1687	1987	2057	1932	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1426	804	1294	1564	1344	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3560	3162	3416	3324	3184	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2585	2585	2585	2585	2585	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	4986	3966	4710	4888	4528	
L	% retenido 3/4"	28,60	20,27	27,47	32,00	29,68	
M	% pasa 3/4"	71,40	79,73	72,53	68,00	70,32	
N	Humedad	0,038	0,038	0,040	0,042	0,040	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2386	2351	2370	2376	2344	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2299	2264	2279	2281	2254	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2268	2241	2265	2280	2272	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2177	2177	2177	2177	2177	
S	Humedad optima (%)	0,068	0,068	0,068	0,068	0,068	
T	Compactacion del terreno(%)	101,3	101,1	100,6	100,0	99,2	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	**GCi(90)**	**Gci**	**SE ACEPTA LOTE**		
100,5	99,9	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,85	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 9-oct-24 **CODIGO MUESTRA:** 56

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 43+500 - K 43+750 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	MACRO CONO CAPAS 2-3	MACRO CONO CAPAS 2-3	MACRO CONO CAPAS 2-3	MACRO CONO CAPAS 2-3	MACRO CONO CAPAS 2-3	
	COSTADO	IZQ.	IZQ.	EJE	DER.	IZQ.	
	PR	K 43+510	K 43+560	K 43+610	K 43+660	K 43+710 Aproche Al. Nueva No.10	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	300	300	300	300	300	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	35720	35040	41940	41460	40480	
B	Peso frasco y arena restante (g)	14200	12460	21060	21700	20200	
C	Peso arena total usada (g)	21520	22580	20880	19760	20280	
D	Constante del cono (g)	5630	5630	5630	5630	5630	
E	Peso de arena en el hueco (g)	15890	16950	15250	14130	14650	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,41	1,41	1,41	1,41	1,41	
G	Volumen del hueco (cm3)	11294	12047	10839	10043	10412	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	7860	8880	6180	9820	6660	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	19140	20020	19440	14320	17980	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2585	2585	2585	2585	2585	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	27000	28900	25620	24140	24640	
L	% retenido 3/4"	29,11	30,73	24,12	40,68	27,03	
M	% pasa 3/4"	70,89	69,27	75,88	59,32	72,97	
N	Humedad	0,046	0,048	0,049	0,036	0,043	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2391	2399	2364	2404	2366	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2286	2289	2253	2320	2269	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2270	2275	2253	2309	2263	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2177	2177	2177	2177	2177	
S	Humedad optima (%)	0,068	0,068	0,068	0,068	0,068	
T	Compactacion del terreno(%)	100,7	100,6	100,0	100,5	100,3	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
100,4	100,2	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,28	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

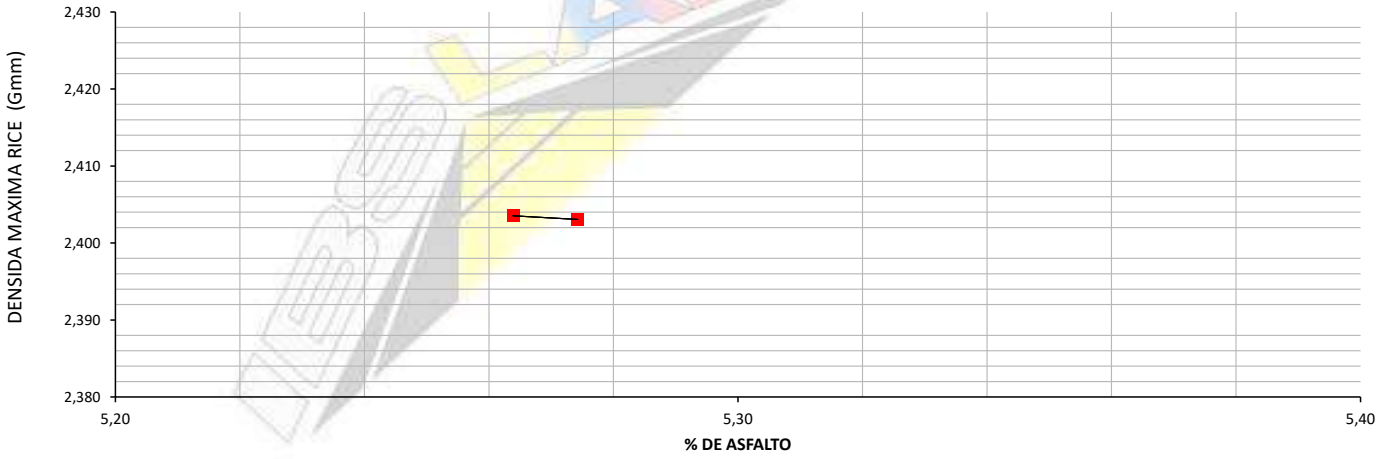
ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-082**
	DENSIDAD TEORICA MAXÍMA DE MEZCLAS ÁSFALTICAS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**NORMA**	**INVIAS 735 - 22**
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	2411

FECHA DE RECIBIDO	16-oct-24	**TIPO DE MEZCLA**	MDC 19	**PLANTA/ CANTERA**	MIKOS
FECHA DE ENSAYO	18-oct-24				

PRUEBA N°	1	2				
MUESTRA N°	2	3				
% DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO	**5,26**	**5,27**				
TEMPERATURA DE ENSAYO (°C)	**25**	**25**				
PESO DEL PIGNOMETRO (grs)	3512	3512				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs)	5555	5557				
PESO DE LA MEZCLA (grs)	2043	2045				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs)	7882	7883				
PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs)	6689	6689				
GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm)	2,404	2,403				



OBSERVACIONES: MDC - 19 (KM42+750 CARRIL DERECHO)

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-195**
	CONTENIDO DE AGUA EN VOLUMEN	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 761 - 22
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	EMULSIÓN CRL - 1 - HUMBERTO QUINTERO	**REFERENCIA :**	2402
FECHA DE ENSAYO	22-oct-24	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (KM42+750 - KM43+000)

PESO INICIAL EMULSIÓN (grs)	153,1
PESO FINAL EMULSIÓN (grs)	88,6
% DE AGUA	42,13
MUESTRA N°2	

PESO INICIAL EMULSIÓN (grs)	
PESO FINAL EMULSIÓN (grs)	
% DE AGUA	

OBSERVACIONES: * ESTA MUESTRA SI CUMPLE LO ESTIPULADO POR NORMA LO CUAL INDICA QUE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL 43% EN EL CONTENIDO DE AGUA.



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

NOMBRE PROYECTO:	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS ECG.		
PROCEDENCIA :	MIKOS		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	1		
FECHA:	4/10/2024	**REFERENCIA:**	**2402**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2 ABSORBIDO %	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,30**	6,70	1251,20	1253,60	710,30	2,303										1838	1709	3,1
2		6,70	1251,30	1252,90	709,80	2,304										1794	1668	3,1
3		6,70	1250,90	1252,10	710,80	2,311										1840	1711	3,0
4		6,60	1250,40	1251,90	710,30	2,309										1832	1704	3,1
		Promedio				**2,307**	**2,386**	**2,404**	**0,339**	**84,7**	**4,0**	**11,3**	**15,3**	**5,0**	**73,6**		**1698**	**3,1**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1698	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	3,1	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	4,0	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	15,3	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	552,2	X	

OBSERVACIONES: **MDC - 19 (KM42+750 CARRIL DERECHO)**



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

NOMBRE PROYECTO:	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS ECG.		
PROCEDENCIA :	MIKOS		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	2		
FECHA:	4/10/2024	**REFERENCIA:**	**2402**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2 ABSORBIDO %	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,32**	6,60	1252,10	1254,10	711,20	2,306										1763	1640	3,0
2		6,60	1251,80	1253,30	710,60	2,307										1804	1678	3,0
3		6,50	1251,30	1253,10	711,20	2,309										1783	1712	2,9
4		6,60	1250,90	1252,80	710,90	2,308										1824	1697	2,9
		Promedio				**2,308**	**2,385**	**2,401**	**0,305**	**84,7**	**3,9**	**11,4**	**15,3**	**5,0**	**74,5**		**1681**	**3,0**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1681	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	3,0	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	3,9	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	15,3	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	570,0	X	

OBSERVACIONES: **MDC - 19 (KM42+750 CARRIL DERECHO)**



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

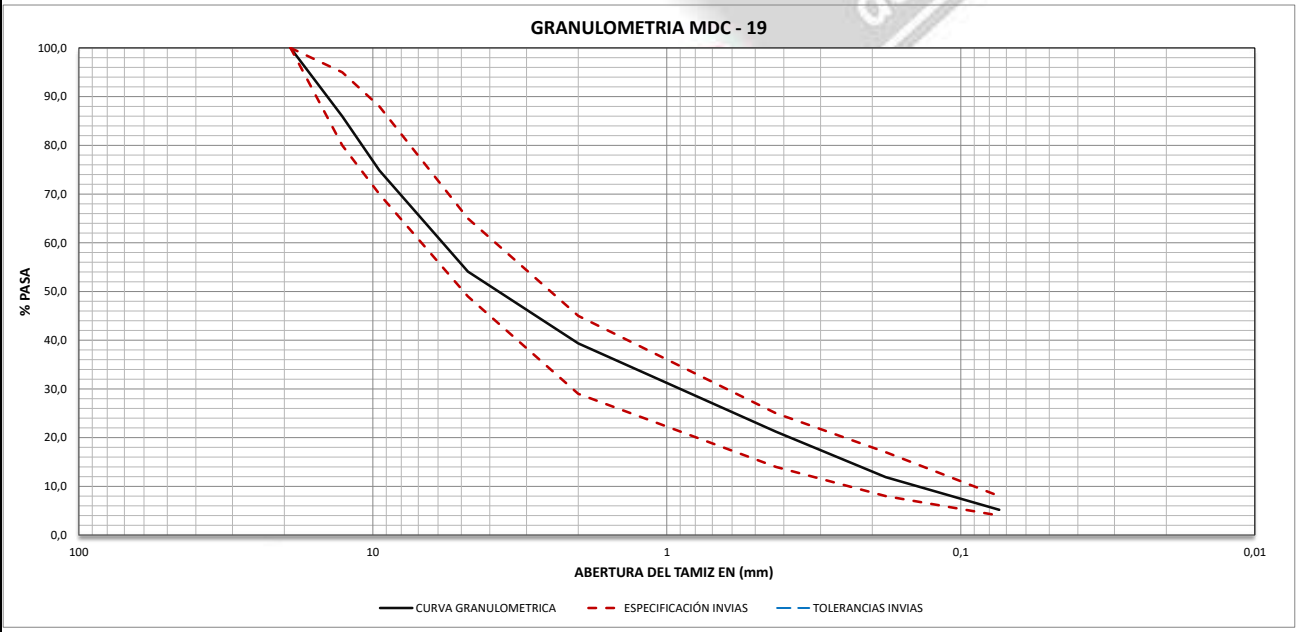
PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	2402
FECHA DE ENSAYO	4-oct-24	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19 (KM42+750 CARRIL DERECHO)

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3101,2
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2936,8
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,30

MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
OTRO	**1**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg) (mm)		**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	412,3	14,0	14,0	86,0	80	95		
3/8"	9,5	326,3	11,1	25,1	74,9	70	88		
N° 4	4,75	609,8	20,8	45,9	54,1	49	65		
N° 10	2	432,6	14,7	60,6	39,4	29	45		
N° 40	0,425	532,6	18,1	78,8	21,2	14	25		
N° 80	0,18	274,3	9,3	88,1	11,9	8	17		
N° 200	0,074	196,6	6,7	94,8	5,2	4	8		
P - 200		152,3	5,2	100,0	0,0				
		2936,8							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			154
% PASA N° 200			5,2
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,8
% GRAVA			45,9
% ARENA			48,9
D10	0,15	Cu	40,0
D30	0,90	Cc	0,9
D60	6,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____

_____

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

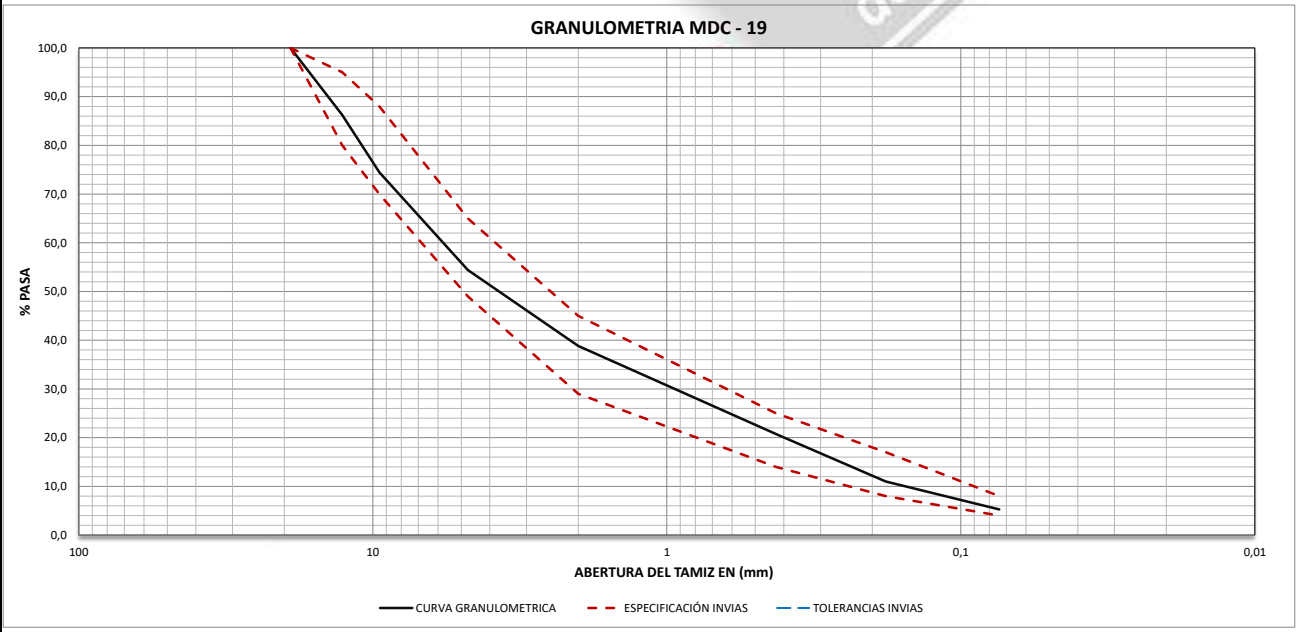
PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	2402
FECHA DE ENSAYO	4-oct-24	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19 (KM42+750 CARRIL DERECHO)

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3056,8
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2894,1
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,32

MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
OTRO	**2**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg) (mm)		**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	398,3	13,8	13,8	86,2	80	95		
3/8"	9,5	341,2	11,8	25,6	74,4	70	88		
N° 4	4,75	579,8	20,0	45,6	54,4	49	65		
N° 10	2	451,0	15,6	61,2	38,8	29	45		
N° 40	0,425	523,6	18,1	79,3	20,7	14	25		
N° 80	0,18	282,3	9,8	89,0	11,0	8	17		
N° 200	0,074	165,6	5,7	94,7	5,3	4	8		
P - 200		152,3	5,3	100,0	0,0				
		2894,1							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			154
% PASA N° 200			5,3
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,7
% GRAVA			45,6
% ARENA			49,2
D10	0,16	Cu	37,1
D30	0,92	Cc	0,9
D60	5,93		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____

_____

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-145
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	2402
FECHA DE ENSAYO	4-oct-24	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19 (KM42+750 CARRIL DERECHO)

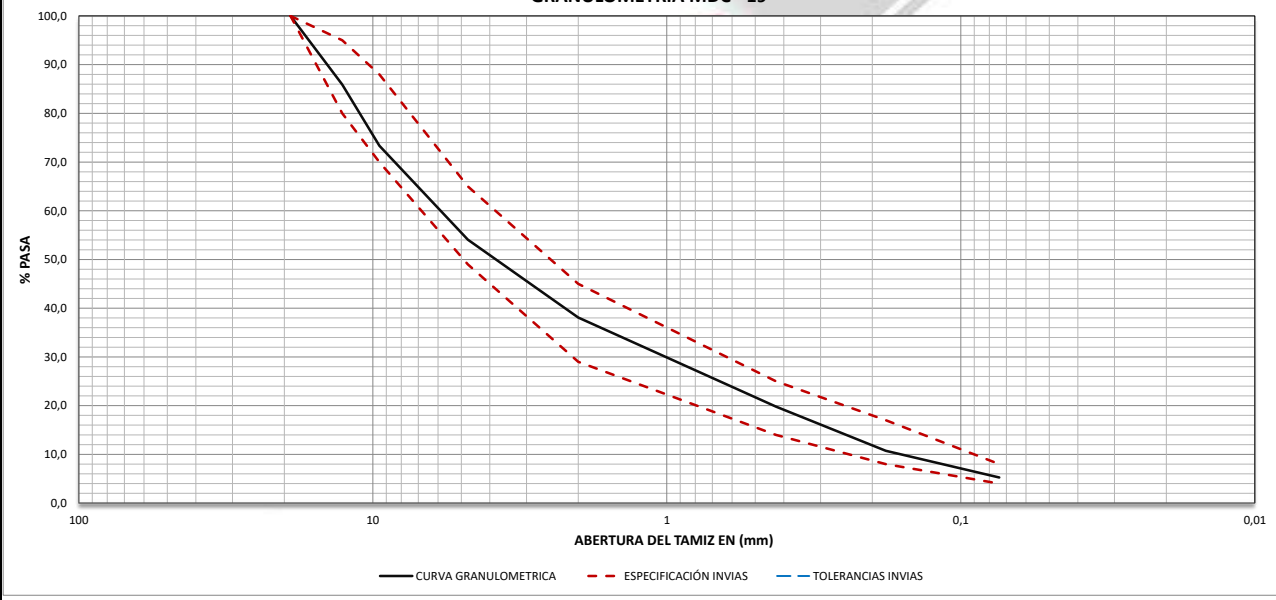
MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3081,4
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2918,2
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,30

MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
OTRO	**3**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg) (mm)		**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	411,2	14,1	14,1	85,9	80	95		
3/8"	9,5	366,8	12,6	26,7	73,3	70	88		
N° 4	4,75	562,3	19,3	45,9	54,1	49	65		
N° 10	2	466,3	16,0	61,9	38,1	29	45		
N° 40	0,425	533,6	18,3	80,2	19,8	14	25		
N° 80	0,18	264,8	9,1	89,3	10,7	8	17		
N° 200	0,074	159,9	5,5	94,7	5,3	4	8		
P - 200		153,3	5,3	100,0	0,0				
		2918,2							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			154
% PASA N° 200			5,3
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,7
% GRAVA			45,9
% ARENA			48,8
D10	0,16	Cu	37,5
D30	1,00	Cc	1,0
D60	6,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		

GRANULOMETRIA MDC - 19



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	1	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	0CTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

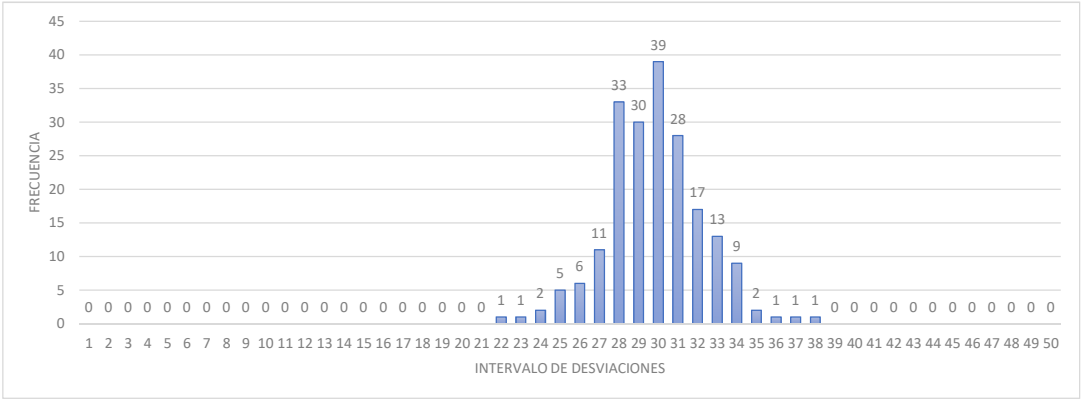
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+500-K41+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

LECTURAS MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	30	34	31	34	34	26	28	30	30
2	30	31	32	30	33	28	28	31	30	29
3	33	32	28	31	30	33	31	30	29	30
4	35	30	28	28	32	22	31	31	34	29
5	32	31	30	29	27	27	34	28	29	28
6	30	33	28	31	30	30	30	29	28	31
7	30	29	28	29	32	28	29	30	28	30
8	30	29	31	28	29	27	28	26	23	31
9	35	28	33	30	33	28	29	24	28	30
10	34	28	32	29	31	31	29	27	38	27
11	31	37	27	32	33	36	26	31	32	29
12	33	30	28	30	32	34	28	33	25	31
13	28	25	31	28	29	29	32	27	28	28
14	29	30	31	30	29	28	31	25	29	26
15	32	31	31	33	25	30	30	32	24	30
16	28	27	32	30	32	29	30	33	30	34
17	25	28	30	29	29	27	28	27	32	26
18	33	30	31	32	31	33	29	26	31	28
19	31	31	30	28	30	34	29	29	31	32
20	29	30	28	27	29	28	29	30	29	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.75	m/km

CALCULO D	8.28
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	36.06746

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

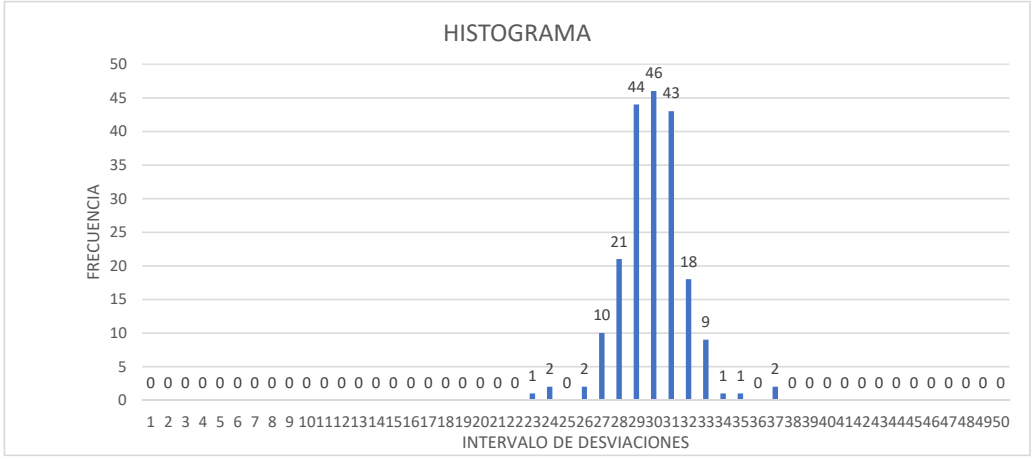
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	2	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+600-K41+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	30	28	27	32	31	27	33	30	30
2	28	29	29	29	30	30	26	31	30	29
3	30	32	31	28	29	30	31	29	31	29
4	31	30	28	30	29	29	32	31	31	32
5	30	28	31	29	32	28	30	30	29	31
6	29	29	32	30	31	31	30	26	30	29
7	28	33	29	31	29	31	32	33	31	29
8	28	31	29	30	30	29	31	28	29	32
9	27	27	33	30	31	31	28	24	29	30
10	28	28	27	31	29	32	29	33	31	31
11	29	33	23	30	30	31	31	37	29	29
12	32	30	33	30	28	29	31	27	28	28
13	31	29	29	30	30	30	32	28	31	31
14	29	29	24	31	31	30	31	33	29	32
15	29	30	35	29	30	27	30	27	29	27
16	31	30	34	31	29	28	33	29	30	30
17	30	31	29	31	30	29	32	32	31	32
18	31	30	30	29	31	30	32	37	32	31
19	29	30	32	30	29	28	29	31	31	31
20	30	31	28	30	28	29	30	30	27	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.19	m/km

CALCULO D	5.61
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.4484127

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

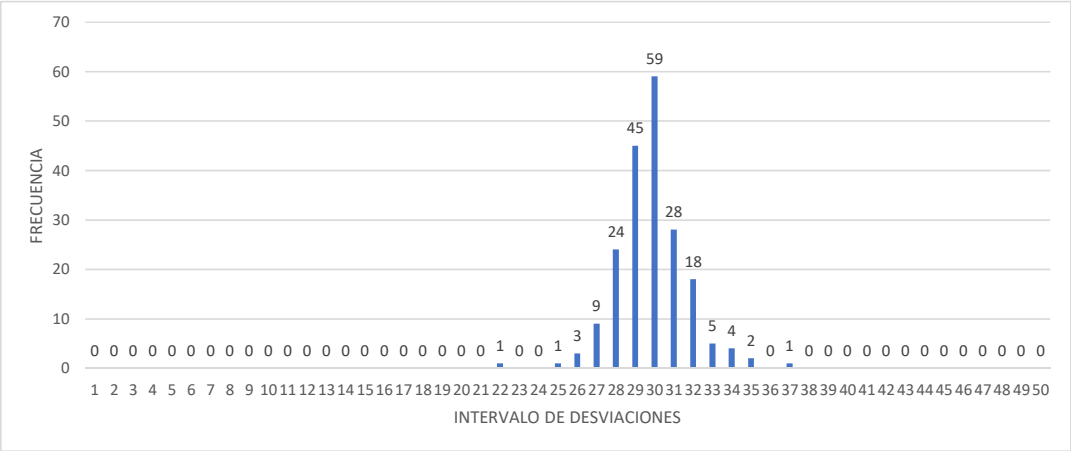
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	3	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+700-K41+800		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	28	30	29	28	29	31	33	30	33
2	29	29	29	31	31	29	30	32	31	29
3	28	30	29	31	32	28	30	33	30	32
4	30	27	30	30	32	31	28	30	29	30
5	29	30	31	27	29	30	30	30	28	25
6	30	32	29	30	26	30	27	31	30	28
7	31	30	28	32	27	29	29	31	30	34
8	29	27	30	30	34	32	31	30	29	31
9	28	32	30	30	28	29	32	29	30	34
10	30	32	31	31	28	30	31	29	27	29
11	30	29	29	29	35	30	28	28	26	22
12	29	30	29	31	29	31	29	30	30	35
13	28	31	30	28	28	28	32	31	29	37
14	29	28	28	27	34	33	29	32	32	31
15	30	29	29	30	31	30	28	31	30	31
16	30	30	29	29	29	30	29	29	30	32
17	29	30	31	30	32	29	30	32	29	31
18	28	31	28	30	28	29	28	32	29	30
19	30	29	30	27	26	27	30	31	31	29
20	30	30	30	29	32	30	30	30	33	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.24	m/km

CALCULO D	5.84
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.4650794

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

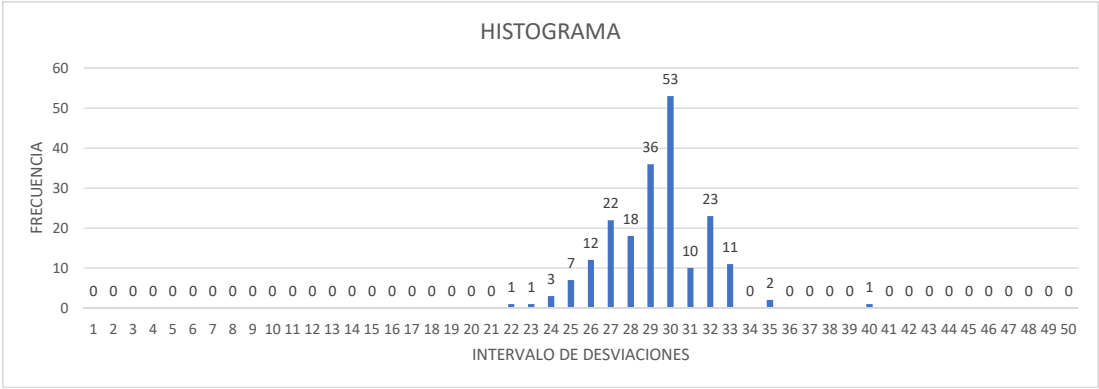
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	4 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+800-K41+900		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	30	29	29	31	28	30	27	30
2	29	27	30	28	31	27	25	30	25	32
3	27	30	31	30	32	26	30	29	29	29
4	30	32	28	30	28	30	32	26	31	26
5	30	29	27	29	29	29	29	22	33	26
6	29	29	32	28	28	32	30	25	29	28
7	29	30	26	30	30	30	30	30	30	30
8	27	32	29	33	32	30	27	23	28	30
9	30	28	30	32	29	24	31	27	32	33
10	28	26	30	26	28	27	33	29	32	35
11	30	26	27	27	31	25	29	31	30	27
12	29	31	29	35	33	30	28	33	30	32
13	31	29	30	30	26	29	27	29	33	30
14	33	30	32	26	28	33	30	28	27	29
15	33	30	29	27	27	32	32	32	27	25
16	29	28	26	29	32	30	29	30	24	31
17	32	32	25	30	30	30	30	30	25	32
18	26	29	33	27	29	27	30	27	28	29
19	30	30	28	29	30	27	29	24	32	27
20	30	32	30	28	32	40	30	29	30	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.60	m/km

CALCULO D	7.56
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	32.93320965

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

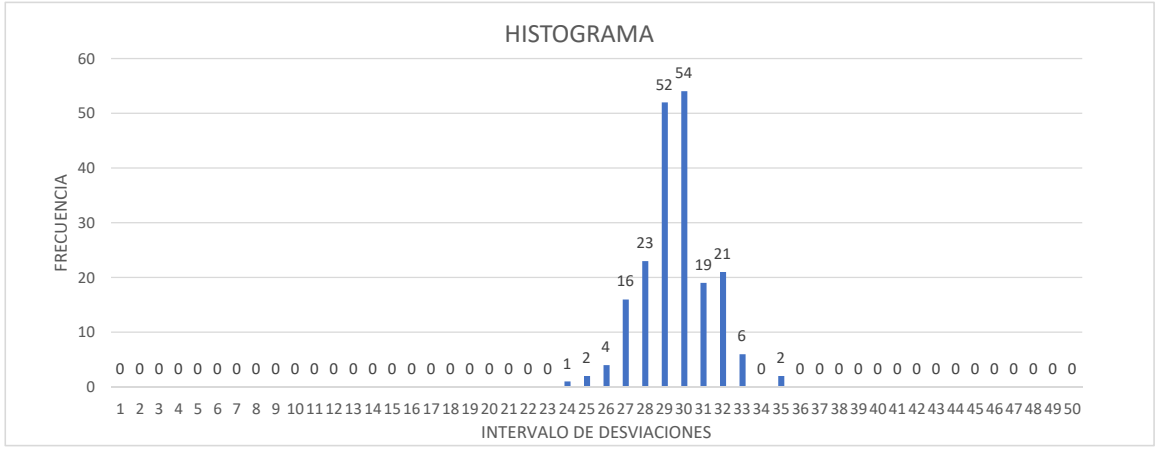
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	5	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+900-K42+000		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	33	29	30	29	30	30	29	29	28
2	26	30	30	35	28	31	30	28	27	29
3	27	29	28	29	32	29	29	29	30	30
4	30	27	27	29	30	28	29	27	30	30
5	32	29	30	31	31	28	27	27	30	28
6	35	30	29	31	29	30	28	32	31	29
7	27	29	30	29	27	32	32	32	32	31
8	25	30	30	31	30	30	32	30	30	31
9	30	30	27	31	30	29	29	31	29	33
10	28	29	29	33	29	28	30	29	30	30
11	29	29	32	32	28	29	31	29	27	30
12	32	30	28	31	29	32	27	27	26	29
13	31	28	26	30	30	30	29	30	25	28
14	27	29	30	28	32	30	30	28	30	32
15	30	29	27	31	29	29	30	28	29	33
16	29	30	29	33	29	28	32	29	30	29
17	26	30	29	32	28	32	29	32	30	28
18	24	31	30	31	27	30	28	32	28	32
19	29	29	28	29	30	30	29	31	31	30
20	30	29	32	30	29	29	31	30	33	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.21	m/km

CALCULO D	5.72
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.91092687

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

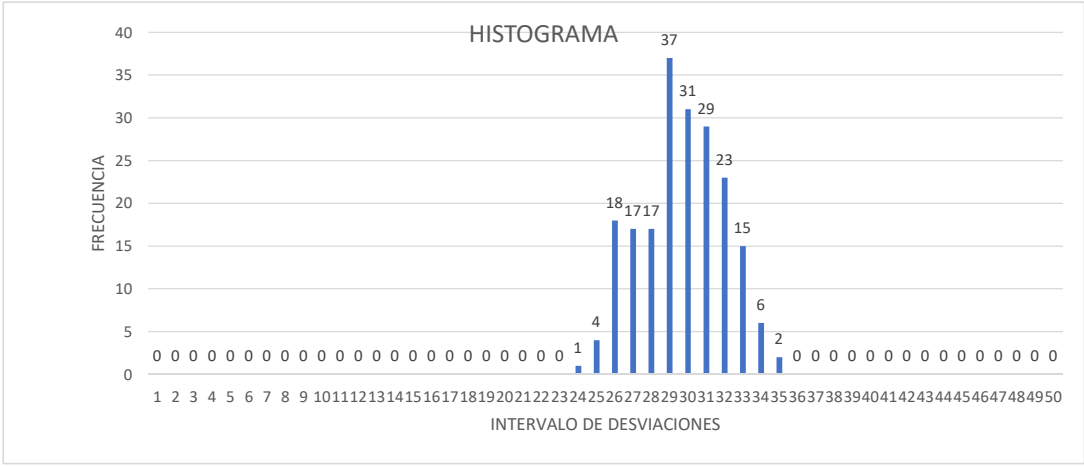
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	6	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+500-K41+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	32	32	33	30	29	33	32	30
2	32	27	34	29	35	27	32	35	30	28
3	29	30	33	27	28	29	28	27	34	26
4	33	31	33	33	31	26	26	26	31	29
5	29	31	29	34	29	28	25	29	31	31
6	28	26	27	30	32	30	29	31	28	31
7	32	33	29	29	30	32	31	30	26	34
8	34	30	31	26	30	30	31	29	27	32
9	29	26	30	28	30	31	33	26	31	29
10	27	29	30	31	27	27	29	30	29	33
11	31	32	26	31	29	29	32	28	30	27
12	30	32	28	31	31	33	30	32	30	25
13	30	28	31	29	33	29	30	32	27	30
14	30	26	27	33	30	26	27	29	26	29
15	29	24	33	26	29	27	26	31	29	27
16	32	31	29	30	32	31	29	30	32	31
17	27	31	28	29	28	33	31	27	31	31
18	25	33	32	28	26	34	29	25	30	29
19	26	29	30	32	31	32	28	29	26	28
20	32	28	30	31	30	29	32	28	29	32



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.74	m/km

CALCULO D	8.26
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	35.9706349

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

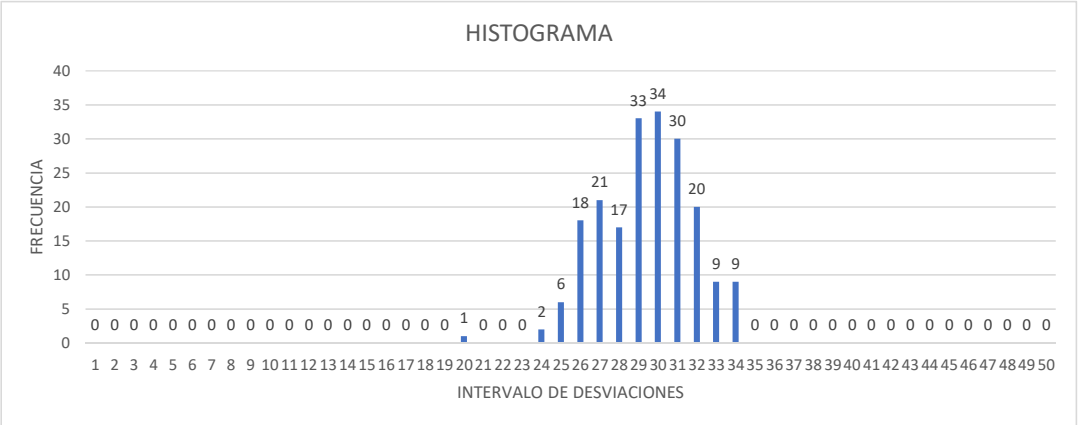
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	7 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+600-K41+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	29	32	29	32	29	34	29	33	32
2	29	27	34	27	32	28	31	27	28	31
3	27	31	31	31	30	32	31	31	29	29
4	32	30	29	28	30	30	30	30	31	27
5	31	30	26	32	27	30	28	30	31	30
6	28	28	31	34	20	27	26	28	27	30
7	30	26	31	30	31	31	29	26	25	28
8	30	32	27	30	26	31	32	29	29	26
9	26	34	25	29	28	26	34	31	31	24
10	27	27	29	26	30	29	31	31	33	29
11	31	29	30	28	32	32	29	34	32	30
12	29	31	30	31	27	34	30	29	29	27
13	33	31	29	31	24	32	26	25	30	31
14	30	27	26	29	28	27	28	27	30	31
15	30	29	33	27	29	29	33	31	27	26
16	27	33	32	25	32	26	30	29	29	28
17	26	30	28	29	30	25	30	30	25	34
18	29	26	26	32	30	28	29	28	27	32
19	32	28	32	30	29	31	27	26	29	33
20	30	30	34	30	26	33	31	31	32	29



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.66	m/km	

CALCULO D	7.83
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	34.13

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

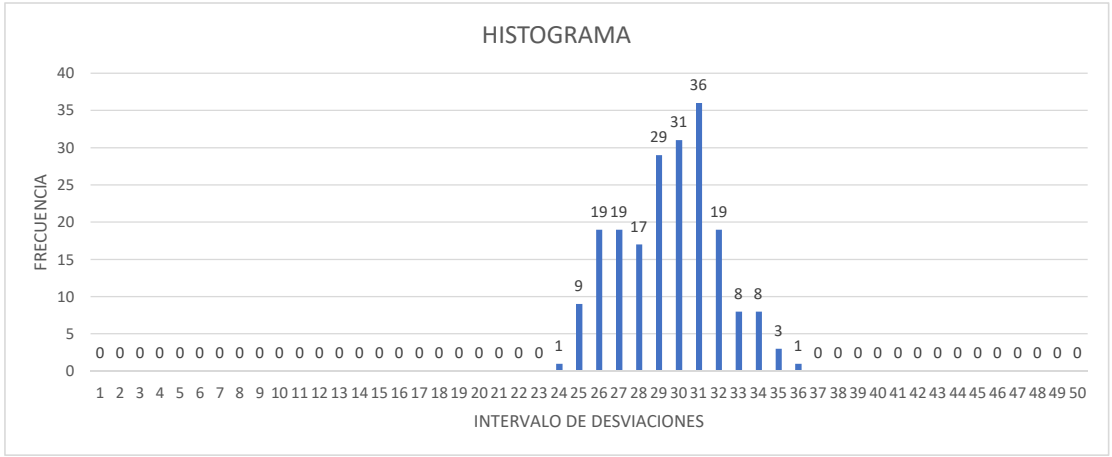
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	8	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+700-K41+800		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	26	32	28	32	29	28	32	28	32
2	29	28	29	32	27	32	26	34	25	26
3	26	31	30	26	34	35	31	26	31	30
4	33	29	30	31	29	27	27	28	31	30
5	30	26	30	31	33	25	34	31	29	31
6	30	32	27	29	30	28	29	30	26	29
7	27	27	32	27	28	30	33	30	32	27
8	25	34	29	33	31	30	31	29	30	32
9	31	35	31	32	31	26	31	26	30	27
10	31	27	31	27	29	29	27	31	30	31
11	29	29	27	29	32	32	29	31	26	31
12	32	32	25	31	34	31	30	27	28	31
13	26	30	31	30	31	27	30	25	31	26
14	28	30	28	30	29	29	30	29	31	29
15	33	30	26	26	26	30	29	30	29	33
16	29	27	29	28	25	30	26	30	25	35
17	31	25	32	31	31	28	24	25	33	29
18	30	29	30	34	31	26	27	34	28	26
19	30	31	29	36	28	27	31	32	34	31
20	27	32	28	28	31	33	30	31	29	28



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.74	m/km

CALCULO D	8.25
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	35.95

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

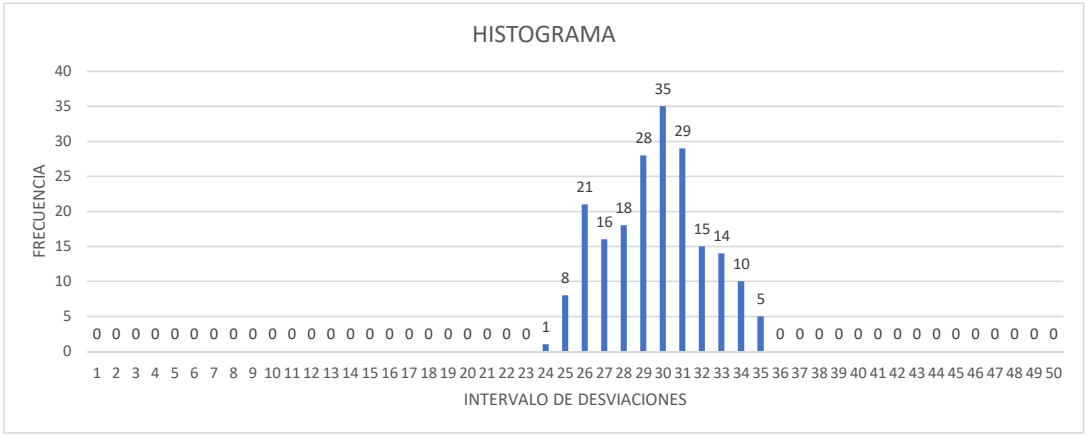
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	9	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+800-K41+900		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	28	33	26	28	33	26	29	32	30
2	28	26	35	29	31	29	27	26	28	33
3	26	33	29	31	31	26	31	31	27	31
4	31	35	27	30	34	31	30	26	29	27
5	31	29	29	30	29	31	30	29	30	29
6	29	28	30	27	26	28	29	32	30	33
7	25	32	30	33	32	26	26	30	28	35
8	34	32	33	28	30	32	32	30	26	29
9	32	27	31	34	30	34	27	27	32	33
10	30	29	27	32	25	30	34	25	30	27
11	30	31	29	26	29	30	35	33	30	25
12	33	31	30	29	34	30	28	34	29	30
13	27	25	25	31	28	26	26	29	27	30
14	29	34	33	31	26	28	31	26	33	27
15	31	28	28	30	31	31	30	31	26	33
16	31	26	29	30	33	29	26	31	24	35
17	28	32	32	30	26	25	29	27	28	26
18	25	30	31	27	28	32	34	29	27	29
19	29	30	29	32	29	34	32	30	31	31
20	31	30	28	30	31	31	28	30	31	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.79	m/km

CALCULO D	8.45
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	36.83

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

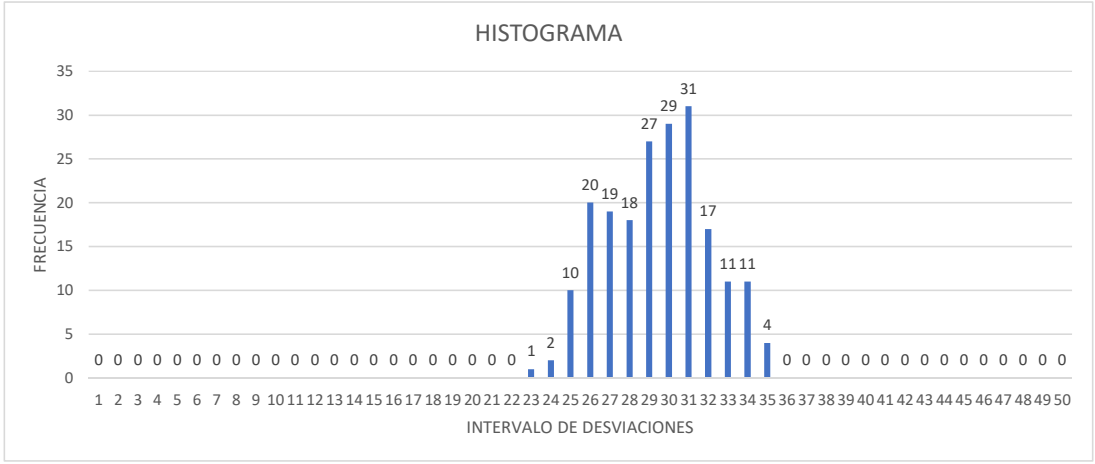
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	10	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+900-K42+000		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	28	33	31	26	32	34	29	32	26
2	26	32	35	29	31	28	31	27	34	31
3	23	34	27	27	28	29	29	31	27	34
4	28	27	25	33	34	33	32	30	35	27
5	31	29	31	26	32	25	28	26	28	30
6	31	31	29	28	29	27	26	28	26	30
7	29	27	32	33	30	31	24	31	30	28
8	30	25	30	31	30	31	27	31	30	31
9	33	33	30	31	27	29	31	27	26	34
10	35	26	30	28	25	33	29	32	24	26
11	26	31	27	25	29	28	30	29	27	29
12	28	31	25	32	31	26	29	26	29	30
13	31	29	31	30	34	31	26	33	32	30
14	29	32	31	30	32	34	31	30	34	25
15	32	27	28	26	26	35	30	28	27	33
16	34	25	33	29	28	26	30	25	29	32
17	26	31	29	32	29	29	27	34	31	29
18	28	30	32	27	31	30	31	32	30	30
19	31	27	30	25	33	28	29	30	26	30
20	30	29	31	30	28	29	26	29	32	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.85	m/km

CALCULO D	8.75
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	38.14

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

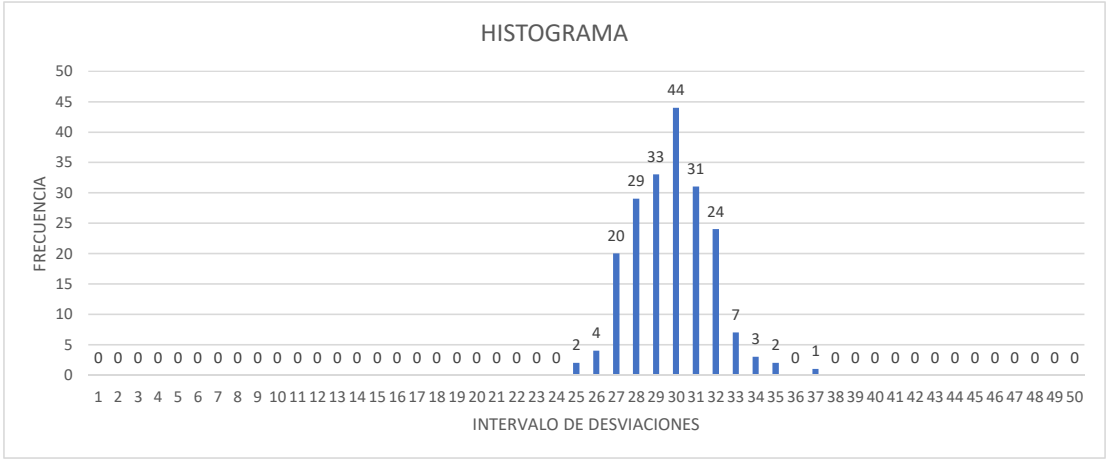
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	11	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+000-K42+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	31	29	33	30	29	30	30	32	31
2	32	37	27	28	32	26	32	31	28	29
3	30	25	28	27	28	27	28	30	28	31
4	27	31	29	29	32	31	34	27	30	33
5	31	32	29	31	32	28	32	28	30	29
6	31	29	29	28	32	30	31	28	28	29
7	26	30	27	27	27	28	27	31	31	30
8	27	29	28	29	25	32	26	32	32	32
9	33	28	31	30	28	31	32	27	30	33
10	30	28	30	30	31	30	30	26	29	30
11	28	30	30	32	28	29	27	35	31	30
12	30	30	31	31	30	28	31	35	29	29
13	29	32	29	31	27	29	31	29	33	30
14	27	31	28	30	30	32	29	29	32	27
15	29	28	32	28	31	28	32	30	34	28
16	31	29	30	30	31	27	27	28	28	31
17	30	30	29	28	32	30	29	29	27	30
18	32	29	30	32	31	30	33	32	30	29
19	28	28	31	31	30	31	30	34	30	33
20	27	29	30	29	30	29	30	31	29	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.32	m/km

CALCULO D	6.23
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.14

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

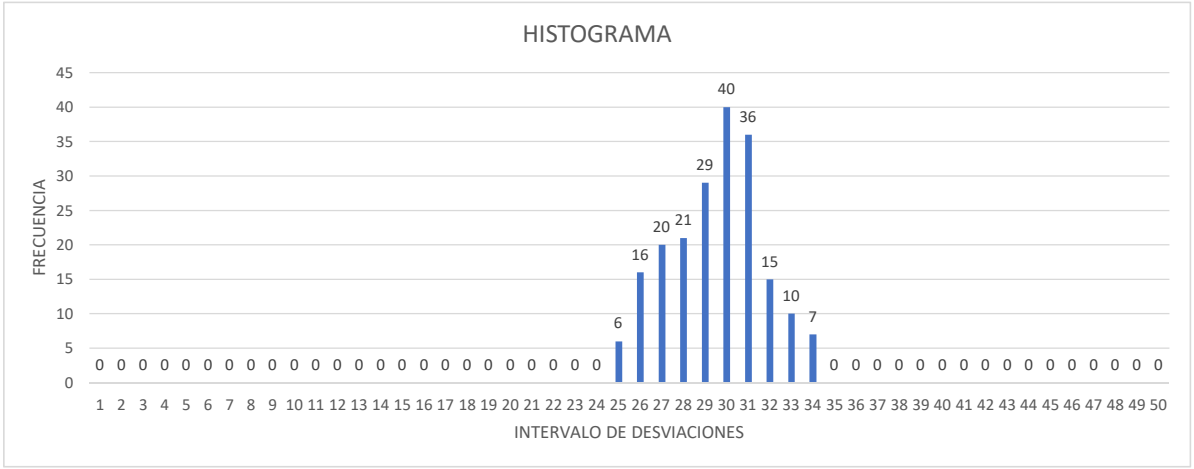
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	12 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+100-K42+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	28	32	28	32	29	32	33	30
2	29	30	32	28	32	34	27	30	31	30
3	28	34	31	34	31	31	31	30	31	27
4	25	33	30	32	30	30	30	27	27	29
5	27	29	30	28	30	29	30	28	29	31
6	31	27	29	29	29	26	29	31	32	31
7	30	32	31	27	28	28	26	33	30	28
8	30	30	28	31	31	31	32	26	30	26
9	26	30	27	30	27	30	30	28	28	32
10	28	28	31	30	25	30	27	31	26	33
11	31	26	30	29	26	33	26	34	31	30
12	33	27	30	26	30	29	28	32	33	30
13	28	31	29	31	27	26	25	27	28	29
14	27	31	26	34	29	28	31	25	31	28
15	31	29	31	33	31	30	34	29	30	31
16	29	32	29	29	31	31	28	31	29	27
17	30	34	27	26	26	31	29	30	27	32
18	30	27	32	28	25	27	31	30	31	29
19	26	29	30	31	33	29	33	29	30	26
20	29	31	30	29	32	30	29	27	30	25



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.57	m/km

CALCULO D	7.45
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	32.46

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

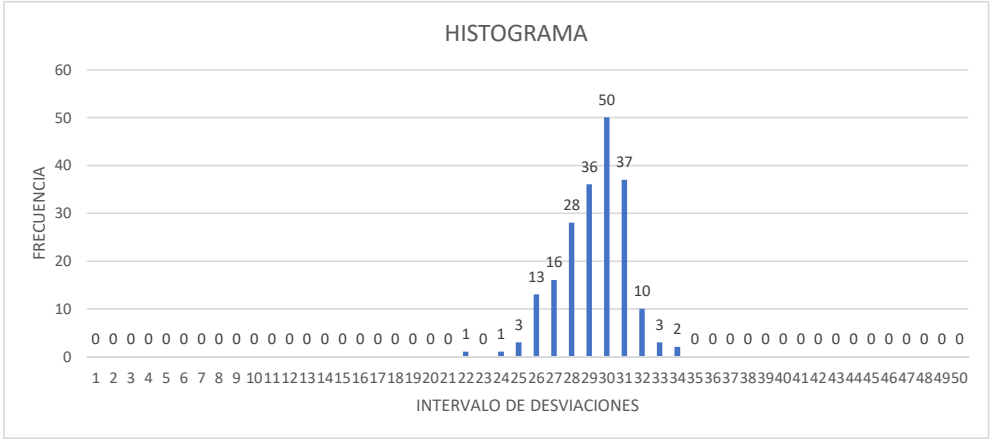
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	13	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+200-K42+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	30	29	31	32	28	32	29	30	28
2	30	29	31	28	30	30	29	27	29	30
3	27	28	31	27	30	31	31	31	28	31
4	29	28	30	31	28	32	31	30	32	31
5	29	25	31	31	27	31	27	26	28	29
6	29	26	31	30	26	29	33	28	29	29
7	28	31	29	28	31	30	30	32	30	30
8	30	32	30	27	31	27	30	34	30	30
9	29	28	29	27	30	25	29	32	26	26
10	27	29	32	31	29	29	28	31	31	31
11	26	30	30	28	30	30	31	30	30	31
12	28	29	30	27	27	30	27	30	29	30
13	28	30	30	31	26	28	25	30	30	30
14	30	29	27	33	28	29	26	26	31	28
15	31	30	26	29	31	26	28	28	30	29
16	29	28	28	28	30	32	31	31	30	29
17	26	30	31	27	31	30	30	29	33	27
18	28	29	30	22	29	30	29	27	30	31
19	29	29	28	24	28	31	26	28	31	31
20	30	32	30	34	31	29	31	30	29	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.29	m/km

CALCULO D	6.12
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.65

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

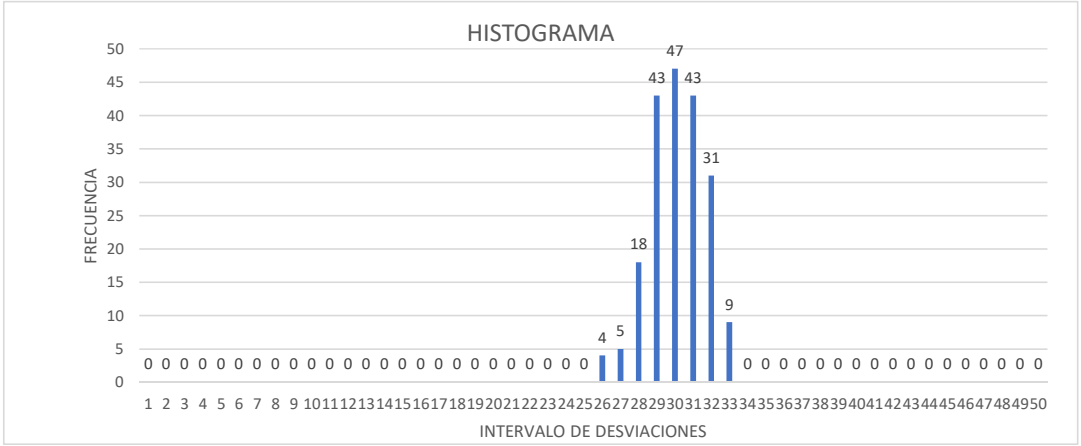
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	14	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+300-K42+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	30	27	30	29	32	29	27	29
2	29	31	30	28	31	30	32	29	26	30
3	31	32	31	31	31	31	31	31	28	31
4	28	31	32	30	30	29	31	31	32	29
5	27	29	33	31	32	27	32	31	33	30
6	33	29	31	29	29	29	33	30	30	32
7	30	29	30	31	28	31	28	30	29	30
8	30	28	29	29	29	31	31	29	32	29
9	29	32	32	29	33	30	31	29	32	31
10	27	30	30	28	32	30	32	29	31	32
11	31	28	30	29	32	30	30	32	28	32
12	33	29	31	33	30	29	30	31	30	30
13	31	30	31	32	32	32	30	31	30	28
14	31	29	31	32	29	30	32	31	26	29
15	29	28	30	30	29	31	28	32	29	31
16	30	30	29	29	30	32	26	30	30	30
17	30	30	29	28	29	31	29	31	32	28
18	26	29	30	29	31	30	32	30	33	29
19	28	31	31	31	31	28	33	28	31	29
20	29	30	28	30	30	32	32	32	29	32



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.25		m/km

CALCULO D	5.91
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.76

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

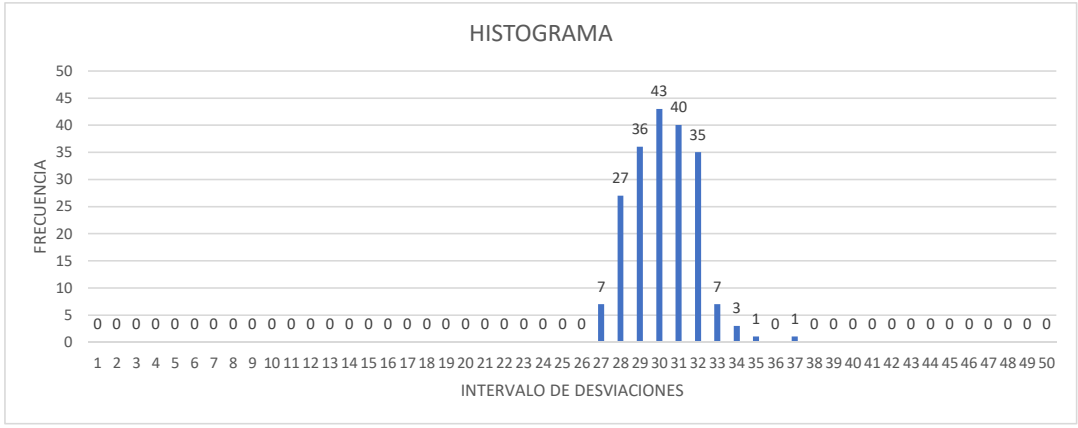
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	15	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+400-K42+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	32	28	28	29	30	28	32	32	29
2	30	30	32	29	29	31	32	28	31	29
3	30	30	32	32	31	29	29	29	30	28
4	29	30	29	29	33	28	32	31	31	29
5	28	31	29	30	31	30	30	31	32	31
6	27	31	31	32	29	32	30	27	31	30
7	28	28	33	31	30	31	29	32	30	30
8	28	31	32	32	31	30	28	33	30	31
9	28	31	31	34	32	30	31	31	31	29
10	31	31	32	32	31	32	31	29	30	28
11	29	29	33	30	29	30	27	28	30	30
12	30	28	30	28	28	31	29	29	29	32
13	30	28	31	32	30	28	31	32	30	31
14	28	29	30	31	31	32	30	30	30	31
15	27	30	32	34	32	30	32	30	32	30
16	29	32	32	37	31	32	30	29	29	32
17	31	29	33	28	29	33	30	30	29	30
18	32	29	30	35	28	31	29	27	33	31
19	28	28	32	34	30	29	27	28	31	32
20	27	30	28	32	29	31	29	31	28	32



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.06		m/km

CALCULO D	5.03
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	21.92

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

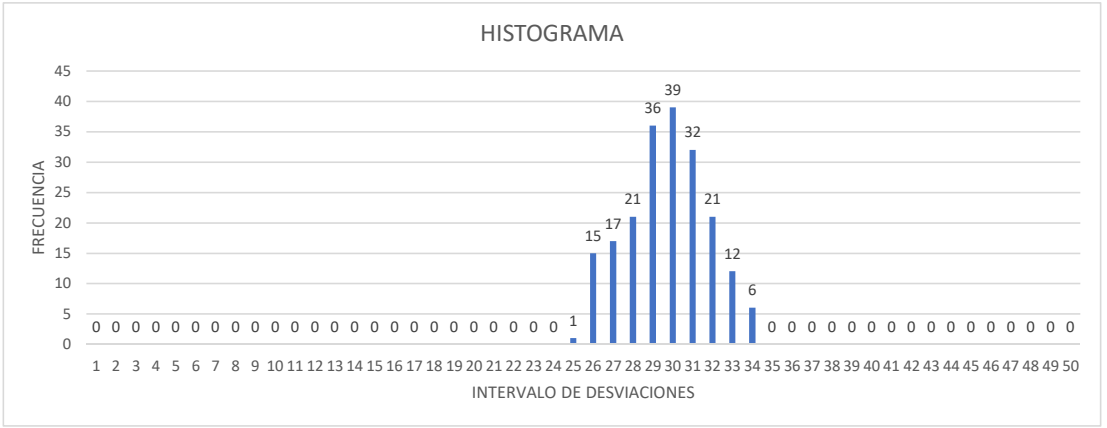
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	16	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+000-K42+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	32	26	32	29	32	29	28	32	29
2	29	33	28	34	27	30	26	26	34	26
3	32	29	29	33	31	30	30	30	30	32
4	28	27	31	31	30	31	30	29	33	30
5	27	31	31	29	30	33	30	29	31	28
6	30	31	31	30	26	29	28	31	29	26
7	33	29	29	30	28	29	29	30	30	29
8	31	26	30	27	31	31	31	29	30	31
9	30	28	30	29	29	31	32	27	29	31
10	30	32	27	31	29	30	27	30	28	28
11	30	34	31	28	33	28	26	33	31	27
12	29	29	29	32	32	33	28	28	27	32
13	26	28	29	34	34	29	25	32	26	30
14	28	31	26	30	27	34	30	32	33	30
15	31	33	28	30	29	28	32	30	29	30
16	30	29	32	30	31	26	31	30	28	29
17	27	27	32	29	28	29	31	27	32	26
18	29	26	31	27	32	31	28	26	30	31
19	31	31	29	31	33	27	27	29	30	33
20	30	32	27	30	29	32	30	31	30	32



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.49	m/km

CALCULO D	7.07
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.79

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

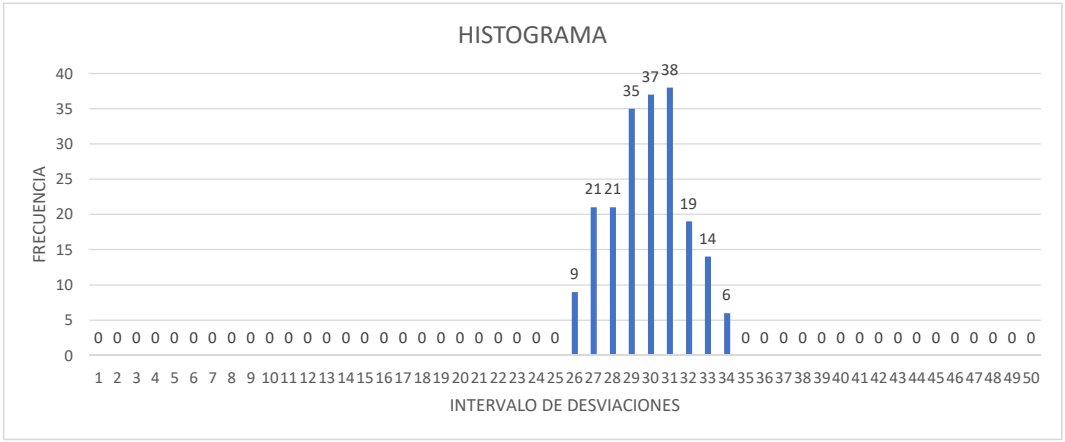
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	17	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+100-K42+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	32	29	28	32	30	28	29	30	29
2	28	28	27	26	34	29	26	27	31	30
3	26	27	30	31	31	31	30	30	33	28
4	29	31	32	30	33	28	31	31	28	26
5	31	29	28	27	29	26	27	33	26	31
6	31	28	26	31	30	31	29	28	27	33
7	27	32	27	30	30	34	31	26	31	29
8	29	29	31	30	28	32	31	29	31	27
9	32	28	30	29	29	30	28	31	29	34
10	32	31	29	33	31	30	32	30	32	30
11	34	31	33	34	30	29	33	30	34	30
12	29	29	32	28	29	27	29	30	33	30
13	28	27	30	32	33	32	28	29	31	29
14	27	33	30	32	28	31	31	33	29	27
15	31	30	29	29	27	29	30	32	27	31
16	30	31	27	30	31	33	30	32	31	32
17	30	29	31	27	32	27	30	29	31	29
18	30	27	30	31	33	29	28	27	28	27
19	28	31	29	31	29	31	29	31	31	31
20	32	30	28	30	26	32	30	29	30	33



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.41		m/km

CALCULO D	6.67
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.05

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

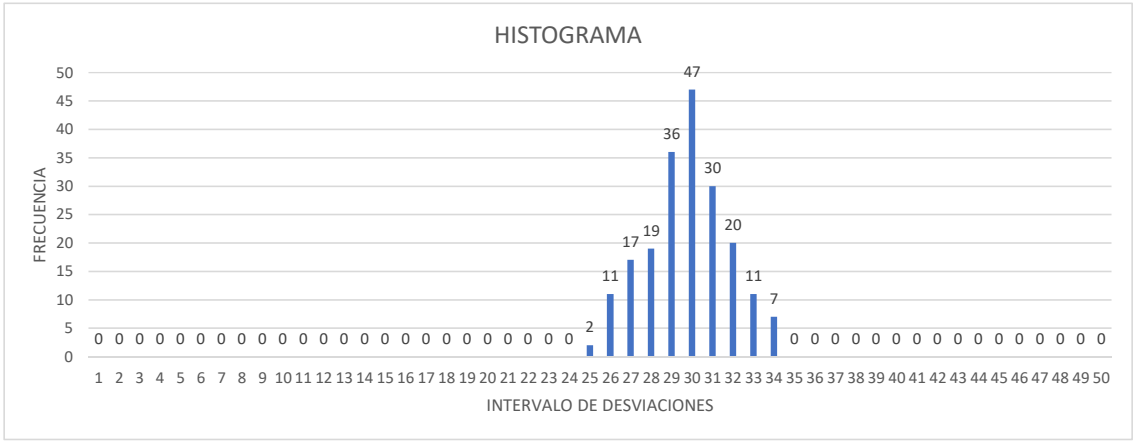
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	18	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+200-K42+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	29	32	29	33	29	33	29	30	32
2	32	32	31	27	34	27	28	31	32	30
3	30	34	29	25	31	30	30	30	28	28
4	29	28	30	28	29	28	30	30	34	31
5	31	31	30	30	32	26	29	30	30	34
6	31	30	30	32	30	32	27	27	30	26
7	27	27	28	29	30	29	30	31	31	28
8	32	26	26	27	27	31	32	31	29	31
9	29	29	31	29	31	30	27	29	33	30
10	33	28	34	31	33	30	31	26	28	30
11	30	32	33	30	29	30	31	32	27	30
12	30	32	29	28	28	29	31	34	26	29
13	30	34	28	32	30	27	29	29	31	26
14	27	31	26	29	26	31	31	27	29	31
15	29	30	28	30	32	33	30	31	30	33
16	31	30	31	30	32	32	32	31	30	29
17	33	29	32	30	29	30	28	29	28	27
18	29	30	29	27	31	29	28	26	33	25
19	30	27	30	30	28	27	26	32	29	31
20	30	29	30	29	33	31	29	30	30	29



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.48		m/km

CALCULO D	7.00
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.50

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

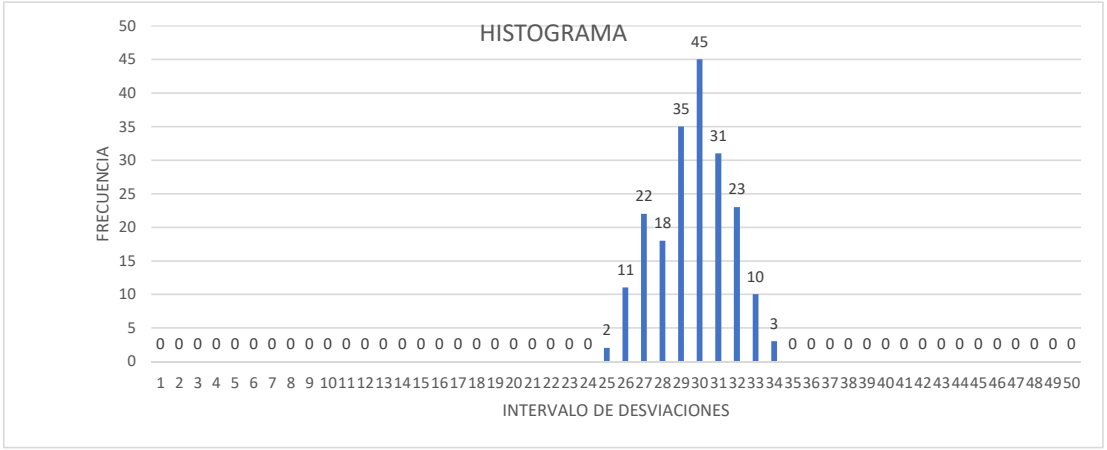
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	19	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+300-K42+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	32	29	33	32	29	32	29	28
2	29	27	30	27	28	28	30	31	30	27
3	27	25	29	25	32	30	26	33	32	30
4	31	26	31	26	34	32	31	30	27	29
5	31	28	31	28	30	31	30	30	29	30
6	31	30	28	30	30	31	27	29	32	29
7	27	30	33	30	29	31	31	32	30	32
8	32	30	30	29	31	29	30	34	30	31
9	33	29	30	31	33	30	29	31	30	33
10	29	31	30	31	29	27	28	30	27	28
11	27	31	29	27	32	33	26	29	29	31
12	31	27	27	30	30	29	32	27	31	29
13	30	26	31	30	28	26	30	28	29	32
14	29	28	31	26	31	28	30	26	28	30
15	30	30	27	28	34	32	31	29	26	27
16	30	32	30	27	30	32	29	31	30	32
17	27	31	28	31	29	30	27	30	27	28
18	29	31	32	33	28	33	32	29	32	26
19	32	29	30	29	32	28	30	27	29	29
20	30	27	29	30	33	26	29	32	31	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.39	m/km

CALCULO D	6.57
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.64

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

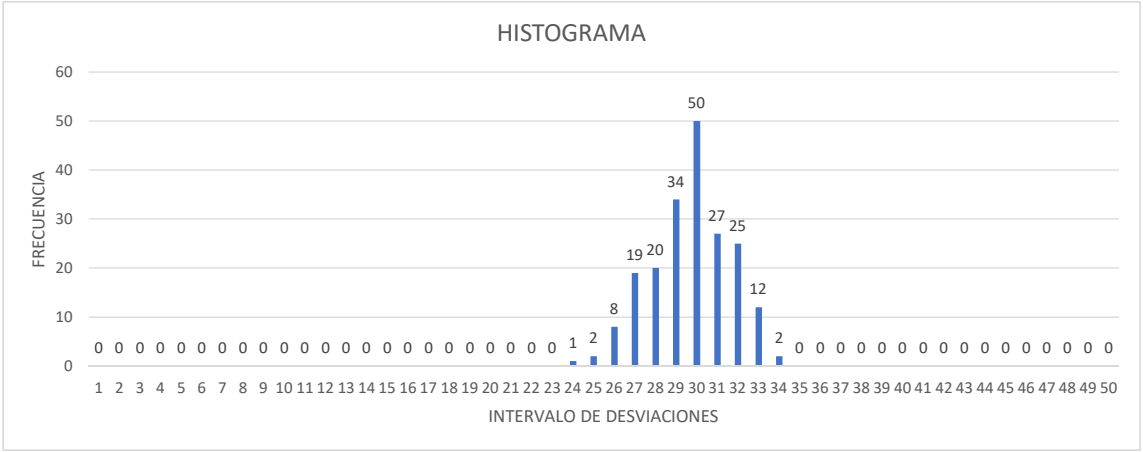
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	20	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+400-K42+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	30	29	30	28	31	29	32	28	26
2	30	30	28	32	32	31	28	30	26	24
3	29	28	26	31	31	29	32	33	29	25
4	31	33	30	30	27	30	27	30	30	28
5	28	31	30	29	30	32	26	34	32	30
6	32	27	29	32	30	28	31	29	28	30
7	30	29	32	34	30	27	31	31	27	30
8	30	32	33	30	29	31	29	31	30	27
9	30	30	31	31	31	30	28	30	29	25
10	29	30	27	33	33	29	32	28	32	29
11	31	30	32	29	28	26	30	32	30	28
12	33	29	30	27	29	32	33	27	29	30
13	30	27	30	32	30	33	31	31	31	31
14	29	28	29	28	32	30	27	33	30	27
15	28	26	27	30	27	30	29	29	27	29
16	27	31	31	33	31	30	31	30	30	26
17	31	30	29	29	33	29	30	32	30	32
18	32	29	32	27	29	31	30	28	29	30
19	30	30	30	31	27	27	26	32	31	33
20	28	32	29	32	30	29	28	29	28	29



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.36		m/km

CALCULO D	6.46
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.14

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

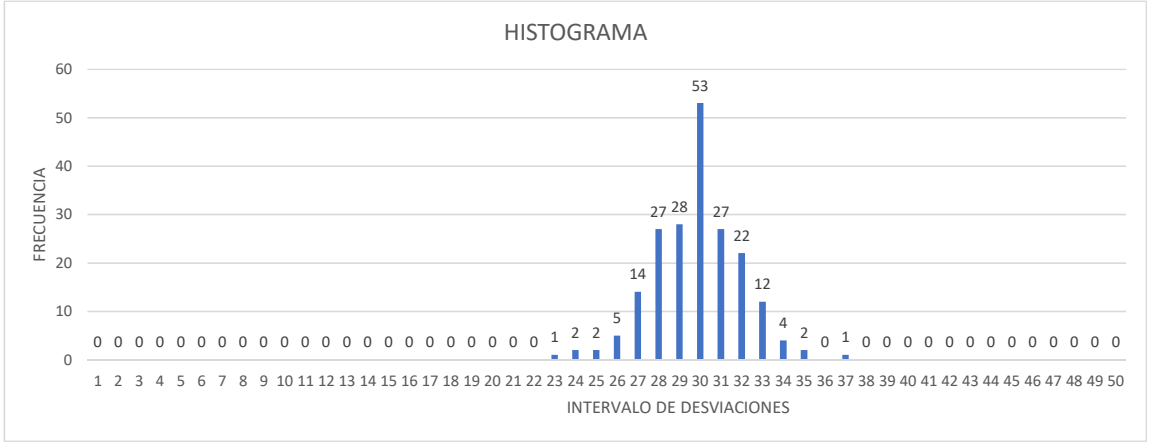
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	21	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+500-K41+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	30	28	30	28	31	30	30	29	32
2	28	28	28	31	29	28	27	29	28	32
3	24	30	30	33	31	30	31	28	26	31
4	23	30	33	37	28	30	29	31	28	30
5	24	31	28	30	29	30	25	33	31	29
6	35	28	27	33	30	31	26	28	30	28
7	33	29	31	31	30	30	27	30	29	27
8	28	30	34	28	28	29	30	31	30	29
9	27	32	32	30	31	30	30	27	30	31
10	26	29	30	32	31	30	31	29	27	30
11	29	28	27	33	29	31	28	30	31	30
12	26	31	28	32	30	29	34	30	33	32
13	30	31	29	35	30	27	32	29	26	30
14	32	32	29	32	27	30	29	32	29	28
15	33	32	29	30	29	30	27	33	31	25
16	31	29	32	28	30	31	30	27	30	29
17	30	30	34	30	30	30	30	28	27	31
18	32	28	30	31	30	30	32	30	29	33
19	28	28	27	32	32	33	28	30	30	32
20	32	31	29	32	33	30	29	31	32	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.43	m/km

CALCULO D	6.75
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.41

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

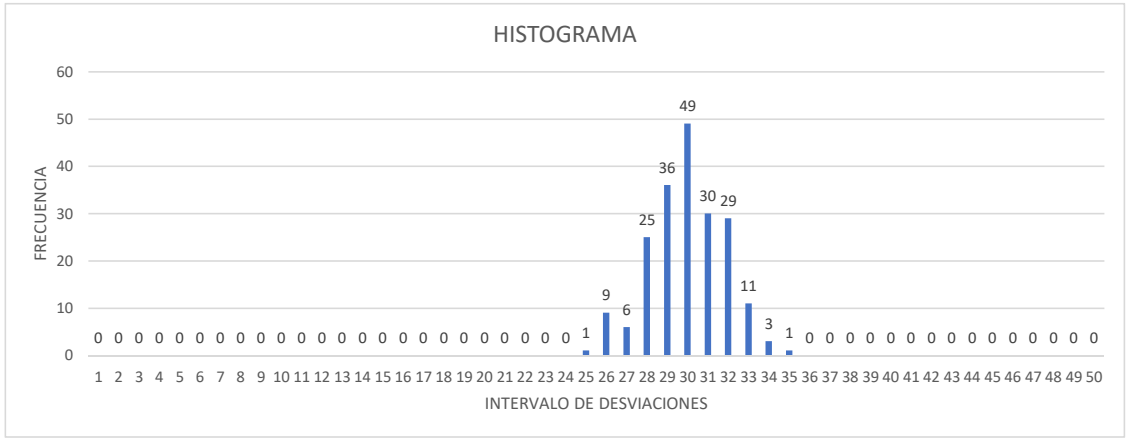
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	22	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+600-K41+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	29	30	30	29	31	28	31	29	30
2	28	30	32	32	28	29	30	30	29	32
3	29	29	32	32	31	30	27	30	31	30
4	31	30	30	30	30	29	29	30	29	30
5	30	32	28	28	30	31	33	29	28	28
6	31	30	29	29	29	33	31	30	32	27
7	31	30	29	29	28	32	28	28	30	26
8	28	30	26	26	33	29	26	26	31	29
9	28	32	28	28	30	32	29	27	34	31
10	31	30	29	29	31	30	31	30	35	31
11	30	31	30	30	31	32	33	30	29	33
12	30	32	31	31	29	26	29	29	31	29
13	30	32	32	32	32	32	28	31	30	32
14	28	30	31	31	34	32	32	33	30	28
15	30	28	30	30	28	29	30	29	28	28
16	31	31	27	27	26	30	26	27	28	31
17	29	30	32	32	31	26	25	29	31	33
18	30	32	33	33	32	34	32	31	30	29
19	28	29	30	30	29	33	30	33	29	29
20	32	31	28	28	30	29	30	32	32	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.36	m/km	

CALCULO D	6.45
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.12

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

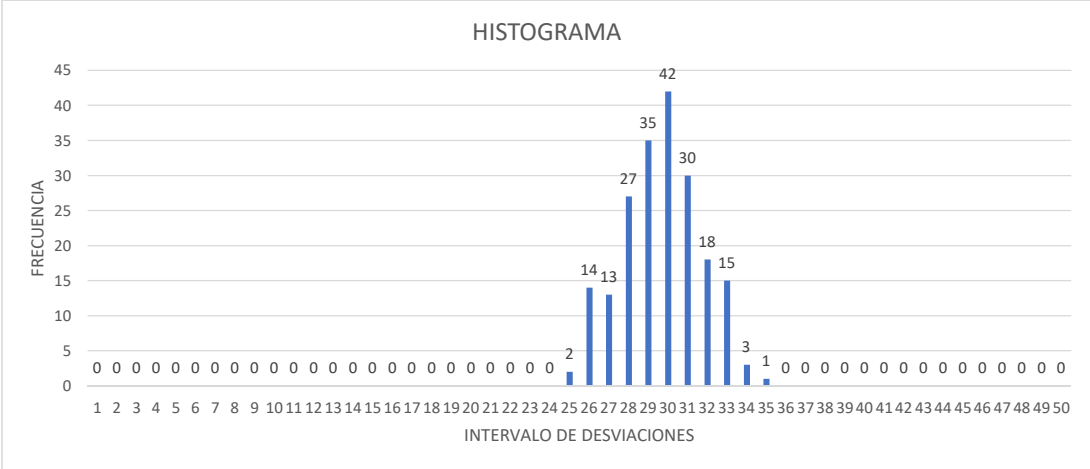
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	23	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+700-K41+800		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	30	29	31	28	32	33	30	29
2	28	28	30	29	31	26	29	30	33	28
3	31	31	32	27	29	27	30	30	30	30
4	30	33	29	28	32	25	30	32	34	30
5	30	26	29	31	32	29	28	29	27	29
6	29	28	28	31	28	30	33	28	29	28
7	27	30	27	30	26	31	35	31	28	27
8	26	30	31	26	30	31	29	31	31	28
9	31	34	33	29	30	33	27	30	31	31
10	30	32	29	28	27	29	30	29	29	30
11	32	29	28	31	29	32	30	26	32	28
12	28	29	30	34	31	32	33	28	26	27
13	26	26	30	33	33	28	27	30	25	29
14	29	28	26	32	29	26	29	30	28	31
15	33	26	29	30	30	30	31	29	31	30
16	32	31	30	30	28	30	30	27	30	32
17	30	31	32	29	26	31	30	33	29	32
18	31	32	31	29	27	29	28	32	28	29
19	30	30	31	28	31	28	33	31	33	28
20	29	30	33	31	33	31	29	27	32	26



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.49		m/km

CALCULO D	7.03
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.62

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

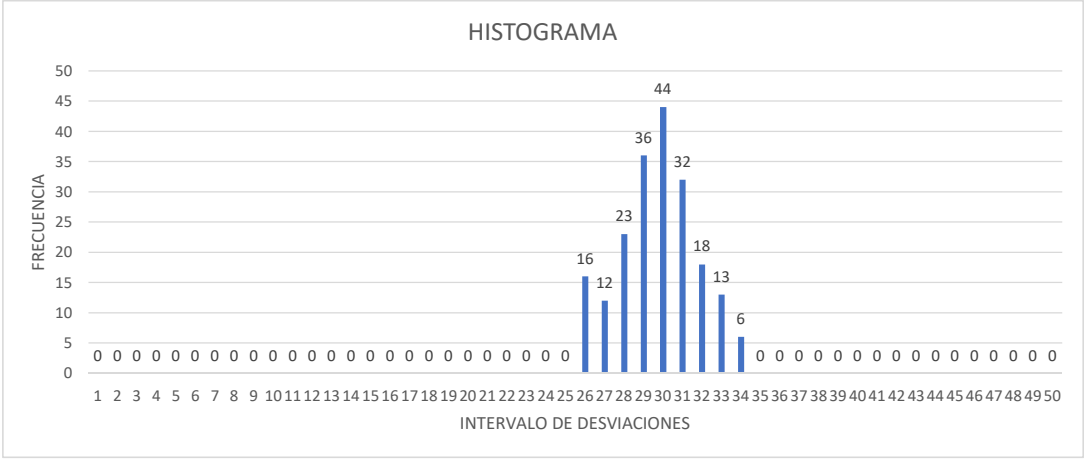
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	24	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+800-K41+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	30	29	31	28	30	29	32	33
2	30	28	30	27	30	26	29	28	30	30
3	29	32	27	26	30	29	31	32	33	34
4	31	29	29	28	33	31	29	32	33	31
5	28	30	28	31	34	33	28	30	30	29
6	30	30	28	31	32	32	31	31	29	29
7	30	30	31	30	30	34	33	30	29	30
8	31	29	31	29	29	30	34	29	26	29
9	29	27	26	26	31	30	32	28	27	28
10	28	28	30	27	33	29	30	34	31	26
11	26	26	30	28	29	26	30	33	30	29
12	33	31	32	31	27	26	29	29	29	31
13	32	29	34	29	26	28	27	31	32	30
14	32	30	31	30	30	31	28	31	28	30
15	31	30	33	32	31	30	29	30	26	29
16	29	27	30	32	31	33	31	28	31	33
17	29	27	29	28	30	30	32	27	30	26
18	27	31	32	31	29	28	30	29	30	28
19	28	33	29	30	26	27	30	26	28	31
20	31	32	30	32	28	31	29	32	26	31



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.49		m/km

CALCULO D	7.07
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.79

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

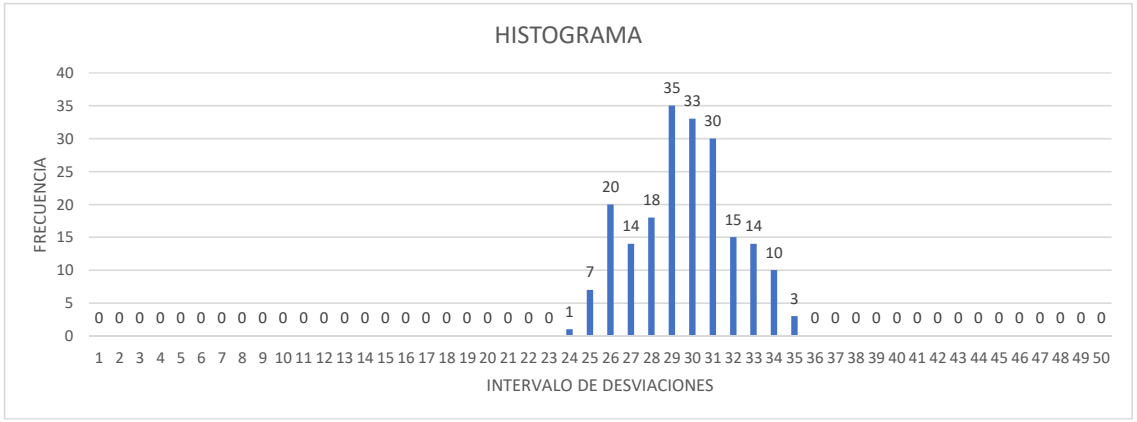
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	25 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+900-K42+000		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	32	29	33	30	31	30	29	26	28
2	28	34	27	28	33	34	28	31	25	30
3	33	31	31	32	31	30	29	34	31	34
4	34	29	31	29	31	26	33	32	34	26
5	27	30	28	27	29	28	30	35	29	29
6	25	30	26	31	26	27	34	26	26	32
7	29	26	32	33	28	29	26	28	32	30
8	31	28	30	29	33	29	29	29	30	27
9	31	31	30	26	35	31	31	30	30	31
10	29	30	29	28	29	25	31	33	29	29
11	30	27	27	31	31	29	27	29	27	26
12	32	25	26	31	31	30	29	27	25	25
13	34	28	31	33	28	30	32	31	29	32
14	28	30	33	26	27	30	30	32	32	34
15	26	32	28	28	26	29	30	30	30	30
16	29	34	25	31	30	33	30	33	30	29
17	31	35	24	30	30	26	29	26	29	31
18	31	29	26	33	29	27	28	29	28	33
19	30	32	28	29	32	29	32	31	31	27
20	29	31	30	26	33	31	30	29	27	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.72	m/km

CALCULO D	8.15
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	35.51

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

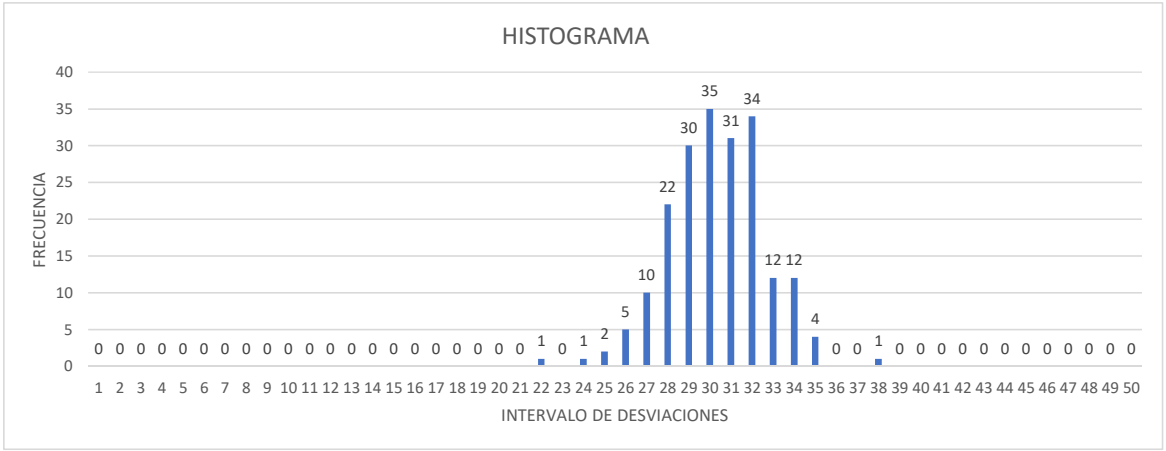
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	26	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+500-K41+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	31	32	32	28	30	27	32	31	32
2	30	28	30	33	29	31	28	31	30	30
3	30	29	26	28	31	32	27	29	29	29
4	29	30	29	32	30	31	34	28	29	31
5	29	30	32	34	29	29	33	26	28	30
6	32	31	33	38	33	28	32	29	30	30
7	35	28	33	34	32	28	32	31	31	32
8	32	32	27	32	28	30	30	33	32	30
9	29	30	28	31	28	32	28	31	34	28
10	27	29	33	29	35	33	30	29	32	29
11	31	31	34	27	31	27	32	30	29	31
12	32	29	30	29	30	27	33	31	26	31
13	30	29	29	32	34	35	31	29	26	28
14	30	32	25	31	29	33	30	30	28	27
15	31	32	22	32	28	35	29	32	31	29
16	32	31	24	33	28	32	31	31	32	34
17	30	32	32	34	30	31	30	30	31	34
18	26	31	28	25	31	30	34	30	29	29
19	28	28	33	34	29	32	31	30	29	30
20	31	27	28	32	30	32	27	30	30	32



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.58	m/km

CALCULO D	7.48
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	32.61

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

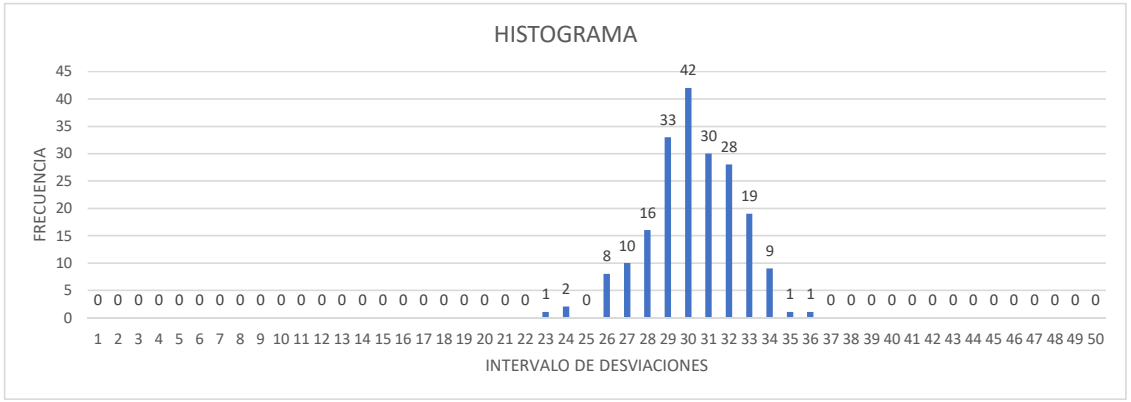
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	27	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+600-K41+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	30	33	33	33	30	28	32	29	30
2	30	33	31	32	30	28	31	28	28	32
3	30	28	28	31	29	29	32	26	30	28
4	32	27	29	28	26	31	30	27	30	29
5	31	31	32	23	27	30	26	33	30	30
6	29	30	34	27	30	30	26	34	31	32
7	29	31	32	31	32	28	30	30	32	31
8	26	33	33	32	29	30	34	32	29	30
9	28	31	36	33	29	32	31	31	24	31
10	30	30	34	31	30	30	30	32	28	32
11	30	29	32	31	28	31	30	31	33	32
12	29	29	28	33	28	31	29	30	33	29
13	31	30	27	32	31	29	34	29	29	29
14	29	33	29	32	29	31	33	29	30	27
15	28	32	32	33	30	30	29	30	30	27
16	29	33	34	29	30	29	29	32	28	31
17	29	34	24	27	29	29	32	33	31	35
18	32	34	33	26	29	34	26	31	32	33
19	31	32	29	26	30	30	33	30	30	31
20	31	30	27	32	31	31	32	30	27	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.53	m/km

CALCULO D	7.24
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	31.53

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

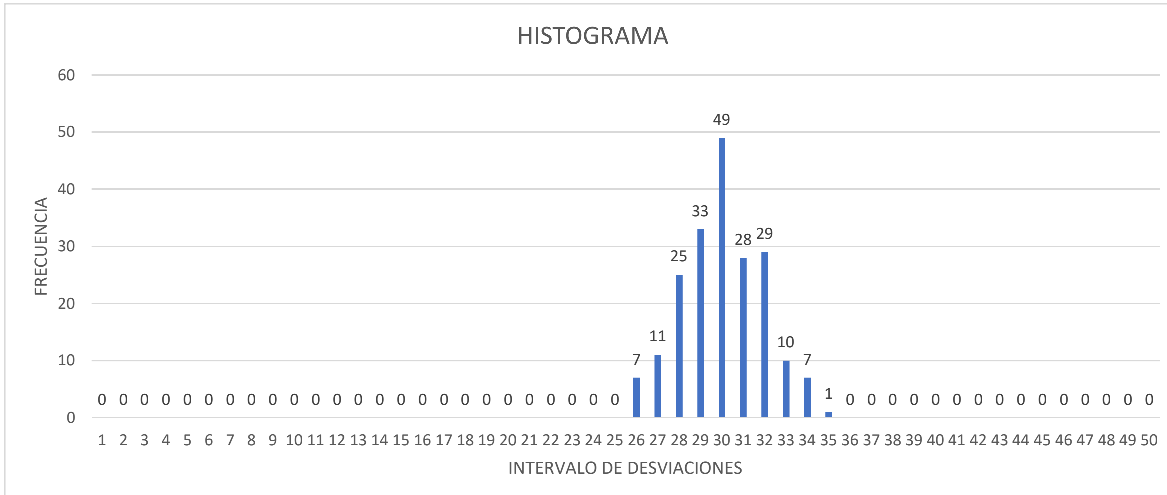
ECG Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	Ministerio de Transporte	VERSIÓN	1		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	28	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+700-K41+800		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	30	31	30	31	28	32	30	32	30
2	28	31	34	32	30	29	31	30	28	31
3	29	32	29	29	29	33	30	31	32	33
4	30	28	28	33	32	31	32	28	31	34
5	31	29	31	27	31	28	27	26	29	30
6	28	32	30	30	28	30	28	29	30	31
7	29	34	28	31	30	30	29	30	32	31
8	32	34	29	29	33	29	33	30	28	28
9	30	30	31	30	32	30	31	31	27	28
10	30	26	33	32	30	32	29	27	29	31
11	29	26	32	28	29	31	27	28	30	30
12	26	33	29	29	31	30	30	31	30	29
13	28	32	27	30	29	27	30	32	31	30
14	32	29	29	27	26	29	32	28	29	31
15	32	33	32	26	33	30	30	29	30	30
16	31	31	30	30	32	28	29	33	30	28
17	30	29	26	34	34	31	34	29	32	28
18	32	35	30	32	28	30	32	31	30	29
19	32	27	27	30	28	30	29	30	28	30
20	30	28	31	30	32	32	29	30	29	27



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.38		m/km

CALCULO D	6.53
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.44

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

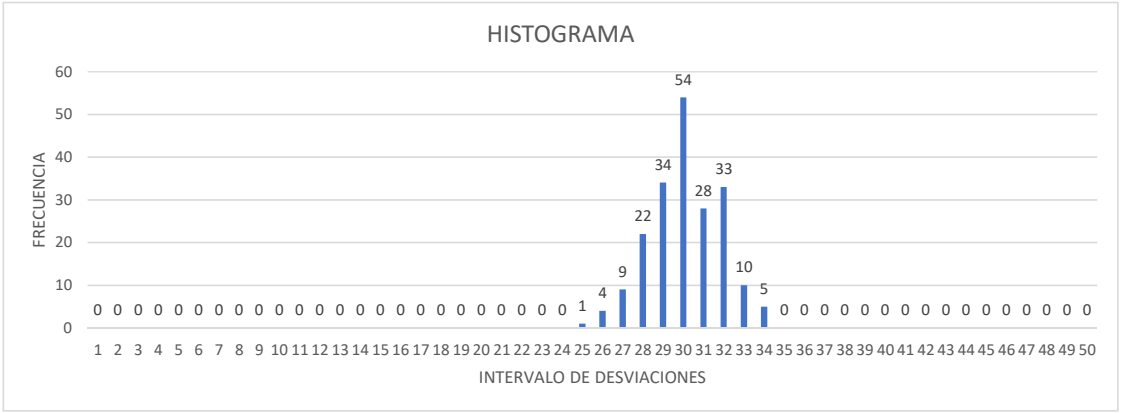
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	29	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+800-K41+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	32	30	30	33	30	32	28	30	32
2	32	31	30	29	32	28	30	30	32	28
3	34	32	30	30	31	31	30	29	28	29
4	32	28	33	33	28	32	31	30	29	33
5	27	29	34	30	31	29	30	31	31	31
6	32	27	31	32	32	27	30	32	31	29
7	34	30	29	29	30	30	32	29	30	30
8	28	31	30	28	30	31	31	26	30	30
9	29	29	33	29	31	29	28	30	32	32
10	31	30	34	30	29	28	27	30	28	29
11	32	31	31	30	28	30	32	31	29	26
12	34	29	30	28	30	30	33	28	30	27
13	33	26	31	32	32	32	27	29	32	31
14	30	27	32	29	32	30	25	27	27	30
15	31	30	32	33	29	33	28	31	29	30
16	30	30	33	31	30	31	28	30	30	29
17	28	28	30	28	29	26	31	32	31	30
18	29	32	32	29	29	28	30	32	30	32
19	30	29	31	30	32	30	29	29	30	28
20	29	29	30	30	32	30	29	28	32	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.26	m/km

CALCULO D	5.94
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.90

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

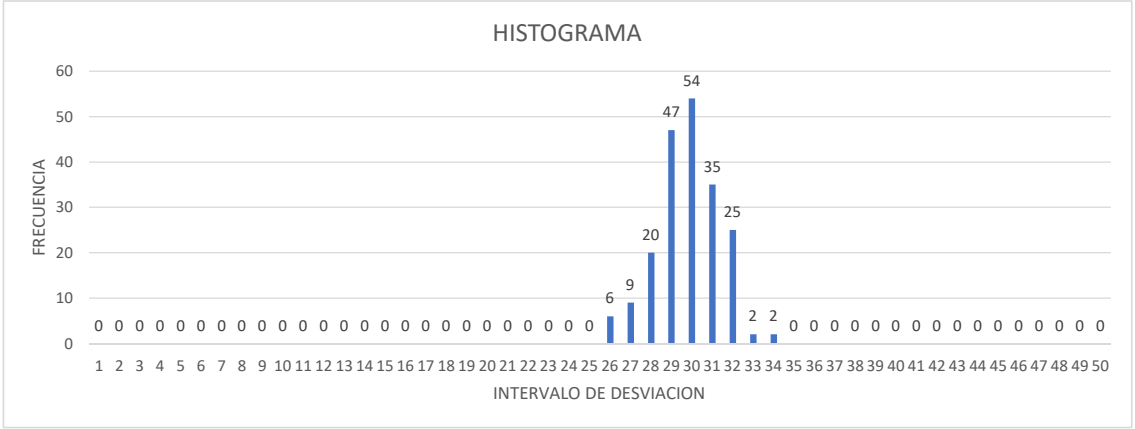
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	30	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+900-K42+000		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	28	30	29	29	29	29	32	28	34
2	30	32	29	31	30	30	31	27	29	32
3	29	29	31	30	31	30	31	28	32	31
4	29	30	30	29	27	32	29	29	32	31
5	31	30	29	31	29	28	30	29	31	29
6	32	31	32	30	32	28	30	30	29	29
7	29	28	30	29	32	26	32	31	29	29
8	27	29	28	30	29	29	31	32	29	27
9	30	30	26	32	27	31	30	28	31	29
10	33	32	27	32	30	31	30	29	31	30
11	32	26	30	30	30	30	29	30	32	29
12	31	29	31	30	32	27	30	30	29	30
13	29	30	32	30	29	28	29	31	28	31
14	30	27	29	28	28	28	31	29	30	31
15	31	31	30	26	28	30	34	28	31	30
16	31	31	30	28	31	29	32	28	29	30
17	32	28	30	32	31	29	30	32	31	29
18	30	29	29	31	29	30	30	29	31	30
19	27	30	26	31	30	30	30	30	28	31
20	29	32	28	30	30	32	30	30	26	33



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.12		m/km

CALCULO D	5.32
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	23.16

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

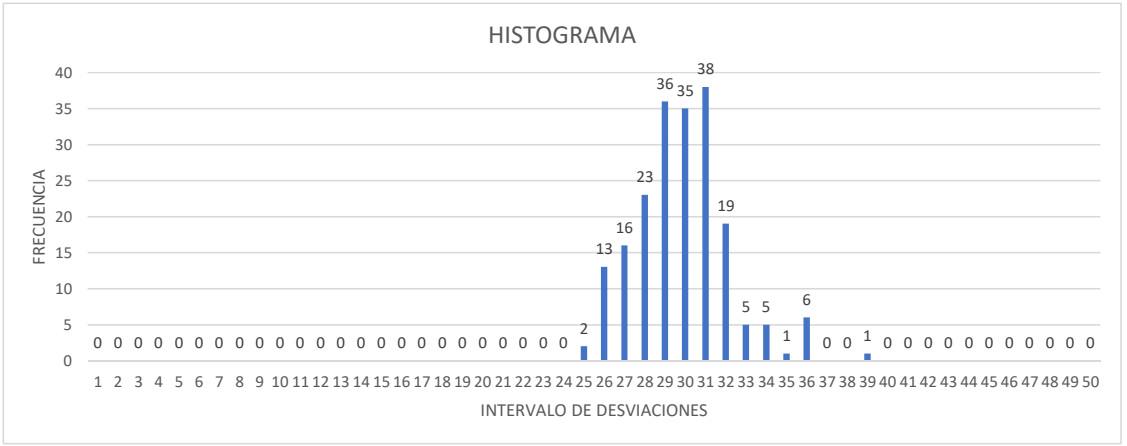
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	31	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+000-K42+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	28	30	29	30	29	33	29	36	28
2	31	26	39	28	28	31	34	27	31	26
3	29	25	27	26	31	32	31	30	33	25
4	28	29	31	36	31	33	35	26	32	29
5	27	27	31	27	31	34	32	28	34	31
6	31	28	27	31	27	31	30	29	30	30
7	29	31	26	31	31	30	29	31	30	26
8	30	31	32	30	29	29	31	30	29	29
9	30	31	30	28	36	32	31	30	31	30
10	28	29	36	26	36	34	28	28	33	32
11	26	28	36	29	30	28	32	28	29	27
12	31	30	26	29	28	30	32	32	28	29
13	31	30	27	30	29	33	31	27	32	31
14	29	26	29	28	31	29	29	26	32	31
15	30	29	31	29	27	31	27	28	29	31
16	30	27	28	31	29	32	32	31	31	29
17	27	31	29	30	31	30	34	30	27	27
18	29	32	31	28	28	30	32	30	29	32
19	32	30	30	29	26	29	30	29	30	30
20	30	28	29	32	29	31	30	26	32	28



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.69	m/km

CALCULO D	7.98
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	34.79

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

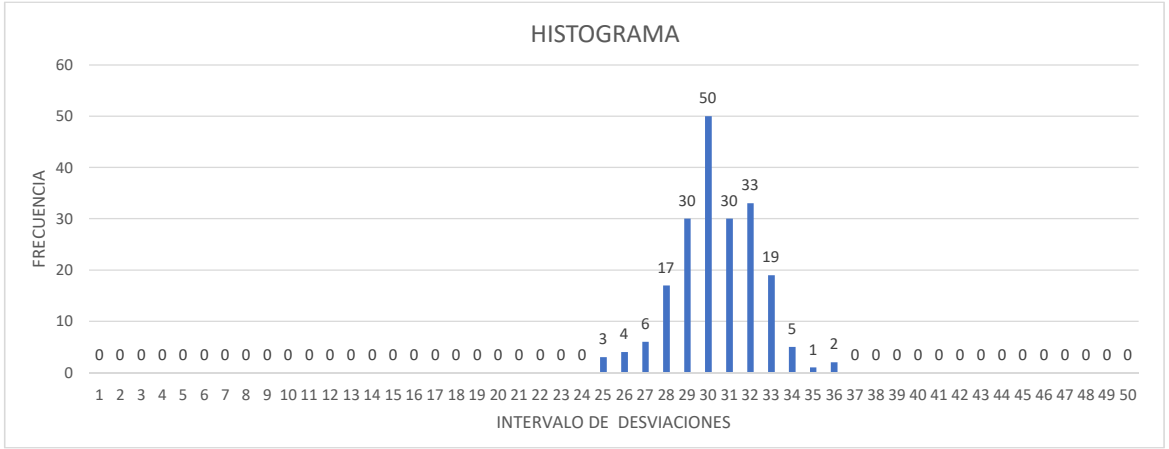
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	32	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+100-K42+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	25	28	30	28	30	32	28	30	31
2	30	29	29	30	29	30	31	33	32	29
3	31	32	31	32	30	31	29	33	29	30
4	29	34	33	33	30	33	30	34	31	30
5	28	33	32	34	30	33	29	32	33	32
6	33	34	31	33	33	29	30	31	29	32
7	30	36	33	30	32	28	31	27	30	30
8	30	35	31	31	29	27	30	28	30	28
9	31	29	33	32	30	32	30	31	27	30
10	29	32	30	32	31	30	30	32	29	29
11	32	34	26	31	30	29	29	31	32	30
12	30	32	28	31	30	32	31	30	30	30
13	33	28	33	32	31	31	32	30	29	29
14	31	28	32	33	32	26	30	29	31	29
15	29	30	31	30	32	25	29	30	31	30
16	30	32	29	29	32	36	33	30	28	30
17	30	31	32	30	28	25	29	30	27	30
18	28	32	28	32	31	28	30	31	32	31
19	26	31	26	32	32	29	32	28	29	30
20	27	31	29	33	30	33	28	27	30	29



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.35		m/km

CALCULO D	6.39
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.86

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

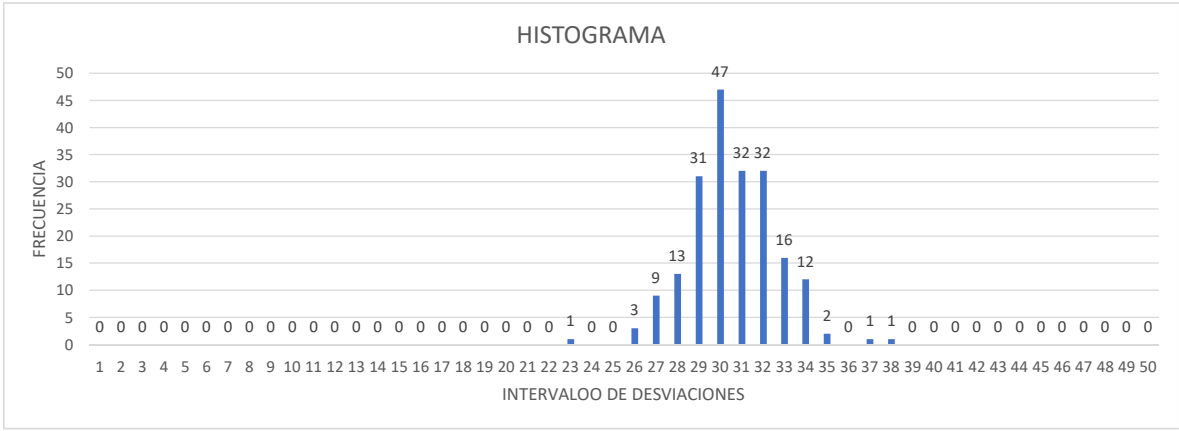
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	33	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+200-K42+300		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	33	29	32	31	32	27	32	33
2	32	33	30	32	28	32	29	30	31	32
3	30	31	29	33	29	27	31	28	32	31
4	28	30	32	31	31	30	29	28	35	30
5	32	29	30	32	30	33	30	29	33	29
6	31	34	30	34	30	30	31	30	26	27
7	29	32	29	30	27	30	28	34	31	29
8	27	27	34	29	32	31	29	33	31	31
9	29	29	32	31	33	32	34	30	34	32
10	30	34	30	34	29	32	32	30	32	33
11	32	35	32	30	26	31	29	27	33	32
12	34	31	34	29	28	29	32	26	30	30
13	31	30	30	31	31	29	32	29	30	30
14	30	30	30	32	32	31	34	29	27	31
15	30	30	30	30	33	31	28	32	29	28
16	29	28	31	32	29	31	33	32	30	29
17	30	31	29	32	31	34	38	31	23	30
18	28	29	30	32	30	31	31	30	33	30
19	28	30	28	30	27	28	33	30	29	31
20	32	33	33	30	30	31	37	30	29	29



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.44		m/km

CALCULO D	6.83
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.77

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

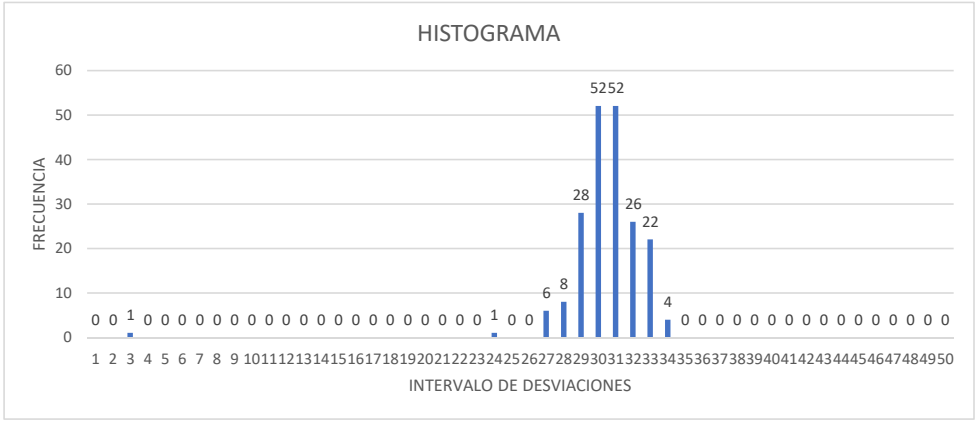
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	34	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+300-K42+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	29	32	31	31	30	30	30	30	31
2	29	33	30	32	31	31	31	34	31	33
3	30	31	30	3	31	30	30	31	34	28
4	30	31	30	32	33	31	29	31	30	29
5	30	28	29	31	30	32	31	30	29	32
6	31	29	28	33	30	32	30	29	31	30
7	28	31	27	30	30	32	30	30	31	30
8	29	32	31	33	33	30	30	30	30	30
9	31	30	31	29	33	31	31	32	31	29
10	31	33	29	31	30	33	27	33	31	27
11	31	31	32	31	29	32	29	32	32	28
12	32	30	34	30	31	33	29	29	31	32
13	31	31	29	30	30	30	27	32	29	33
14	32	32	31	29	30	30	34	32	32	31
15	31	28	30	30	30	33	33	31	33	29
16	30	31	28	30	32	32	29	33	30	28
17	31	30	29	30	33	32	24	32	33	29
18	33	32	31	33	33	29	31	31	31	31
19	31	30	27	33	29	32	29	29	30	30
20	30	30	29	30	31	31	31	30	31	27



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.13		m/km

CALCULO D	5.35
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	23.32

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

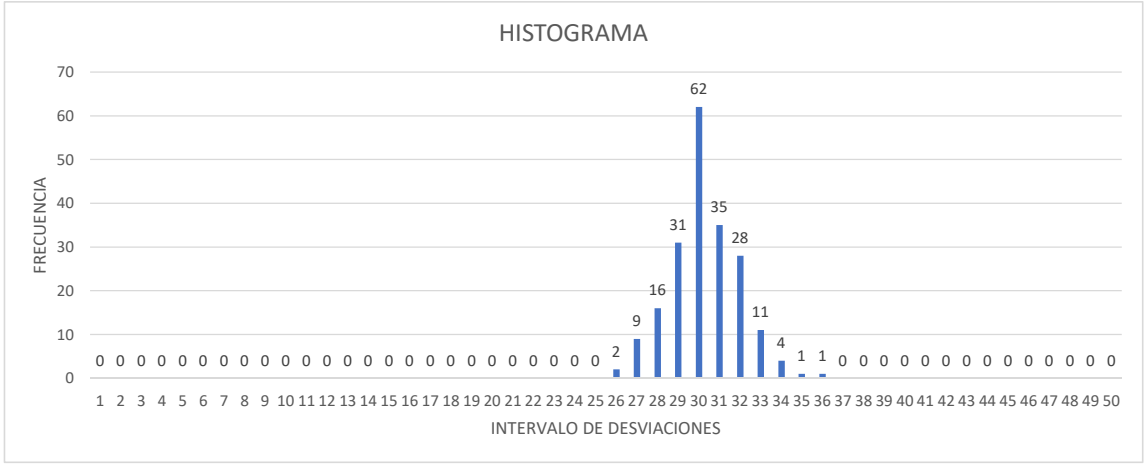
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	35	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+400-K42+500		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	27	29	32	30	28	30	32	31	32
2	29	32	27	28	30	29	30	30	33	30
3	32	31	31	30	29	31	32	30	34	30
4	28	29	33	30	30	30	32	29	32	28
5	27	30	30	29	32	29	30	31	30	27
6	31	30	30	31	31	31	32	31	31	29
7	31	28	30	27	31	32	32	31	31	31
8	30	28	29	29	30	30	30	27	33	31
9	30	30	32	32	30	30	35	29	31	29
10	29	30	31	30	30	30	33	32	31	26
11	30	32	31	27	30	30	32	34	30	28
12	28	30	30	29	29	29	33	30	30	32
13	29	28	31	30	30	28	27	29	30	31
14	32	29	32	30	31	32	36	28	33	33
15	30	30	30	29	30	29	29	34	32	30
16	30	30	30	33	28	30	30	33	30	30
17	29	31	30	32	29	30	34	31	29	29
18	27	30	29	31	33	31	28	31	28	28
19	33	30	31	30	32	31	31	29	31	32
20	32	29	29	26	31	32	32	30	30	31



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.21		m/km

CALCULO D	5.75
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.04

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

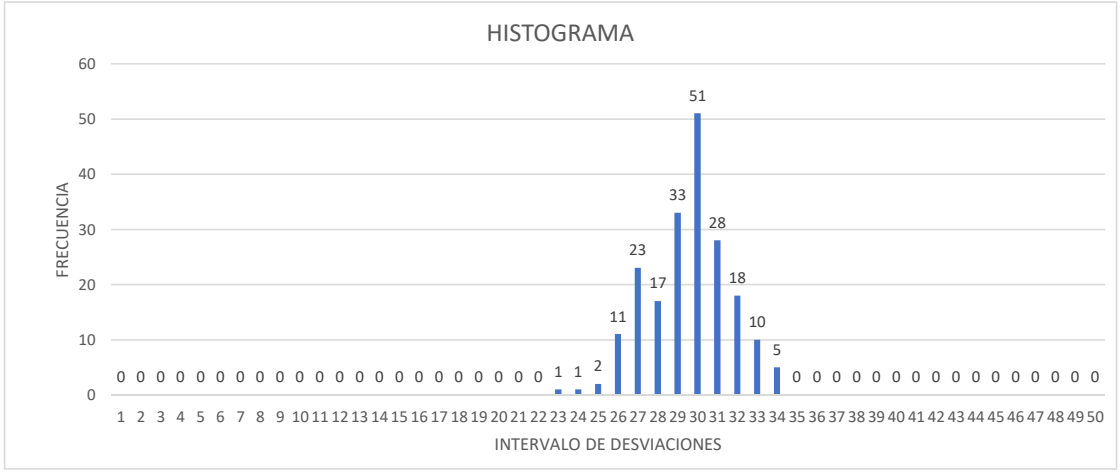
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	36	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+000-K42+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	28	32	28	29	32	24	32	29	28
2	28	26	30	26	27	34	28	34	27	26
3	31	29	23	29	26	31	26	30	25	25
4	30	31	31	31	28	33	27	30	30	29
5	30	29	34	30	31	30	30	33	28	27
6	28	27	30	29	33	30	29	31	29	30
7	29	30	33	27	32	30	27	29	30	30
8	31	30	29	32	29	33	26	27	30	27
9	27	30	33	30	27	32	29	32	30	29
10	32	27	32	29	31	34	30	33	27	32
11	34	31	30	27	30	29	30	30	32	30
12	29	29	31	31	30	27	28	29	26	29
13	31	30	29	31	30	31	31	27	28	26
14	30	27	30	31	28	31	33	31	30	30
15	30	26	28	26	27	31	30	29	27	28
16	30	28	31	28	26	29	32	30	33	31
17	27	31	30	29	29	30	29	32	30	27
18	32	30	32	31	30	28	27	30	29	32
19	30	33	29	32	30	27	31	30	31	30
20	31	29	31	29	32	30	29	30	28	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.47	m/km

CALCULO D	6.95
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.30

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

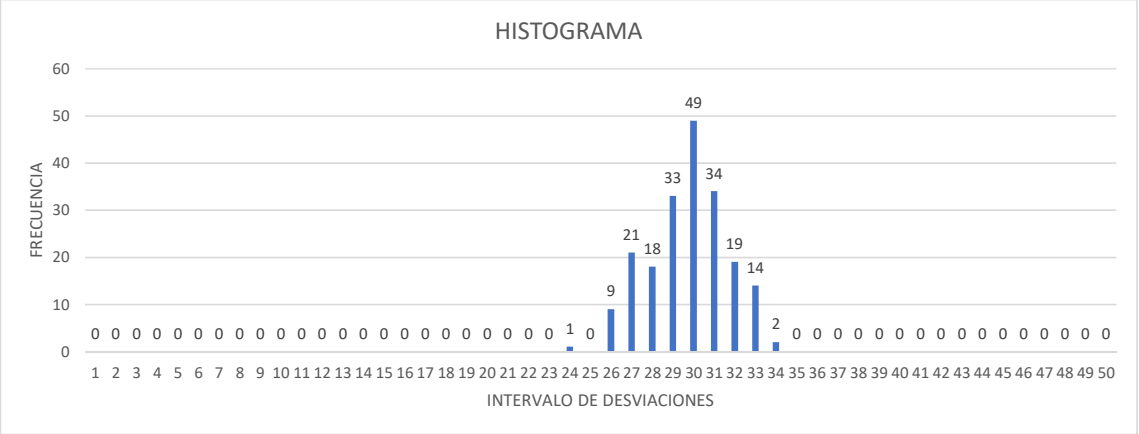
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	37	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+100-K42+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	29	30	26	28	32	24	32	29
2	32	33	27	33	29	29	34	27	30	27
3	29	29	28	31	28	31	33	26	29	31
4	27	30	30	30	30	30	29	28	27	29
5	31	27	32	29	27	30	31	30	31	26
6	33	29	27	33	31	26	30	30	28	28
7	29	31	31	32	30	32	32	30	26	30
8	30	30	30	27	30	30	29	27	31	32
9	30	29	30	29	29	33	32	31	30	30
10	30	26	30	31	26	31	28	31	33	27
11	29	28	27	31	28	31	31	29	29	29
12	31	33	29	30	32	31	31	27	30	31
13	33	32	31	28	30	27	30	30	28	30
14	28	31	31	33	33	29	32	27	31	33
15	27	29	31	32	27	31	33	30	29	34
16	31	30	28	29	29	30	29	30	28	29
17	30	30	26	31	31	30	27	30	32	32
18	29	30	29	27	30	28	31	27	29	31
19	32	27	31	30	29	30	32	26	32	30
20	30	29	30	33	28	32	30	28	30	28



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.36		m/km

CALCULO D	6.43
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.01

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

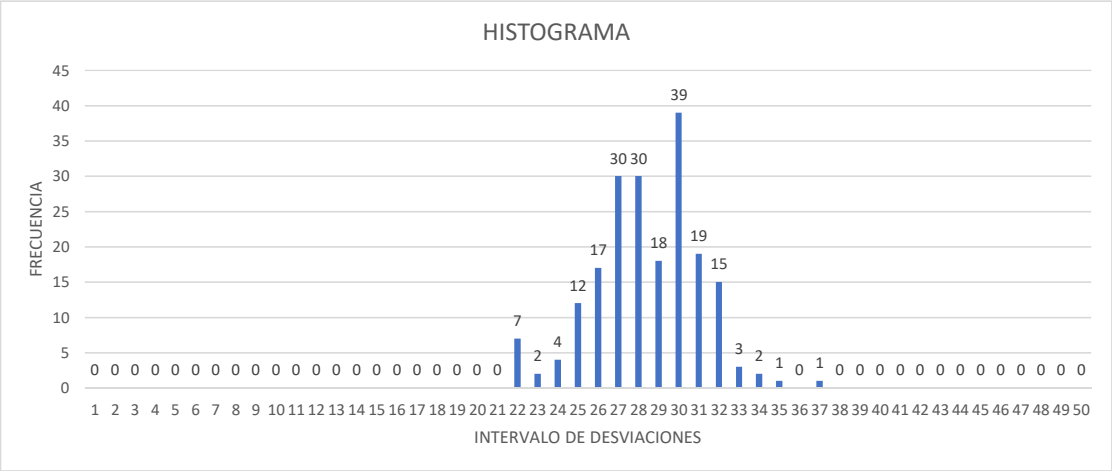
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	38	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+200-K42+300		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	28	29	32	32	30	29	32	24	26
2	27	27	31	31	31	28	27	30	26	28
3	31	27	30	28	33	27	27	30	28	28
4	30	29	30	27	35	27	27	30	30	28
5	28	30	27	30	32	25	26	28	28	30
6	26	27	25	31	30	28	29	27	29	31
7	25	31	26	27	30	28	26	26	28	32
8	29	30	27	25	27	31	26	22	23	31
9	31	32	25	26	27	33	26	22	27	30
10	34	30	23	28	26	32	27	24	25	29
11	30	31	27	30	22	30	28	25	22	27
12	27	28	22	33	29	28	30	26	27	29
13	28	29	22	34	26	27	31	27	28	29
14	27	30	25	32	28	25	32	28	30	29
15	28	31	28	30	24	26	31	28	29	30
16	29	30	28	28	26	30	32	30	29	29
17	30	32	30	25	29	30	28	32	30	27
18	31	30	31	27	28	27	27	31	30	22
19	30	31	32	25	32	26	30	30	32	25
20	30	31	30	28	37	26	28	29	30	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.81	m/km

CALCULO D	8.55
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	37.25

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

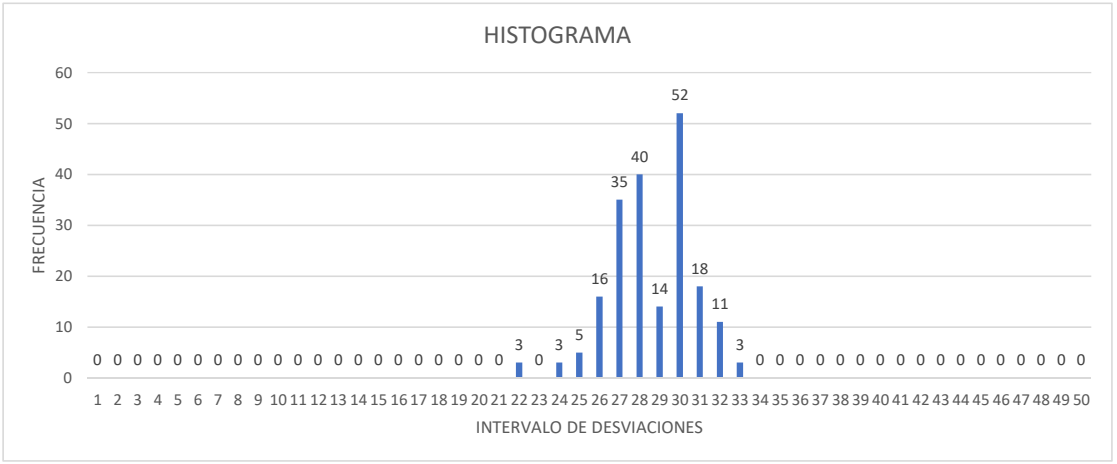
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	39	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+300-K42+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	30	32	30	29	31	28	32	27	27
2	27	28	30	30	31	30	27	30	30	29
3	25	26	27	30	32	30	30	30	22	29
4	30	27	25	29	31	27	31	29	22	30
5	28	28	27	27	31	30	28	29	24	30
6	27	32	26	25	30	30	29	29	26	28
7	27	30	28	27	27	30	30	30	28	29
8	27	30	30	30	26	27	31	31	27	31
9	26	27	30	28	27	27	32	28	26	30
10	28	27	32	27	27	27	31	30	28	30
11	30	26	30	27	30	30	30	31	30	28
12	30	26	28	30	31	27	27	32	32	28
13	30	22	27	32	27	28	30	33	31	28
14	30	24	26	28	26	28	31	33	31	31
15	30	26	26	27	24	30	32	33	31	30
16	28	28	27	25	25	31	30	31	32	28
17	27	28	30	28	26	30	28	27	30	27
18	30	30	26	26	27	28	28	28	28	28
19	28	28	30	29	28	27	28	28	29	29
20	29	30	28	29	28	26	28	30	28	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.39	m/km

CALCULO D	6.56
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.60

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

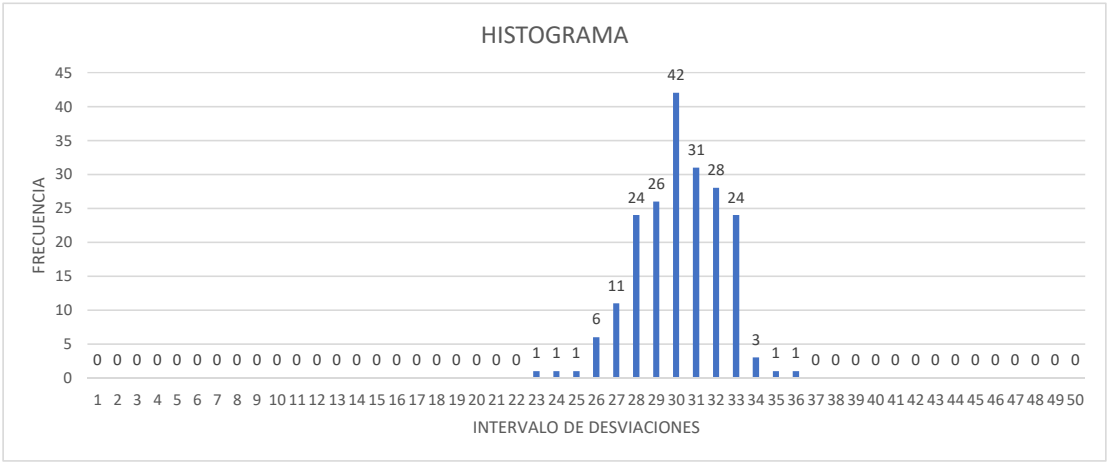
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	40	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+400-K42+500		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	32	32	27	27	29	30	32	30
2	29	32	32	24	30	29	32	32	31	29
3	32	30	28	26	32	25	31	31	30	28
4	30	32	31	29	31	30	33	28	32	30
5	31	32	34	30	27	31	29	31	33	32
6	31	31	28	32	28	33	26	31	32	31
7	27	28	35	33	31	32	26	31	30	29
8	28	30	27	29	33	29	29	33	29	29
9	30	30	29	28	32	28	27	27	30	30
10	29	32	31	26	26	30	33	30	28	30
11	27	32	31	30	32	27	33	28	33	31
12	28	33	28	33	29	31	28	28	33	33
13	30	30	32	29	30	28	33	31	30	29
14	28	34	30	30	33	28	33	31	29	28
15	30	29	32	30	31	32	30	29	33	31
16	30	30	34	26	31	30	31	28	33	32
17	31	30	36	29	32	30	29	30	30	28
18	29	31	33	30	33	28	29	30	30	33
19	29	23	33	33	29	32	28	32	31	30
20	27	31	30	28	30	27	31	33	32	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.42	m/km

CALCULO D	6.70
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.20

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	**IRI**			
K41+500 AL K41+600	1.75	1.74	1.70	**CUMPLE**
K41+600 AL K41+700	1.19	1.66	1.40	
K41+700 AL K41+800	1.24	1.74	1.50	
K41+800 AL K41+900	1.60	1.79	1.70	
K41+900 AL K42+000	1.21	1.85	1.50	
LOTE 2	**IRI**			
K42+000 AL K42+100	1.32	1.49	1.40	**CUMPLE**
K42+100 AL K42+200	1.29	1.41	1.40	
K42+200 AL K42+300	1.57	1.48	1.50	
K42+300 AL K42+400	1.25	1.39	1.30	
K42+400 AL K42+500	1.06	1.36	1.20	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 3	**IRI**			
K41+500 AL K41+600	1.43	1.58	1.50	**CUMPLE**
K41+600 AL K41+700	1.36	1.53	1.40	
K41+700 AL K41+800	1.49	1.38	1.40	
K41+800 AL K41+900	1.49	1.26	1.40	
K41+900 AL K42+000	1.72	1.12	1.40	
LOTE 4	**IRI**			
K42+000 AL K42+100	1.69	1.47	1.60	**CUMPLE**
K42+100 AL K42+200	1.44	1.36	1.40	
K42+200 AL K42+300	1.35	1.81	1.60	
K42+300 AL K42+400	1.13	1.39	1.30	
K42+400 AL K42+500	1.21	1.42	1.30	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	1 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	0CTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

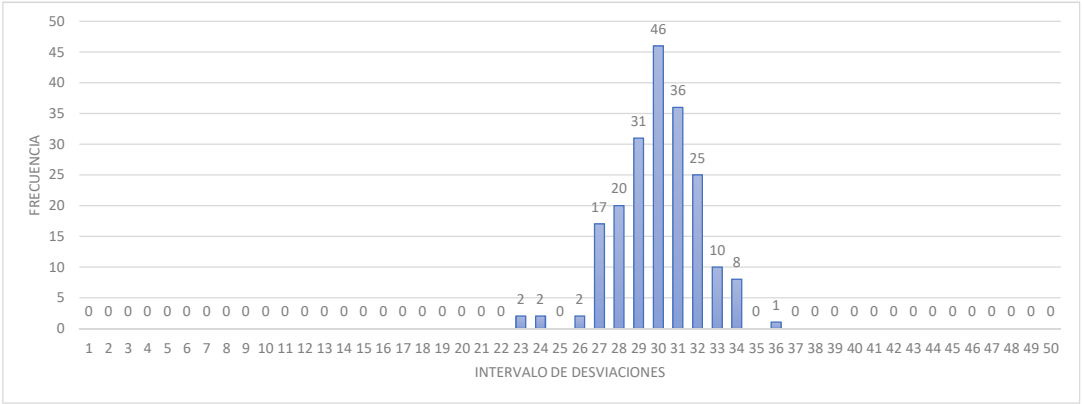
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+500-K42+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

LECTURAS MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	28	31	30	31	29	30	31	30
2	29	30	27	28	30	27	33	30	23	29
3	28	30	29	24	31	23	34	29	31	27
4	27	29	34	26	31	30	30	33	28	32
5	31	30	31	30	29	30	31	30	30	31
6	28	31	29	30	27	29	29	31	33	32
7	31	29	28	32	30	30	28	29	24	31
8	32	33	32	34	29	33	29	27	28	33
9	34	32	34	29	28	29	30	30	30	30
10	33	28	31	28	32	27	32	30	28	30
11	31	29	28	27	27	32	27	28	29	29
12	29	30	29	31	30	32	32	29	27	28
13	28	30	31	30	30	31	31	32	31	31
14	30	30	33	32	29	29	31	32	31	31
15	30	31	27	30	33	30	30	31	32	30
16	26	30	28	30	31	32	27	27	34	27
17	29	29	30	30	32	30	29	32	32	29
18	31	27	30	27	30	34	28	30	31	30
19	31	28	28	29	29	30	32	34	31	33
20	31	32	32	31	32	31	36	29	32	32



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.41	m/km

CALCULO D	6.66
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.039076

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

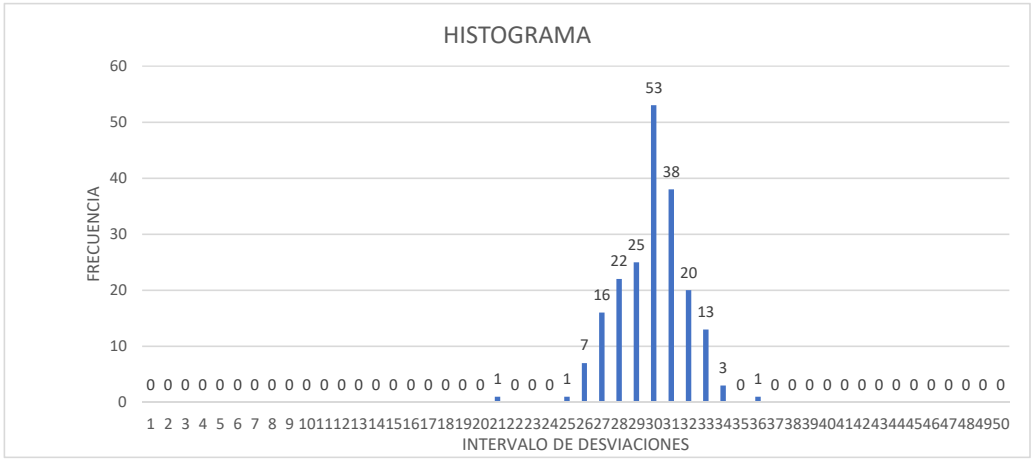
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	2	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+600-K42+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	28	30	32	30	28	28	30	28	27
2	30	29	29	28	27	32	26	31	30	31
3	29	31	28	27	31	32	27	31	29	27
4	28	30	27	26	31	30	30	31	32	36
5	26	30	29	29	31	31	31	34	31	30
6	31	27	31	30	29	30	32	33	28	26
7	33	26	28	30	27	30	33	30	29	31
8	29	28	30	32	32	30	33	30	31	31
9	28	30	30	33	30	28	29	30	30	32
10	25	30	29	31	30	28	28	29	30	28
11	27	32	31	29	30	31	30	27	28	31
12	31	33	31	30	30	27	30	31	28	29
13	30	30	32	31	28	29	30	31	26	28
14	30	31	29	30	29	31	27	31	31	30
15	31	28	33	29	31	31	32	31	33	29
16	33	29	34	27	33	21	32	31	34	31
17	30	30	32	32	30	33	32	27	28	31
18	30	30	29	32	30	32	30	29	30	33
19	29	31	30	30	32	30	30	32	29	32
20	26	33	30	28	27	29	27	30	31	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.37	m/km

CALCULO D	6.48
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.2166896

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	3	DE	41
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

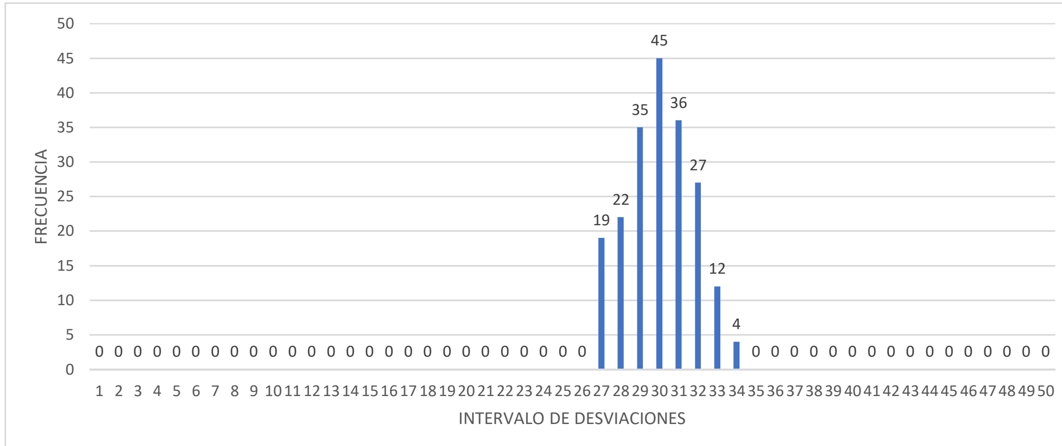
Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+700-K42+800	CARRIL	DERECHO	HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	32	29	28	30	32	31	32	30	34
2	30	33	27	27	28	31	28	28	32	30
3	31	32	28	29	31	31	30	31	29	30
4	33	30	27	28	31	29	28	31	28	32
5	32	30	30	30	30	27	29	27	30	29
6	27	28	32	30	32	28	30	29	27	30
7	27	28	31	29	29	32	30	31	31	28
8	28	29	33	30	30	31	31	33	32	27
9	30	31	30	32	29	28	27	30	31	30
10	29	31	29	32	31	32	32	32	29	32
11	30	32	30	29	31	30	30	29	27	29
12	31	30	33	30	28	31	29	28	30	31
13	29	30	32	33	32	29	31	31	30	27
14	31	30	34	34	33	33	28	27	33	29
15	32	31	30	29	30	30	27	29	32	32
16	30	29	30	27	29	29	29	31	29	32
17	30	28	33	30	31	30	31	32	28	29
18	31	27	31	34	30	28	33	30	31	27
19	29	29	31	32	32	29	29	30	27	28
20	27	31	30	30	29	31	31	29	33	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.26	m/km

CALCULO D	5.97
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.0281955

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

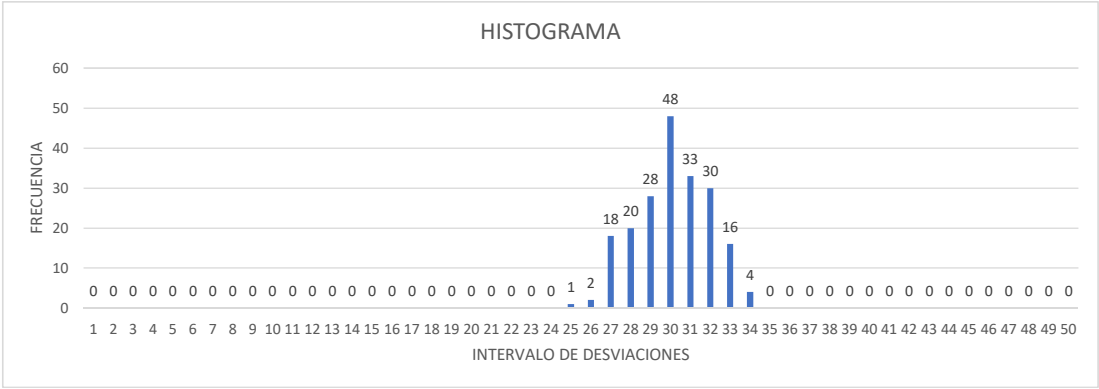
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	4	DE 41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+800-K42+900		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	29	33	29	30	33	29	25	32
2	28	29	28	32	28	29	32	32	27	28
3	32	30	27	30	27	27	30	27	28	27
4	29	30	30	30	30	31	34	31	30	30
5	31	28	30	29	30	30	31	29	29	31
6	31	32	31	28	32	32	30	32	32	31
7	27	32	31	30	30	28	31	26	30	29
8	32	27	30	31	33	30	29	30	30	31
9	30	29	31	33	30	27	32	28	31	28
10	30	31	32	33	29	30	28	27	33	33
11	29	28	29	30	27	29	29	31	28	30
12	26	27	32	33	30	28	31	32	34	32
13	28	31	28	32	31	30	30	33	32	28
14	31	30	27	29	33	31	32	29	33	29
15	33	32	29	27	30	31	31	34	31	33
16	32	34	31	28	30	33	30	32	30	29
17	30	30	27	31	33	32	29	31	30	31
18	29	32	31	32	31	30	30	30	32	27
19	27	33	30	29	32	27	28	29	29	30
20	32	31	30	30	29	28	31	30	30	32



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.32	m/km

CALCULO D	6.24
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.17162698

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

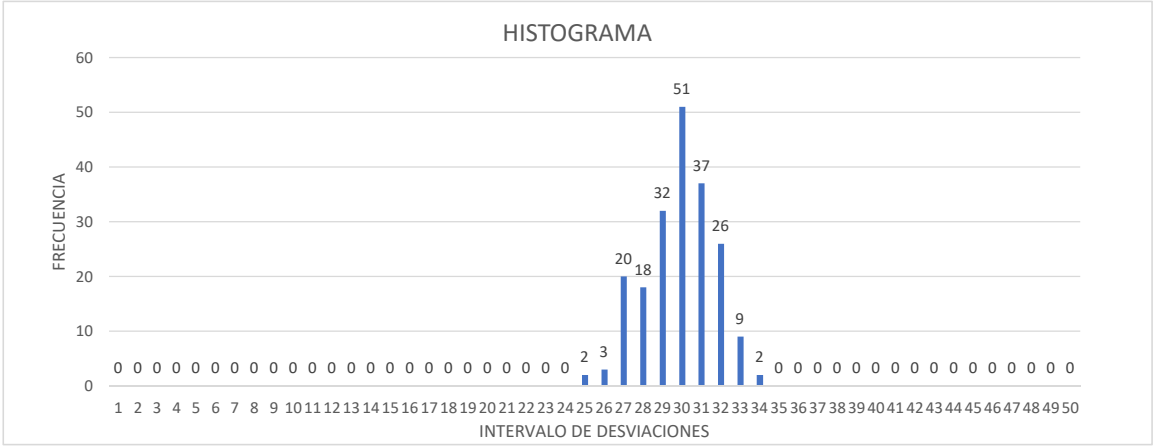
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	5 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+900-K43+000		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	32	30	27	30	29	30	32	30	31
2	28	31	32	30	32	28	27	29	31	31
3	27	29	31	28	31	30	29	31	30	29
4	31	27	27	31	29	33	32	30	28	27
5	30	29	30	29	32	30	31	29	32	32
6	30	33	29	30	30	31	32	28	28	27
7	30	30	31	32	28	31	29	30	27	31
8	29	32	27	30	33	29	33	31	29	27
9	32	30	30	30	31	30	32	31	31	32
10	28	30	29	33	30	27	30	27	28	30
11	27	31	32	27	28	29	29	32	32	30
12	31	28	31	31	31	28	30	31	27	30
13	31	31	33	34	31	30	31	30	29	29
14	26	30	32	34	29	30	31	29	30	27
15	29	29	30	30	29	27	29	26	25	32
16	30	30	33	29	32	25	32	30	28	33
17	28	27	30	28	33	26	31	29	31	30
18	32	28	29	27	32	29	29	30	30	31
19	30	29	27	31	30	28	28	31	29	31
20	30	30	32	32	30	31	30	32	30	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.24	m/km

CALCULO D	5.86
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.53769841

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

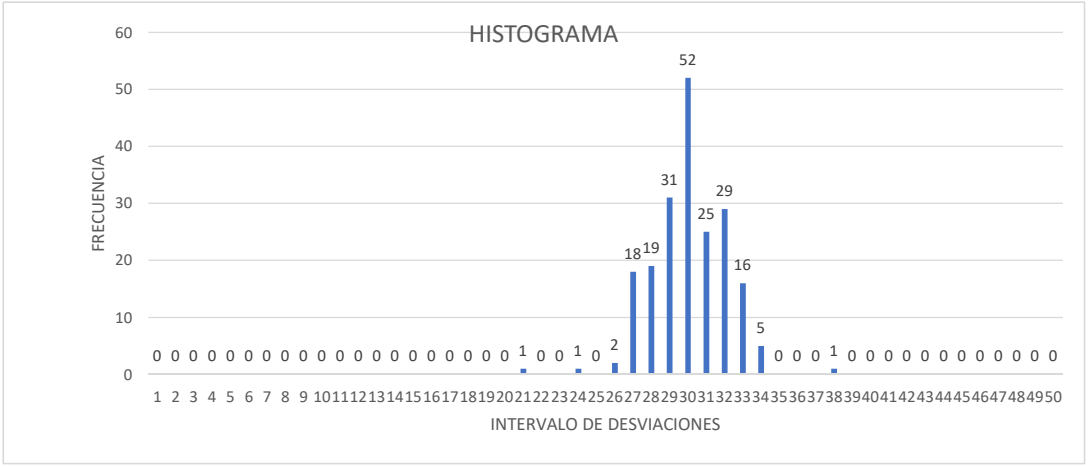
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	6	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+500-K42+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	29	34	30	28	34	28	30	31
2	27	29	30	33	29	29	34	31	33	27
3	29	32	30	32	27	31	32	29	27	24
4	30	31	31	32	28	30	32	29	28	32
5	30	30	29	30	30	30	33	30	30	33
6	33	32	30	30	27	33	31	28	31	34
7	30	32	28	30	29	32	30	32	29	27
8	31	29	32	29	30	30	27	29	27	28
9	32	28	30	27	27	30	29	26	32	26
10	32	33	30	33	30	29	32	28	32	32
11	33	33	32	33	30	27	30	31	30	29
12	30	31	28	30	29	30	31	27	28	29
13	29	34	29	31	32	30	33	33	38	31
14	31	30	29	31	30	29	29	28	28	27
15	28	28	31	32	31	30	30	32	30	30
16	27	30	29	30	32	28	32	30	31	29
17	30	29	27	30	33	32	31	33	27	32
18	30	31	30	29	32	31	30	30	27	31
19	29	31	28	31	30	29	27	30	32	30
20	28	33	30	32	30	21	29	32	29	28



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.36	m/km

CALCULO D	6.42
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.9583333

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

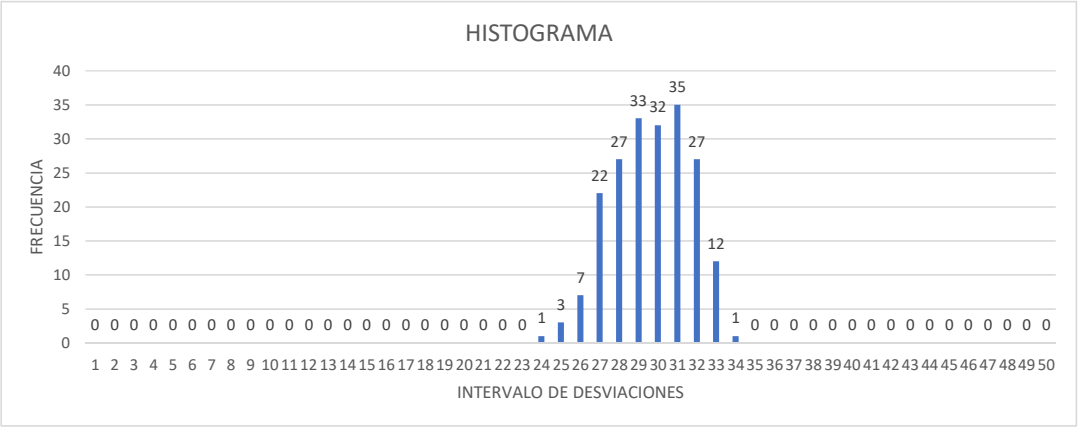
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	7	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+600-K42+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	30	29	30	24	30	29	28	32	29
2	26	31	27	32	31	27	32	30	32	27
3	25	33	31	28	33	29	28	30	31	30
4	27	33	31	29	27	31	31	27	28	29
5	29	32	30	31	32	26	27	29	31	32
6	28	34	30	30	28	25	29	31	29	28
7	29	31	29	28	26	29	31	30	32	28
8	32	31	28	27	31	32	31	28	33	31
9	27	30	26	30	27	30	31	26	26	31
10	31	29	29	30	29	28	33	29	25	27
11	31	27	31	27	32	31	30	31	27	29
12	30	31	27	31	32	30	32	33	29	32
13	29	28	32	29	31	30	29	29	30	30
14	28	32	30	32	31	29	31	32	30	28
15	27	29	30	28	29	27	33	28	28	32
16	29	32	28	27	30	32	28	28	29	29
17	31	32	27	31	28	33	32	30	31	30
18	33	28	29	30	28	33	31	32	33	28
19	27	29	30	27	32	28	27	32	30	26
20	31	30	33	31	30	32	30	29	31	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.35	m/km

CALCULO D	6.39
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.85

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

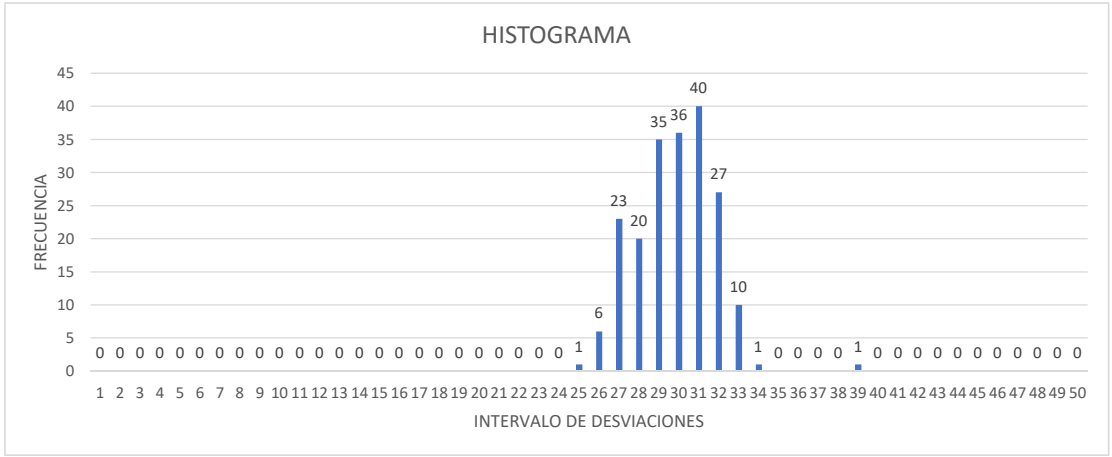
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	8	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+700-K42+800		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	29	31	29	31	32	31	30	29	28
2	30	28	28	32	33	29	31	30	32	27
3	29	26	26	32	30	27	29	28	30	31
4	27	30	29	30	33	31	28	32	30	31
5	32	27	31	29	30	28	31	32	31	29
6	30	31	30	27	30	31	31	27	29	26
7	30	29	27	28	33	29	29	31	29	28
8	30	28	31	32	34	31	27	28	27	29
9	28	32	31	29	30	33	39	30	32	31
10	33	27	29	27	29	27	30	32	29	31
11	32	29	32	27	27	29	30	31	28	30
12	32	31	32	25	32	32	27	28	32	29
13	28	31	28	28	31	33	31	30	31	32
14	31	26	29	30	30	29	29	26	31	28
15	31	29	31	30	29	32	27	31	27	32
16	29	32	31	32	30	31	32	33	29	27
17	30	30	27	29	33	31	29	27	31	30
18	32	30	30	26	32	31	28	29	33	31
19	30	27	30	27	30	28	31	30	28	31
20	33	29	27	30	29	32	31	30	30	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.28	m/km

CALCULO D	6.07
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.45

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

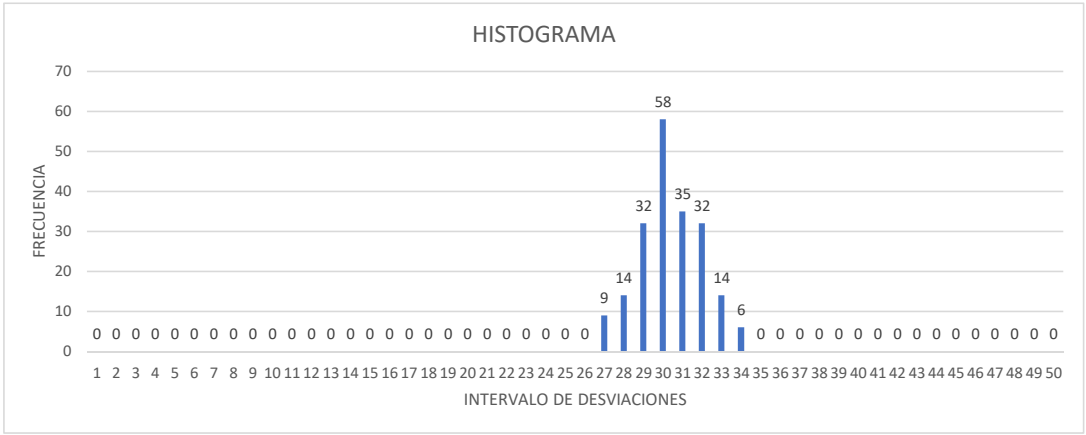
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	9	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+800-K42+900		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	30	29	29	30	28	29	32	30
2	29	30	29	28	29	29	27	32	29	27
3	31	32	27	29	31	30	27	31	31	29
4	31	32	28	31	30	32	30	31	31	33
5	32	30	29	30	30	32	28	32	29	31
6	32	30	31	29	29	34	29	34	32	32
7	28	33	30	31	27	33	31	30	32	30
8	33	34	30	30	29	33	30	33	30	28
9	32	30	32	30	31	32	31	30	28	30
10	30	31	30	32	28	30	31	31	33	30
11	30	32	33	32	28	30	30	27	30	29
12	31	32	30	31	30	31	32	29	34	32
13	29	30	33	30	32	33	30	31	32	31
14	27	29	34	31	30	33	30	29	31	31
15	30	28	30	32	31	30	29	28	30	29
16	28	30	32	33	30	32	27	32	29	31
17	28	30	32	30	30	32	31	30	28	29
18	31	31	30	34	32	29	29	33	30	31
19	27	29	31	30	31	31	30	30	31	30
20	29	30	32	30	29	30	32	33	30	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.19	m/km

CALCULO D	5.64
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.59

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

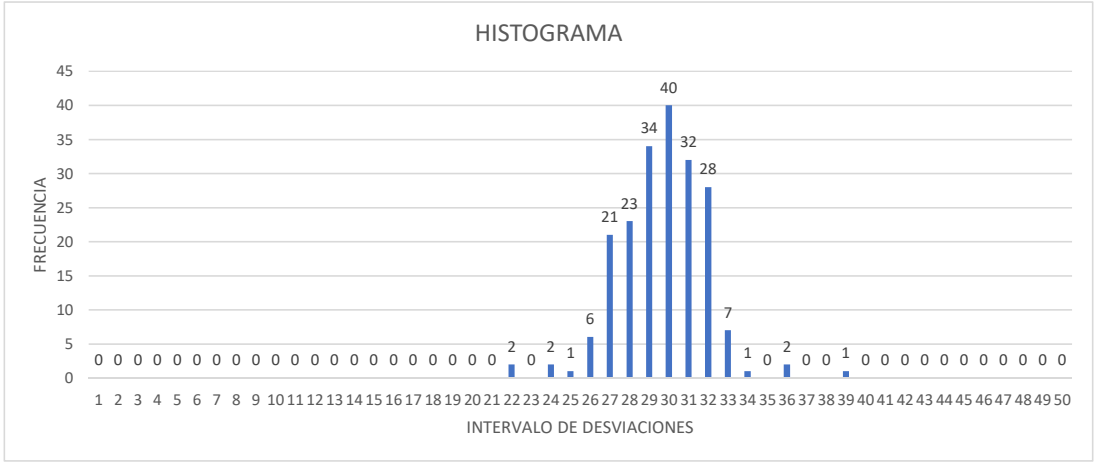
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	10	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+900-K43+000		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	32	30	24	32	27	31	30	29	30
2	28	30	32	27	30	29	27	29	32	29
3	30	30	29	31	29	28	29	27	30	28
4	27	28	30	32	28	32	36	28	24	26
5	31	29	28	30	28	30	32	30	31	27
6	29	31	30	28	31	30	32	31	27	30
7	28	27	31	29	31	27	28	30	28	30
8	32	30	31	31	30	29	31	29	30	30
9	27	30	29	36	29	32	29	27	32	29
10	31	31	32	30	32	31	27	28	29	26
11	31	27	32	33	32	31	32	31	31	28
12	30	29	28	33	30	29	26	29	22	31
13	29	31	28	32	27	27	39	30	28	31
14	26	31	30	34	26	33	28	29	32	30
15	28	30	31	30	28	33	32	31	33	29
16	32	28	33	31	32	30	27	22	33	29
17	32	30	29	27	30	32	31	26	32	27
18	30	32	30	29	30	31	30	25	31	30
19	29	27	32	28	29	31	27	29	30	32
20	27	29	30	32	31	29	29	31	28	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.33	m/km

CALCULO D	6.31
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.49

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

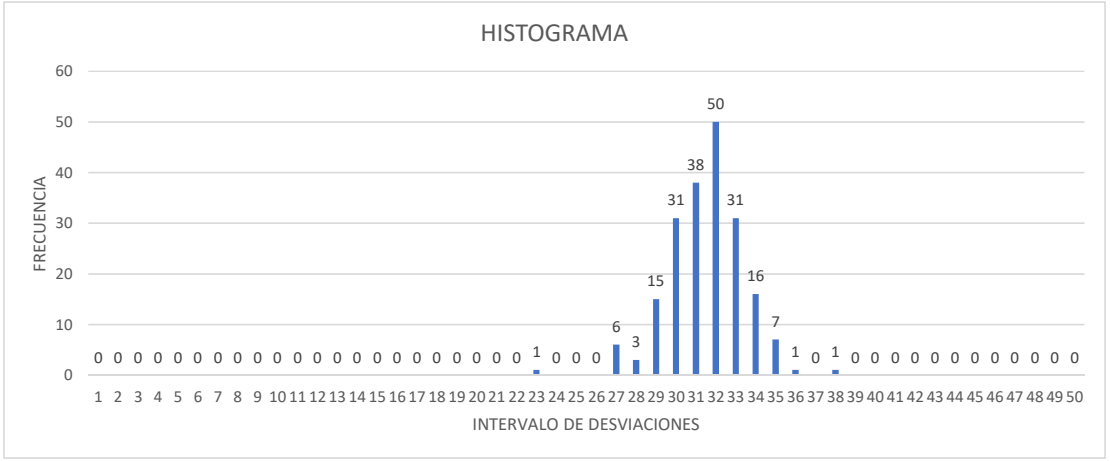
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	11	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+000-K43+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	30	35	32	32	33	32	31	32
2	29	28	27	34	33	32	28	31	32	34
3	31	30	30	30	34	34	31	32	33	31
4	30	31	33	34	32	33	32	33	32	34
5	30	32	35	31	23	32	31	32	30	34
6	32	33	36	27	35	29	31	31	33	32
7	28	32	33	32	33	33	33	33	30	32
8	31	32	30	38	30	35	33	32	27	32
9	31	31	31	32	30	32	32	31	33	32
10	29	31	31	31	35	30	32	33	35	33
11	30	32	29	33	31	30	33	32	34	33
12	27	32	30	33	31	29	29	32	34	32
13	31	34	31	29	33	35	30	30	32	34
14	31	33	29	30	34	33	32	32	29	32
15	29	29	31	30	32	34	31	34	31	33
16	32	32	31	34	33	30	32	32	33	33
17	30	32	31	32	32	29	33	30	32	32
18	30	30	31	33	31	27	31	30	32	30
19	29	31	32	30	32	27	31	32	31	31
20	31	29	30	30	32	34	31	31	30	33



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.25	m/km

CALCULO D	5.94
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.87

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

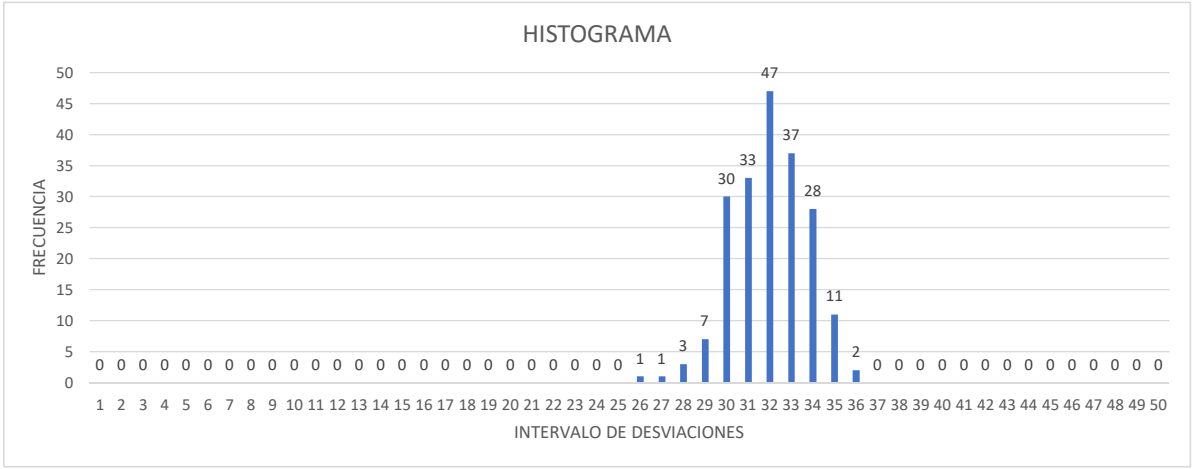
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	12 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+100-K43+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	31	31	34	32	34	32	30	32	31
2	30	31	32	32	32	28	31	32	33	30
3	32	33	30	34	34	27	34	33	31	34
4	34	33	32	31	33	36	34	30	30	30
5	34	32	35	32	32	36	34	28	34	31
6	33	29	33	33	30	30	32	32	33	31
7	35	32	33	32	32	30	32	35	32	33
8	34	31	32	34	32	32	33	30	33	33
9	29	34	30	33	33	31	33	28	30	31
10	30	29	31	31	32	33	30	32	31	31
11	33	31	35	31	31	34	32	35	29	32
12	33	35	32	33	32	32	34	34	35	33
13	33	35	31	32	34	32	34	30	33	33
14	32	26	32	33	30	34	31	32	33	31
15	33	31	32	34	31	30	30	32	30	32
16	33	29	34	32	29	32	30	31	31	31
17	32	30	33	33	30	30	33	30	35	32
18	33	35	30	34	30	33	31	32	35	30
19	32	34	32	30	31	31	32	34	34	33
20	32	31	29	30	34	31	34	31	33	32



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.17		m/km

CALCULO D	5.56
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.22

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

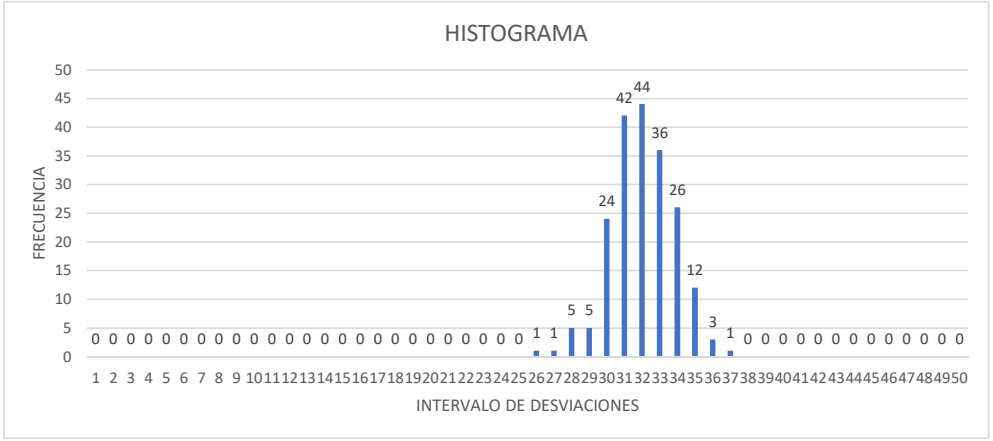
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	13	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+200-K43+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	33	34	28	32	31	33	34	34	33
2	32	31	31	31	33	31	32	34	30	32
3	32	30	31	36	31	32	31	33	33	33
4	30	29	33	35	31	31	33	33	35	33
5	30	32	36	31	33	33	33	33	32	33
6	35	31	27	31	32	34	32	35	30	31
7	32	30	37	35	32	31	32	33	32	32
8	29	31	35	30	33	31	32	32	35	30
9	31	30	34	30	32	32	32	32	30	34
10	31	28	33	34	33	32	31	34	30	32
11	34	28	28	32	34	33	33	31	34	31
12	32	32	30	31	31	33	34	34	34	32
13	31	34	33	35	30	32	31	36	34	33
14	33	32	32	33	31	30	30	34	33	31
15	34	30	32	29	32	32	33	35	33	31
16	31	26	31	31	32	34	32	33	32	33
17	29	29	31	32	32	34	30	28	34	31
18	31	34	33	34	30	31	33	32	32	31
19	30	30	34	33	32	31	31	32	35	35
20	31	31	30	30	32	32	33	31	35	34



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.25	m/km

CALCULO D	5.90
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.71

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

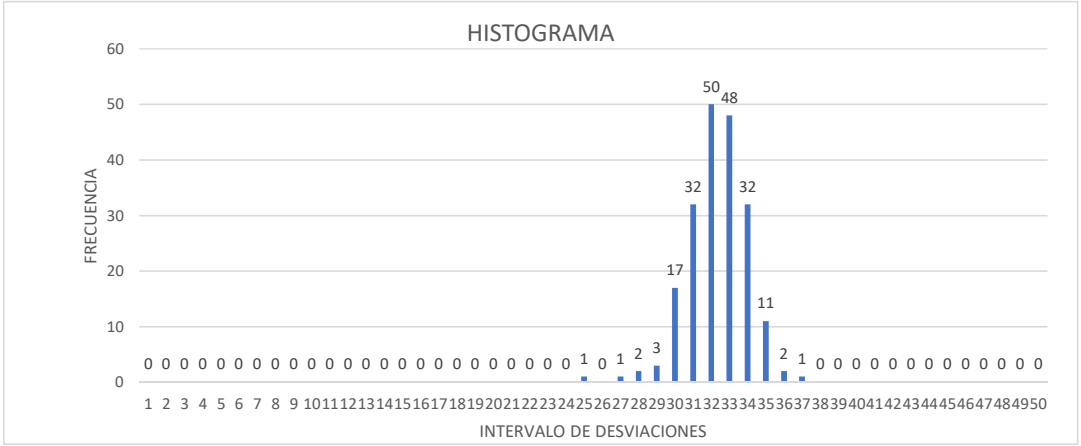
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	14	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+300-K43+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	31	33	31	32	33	28	33	32	32
2	35	31	32	32	31	34	31	33	31	31
3	33	32	34	33	33	34	34	31	34	33
4	32	34	34	32	34	31	35	31	35	34
5	31	32	31	32	34	30	32	33	33	33
6	33	32	29	34	32	32	30	33	32	32
7	33	32	32	33	33	32	33	33	33	33
8	32	33	32	30	34	32	33	31	31	32
9	30	31	33	30	32	33	34	30	28	33
10	32	30	34	33	34	31	34	33	32	35
11	32	30	30	34	35	29	30	33	37	34
12	31	32	31	31	36	33	32	32	31	31
13	30	33	34	34	32	33	32	32	25	30
14	32	33	34	32	27	31	31	33	31	35
15	32	31	32	32	31	30	34	32	35	34
16	34	32	35	34	35	32	34	31	31	32
17	31	30	36	33	35	32	34	33	31	30
18	31	33	35	30	33	33	33	34	33	33
19	33	33	34	32	33	29	31	34	33	32
20	33	34	32	33	32	30	32	33	32	32



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.10		m/km

CALCULO D	5.19
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	22.60

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

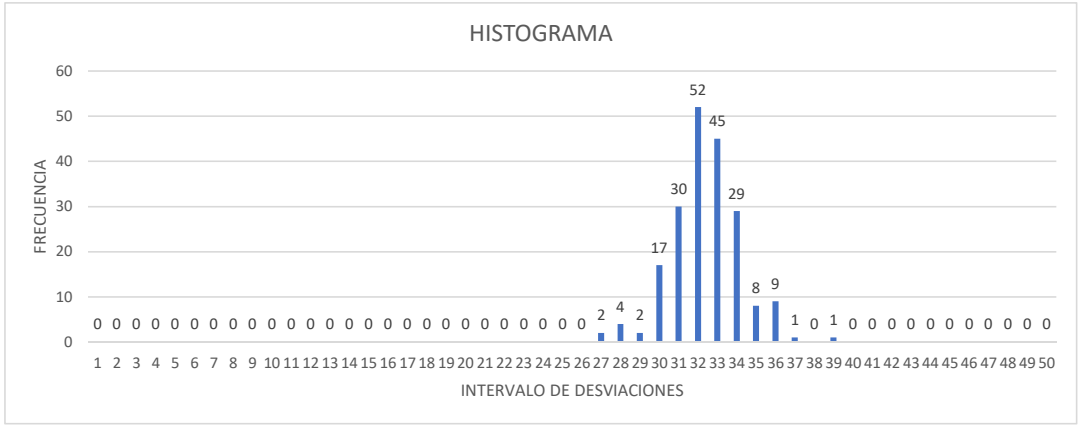
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	15	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+400-K43+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	27	32	30	36	35	31	33	35	32
2	31	31	33	32	32	35	31	33	34	34
3	30	32	32	33	30	33	34	32	32	31
4	31	28	32	34	32	32	33	30	34	30
5	33	30	33	31	33	31	31	34	33	32
6	33	35	33	33	31	32	35	34	33	31
7	31	32	32	32	32	33	30	31	32	33
8	32	30	33	32	34	33	36	30	30	33
9	30	32	32	33	32	32	32	33	30	32
10	31	32	32	32	29	33	33	36	34	31
11	31	33	31	33	32	34	34	32	34	31
12	30	32	31	34	34	33	32	32	32	31
13	32	39	33	31	32	31	32	33	32	33
14	33	33	34	33	33	32	31	34	34	36
15	33	34	32	35	34	34	33	34	30	36
16	32	31	31	36	35	34	32	32	30	33
17	29	33	31	34	36	32	32	33	34	33
18	28	33	32	31	27	32	33	33	36	33
19	36	32	34	30	28	33	34	34	34	28
20	37	32	31	32	35	33	32	34	31	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.24		m/km

CALCULO D	5.88
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.63

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

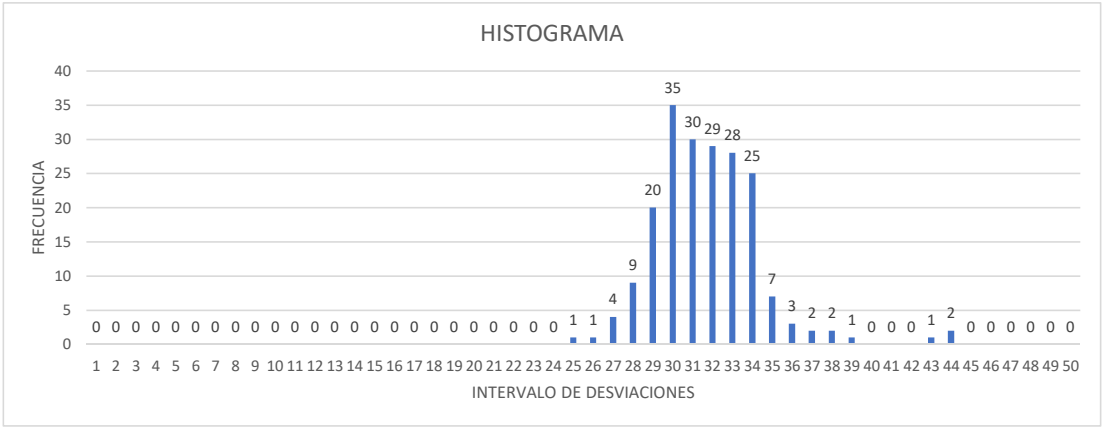
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	16	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+000-K43+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	31	31	28	34	29	30	34	32	29
2	31	31	29	34	31	33	28	34	30	34
3	33	33	30	35	29	32	26	32	30	35
4	34	33	29	33	30	33	32	31	31	34
5	34	34	28	28	32	34	30	29	33	35
6	32	33	33	30	33	33	31	29	30	34
7	30	31	35	34	30	31	38	30	29	31
8	28	32	35	34	31	31	38	32	33	30
9	27	30	31	29	31	31	32	34	35	32
10	27	32	31	28	32	32	33	33	30	33
11	28	33	32	36	30	30	28	34	31	34
12	29	31	30	37	30	32	29	33	29	43
13	29	29	27	34	33	32	33	30	32	44
14	27	31	30	32	34	34	36	30	34	44
15	29	32	32	25	33	34	33	31	31	39
16	30	32	31	33	31	33	30	32	29	30
17	31	30	33	36	30	31	30	33	33	31
18	30	31	32	37	30	30	32	34	35	33
19	30	33	30	30	29	28	32	32	34	34
20	30	30	29	32	29	29	32	31	31	32



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.74	m/km

CALCULO D	8.22
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	35.83

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

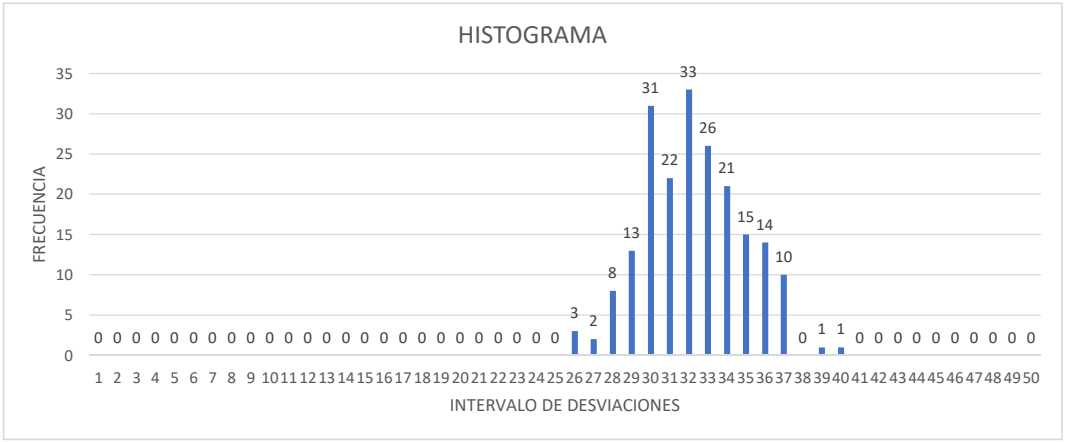
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	17	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+100-K43+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	32	30	34	33	29	36	30	35	31
2	32	34	36	36	32	28	34	37	35	32
3	32	36	37	36	30	32	27	35	33	30
4	35	31	31	33	30	32	26	31	34	33
5	34	28	28	35	31	32	35	29	31	30
6	29	33	29	33	32	33	32	30	26	36
7	29	34	30	36	34	32	31	32	32	37
8	30	34	33	34	33	30	32	33	36	33
9	35	34	36	36	30	32	32	30	35	29
10	36	39	31	37	29	33	31	27	30	30
11	32	28	33	35	29	33	31	37	33	32
12	35	37	37	32	30	30	30	32	32	35
13	34	35	40	37	33	33	32	29	37	31
14	32	34	37	29	32	32	35	30	30	31
15	31	34	31	34	34	30	36	33	29	30
16	29	30	30	34	33	31	30	35	32	30
17	30	28	31	33	28	32	31	36	30	33
18	30	34	29	30	26	31	32	31	32	34
19	33	36	31	31	33	32	30	30	34	33
20	35	32	33	31	34	34	28	28	33	32



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.81		m/km

CALCULO D	8.58
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	37.36

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

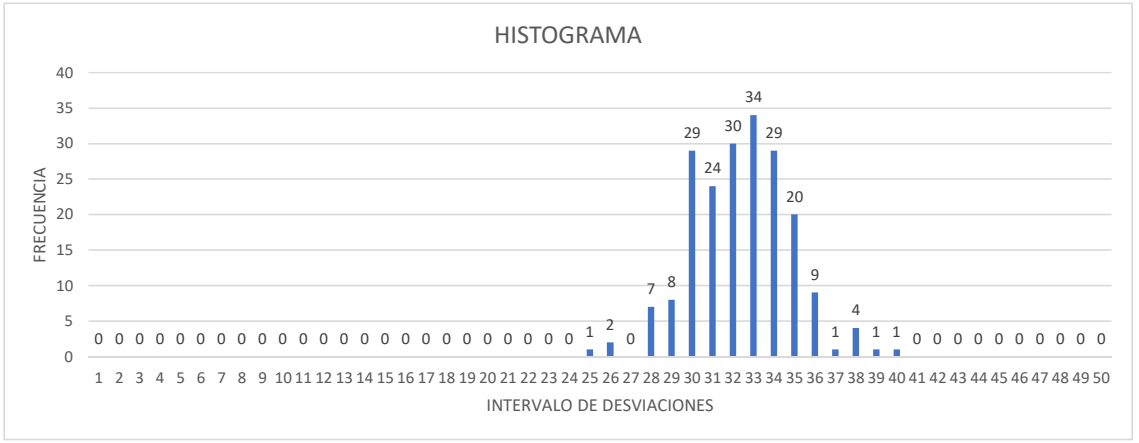
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	18	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+200-K43+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	34	30	35	28	32	35	29	34	30
2	30	34	30	32	33	32	34	36	33	34
3	29	34	31	30	28	33	31	38	32	32
4	35	30	33	29	34	32	30	36	33	32
5	36	30	34	33	31	32	33	35	33	32
6	32	35	30	35	30	34	33	34	34	31
7	32	36	29	33	32	33	32	36	33	35
8	33	34	31	31	31	30	33	33	30	32
9	30	28	33	33	33	28	34	35	30	33
10	32	26	37	34	31	33	35	35	34	32
11	31	31	30	32	34	35	34	38	35	30
12	33	35	34	30	33	31	32	36	30	29
13	34	39	36	32	32	30	29	32	31	34
14	33	33	32	31	32	33	30	32	25	35
15	26	30	30	29	30	31	33	29	28	33
16	33	31	31	31	31	30	34	30	34	32
17	34	32	32	33	34	35	30	34	31	31
18	30	36	32	38	35	32	34	31	35	34
19	35	33	34	33	33	28	35	30	40	36
20	34	31	33	28	31	33	30	32	38	35



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.62		m/km

CALCULO D	7.67
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	33.40

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

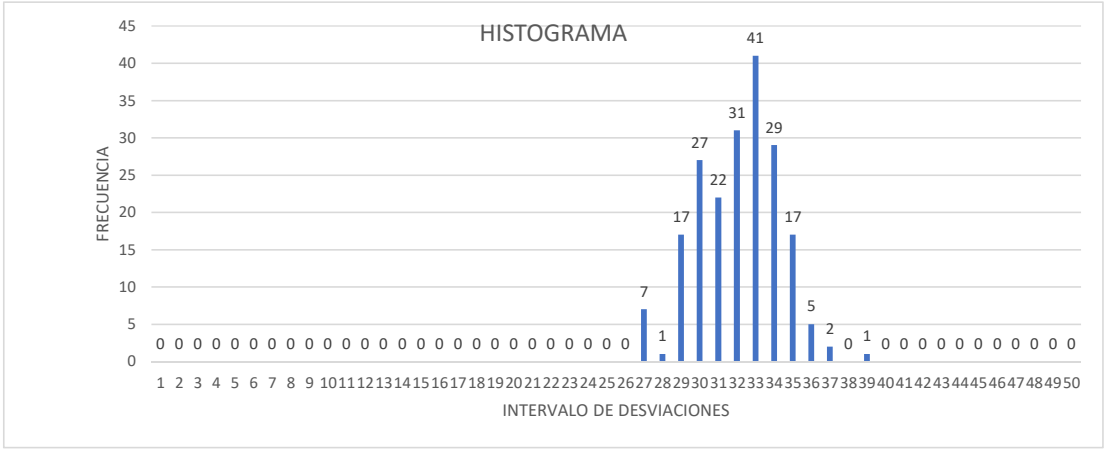
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	19	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+300-K43+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	30	29	32	30	33	29	34	30	33
2	33	31	31	34	32	34	31	32	32	27
3	31	33	31	33	34	32	33	30	30	29
4	33	32	32	30	33	31	33	34	30	31
5	31	32	34	30	31	30	34	33	29	31
6	32	34	36	33	30	33	32	33	27	30
7	32	34	27	31	33	34	34	35	32	30
8	30	36	29	31	34	33	34	33	28	29
9	33	35	35	33	32	39	35	32	32	29
10	29	33	29	33	31	32	37	29	33	34
11	27	33	34	30	30	31	32	29	27	30
12	33	34	34	34	30	31	35	31	29	33
13	32	36	32	35	33	35	35	34	31	33
14	34	35	35	33	33	35	36	32	33	35
15	33	35	35	30	35	34	33	32	34	36
16	30	33	33	32	29	33	32	29	32	33
17	30	34	31	32	34	27	31	33	35	37
18	32	31	32	33	27	29	30	33	29	32
19	34	30	33	30	32	31	30	35	29	30
20	33	34	30	34	30	32	34	32	31	34



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.43	m/km

CALCULO D	6.76
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.47

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

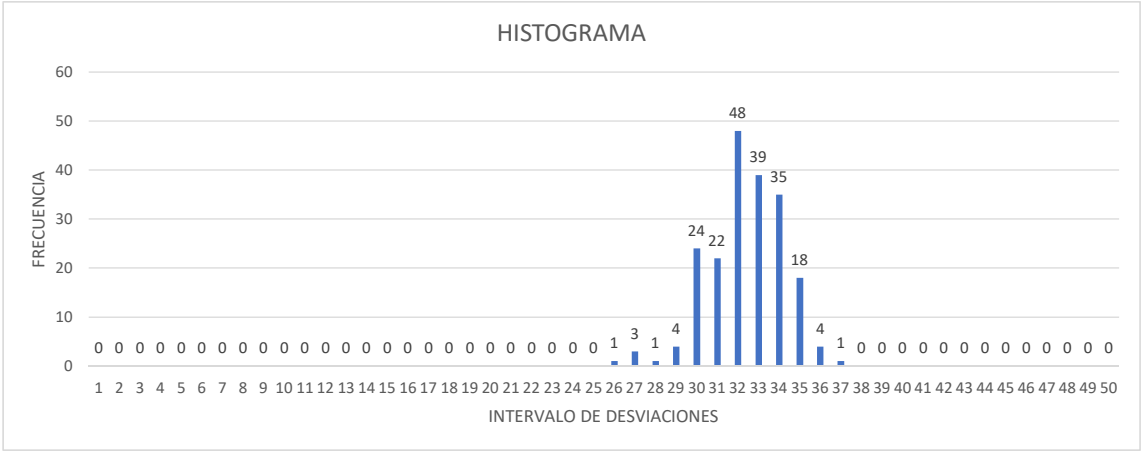
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	20	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+400-K43+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	35	35	32	32	31	30	31	36	33	33
2	33	34	33	32	32	32	33	34	32	34
3	35	33	32	31	33	30	34	33	30	30
4	31	32	32	32	33	29	31	35	34	32
5	30	27	31	32	33	32	32	35	30	34
6	34	29	30	32	31	34	34	32	32	35
7	35	34	27	33	34	33	35	28	33	34
8	34	34	33	34	34	33	32	29	34	32
9	32	35	32	32	32	32	33	34	36	30
10	34	33	31	31	33	32	31	35	31	34
11	32	32	33	32	33	31	30	33	32	35
12	32	33	32	32	30	32	30	31	30	32
13	32	34	33	31	32	30	32	34	30	34
14	31	34	33	32	30	30	33	32	31	34
15	32	34	36	32	30	30	35	35	33	35
16	33	33	35	34	31	33	33	37	31	33
17	32	32	31	34	31	35	30	27	31	33
18	30	34	34	30	32	33	30	26	34	35
19	29	34	33	30	33	33	32	34	30	34
20	31	32	32	35	33	33	33	36	32	34



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.20		m/km

CALCULO D	5.68
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.75

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

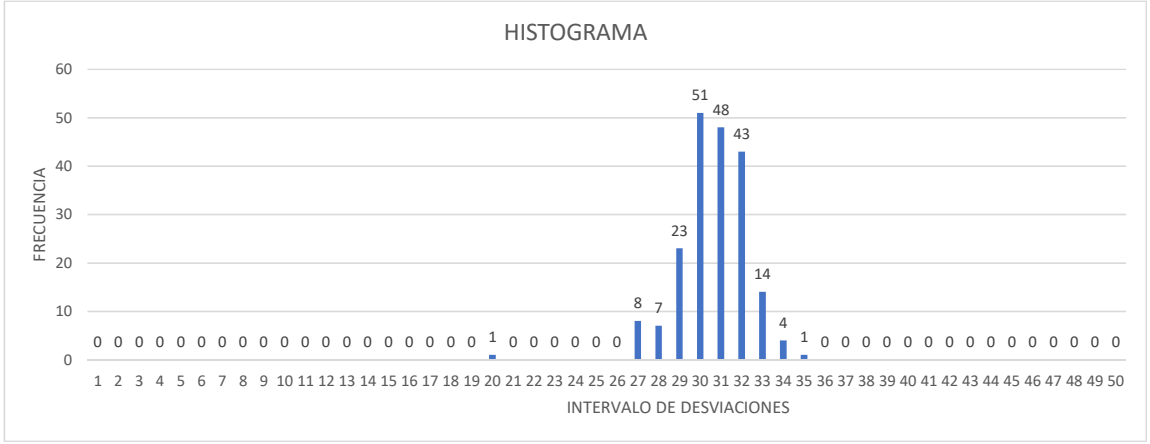
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	21	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+500-K42+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	32	30	30	32	33	29	33	30	31
2	30	31	29	32	31	34	32	33	31	31
3	28	30	32	30	32	31	31	32	31	30
4	29	32	32	30	29	28	30	31	29	31
5	31	32	30	32	29	30	30	31	31	33
6	33	33	31	31	31	31	31	31	29	33
7	30	31	30	32	32	31	32	31	31	30
8	32	30	31	32	32	30	30	32	30	28
9	31	30	31	32	33	32	29	30	32	27
10	30	30	32	30	29	31	31	30	33	31
11	28	32	33	30	27	29	31	33	30	32
12	29	33	32	30	27	31	33	32	29	29
13	27	31	31	30	29	30	32	33	30	32
14	32	30	28	30	31	30	31	32	32	32
15	30	29	30	31	32	31	30	30	30	31
16	31	28	30	34	32	29	32	31	32	30
17	27	31	31	32	30	31	31	27	32	29
18	29	30	32	30	34	31	29	29	27	30
19	30	29	31	30	20	32	27	30	35	29
20	28	31	31	32	32	30	29	32	34	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.16	m/km

CALCULO D	5.50
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	23.96

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

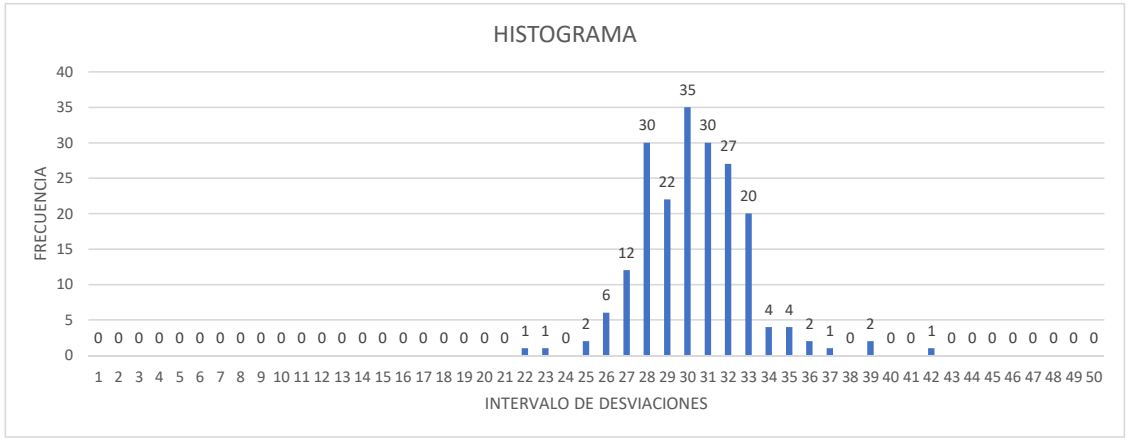
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	22	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+600-K42+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	27	30	28	25	28	32	28	31	29
2	29	31	31	26	32	28	39	31	33	33
3	35	32	30	31	31	30	26	30	33	29
4	31	31	27	28	32	32	28	32	29	32
5	28	27	26	27	31	30	32	33	28	35
6	32	25	28	28	30	30	33	35	31	33
7	30	26	32	29	31	31	42	33	30	28
8	30	29	33	29	28	30	28	30	32	28
9	33	30	27	30	30	29	29	28	32	33
10	30	29	28	28	31	30	34	30	33	33
11	29	28	29	27	29	33	37	32	31	29
12	27	28	30	28	28	32	36	33	27	29
13	30	30	31	29	27	39	26	32	28	34
14	30	31	29	30	30	31	28	32	31	33
15	30	31	28	29	31	33	31	33	32	31
16	28	28	30	31	29	30	31	31	32	29
17	32	30	28	27	29	29	32	32	31	28
18	33	26	33	32	30	30	34	32	32	35
19	30	31	27	28	31	32	33	32	34	36
20	31	30	23	22	28	30	27	31	32	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.69	m/km	

CALCULO D	8.00
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	34.86

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

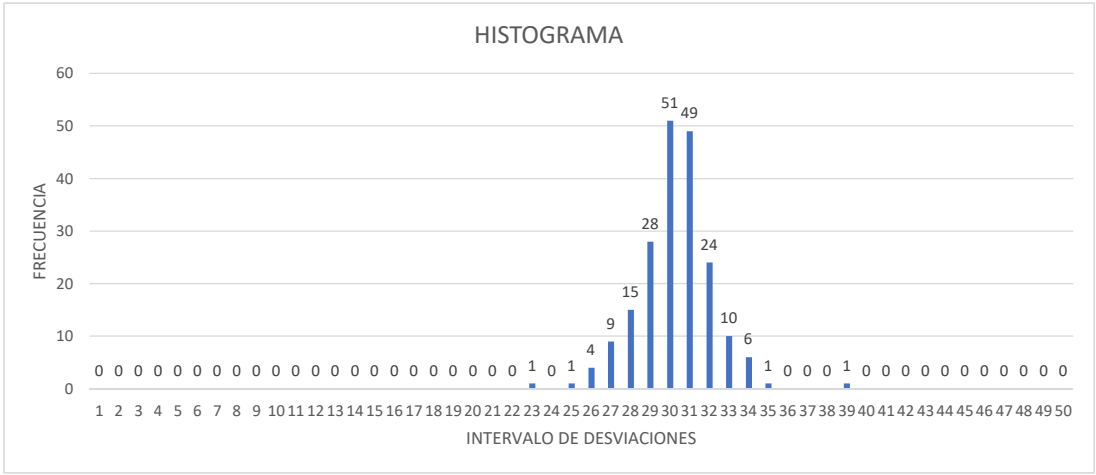
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	23	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+700-K42+800		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	29	30	31	32	30	31	30	28	27
2	30	23	29	31	29	29	32	30	31	29
3	28	25	28	30	28	30	31	32	30	31
4	29	34	31	32	27	30	30	31	29	31
5	31	29	30	32	29	32	30	32	32	30
6	33	31	32	31	29	32	32	30	30	39
7	27	33	30	29	30	30	32	31	29	28
8	34	32	29	31	31	30	31	31	28	30
9	27	28	31	31	30	31	31	30	26	30
10	30	30	31	30	29	32	29	31	31	31
11	28	31	29	32	31	32	31	31	31	33
12	30	30	27	30	33	30	30	29	30	29
13	29	31	31	29	30	29	31	28	30	27
14	31	27	30	33	32	31	35	27	34	32
15	31	28	30	31	31	31	33	26	32	30
16	32	31	32	28	30	31	30	29	30	30
17	34	29	31	30	29	30	31	31	30	28
18	29	28	30	34	31	33	34	32	29	26
19	28	31	30	30	32	31	33	30	28	29
20	27	30	30	31	33	29	33	30	26	31



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.34		m/km

CALCULO D	6.36
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.69

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

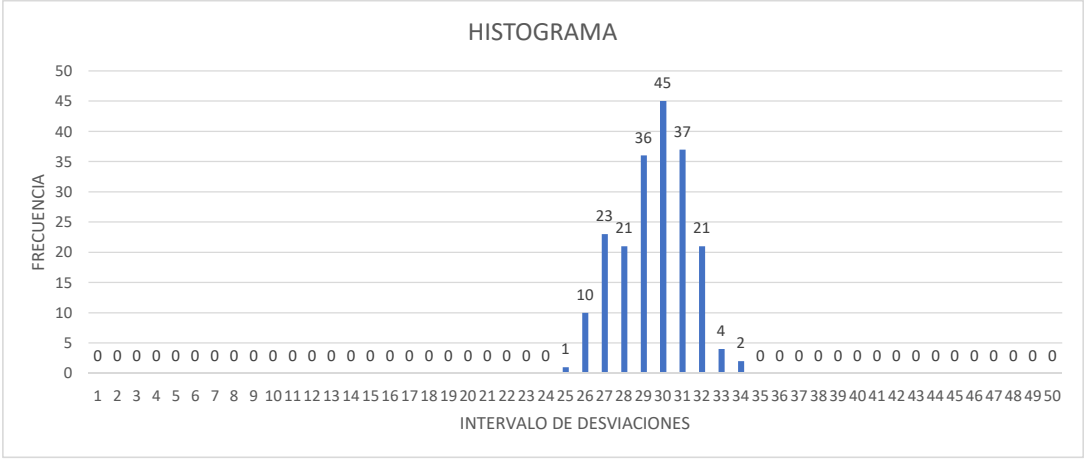
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	24 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+800-K42+900	CARRIL	IZQUIERDO	HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	32	29	31	30	32	30	28	30
2	29	32	28	28	30	28	29	30	26	31
3	28	30	29	27	30	29	27	31	27	33
4	26	30	31	30	29	31	31	30	29	32
5	31	31	27	30	27	30	31	27	30	34
6	27	27	32	30	32	27	26	26	31	30
7	29	29	32	27	32	29	28	29	31	29
8	31	31	30	29	31	30	32	28	29	27
9	31	33	29	31	29	32	30	30	32	31
10	28	30	28	30	30	28	30	28	32	31
11	32	30	26	30	28	26	29	31	27	31
12	29	32	31	32	27	29	28	29	31	29
13	30	28	31	29	26	31	30	33	31	30
14	32	31	29	28	27	30	31	30	31	28
15	30	30	28	31	25	30	31	33	27	30
16	30	29	32	31	30	26	29	32	29	30
17	30	27	30	29	29	28	27	34	30	29
18	29	31	31	32	26	31	32	29	28	27
19	27	30	27	30	30	29	29	27	28	31
20	31	29	31	27	29	27	28	32	26	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.25		m/km

CALCULO D	5.91
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.75

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

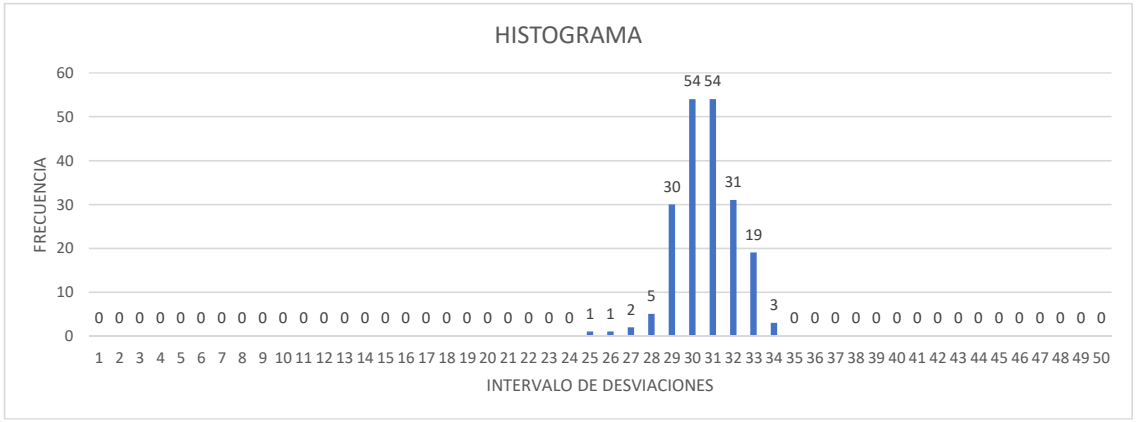
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	25	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+900-K43+000		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	32	32	30	30	27	33	31	33	31
2	29	30	34	29	30	31	31	31	31	30
3	32	29	32	31	29	30	29	32	30	31
4	31	32	30	32	25	31	32	32	32	30
5	30	30	30	31	33	31	33	32	31	33
6	29	29	32	31	33	29	31	30	30	32
7	31	30	31	29	32	29	30	30	31	34
8	32	30	29	31	31	31	30	31	29	32
9	29	30	31	31	29	32	30	30	30	29
10	30	29	31	30	31	29	33	33	30	28
11	31	31	31	28	31	30	30	32	31	31
12	31	30	29	29	31	33	31	29	31	33
13	30	29	31	30	30	32	32	29	32	33
14	30	30	31	31	33	30	32	33	31	28
15	30	33	30	31	32	30	31	33	31	29
16	30	32	30	31	29	32	30	31	31	30
17	34	30	31	31	28	32	29	33	30	32
18	33	30	29	30	30	30	32	29	33	31
19	26	30	31	32	30	30	31	30	33	31
20	27	29	30	32	28	31	30	32	31	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0.97	m/km

CALCULO D	4.60
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	20.04

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

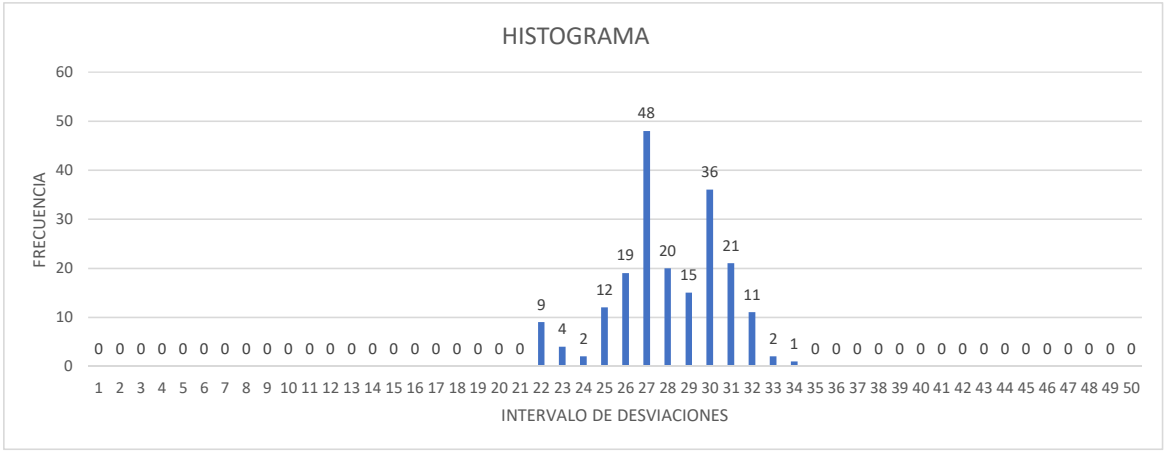
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	26	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+500-K42+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	30	26	29	27	30	25	28	28	27
2	29	30	27	31	27	26	27	29	28	28
3	31	30	29	32	27	26	29	31	27	30
4	28	26	31	23	27	27	32	32	32	31
5	23	27	25	27	26	28	30	30	22	32
6	30	25	22	30	25	28	30	27	22	31
7	25	27	23	32	30	30	30	27	26	32
8	26	28	27	31	31	30	27	30	26	30
9	27	29	25	31	29	26	26	30	23	30
10	27	28	30	33	31	27	25	30	22	27
11	27	27	30	32	27	27	22	31	24	27
12	28	27	29	31	29	31	27	30	26	31
13	31	26	22	27	26	30	27	31	22	32
14	28	28	29	27	24	29	25	32	27	30
15	27	30	30	30	22	29	26	31	27	30
16	29	30	27	30	25	31	28	34	22	30
17	27	27	27	27	27	28	28	33	25	31
18	25	27	26	29	26	27	27	30	27	32
19	27	29	27	25	28	26	30	30	28	30
20	26	30	27	27	28	26	31	28	31	28



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.93	m/km

CALCULO D	9.11
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	39.71

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

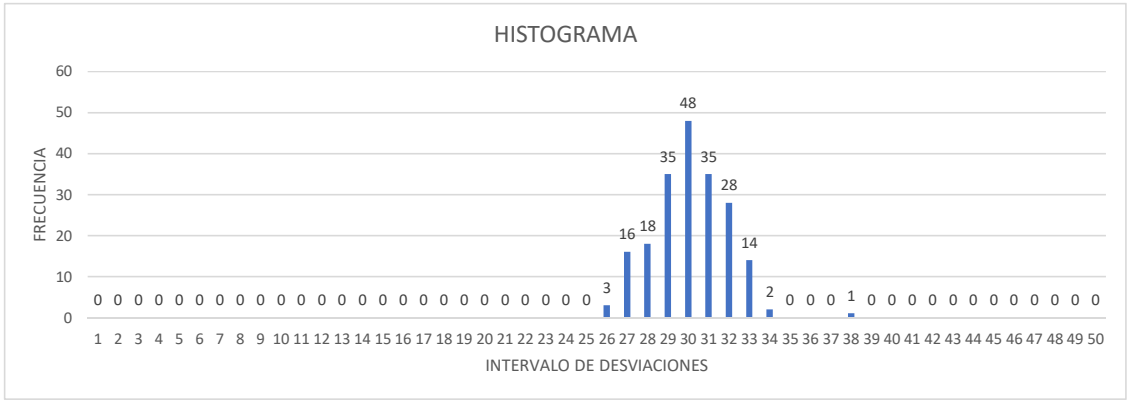
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	27	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+600-K42+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	34	29	28	32	28	32	29	31	32
2	30	32	30	29	34	27	32	27	30	38
3	31	32	28	30	30	29	30	26	33	29
4	29	30	27	28	30	31	29	28	33	31
5	28	28	29	31	29	30	30	30	29	33
6	32	27	30	30	31	30	30	32	32	30
7	30	29	32	29	33	28	27	31	31	32
8	29	30	28	27	30	32	33	33	30	31
9	27	30	31	31	29	30	33	29	30	29
10	32	31	31	30	28	30	31	32	29	27
11	31	29	32	29	32	27	28	30	26	29
12	30	30	30	26	32	29	31	30	27	31
13	32	33	30	28	30	31	29	31	29	31
14	31	31	32	31	31	29	27	29	31	28
15	29	32	29	32	30	28	31	27	30	32
16	28	30	28	30	29	31	33	32	30	32
17	30	33	33	29	27	33	30	30	27	29
18	30	31	30	27	33	28	32	29	29	31
19	31	30	31	30	30	27	31	31	32	30
20	33	31	29	32	31	30	29	28	30	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.28	m/km

CALCULO D	6.06
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.42

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

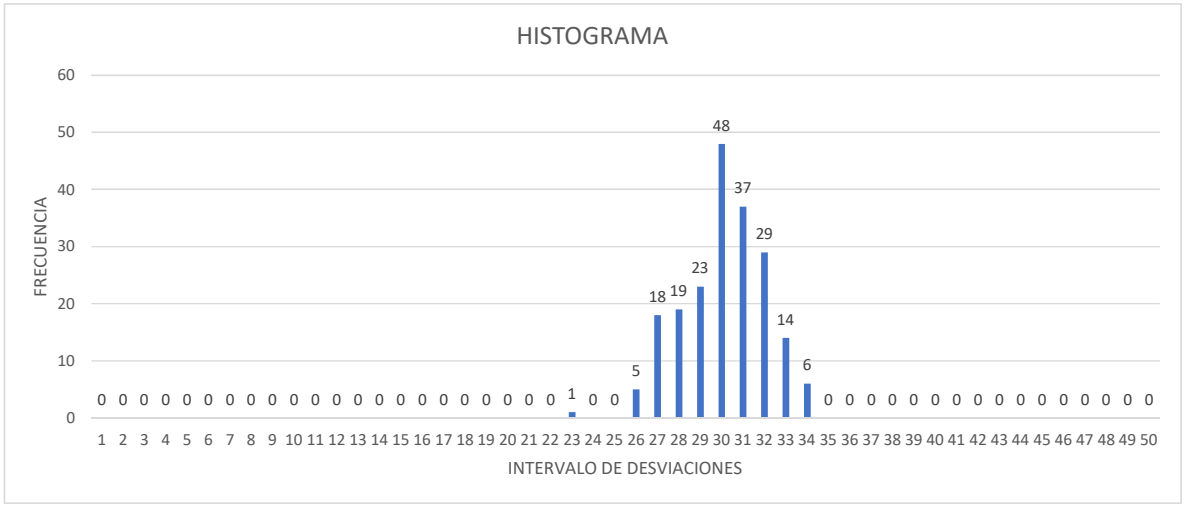
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	28	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+700-K42+800		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	32	32	32	32	30	33	28	27	29
2	32	30	30	33	29	31	34	27	28	26
3	29	29	28	31	28	30	28	30	29	28
4	28	26	30	31	32	33	30	34	31	27
5	27	28	30	29	30	29	27	32	32	30
6	29	30	29	30	30	27	31	28	31	28
7	30	27	31	28	31	30	33	29	31	32
8	32	28	31	27	31	30	32	31	27	30
9	31	30	29	30	28	29	30	30	29	31
10	30	30	32	29	27	28	31	31	30	27
11	30	29	32	30	26	31	30	30	32	30
12	29	27	34	31	30	27	29	31	34	33
13	27	31	31	27	30	29	32	33	31	30
14	32	31	33	30	29	31	32	32	27	32
15	32	29	27	31	26	31	31	30	29	30
16	33	30	29	32	23	26	33	30	31	30
17	30	32	30	31	32	28	34	32	30	28
18	31	34	30	32	33	30	31	33	30	31
19	32	33	31	32	31	30	30	31	28	27
20	31	31	33	33	30	32	29	28	32	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.37		m/km

CALCULO D	6.49
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.29

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

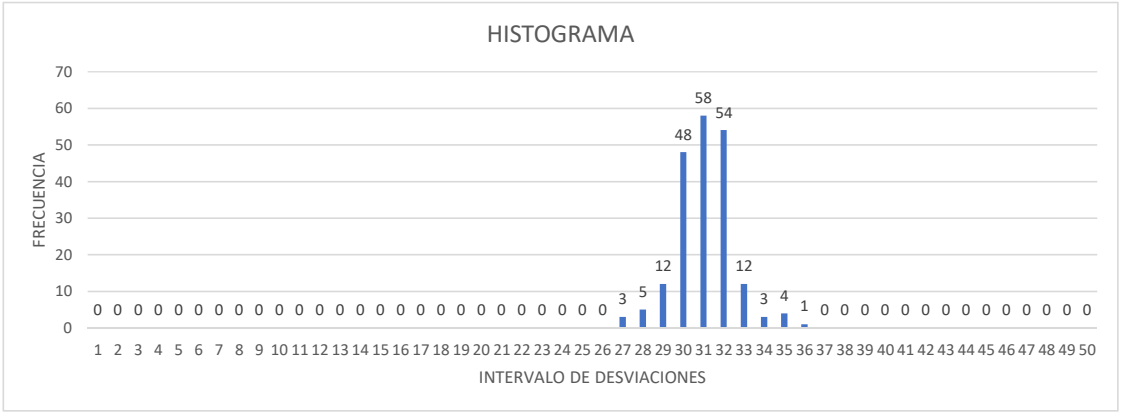
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	29	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+800-K42+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	27	30	31	32	31	31	27	35	30
2	30	30	32	32	33	31	31	28	32	31
3	31	29	32	31	29	32	32	32	27	32
4	29	31	32	31	30	31	32	33	29	31
5	32	31	30	32	31	31	30	32	32	30
6	32	30	30	32	31	30	29	31	30	31
7	32	30	30	30	30	31	31	30	34	31
8	29	31	31	30	32	32	32	32	35	30
9	30	33	31	33	32	32	31	31	28	30
10	31	33	32	32	31	31	31	32	30	32
11	32	31	30	28	31	32	31	32	33	30
12	31	30	29	30	33	31	30	30	32	30
13	32	31	29	30	32	32	32	31	30	30
14	30	32	32	31	31	30	30	31	30	31
15	30	30	32	31	29	31	29	31	31	30
16	32	30	33	32	30	32	32	35	32	30
17	31	29	30	30	31	32	32	33	31	31
18	29	32	31	31	32	30	30	28	33	33
19	32	33	31	30	31	31	36	28	32	34
20	32	32	32	31	30	31	35	34	31	32



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0.99	m/km

CALCULO D	4.67
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	20.33

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

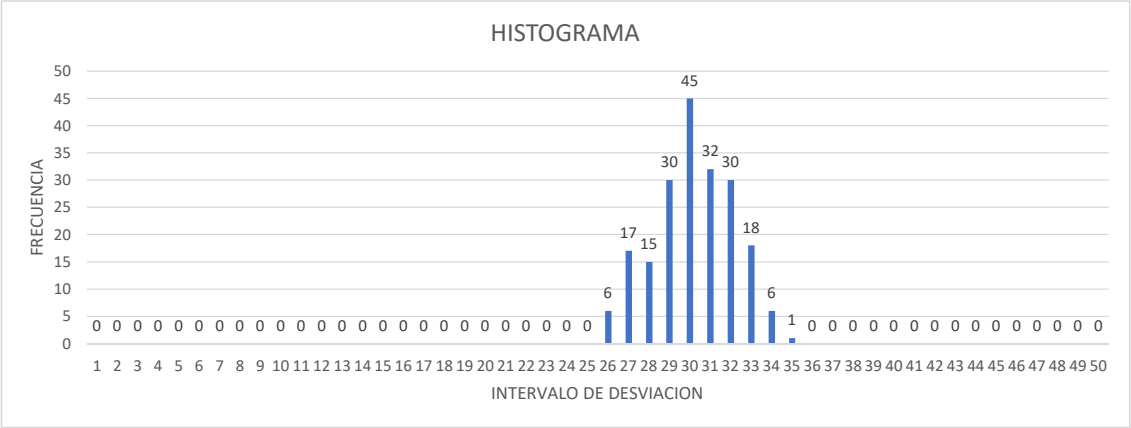
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	30	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+900-K43+000		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	33	31	30	29	32	29	32	29	27
2	31	30	31	30	31	30	27	30	27	29
3	31	31	30	29	30	33	31	28	30	30
4	31	31	30	32	28	31	30	33	31	32
5	33	29	33	32	32	34	32	31	28	26
6	32	27	30	31	30	32	29	31	32	31
7	29	32	32	34	30	35	33	31	32	31
8	27	30	29	32	30	31	30	29	32	28
9	31	30	29	28	29	29	30	30	29	29
10	33	34	31	26	28	30	29	30	30	32
11	30	29	33	29	32	30	27	26	31	30
12	30	27	30	27	34	30	32	28	27	33
13	30	29	29	27	29	32	33	32	33	27
14	29	28	27	31	33	29	26	34	30	29
15	27	31	32	30	33	28	28	30	28	26
16	33	33	30	28	26	31	31	29	32	30
17	32	30	30	32	29	27	29	33	30	32
18	32	31	28	30	32	33	31	27	30	31
19	30	28	31	28	34	30	31	30	27	29
20	29	32	33	27	31	32	31	32	29	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.39		m/km

CALCULO D	6.60
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.75

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

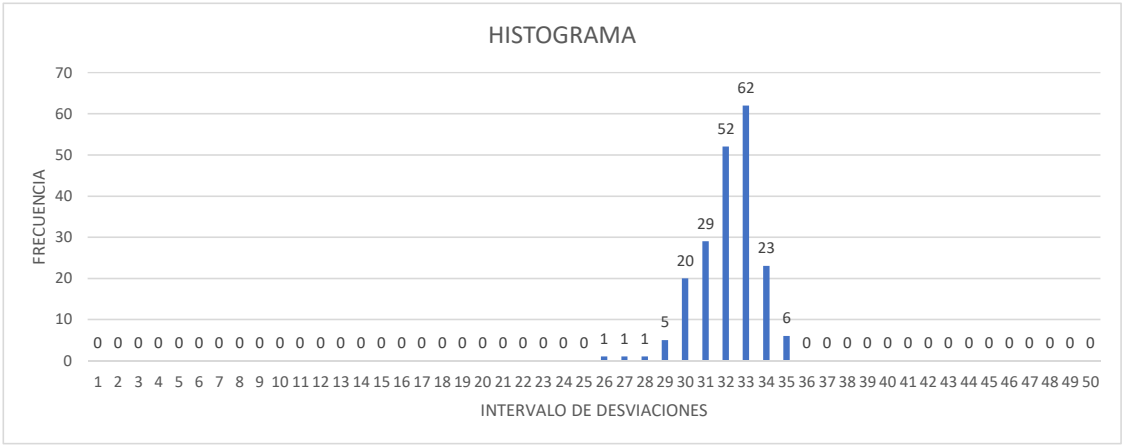
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	31	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+000-K43+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	34	33	32	30	32	34	33	33	33
2	32	26	32	30	32	32	29	32	32	33
3	32	29	34	30	32	33	31	32	31	32
4	32	33	33	32	32	33	32	31	32	30
5	33	35	31	33	31	33	31	33	33	32
6	33	33	32	31	33	31	33	33	32	32
7	32	33	32	33	34	34	35	32	32	32
8	32	32	32	34	31	34	30	34	32	32
9	31	30	33	33	32	35	29	35	31	33
10	30	32	33	33	33	33	34	33	31	32
11	33	34	33	33	33	33	33	30	33	31
12	32	31	28	30	32	32	30	30	34	31
13	33	32	27	33	33	33	35	32	32	32
14	33	34	33	32	34	34	31	33	33	30
15	32	34	33	33	34	33	30	34	34	31
16	32	32	30	34	31	34	31	33	30	31
17	33	31	31	32	30	33	33	32	30	32
18	32	32	31	29	31	33	34	33	32	31
19	33	33	29	31	33	30	31	32	34	31
20	33	33	34	31	33	30	30	35	33	33



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.00	m/km

CALCULO D	4.73
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	20.59

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

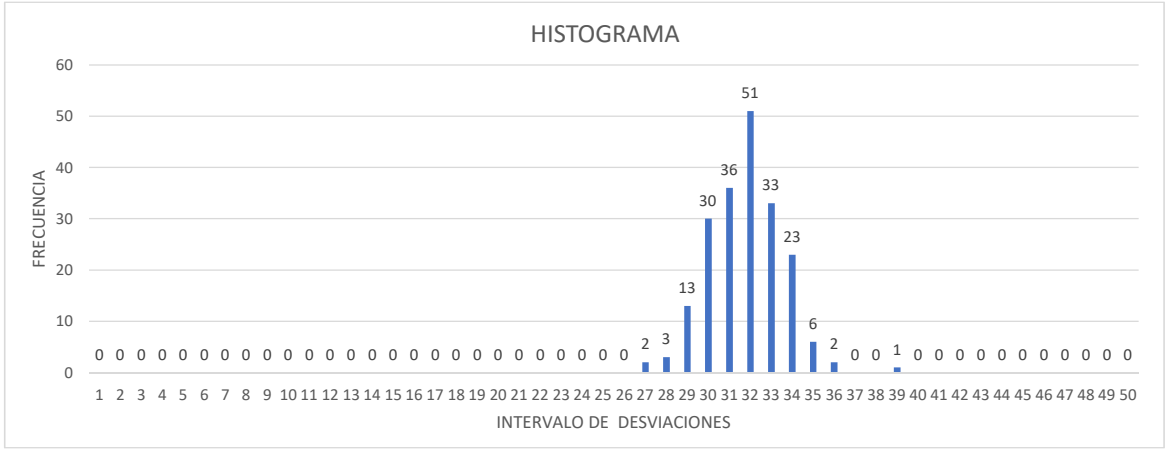
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	32	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+100-K43+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	35	30	32	32	34	31	29	33	33	35
2	36	34	34	32	33	30	33	32	32	35
3	27	36	33	31	34	31	34	31	31	33
4	29	29	30	30	33	30	29	32	32	34
5	34	29	32	33	31	33	29	30	30	32
6	33	31	32	33	39	32	33	31	31	33
7	31	33	33	31	32	31	31	30	33	31
8	32	34	30	32	32	30	30	32	32	31
9	32	32	31	31	30	30	34	30	34	33
10	32	32	32	33	31	31	35	32	32	33
11	35	31	32	34	32	34	29	31	32	32
12	34	33	31	32	33	31	29	32	33	34
13	29	33	32	33	33	29	30	32	34	30
14	28	29	31	34	31	30	32	32	34	30
15	35	32	30	32	32	32	32	32	33	29
16	34	30	32	30	30	31	31	32	34	32
17	32	30	28	31	34	31	31	34	33	32
18	30	33	30	32	31	31	30	34	32	31
19	29	31	28	32	32	31	33	31	32	30
20	27	30	33	33	33	32	30	30	34	33



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.18		m/km

CALCULO D	5.57
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.28

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

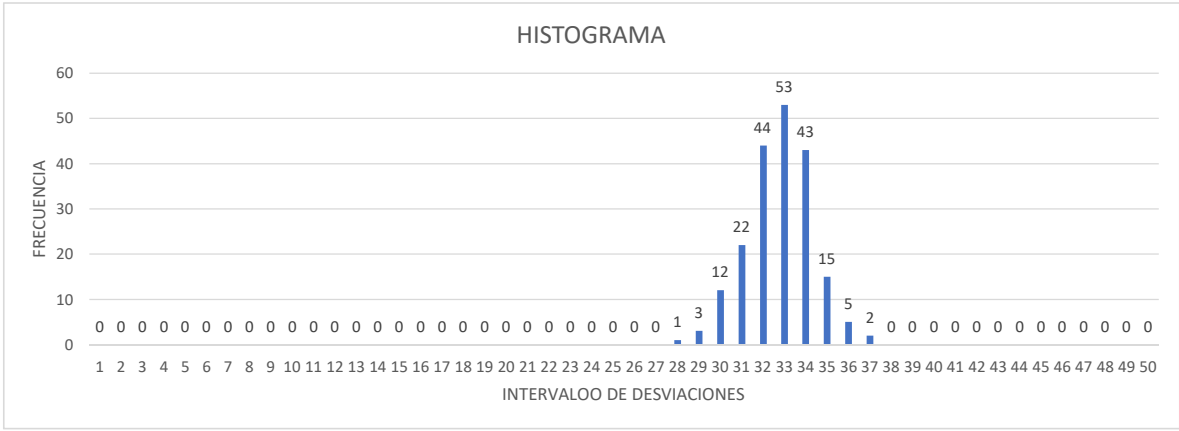
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	33	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+200-K43+300		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	29	32	34	34	33	32	34	34	36
2	33	31	33	33	31	34	33	33	34	30
3	35	35	33	32	34	33	33	33	31	32
4	34	35	31	32	31	33	34	32	33	31
5	33	34	32	32	34	33	34	30	32	34
6	34	30	33	34	37	32	30	32	32	33
7	33	31	34	34	30	35	33	33	31	34
8	33	35	35	33	31	33	35	32	34	33
9	32	36	33	31	30	32	36	30	32	31
10	31	31	32	34	34	31	32	32	30	32
11	31	29	32	34	33	34	31	35	30	34
12	33	32	33	33	35	35	32	34	33	34
13	34	35	31	33	36	33	32	32	35	33
14	34	36	32	32	37	32	34	33	34	34
15	33	31	35	32	29	34	35	34	33	32
16	33	32	34	33	33	33	32	35	33	34
17	32	33	32	31	34	33	34	33	33	32
18	33	33	30	32	33	31	34	32	34	33
19	34	28	30	34	33	32	33	32	32	32
20	31	30	32	33	33	34	34	32	33	32



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.12		m/km

CALCULO D	5.30
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	23.09

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

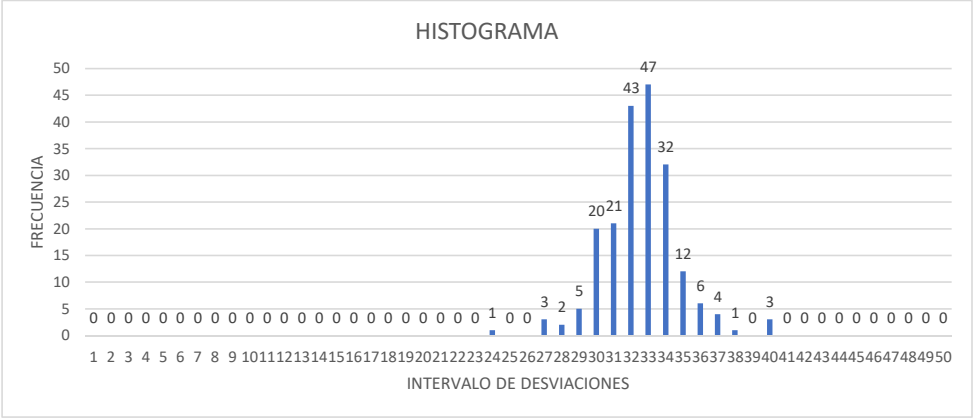
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	34	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+300-K43+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	36	33	40	32	32	33	33	30	32
2	32	34	32	34	31	36	33	34	35	33
3	31	31	33	24	31	37	34	34	34	32
4	30	35	34	28	36	32	33	32	32	33
5	30	29	34	35	33	31	32	34	31	34
6	32	29	32	37	31	30	31	35	31	32
7	33	31	36	40	31	31	27	32	33	30
8	32	31	35	31	30	34	30	30	31	29
9	30	34	33	28	32	33	36	34	32	31
10	33	33	32	30	32	31	37	32	34	34
11	34	33	27	32	33	34	35	33	32	33
12	32	35	35	34	33	34	31	32	33	30
13	32	35	35	37	30	32	31	33	29	32
14	33	34	33	33	38	32	33	33	31	33
15	34	36	33	30	40	33	32	32	33	30
16	32	33	33	32	34	30	32	33	33	32
17	33	32	34	35	33	32	33	32	27	34
18	33	34	33	32	32	34	34	33	34	34
19	34	33	32	31	30	32	33	32	29	33
20	35	34	33	33	33	30	30	32	30	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.45		m/km

CALCULO D	6.87
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.92

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

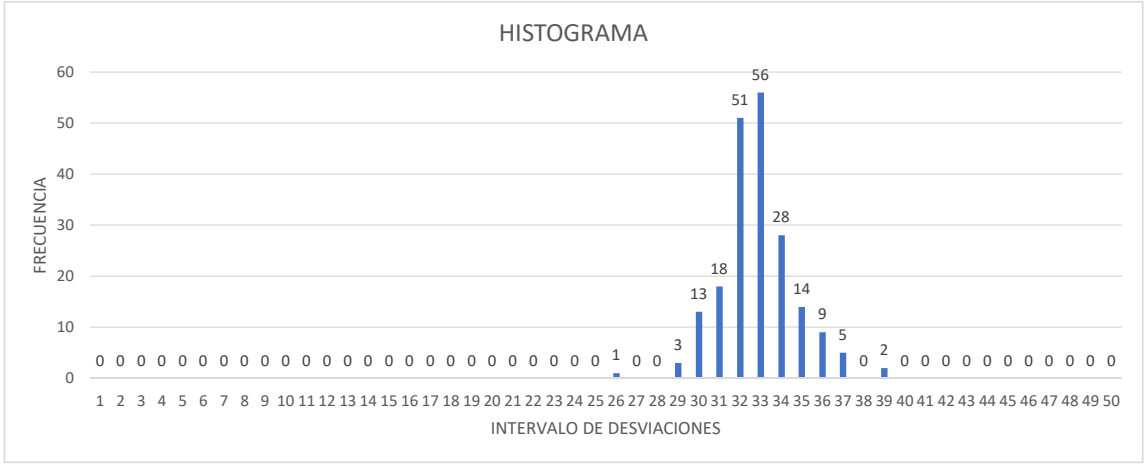
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	35	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+400-K43+500		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	35	33	30	31	31	32	33	30	30	30
2	32	32	33	33	37	36	32	29	33	30
3	34	35	32	32	36	34	31	32	32	31
4	32	36	32	33	35	32	33	34	33	32
5	33	35	30	34	32	33	32	33	34	33
6	31	26	31	33	32	33	33	34	32	33
7	32	37	34	32	32	32	34	32	33	32
8	31	39	32	32	30	31	35	36	33	31
9	32	33	32	32	32	32	31	35	32	33
10	33	36	32	34	33	34	32	33	30	33
11	33	36	34	37	34	34	33	30	33	36
12	33	30	34	35	32	32	32	30	34	32
13	34	34	33	30	33	31	36	32	34	32
14	33	36	34	33	33	31	33	33	33	33
15	32	34	33	34	33	33	33	34	32	34
16	31	39	32	31	33	35	33	32	32	35
17	31	33	32	32	34	34	33	35	31	34
18	32	31	33	37	34	33	35	33	32	31
19	33	33	35	34	33	32	33	35	32	37
20	35	33	32	29	30	33	29	32	33	33



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.31		m/km

CALCULO D	6.21
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.04

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

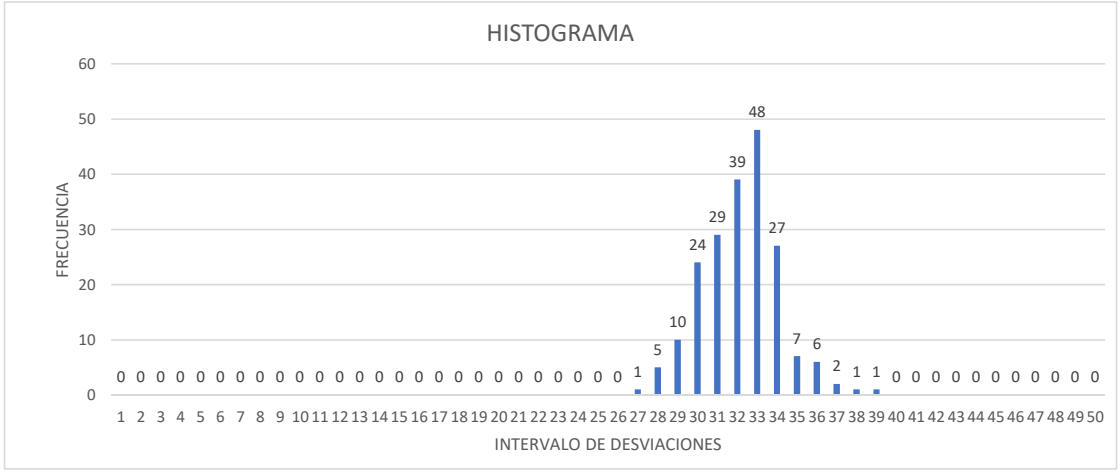
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	36	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+000-K43+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	34	33	32	34	32	31	32	32	35
2	34	37	31	29	36	34	36	28	34	33
3	34	28	30	32	33	30	31	30	32	30
4	34	30	32	35	29	32	34	32	29	33
5	31	30	31	34	31	33	36	29	34	33
6	31	35	33	32	34	32	33	33	34	32
7	31	30	34	33	33	33	28	34	39	31
8	32	30	29	32	32	33	31	34	33	33
9	32	34	32	35	31	31	33	30	33	33
10	33	38	32	34	30	33	33	29	28	30
11	31	29	33	32	32	32	34	32	29	33
12	30	27	32	32	33	31	33	36	34	33
13	36	31	34	33	34	32	30	31	35	30
14	36	33	33	31	33	32	31	29	30	32
15	33	33	30	31	33	33	33	33	33	35
16	31	35	32	30	34	32	32	33	34	32
17	33	34	30	30	31	31	33	30	32	32
18	33	33	33	32	31	31	34	32	29	33
19	33	31	31	33	30	32	32	30	34	32
20	34	31	30	33	33	32	31	28	37	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.39	m/km

CALCULO D	6.60
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.76

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

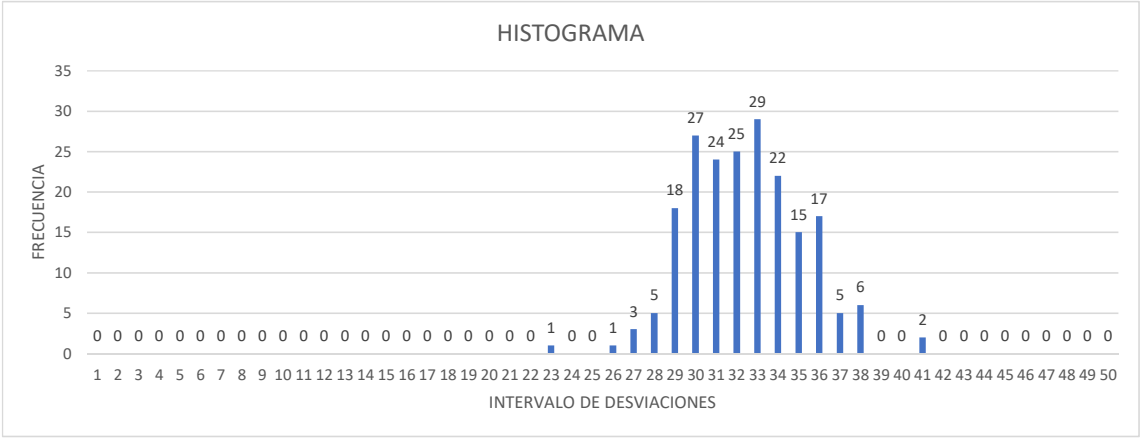
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	37	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+100-K43+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	35	35	32	34	32	33	36	31	32
2	32	29	34	36	31	31	30	29	36	29
3	33	31	31	36	31	33	31	36	33	29
4	30	33	34	34	36	32	36	36	32	30
5	31	30	33	32	34	30	33	32	33	29
6	35	33	27	31	29	41	30	32	30	30
7	33	38	30	30	29	38	33	33	30	32
8	38	35	38	27	37	23	36	32	32	33
9	29	28	37	27	35	28	30	36	35	32
10	28	32	30	34	29	38	33	32	32	30
11	34	37	29	41	34	34	34	31	35	31
12	37	34	33	38	36	34	31	29	32	31
13	35	30	36	29	28	33	33	31	30	32
14	28	30	33	32	29	32	33	33	31	31
15	30	35	32	30	36	31	30	34	34	32
16	32	36	35	29	29	33	31	29	31	32
17	34	33	33	35	31	36	31	30	29	29
18	35	30	26	34	30	34	33	34	33	33
19	31	34	30	33	31	31	33	35	36	34
20	30	35	37	34	30	32	33	36	35	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.82		m/km

CALCULO D	8.60
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	37.47

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

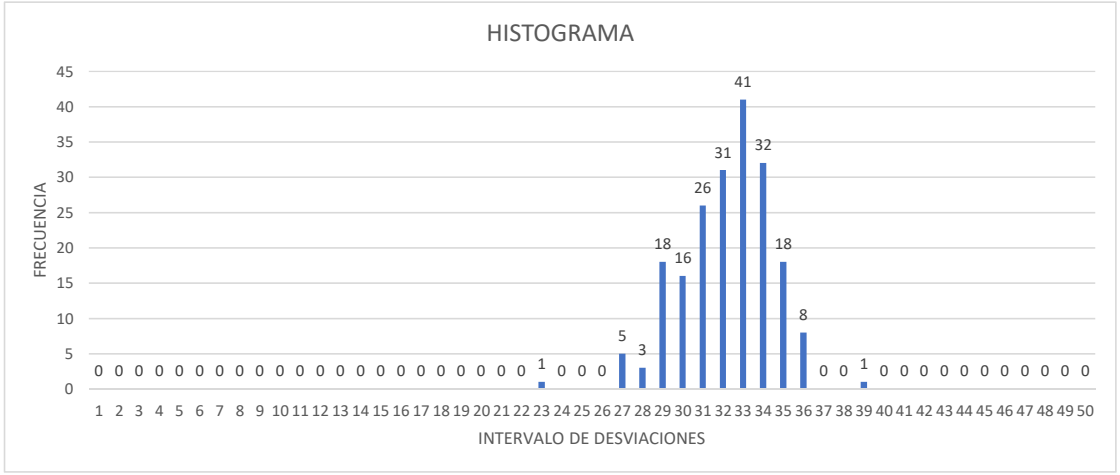
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	38	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+200-K43+300		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	31	34	29	30	33	29	31	31	33
2	30	33	32	31	32	34	31	34	33	34
3	33	32	31	30	35	36	33	32	33	29
4	33	39	30	30	34	35	33	35	32	31
5	32	29	27	33	32	35	34	33	35	31
6	29	34	32	30	33	35	36	32	29	34
7	33	34	30	32	33	32	35	36	32	34
8	31	36	35	34	29	34	33	29	33	23
9	31	35	33	34	27	34	32	31	35	36
10	34	28	33	31	31	30	34	30	34	32
11	34	32	29	33	31	33	31	32	35	34
12	32	31	31	32	30	32	34	30	31	33
13	35	34	33	31	28	32	36	33	32	30
14	33	30	33	33	32	34	35	34	33	29
15	33	32	32	29	34	35	33	36	33	34
16	29	30	29	32	33	30	29	33	34	27
17	28	33	30	32	33	29	31	33	35	32
18	32	31	33	34	35	31	31	29	35	33
19	33	35	34	33	31	33	27	32	29	34
20	27	36	32	31	34	32	33	34	31	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.46	m/km

CALCULO D	6.89
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.02

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

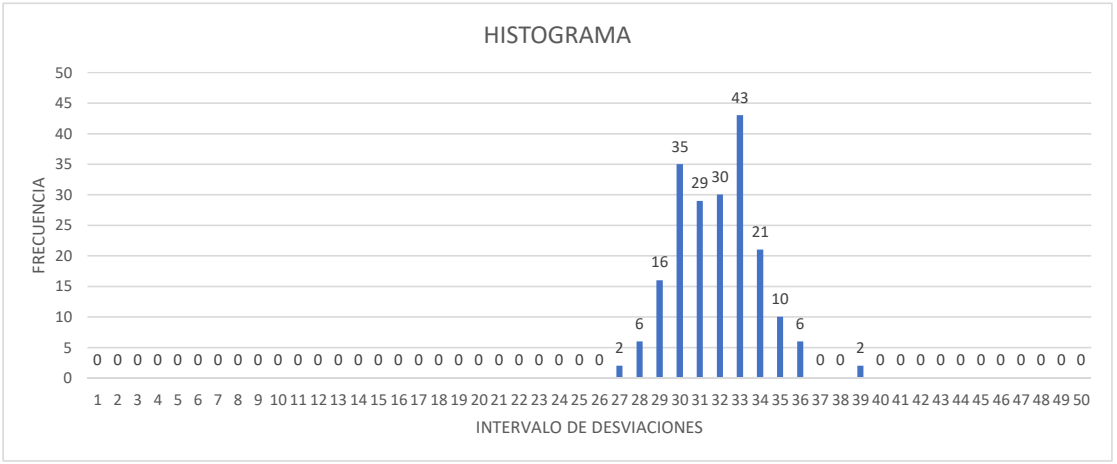
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	39	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+300-K43+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	28	39	35	31	30	32	31	33	32
2	29	30	31	35	33	30	32	31	33	32
3	28	32	33	33	34	33	29	33	33	32
4	31	39	32	33	29	32	33	30	32	34
5	33	31	36	29	35	31	31	30	31	30
6	33	33	29	31	30	31	30	29	29	36
7	35	36	32	31	30	34	30	27	34	34
8	34	35	28	34	32	35	33	32	34	33
9	30	33	33	34	32	30	31	30	32	31
10	30	32	33	33	33	33	33	30	32	30
11	32	30	29	33	30	31	30	35	31	30
12	33	30	31	36	29	31	34	33	33	32
13	31	33	31	36	31	33	34	33	34	31
14	31	33	34	32	31	34	32	31	33	30
15	29	35	33	30	33	32	30	30	34	30
16	27	32	28	29	33	32	30	29	33	34
17	32	34	32	33	30	29	31	29	29	35
18	33	30	32	29	34	36	33	28	31	32
19	34	31	30	33	33	35	32	30	32	33
20	32	33	30	28	34	30	31	30	34	33



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.41	m/km

CALCULO D	6.68
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.08

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

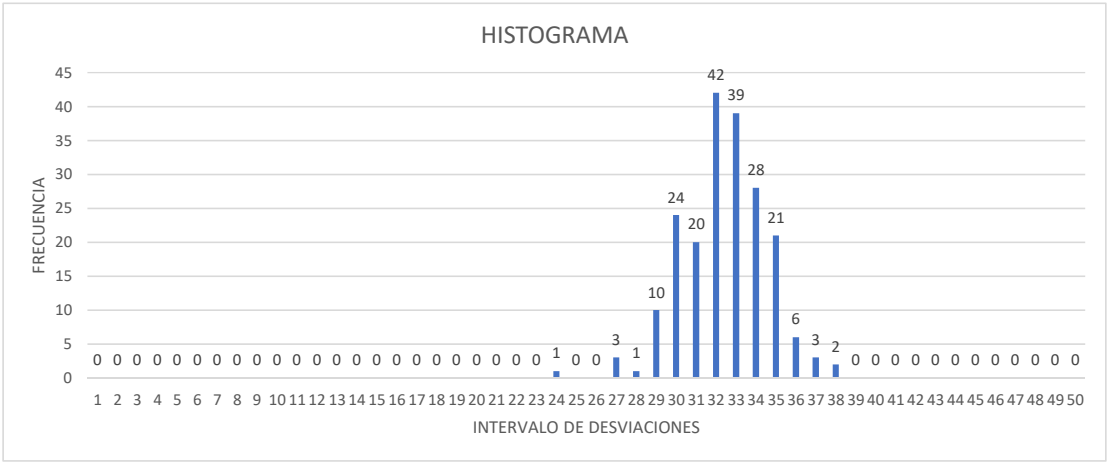
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	40	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+400-K43+500		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	33	32	34	35	30	34	27	32	36
2	24	36	30	32	34	30	33	29	27	37
3	36	38	32	32	32	31	33	30	29	35
4	31	33	33	32	30	35	30	30	30	33
5	29	30	33	32	31	34	32	31	30	33
6	31	30	33	34	35	31	34	32	32	30
7	33	35	31	31	32	33	35	33	33	32
8	34	35	32	32	33	33	33	30	34	33
9	34	32	35	33	34	34	31	30	35	29
10	32	32	33	34	32	33	29	29	35	35
11	27	34	34	32	28	32	32	29	35	37
12	31	32	30	31	33	32	33	31	32	38
13	32	33	33	30	34	33	30	32	32	35
14	37	31	33	33	32	35	30	32	35	34
15	35	32	33	35	31	34	35	29	34	33
16	32	30	34	35	32	32	35	29	33	33
17	31	33	34	34	33	31	33	31	33	30
18	34	36	32	32	33	32	31	31	33	30
19	32	34	32	34	32	34	31	30	34	34
20	32	30	32	35	33	36	29	30	36	33



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.41	m/km

CALCULO D	6.67
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.05

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	**IRI**			
K42+500 AL K42+600	1.41	1.36	1.40	**CUMPLE**
K42+600 AL K42+700	1.37	1.35	1.40	
K42+700 AL K42+800	1.26	1.28	1.30	
K42+800 AL K42+900	1.32	1.19	1.30	
K42+900 AL K43+000	1.24	1.33	1.30	
LOTE 2	**IRI**			
K43+000 AL K43+100	1.25	1.74	1.50	**CUMPLE**
K43+100 AL K43+200	1.25	1.81	1.50	
K43+200 AL K43+300	1.17	1.62	1.40	
K43+300 AL K43+400	1.10	1.43	1.30	
K43+400 AL K43+500	1.24	1.20	1.20	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 3	**IRI**			
K42+500 AL K42+600	1.16	1.93	1.50	**CUMPLE**
K42+600 AL K42+700	1.69	1.28	1.50	
K42+700 AL K42+800	1.34	1.37	1.40	
K42+800 AL K42+900	1.25	0.99	1.10	
K42+900 AL K43+000	0.97	1.39	1.20	
LOTE 4	**IRI**			
K43+000 AL K43+100	1.00	1.39	1.20	**CUMPLE**
K43+100 AL K43+200	1.12	1.82	1.50	
K43+200 AL K43+300	1.18	1.46	1.30	
K43+300 AL K43+400	1.45	1.41	1.40	
K43+400 AL K43+500	1.31	1.41	1.40	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	1 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	0CTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

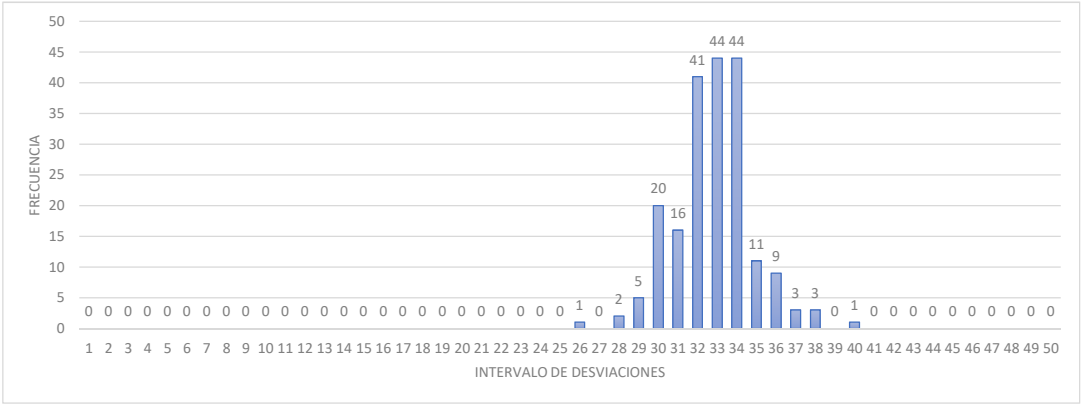
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+500-K43+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

LECTURAS MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	34	33	34	33	35	32	34	28	31
2	30	33	33	32	34	32	31	35	40	33
3	33	36	32	29	32	33	33	36	38	32
4	34	32	34	29	34	33	33	34	36	31
5	32	33	34	38	36	34	32	30	33	34
6	34	32	33	35	37	32	34	33	34	36
7	33	31	32	32	29	34	32	36	34	33
8	34	33	32	32	26	33	31	33	31	33
9	31	34	34	32	34	33	30	30	32	32
10	32	31	35	30	33	32	34	31	34	34
11	33	32	34	29	32	32	32	35	30	36
12	33	33	33	30	30	34	34	32	33	32
13	34	31	33	36	32	33	32	30	34	31
14	35	32	33	28	33	33	31	30	33	32
15	33	32	30	33	35	32	34	30	31	34
16	32	33	30	34	36	30	37	38	37	34
17	34	33	34	31	33	30	34	34	34	30
18	32	33	34	34	32	30	31	32	34	32
19	29	32	33	35	34	34	30	34	35	33
20	33	31	35	32	35	33	32	30	33	34



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.39	m/km

CALCULO D	6.57
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.611905

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

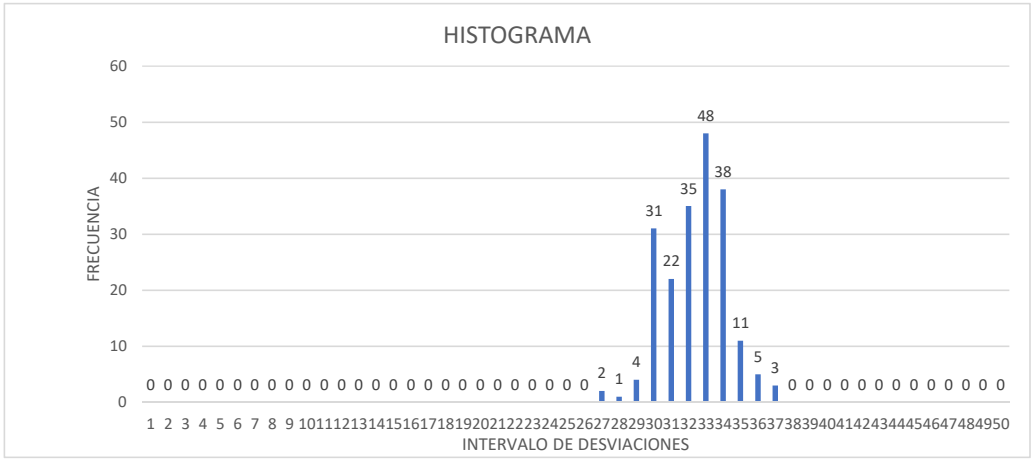
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	2	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+600-K43+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	31	31	34	30	36	30	31	32	30
2	32	32	30	36	32	36	35	32	29	34
3	35	33	30	34	35	33	36	35	30	33
4	32	34	30	31	34	33	30	33	34	30
5	34	30	32	34	31	29	30	32	32	30
6	33	33	33	33	30	27	33	33	33	33
7	34	32	33	34	32	35	35	32	33	33
8	32	32	33	33	33	37	35	30	30	30
9	30	34	34	34	34	37	34	30	29	33
10	33	35	33	32	32	33	30	32	37	34
11	33	30	32	34	30	31	31	35	34	32
12	34	31	31	32	32	34	31	34	30	34
13	34	35	32	29	34	33	32	33	30	33
14	32	36	33	31	33	32	33	30	32	32
15	34	32	33	34	30	32	31	30	30	33
16	33	30	32	33	31	31	31	31	34	31
17	31	32	34	31	34	32	33	33	33	33
18	34	27	34	34	34	33	31	33	34	32
19	34	31	32	34	30	33	30	33	34	33
20	33	35	33	33	28	34	31	32	30	33



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.21	m/km

CALCULO D	5.72
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.9289904

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

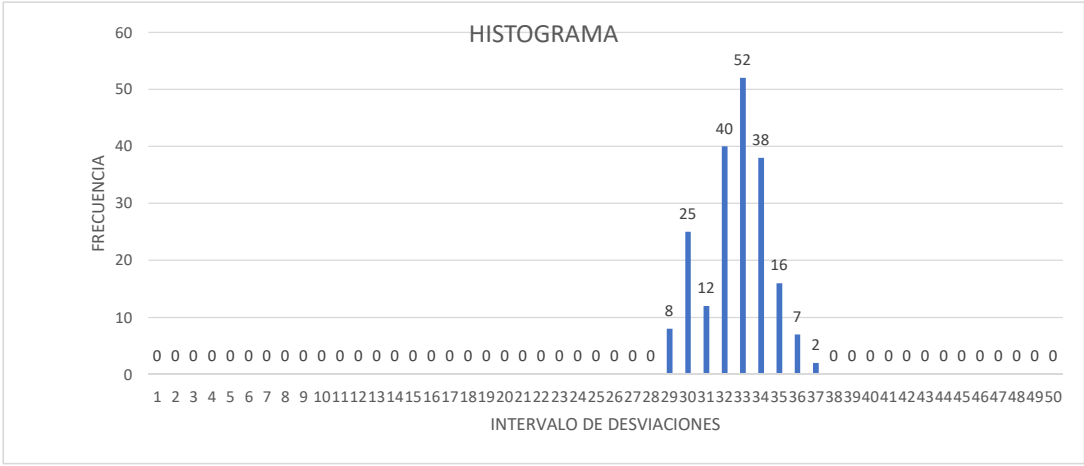
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	6	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+500-K43+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	37	35	33	33	35	33	33	30	30
2	33	36	30	34	35	33	35	32	33	36
3	29	35	30	33	33	35	32	30	32	34
4	32	33	34	33	34	30	31	30	34	36
5	34	32	32	33	32	32	31	35	34	31
6	32	36	32	29	33	33	33	32	33	32
7	33	33	34	32	33	34	34	30	30	34
8	34	31	33	30	33	36	33	34	32	32
9	34	34	34	33	34	34	33	32	29	31
10	32	35	29	37	32	34	31	34	33	31
11	36	33	33	36	30	33	29	33	33	32
12	32	33	34	32	31	33	34	32	32	34
13	30	32	30	30	34	33	33	31	34	33
14	34	33	32	29	34	31	32	30	33	33
15	35	34	29	32	35	32	32	32	30	33
16	33	32	30	35	35	30	30	35	32	30
17	33	30	34	34	32	32	32	34	33	31
18	32	33	33	33	30	30	30	32	34	32
19	33	35	34	32	29	33	33	34	34	33
20	34	34	32	33	33	35	35	30	31	34



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.24	m/km

CALCULO D	5.86
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.5219643

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

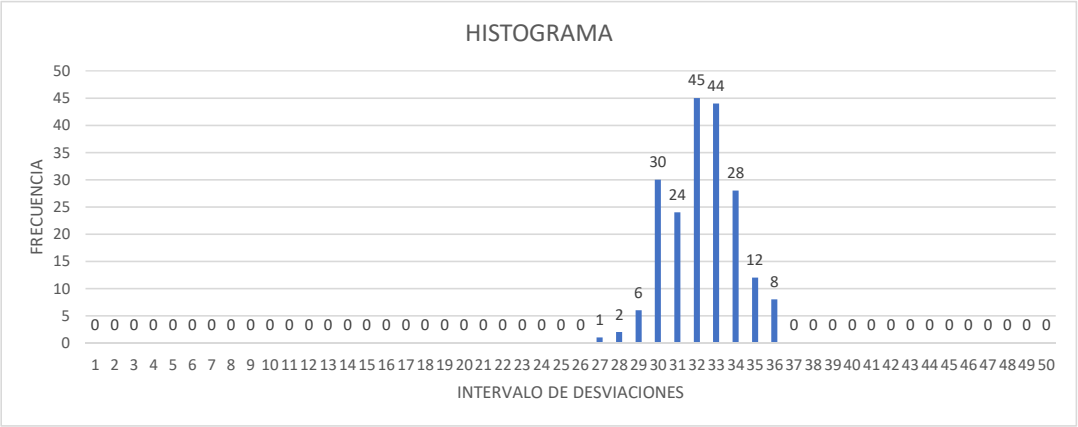
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	7	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+600-K43+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	34	32	33	36	33	31	30	33	31
2	32	34	31	32	34	36	33	30	32	33
3	30	31	32	33	33	32	34	32	31	34
4	29	31	30	31	32	30	30	30	32	32
5	34	31	33	35	30	29	32	33	30	32
6	33	34	32	27	29	34	33	33	30	33
7	34	33	33	34	28	32	30	34	34	34
8	33	32	33	29	32	30	34	33	34	36
9	36	31	30	36	31	30	30	34	32	32
10	32	30	30	33	36	35	34	30	35	32
11	31	33	35	32	33	32	31	35	30	33
12	33	35	30	31	32	35	30	33	31	34
13	31	33	34	32	35	34	30	34	29	32
14	32	32	32	34	28	30	30	33	32	34
15	36	32	33	32	29	30	33	33	35	33
16	31	31	32	30	31	32	31	33	34	32
17	30	32	33	34	33	35	33	32	32	36
18	35	31	33	33	31	34	33	31	33	33
19	30	33	31	30	34	33	32	30	32	32
20	32	33	32	32	33	32	31	32	34	35



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.23	m/km

CALCULO D	5.80
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.27

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

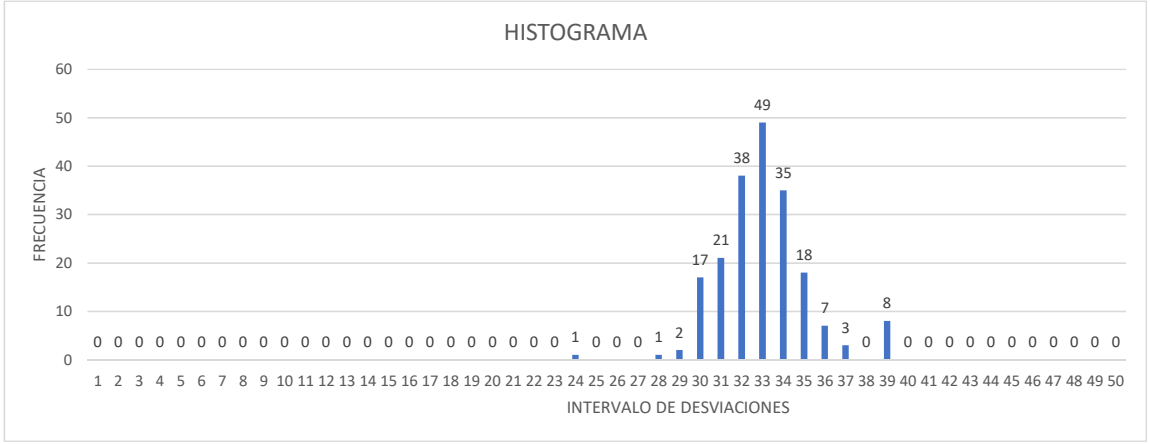
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	21	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+500-K43+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	34	32	36	30	32	34	37	33	34
2	32	35	33	32	31	32	33	35	36	30
3	24	34	30	32	32	33	33	34	33	31
4	29	34	30	34	34	39	32	32	30	34
5	29	34	34	33	34	30	35	33	31	35
6	37	39	32	31	33	32	36	34	34	35
7	37	35	32	32	31	33	33	35	33	33
8	35	32	39	32	33	32	39	33	32	31
9	31	31	33	33	34	33	35	33	33	33
10	32	32	33	34	34	33	33	31	33	35
11	32	34	39	34	34	32	32	33	34	32
12	32	34	35	33	33	33	33	32	31	32
13	39	33	33	32	33	34	34	33	30	30
14	35	33	31	30	30	36	30	36	32	32
15	39	34	34	31	32	32	28	34	34	35
16	32	34	36	33	31	31	36	35	34	33
17	33	34	33	33	33	31	33	33	35	32
18	34	32	33	34	30	30	33	33	31	35
19	31	31	39	32	33	30	32	32	31	34
20	33	33	35	30	32	34	35	31	30	31



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.48	m/km	

CALCULO D	6.98
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.41

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

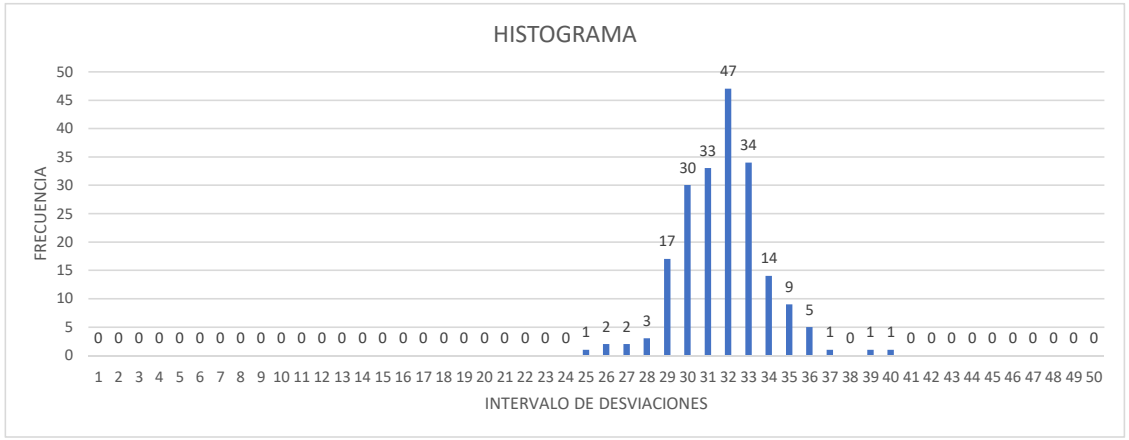
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	22	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+600-K43+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	32	33	30	26	31	32	28	32	33
2	32	32	30	30	32	31	36	31	33	30
3	32	32	32	32	40	31	35	33	31	29
4	33	32	32	33	34	31	32	32	32	31
5	34	33	30	30	26	32	29	32	34	31
6	32	36	34	30	30	31	31	32	33	32
7	35	33	33	31	31	33	31	31	33	33
8	37	31	33	33	32	33	30	31	35	29
9	35	31	32	29	32	30	29	31	36	34
10	29	31	32	29	30	29	34	31	36	33
11	25	32	27	33	32	30	32	30	35	33
12	29	33	28	35	32	29	32	31	33	36
13	34	34	32	33	30	31	32	30	35	30
14	34	31	31	33	30	30	31	31	39	32
15	33	29	33	32	30	32	30	32	29	35
16	34	33	30	33	33	31	30	31	33	33
17	34	34	29	32	33	32	30	30	33	34
18	32	32	32	33	30	31	31	30	34	31
19	32	30	30	32	29	28	31	32	29	30
20	32	35	32	29	30	27	29	33	31	32



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.41	m/km	

CALCULO D	6.66
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.02

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

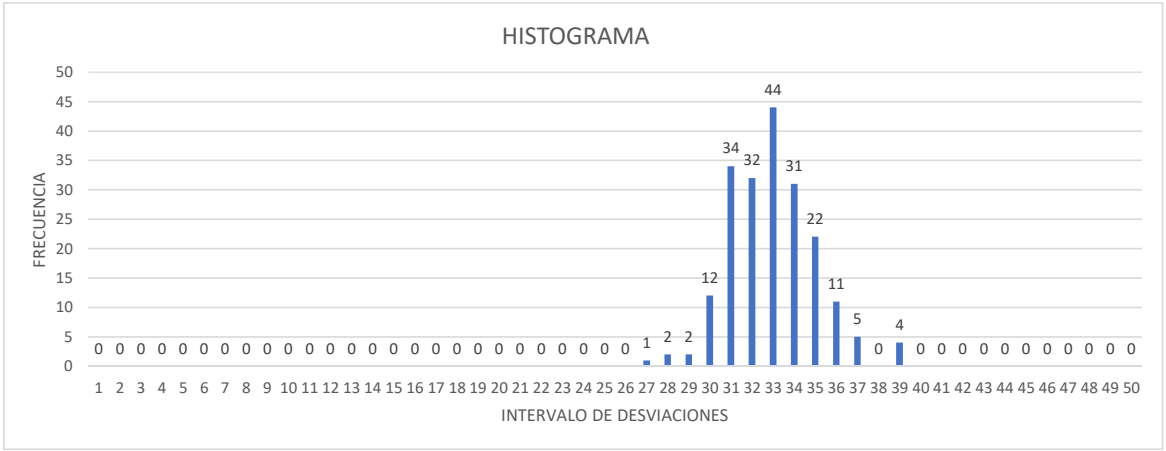
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	26	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+500-K43+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	35	33	32	33	33	32	31	33	35
2	35	31	31	30	33	33	35	34	32	35
3	31	31	31	30	32	33	33	27	32	36
4	28	32	32	33	35	35	32	31	30	33
5	37	37	32	36	33	37	32	39	31	31
6	32	34	33	33	33	36	30	33	34	31
7	31	31	34	30	34	34	30	28	37	35
8	34	31	34	30	35	33	33	36	36	36
9	34	35	32	34	35	34	35	33	32	31
10	31	33	34	35	33	33	30	33	31	31
11	34	32	34	31	33	33	31	34	32	36
12	35	33	34	31	34	33	31	31	34	33
13	32	32	33	31	32	31	32	32	32	31
14	32	33	33	39	32	35	35	31	32	33
15	33	33	37	36	34	34	36	33	34	33
16	33	33	36	39	30	32	33	36	34	31
17	33	35	31	33	33	31	31	35	31	29
18	34	34	32	30	31	33	30	34	32	35
19	33	34	35	32	31	34	32	30	34	39
20	34	32	33	34	35	32	35	29	32	34



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.37	m/km

CALCULO D	6.49
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.29

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

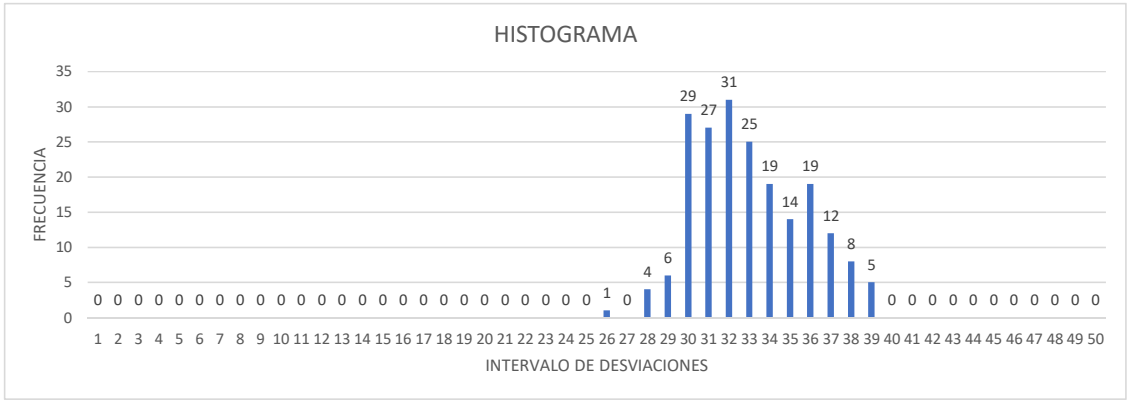
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	27	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+600-K43+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	34	31	35	33	33	30	32	34	29
2	29	30	30	34	35	32	29	30	31	33
3	33	31	31	30	39	30	29	33	30	35
4	39	30	37	30	30	36	30	37	35	32
5	33	34	36	32	31	36	38	36	35	31
6	30	39	31	31	37	33	38	29	31	28
7	29	38	33	32	39	33	31	30	38	30
8	32	28	37	37	35	34	30	32	32	30
9	35	31	36	36	39	32	31	31	32	33
10	37	33	31	34	31	32	35	33	35	30
11	32	28	30	32	33	32	34	34	32	30
12	34	32	36	32	35	35	31	31	30	35
13	36	36	37	31	34	32	33	30	30	33
14	36	35	31	33	33	31	32	35	37	36
15	36	26	30	34	38	34	32	36	30	33
16	31	32	34	36	37	32	33	37	32	36
17	31	38	34	36	31	31	33	34	34	33
18	30	36	30	32	33	32	32	34	31	37
19	37	34	30	31	33	36	32	33	34	30
20	38	31	30	32	32	36	32	33	32	38



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.81	m/km

CALCULO D	8.54
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	37.22

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	IRI			
K43+500 AL K43+600	1.39	1.24	1.30	CUMPLE
K43+600 AL K43+700	1.21	1.23	1.20	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 2	IRI			
K43+500 AL K43+600	1.48	1.37	1.40	CUMPLE
K43+600 AL K43+700	1.41	1.81	1.60	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	**IRI**			
K41+500 AL K41+600	1,75	1,74	1,70	**CUMPLE**
K41+600 AL K41+700	1,19	1,66	1,40	
K41+700 AL K41+800	1,24	1,74	1,50	
K41+800 AL K41+900	1,60	1,79	1,70	
K41+900 AL K42+000	1,21	1,85	1,50	
LOTE 2	**IRI**			
K42+000 AL K42+100	1,32	1,49	1,40	**CUMPLE**
K42+100 AL K42+200	1,29	1,41	1,40	
K42+200 AL K42+300	1,57	1,48	1,50	
K42+300 AL K42+400	1,25	1,39	1,30	
K42+400 AL K42+500	1,06	1,36	1,20	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 3	**IRI**			
K41+500 AL K41+600	1,43	1,58	1,50	**CUMPLE**
K41+600 AL K41+700	1,36	1,53	1,40	
K41+700 AL K41+800	1,49	1,38	1,40	
K41+800 AL K41+900	1,49	1,26	1,40	
K41+900 AL K42+000	1,72	1,12	1,40	
LOTE 4	**IRI**			
K42+000 AL K42+100	1,69	1,47	1,60	**CUMPLE**
K42+100 AL K42+200	1,44	1,36	1,40	
K42+200 AL K42+300	1,35	1,81	1,60	
K42+300 AL K42+400	1,13	1,39	1,30	
K42+400 AL K42+500	1,21	1,42	1,30	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	**IRI**			
K42+500 AL K42+600	1,41	1,36	1,40	**CUMPLE**
K42+600 AL K42+700	1,37	1,35	1,40	
K42+700 AL K42+800	1,26	1,28	1,30	
K42+800 AL K42+900	1,32	1,19	1,30	
K42+900 AL K43+000	1,24	1,33	1,30	
LOTE 2	**IRI**			
K43+000 AL K43+100	1,25	1,74	1,50	**CUMPLE**
K43+100 AL K43+200	1,25	1,81	1,50	
K43+200 AL K43+300	1,17	1,62	1,40	
K43+300 AL K43+400	1,10	1,43	1,30	
K43+400 AL K43+500	1,24	1,20	1,20	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 3	**IRI**			
K42+500 AL K42+600	1,16	1,93	1,50	**CUMPLE**
K42+600 AL K42+700	1,69	1,28	1,50	
K42+700 AL K42+800	1,34	1,37	1,40	
K42+800 AL K42+900	1,25	0,99	1,10	
K42+900 AL K43+000	0,97	1,39	1,20	
LOTE 4	**IRI**			
K43+000 AL K43+100	1,00	1,39	1,20	**CUMPLE**
K43+100 AL K43+200	1,12	1,82	1,50	
K43+200 AL K43+300	1,18	1,46	1,30	
K43+300 AL K43+400	1,45	1,41	1,40	
K43+400 AL K43+500	1,31	1,41	1,40	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	OCTUBRE DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	IRI			
K43+500 AL K43+600	1,39	1,24	1,30	CUMPLE
K43+600 AL K43+700	1,21	1,23	1,20	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 2	IRI			
K43+500 AL K43+600	1,48	1,37	1,40	CUMPLE
K43+600 AL K43+700	1,41	1,81	1,60	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,25	6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- **COP** 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- **COP** 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/11/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO -------X----

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Dado que la ejecución e implementación del plan de calidad comenzó en julio de 2023, aún no se ha cumplido el primer año de ejecución. Por lo tanto, no se reporta ningún incumplimiento en el periodo correspondiente a este informe.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------- X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: **10 de feb 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 79 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 79

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO -------

OBSERVACIONES:

SE REALIZAN 25 ENSAYOS DE DENSIDADES POR CONO DE ARENA EL INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN DESDE EL KM 41+500 AL KM 43+750
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS DESDE EL KM 41+500 AL KM 43+750

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 18

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 18 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 18

OBSERVACIONES:

En el presente mes no se recibieron solicitudes de quejas ni reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Excavación sin clasificar de la explanación y canales, Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado T Max.6, Pedraplén para base de talud (inc. Transporte) Desmonte y limpieza en zonas no boscosas, AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES, PAVIMENTOS, SEÑALIZACION Y ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	99,59%	Ejecutado:$ 35,797,432,460,135 Proyectado: $35,944,225,096,15
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	NO HUBO REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VEREDA EL PELLIZCO A LA TRABAJADORA SOCIAL ANYI PEDRAZA
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	1) 25 ENSAYOS DE DENSIDADES POR CONO DE ARENA, 2) INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN DESDE EL KM 41+500 AL KM 43+750 3) GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L11108-24	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	18/07/2024	L1108-24 DEL 18 DE JULIO DE 2024	15/01/2025	
SP-464-24	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RYTHER	118 CODIGO INTERNO 20-ILAB-HA-005	18/07/2024	SP-465-24 DEL 18 DE JULIO DE 2024	15/01/2025	
BAL 2329-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS212896 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-003	23/07/2024	BAL-2329-24 DEL 23 DE JULIO DE 2024	20/01/2025	
8068	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	PINZUAR LTDA	137 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-003	18/07/2024	8068 DEL 22 DE JULIO DE 2024	15/01/2025	
2023-3658	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	MODELO GTS-235W SERIE 272306	25/05/2024	3658 DEL 25 DE MAYO DE 2024	3658 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	
3F264B 195	NIVEL AUTOMATICO	GANCE	MODELO DSZ 3 32	29/05/2024	3F264B DEL 29 DE MAYO DE 2024	3F264B DEL 29 DE NOV DE 2024	

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: Sebastian Galindo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDE APARICIO BARÓN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (05/11/2024) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** sep-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 8.550.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
(16174)

DEL 11 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.....3

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO.....4

5. COMISIÓN FIDUCIARIA.....6

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

8. DISPONIBLE.....7

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7

11. CESION DE BENEFICIOS 7

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7

13. OTROS.....7

14. ANEXOS 7

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 11 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA SAS (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA SAS (45%) PEDRAZA INGENIERIA SAS (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte fideicomitente en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es Departamento de Casanare entidad estatal exclusivamente en el evento en que la fiduciaria transfiera los remanentes de los recursos del patrimonio autónomo, cuando la entidad estatal lo comunique a la fiduciaria por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de Abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en las siguientes cuentas:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56
- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los recursos adicionales que el Fideicomitente reciba como ANTICIPO.
- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 11 de Abril de 2023	**$ -**
Aportes en dinero	$ 8,550,000,000.00
Pagos / Giros a Terceros	$ (8,316,965,610.00)
Saldo final al 30 de Septiembre de 2023	**$ 233,034,390.00**

Confidencial

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
INGRESOS EN DINERO	$ 8,550,000,000.00
RENDIMIENTOS	$ 6,996,448.42
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	$ (8,316,965,610.00)
Total ingresos	**$ 8,556,996,448.42**
Total egresos	**$ (8,316,965,610.00)**
Saldo inicial	**$ -**
Saldo Final	**$ 240,030,838.42**

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3.**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por pagar.

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por cobrar.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23		$ 3,674,305.41	Pendiente		
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
Total Rendimientos		**$ 6,996,448.42**			

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 19 de abril de 2023, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.

- En desarrollo y ejecución del negocio se recibió plan de inversión el día 24 de abril de 2023 firmado por fideicomitente e interventor.

- El 6 de junio de 2023 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $ 8,550,000,000.00

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESIÓN DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA
14.2. ESTADO FINANCIERO
14.3. EXTRACTOS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS.....7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS.....7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS.....8
14. ANEXOS.....8
14.1.PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA.....8
14.2.ESTADOS FINANCIEROS.....8
14.3.EXTRACTOS.....8

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia
A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfiera los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunique a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56

- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo Inicial al 1 de Octubre de 2023	$ 233,034,390.00
Pagos a Terceros	-$ 233,034,390.00
Saldo Final al 31 de Marzo de 2024	$ -

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
RENDIMIENTOS	$ 46,922.08
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$ 233,034,390.00
Total ingresos	**$ 46,922.08**
Total egresos	**-$ 233,034,390.00**
Saldo inicial	**$ 240,030,838.42**
Saldo Final	**$ 7,043,370.50**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3**.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por pagar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 14.4. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas _____

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por cobrar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detallados en el Anexo Nº 14.5. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas.

4.6. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
oct-23		$ 45,456.80	Pendiente		
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
Total Rendimientos		**$ 46,922.08**			

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición semestral, los fideicomitentes se encuentran al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de octubre de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de abril a septiembre de 2023.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición semestral de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

DEL 2 DE ABRIL DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 7
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 2 de abril de 2024 al 23 de mayo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.

Confidencial

CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA S.A. No. 369-000016-56.

- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo el 5 de junio de 2023 por $8,550,000,000

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

Confidencial

El 15 de mayo de 2024, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 369-000016-56 a nombre del fideicomiso, por valor de $822.13 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia No. 369-985903-61 a nombre de RUMA INGENIERIA SAS con Nit:901168744 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 2 de Abril de 2024	**$ -**
Aportes Reintegro de Gastos	$ 29,000.00
Restitución de Aportes	-$ 822.13
Subtotal	**$ 28,177.87**
Ganancias o Pérdidas	-$ 28,177.87
Saldo final al 23 de Mayo de 2024	**$ -**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
APORTE REINTEGRO DE GASTOS	$ 29,000.00
RENDIMIENTOS	$ 279.80
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$ 822.13
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 28,177.87
PAGO A PROVE DEPARTAMENTO DE	-$ 7,043,650.30
Total ingresos	**$ 29,279.80**
Total egresos	**-$ 7,072,650.30**
Saldo inicial	**$ 7,043,370.50**
Saldo Final	**$ -**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 363-000020-97 de Bancolombia a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE con Nit:892099216 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23	DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 3,674,305.41	30/04/2024	$ 7,043,370.50	ACH
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
abr-24		$ 279.80	7/05/2024	$ 279.80	
Total rendimientos		**$ 7,043,650.30**		**$ 7,043,650.30**	

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($29.950) más IVA.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición final, el fideicomitente se encuentra al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$0.00.**

Confidencial

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de abril de 2024, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de octubre 2023 a marzo 2024.

- El 19 de abril de 2024, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

Confidencial

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTO

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 01/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES ◘

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 98.084.739.145,00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 98.084.739.145,00**

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% (4) SOBRE BASICO CONTRATO	% (5) EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% (6) EJECUTAD SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.366,25 -40.246,35	793,440	46,44%	1,92%	0,89%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.757,32 -22.745,56	0,000	32,28%	0,00%	0,00%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.708,94 -14.729,83	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.436,54 -3.621,26	0,000	3,86%	0,00%	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810,1 - 673.1.2 - 233.10	330,54 -7.305,36	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,47 -290,64	48,792	0,33%	16,80%	0,05%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	190,24 -141,31	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**89.080,301** **-89.080,301**	**842,232**	**100,00%**	**0,95%**	**0,95%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076 -138,076	0,000	0,14%	0,00%	0,00%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	1.980,108			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	98.084,739	2.822,340			

Partida / fila	Semana 44	Semana 45	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56
Desde	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	1/03/2024	8/03/2024	15/03/2024	22/03/2024
Hasta	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	29/02/2024	7/03/2024	14/03/2024	21/03/2024	28/03/2024
%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,016%	0,106%	0,230%	0,230%	0,230%	0,230%	0,230%	0,230%
Preliminares y explanaciones	0,000%	0,000%	0,167%	0,557%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%
Preliminares (ejecutado)	0%	0%											
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%
Afirmados (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,150%	0,150%
Pavimentos (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,007%	0,006%	0,005%	0,016%
Estructuras (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización (2)	0,000%	0,000%	0,018%	0,036%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios y diseños	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios (ejecutado)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Inversión mensual programación inicial %	0,003%	0,003%	0,003%	0,006%	0,007%	0,021%	0,121%	0,260%	0,463%	0,464%	0,470%	0,627%	0,640%
Inversión mensual programación inicial $	2,71	2,71	2,71	4,92	6,24	19,10	107,69	231,59	412,48	413,51	419,01	558,63	570,03
Inversión mensual ejecutada* %	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Inversión mensual ejecutada* $	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión acumulada programación inicial %	21,188%	21,191%	21,194%	21,200%	21,207%	21,228%	21,349%	21,609%	22,072%	22,536%	23,007%	23,634%	24,274%
Inversión acumulada programación inicial $	18.871,74	18.874,44	18.877,15	18.882,07	18.888,31	18.907,40	19.015,09	19.246,68	19.659,16	20.072,67	20.491,68	21.050,31	21.620,34
Inversión acumulada ejecutada* %	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%								

Partida / fila	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65	Semana 66	Semana 67	Semana 68	Semana 69
Desde	29/03/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024	14/06/2024	21/06/2024
Hasta	4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	6/06/2024	13/06/2024	20/06/2024	27/06/2024
%	0,230%	0,230%	0,230%	0,230%	0,230%	0,230%	0,230%	0,230%	0,230%	0,230%	0,230%	0,230%	0,228%
Preliminares y explanaciones	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%
Afirmados, subbases y bases	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%
Afirmados (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%
Pavimentos (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,016%	0,02%	0,019%	0,029%	0,029%	0,029%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,038%	0,038%
Estructuras (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
Señalización (2)	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%
Transportes (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios y diseños	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios (ejecutado)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
Inversión mensual programación inicial %	0,640%	0,643%	0,643%	0,657%	0,657%	0,657%	0,669%	0,669%	0,669%	0,669%	0,676%	0,675%	0,671%
Inversión mensual programación inicial $	570,03	572,89	572,89	584,97	584,97	584,97	595,56	595,56	595,56	595,56	602,18	600,86	598,15
Inversión mensual ejecutada* %	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Inversión mensual ejecutada* $	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión acumulada programación inicial %	24,914%	25,557%	26,200%	26,856%	27,513%	28,170%	28,838%	29,507%	30,176%	30,844%	31,520%	32,195%	32,866%
Inversión acumulada programación inicial $	22.190,37	22.763,27	23.336,16	23.921,13	24.506,10	25.091,06	25.686,63	26.282,19	26.877,75	27.473,32	28.075,50	28.676,36	29.274,51

Partida / fila	Semana 70	Semana 71	Semana 72	Semana 73	Semana 74	Semana 75	Semana 76	Semana 77	Semana 78	Semana 79	Semana 80	Semana 81	Semana 82
Desde	28/06/2024	5/07/2024	12/07/2024	19/07/2024	26/07/2024	2/08/2024	9/08/2024	16/08/2024	23/08/2024	30/08/2024	6/09/2024	13/09/2024	20/09/2024
Hasta	4/07/2024	11/07/2024	18/07/2024	25/07/2024	1/08/2024	8/08/2024	15/08/2024	22/08/2024	29/08/2024	5/09/2024	12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024
%	0,228%	0,228%	0,228%	0,228%	0,228%	0,228%	0,228%	0,228%	0,228%	0,215%	0,215%	0,215%	0,124%
Preliminares y explanaciones	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%
Afirmados, subbases y bases	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,184%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,150%	0,143%	0,143%
Pavimentos (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,038%	0,038%	0,036%	0,036%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,023%	0,023%	0,023%	0,023%	0,023%
Estructuras (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
Señalización (2)	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%
Transportes y sobreacarreos	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios y diseños	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Inversión mensual programación inicial %	0,671%	0,671%	0,669%	0,669%	0,668%	0,668%	0,668%	0,457%	0,445%	0,430%	0,430%	0,423%	0,323%
Inversión mensual programación inicial $	598,15	598,15	596,06	596,06	595,03	595,03	595,03	407,52	396,11	383,26	383,26	376,65	288,06
Inversión mensual ejecutada* %	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Inversión mensual ejecutada* $	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión acumulada programación inicial %	33,538%	34,209%	34,878%	35,547%	36,215%	36,883%	37,551%	38,009%	38,453%	38,884%	39,314%	39,737%	40,060%
Inversión acumulada programación inicial $	29.872,66	30.470,80	31.066,86	31.662,92	32.257,95	32.852,98	33.448,01	33.855,52	34.251,63	34.634,89	35.018,15	35.394,80	35.682,86

Partida / fila	Semana 83	Semana 84	Semana 85	Semana 86	Semana 87	Semana 88	Semana 89	Semana 90	Semana 91	Semana 92	Semana 93	Semana 94	Semana 95
Desde	27/09/2024	4/10/2024	11/10/2024	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024
Hasta	3/10/2024	10/10/2024	17/10/2024	24/10/2024	31/10/2024	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024
%	0,124%	0,124%	0,124%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Preliminares y explanaciones	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%	0,891%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,020%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,003%	0,003%	0,002%	0,002%	0,002%	0,002%	0,002%	0,002%	0,002%	0,002%	0,007%	0,007%	0,007%
Señalización (2)	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%	0,054%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios y diseños	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estudios (2)	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Inversión mensual programación inicial %	0,162%	0,152%	0,151%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,002%	0,002%	0,007%	0,007%	0,007%
Inversión mensual programación inicial $	144,48	135,08	134,11	12,30	12,30	12,30	12,30	12,30	1,71	1,71	6,47	6,47	6,47
Inversión mensual ejecutada* %	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Inversión mensual ejecutada* $	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión acumulada programación inicial %	40,222%	40,374%	40,524%	40,538%	40,552%	40,566%	40,580%	40,593%	40,595%	40,597%	40,605%	40,612%	40,619%
Inversión acumulada programación inicial $	35.827,33	35.962,42	36.096,53	36.108,83	36.121,14	36.133,44	36.145,75	36.158,05	36.159,76	36.161,47	36.167,94	36.174,42	36.180,89

PROGRAMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO

INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL — MILLONES DE PESOS (PROGRAMACIÓN INICIAL / EJECUTADA*)
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL — MILLONES DE PESOS (PROGRAMACIÓN INICIAL / EJECUTADA*)

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25 $ (40.246,35)	$ 793,44	0,89%
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32 $ (22.745,56)	$ -	0,00%
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94 $ (14.729,83)	$ -	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54 $ (3.621,26)	$ -	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54 $ (7.305,36)	$ -	0,00%
Señalización y control de tránsito	$ 290,47 $ (290,64)	$ 48,79	0,05%
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24 $ (141,31)	$ -	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08 $ (138,08)	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ 842,23	0,95%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 98.084,739**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoría
Matricula No. : 01110-1030 CPITV

4.11 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE** **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 98.084.739.145,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 98.084.739.145,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTA SOBRE V. CONTRATO	Semana 80 6/09/2024 12/09/2024	Semana 81 13/09/2024 19/09/2024	Semana 82 20/09/2024 26/09/2024	Semana 83 27/09/2024 3/10/2024	Semana 84 4/10/2024 10/10/2024	Semana 85 11/10/2024 17/10/2024	Semana 86 18/10/2024 24/10/2024	Semana 87 25/10/2024 31/10/2024	Semana 88 1/11/2024 7/11/2024	Semana 89 8/11/2024 14/11/2024	Semana 90 15/11/2024 21/11/2024	Semana 91 22/11/2024 28/11/2024	Semana 92 29/11/2024 5/12/2024	Semana 93 6/12/2024 12/12/2024	Semana 94 13/12/2024 19/12/2024	Semana 95 20/12/2024 26/12/2024
Preliminares y explanaciones	41.366,25	18.675,513	46,44%	45,15%	20,96%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.246,35					0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	28.757,32	9.784,196	32,28%	34,02%	10,98%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	22.745,56					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	14.708,94	4.832,938	16,51%	32,86%	5,43%	0,000%	0,000%	0,018%	0,411%	0,411%	0,411%	0,411%	0,393%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	14.729,83					0,000%	0,000%	0,041%	0,562%	1,024%	0,429%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.767,07	146,759	4,23%	3,90%	0,16%	0,000%	0,000%	0,140%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.621,26					0,070%			0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,00	0,000	0,00%	#¡DIV/0!	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	7.305,36					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	290,47	1.412,030	0,33%	486,11%	1,59%	0,013%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,008%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,64					0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	190,24	0,000	0,21%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	141,31					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**89.080,301**	**34.851,435**	**100,00%**	**39,12%**	**39,12%**																
	89.080,301																				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076	138,076	0,14%	100,00%	0,14%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	-138,076					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	794,634																			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000																			
VALOR TOTAL	**98.084,739**	**35.784,145**																			

REPROGRAMACIÓN DEL CONTRATO

	INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,013%	0,022%	0,179%	0,432%	0,432%	0,435%	0,435%	0,417%	0,024%	0,017%	0,017%	0,011%	0,008%	0,005%	0,000%	0,000%
				$	11,77	19,50	159,08	384,72	384,72	387,65	387,65	371,26	21,48	15,07	15,07	9,39	6,70	4,24	0,00	0,00
			EJECUTADA*	%	0,070%	0,000%	0,106%	0,563%	1,024%	0,429%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$	62,30	0,00	94,85	501,90	911,82	381,94	0,00	6,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37,99%	INVERSIÓN ACUMULADA **PROGRAMACIÓN INICIAL**	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	37,999%	38,021%	38,199%	38,631%	39,063%	39,498%	39,934%	40,350%	40,374%	40,391%	40,408%	40,419%	40,426%	40,431%	40,431%	40,431%
				$	33.849,64	33.869,14	34.028,22	34.412,94	34.797,67	35.185,31	35.572,96	35.944,23	35.965,71	35.980,78	35.995,85	36.005,23	36.011,93	36.016,17	36.016,17	36.016,17
33.837,87			EJECUTADA*	%	38,056%	38,056%	38,162%	38,726%	39,749%	40,178%	40,178%	40,186%								
				$	33.900,17	33.900,17	33.995,02	34.496,92	35.408,73	35.790,68	35.790,68	35.797,43								

* Incluye avances en estudios y diseños

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

Firma:

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma:

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Interventoria
Matricula No. : 01193-0232 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.12 SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE OBRA.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 72	01/10/2024	1. Recorrido de la obra: Se observa la instalación de carpeta asfáltica en el carril izquierdo desde el K41+500. 2. Seguimiento a compromisos de actas anteriores: - Tachas reflectivas y postes de PR: Se instalaron tachas desde K38+000 a K41+500; falta colocar los postes PR cada kilómetro. - Actualización del PMT: El contratista informó que el PMT ya fue aprobado y será enviado a la interventoría. - Instalación de mezcla asfáltica: Se imprimó 1 km y se ha instalado 595 m de carpeta asfáltica en el carril derecho del K41+493 al K42+088. - Accidente vial: El informe del siniestro entre una motoniveladora y un motociclista fue enviado a la gobernación; el contratista respondió al derecho de petición del motociclista. - Comunicado a Corporinoquia: Se discute el estado de los permisos ambientales para el proyecto, destacando la necesidad de aclarar quién asume los costos de los permisos, ya que hay incertidumbre sobre si deben ser cubiertos con recursos del PAGA. 3. Avance de obra: - Semana 82: El avance de la obra a la fecha es del 38,32%, con un ligero atraso del 0,04% respecto al programa. Se han completado 1,000 m de imprimación desde el K41+500 al K42+500, y se instalaron las tachas de señalización de K38+000 a K41+500. - Recomendaciones de interventoría: Se recomienda mantener humectada la base granular para evitar la pérdida de finos. 4. Actividades de pavimentación: El contratista sigue aplicando mezcla asfáltica según el plan de ejecución. 5. Actividades pendientes para alcantarillas: El contratista está reparando alcantarillas dañadas por la maquinaria, incluyendo limpieza, emboquillado y relleno en los lugares donde se realizaron los ensayos de extracción. 6.Programación para la semana 83: Se continuará con la instalación de mezcla asfáltica, el recereo de base granular y el inicio de protección de taludes.
Acta de comité No. 73	04/10/2024	Resumen del informe: 1. Seguimiento a compromisos de actas anteriores: - Instalación de avisos de PR hasta el K41+500: Se espera que los avisos estén instalados para el 15 de octubre de 2024; el contratista ya ha negociado con el proveedor. - Actualización del PMT para ejecución de ítems no previstos (NP): Se solicita al contratista entregar el PMT actualizado, incluyendo los ítems NP. Esta actividad depende de la aprobación final del documento. - Protección de taludes Se presenta un retraso en el inicio de esta actividad según la reprogramación de obra. - Accidente vial de motoniveladora: El contratista debe entregar el informe sobre el accidente del 2 de septiembre, con un compromiso de entrega para el 4 de octubre de 2024. 2. Avance de obra: - Semana 83 (27 de septiembre a 3 de octubre de 2024): - Se ha ejecutado la imprimación desde K42+500 al K43+000 y la instalación de carpeta asfáltica entre K41+500 y K42+100. - Recomendación:** Mantener humectada la base granular para evitar pérdida de finos. 3. Actividades de pavimentación: El contratista informa que hubo un retraso en la entrega de asfalto por problemas logísticos con la refinería. Se espera recibir el asfalto este fin de semana para retomar la aplicación en la semana 84. 4.Permisos ambientales: Se solicita al contratista organizar una mesa técnica para definir el pago de la evaluación de los permisos ambientales y asegurar su obtención para continuar con las actividades de obra. El contratista se compromete a solicitar la mesa técnica el 4 de octubre de 2024. 5. Accidente vial de la motoniveladora:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
		El contratista debe entregar el informe del accidente, compromiso que se cumple con la entrega del informe el 4 de octubre de 2024. 6. Entrega de informes mensuales: La interventoría solicita que la información del componente ambiental y social se entregue antes del día 2 de cada mes para la elaboración del informe mensual. El contratista entrega información parcial cada semana, pero se compromete a cumplir con el plazo solicitado. 7. Actualización de póliza: La supervisión solicita la actualización de las pólizas para iniciar la garantía de los tramos terminados. El contratista tramitará la consulta con la aseguradora en los próximos días. 8. Programación para la semana 84 y compromisos: Se continuará con la nivelación de base granular, la instalación de mezcla asfáltica y el inicio de la protección de taludes.
Acta de comité No. 74	11/10/2024	1. Seguimiento a compromisos de actas anteriores: - Instalación de avisos de PR hasta el K41+500: El compromiso es para el 15 de octubre de 2024. El contratista ya negoció con el proveedor para el suministro de los avisos. - Actualización del PMT para ejecución de ítems no previstos (NP): El documento entregado por el contratista al final de la semana 83 está en revisión. Después de la revisión, se enviará a la Dirección Técnica de Construcciones para su aprobación. - Protección de taludes: A partir del 15 de octubre se iniciarán las actividades. Se solicita el acompañamiento de la comisión topográfica para realizar el levantamiento conjunto. - Permisos ambientales: Se solicita al contratista pedir a la corporación la mesa técnica para garantizar los permisos necesarios para la ejecución en la vigencia 2025. - Actualización de pólizas: La aseguradora envió un endoso para modificar la nota aclaratoria de la póliza. Este trámite debe ser realizado conjuntamente por el contratista y la supervisión para viabilizar el siguiente modificatorio del contrato. - Imprimación de bermas (K38+000 a K41+500): La actividad se completó el viernes de la semana 84. 2. Avance de obra (Semana 84, del 3 al 10 de octubre de 2024): - Se ejecutó imprimación entre el K43+000 y K43+750 en ambas márgenes y se instaló la carpeta asfáltica entre el K42+100 y K43+000 en ambos carriles, así como entre el K43+000 y K43+400 en el carril izquierdo. - Se reimprimaron las bermas entre K38+000 y K41+500. 3. Actividades de pavimentación El contratista informa que la instalación de mezcla asfáltica se completará el sábado de la semana 85. La interventoría solicita la programación del ensayo IRI como requisito para la recepción de los trabajos. 4. Programación para la vigencia 2025: La interventoría solicita la programación para la vigencia 2025, supeditada a los permisos ambientales. El contratista se compromete a entregar la programación el 11 de noviembre de 2024. 5. Programación semana 84 y compromisos: Se continuará con la instalación de mezcla asfáltica y se iniciará la actividad de protección de taludes.
Acta de comité No. 75	18/10/2024	1. Seguimiento a compromisos anteriores: - Instalación de avisos PR hasta el K41+500: Se cumplió con la instalación, finalizando el compromiso. - Actualización de PMT: El documento entregado por el contratista está en revisión para su aprobación por parte de la dirección técnica. - Protección de taludes:Las actividades comenzarán el 15 de octubre, con la colaboración de la comisión topográfica para el levantamiento conjunto. - Permisos ambientales: Se solicita al contratista pedir a la corporación una mesa técnica para garantizar los permisos necesarios para 2025. - Actualización de pólizas:Se está tramitando la modificación a la nota aclaratoria de la póliza con la aseguradora para viabilizarla jurídicamente. - Imprimación de bermas (K38+000 a K41+500): Realizada el viernes de la semana 84. - Vinculación de personal para población especial: El contratista realizará las gestiones para cumplir con este compromiso.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
		- Ensayo IRI: Se está ejecutando la prueba IRI entre K41+500 y K43+750, como requisito para la recepción de la carpeta asfáltica. 2. Avance de obra (Semana 85): - Se completó la instalación de la carpeta asfáltica entre K43+000 y K43+750 en ambos carriles. 3. Aplicación de Pavimento: - La instalación de la carpeta asfáltica para 2024 se ha completado, y actualmente se realiza el ensayo IRI para validar la calidad del pavimento. 4. Programación para la vigencia 2025 - La interventoría solicita al contratista la programación de 2025, pendiente de los permisos ambientales. La entrega está comprometida para el 11 de noviembre de 2024. 5.Programación para la semana 86 (18 al 24 de octubre): - Las actividades incluyen la instalación de cercas y la protección de taludes.
Acta de comité No. 76	25/10/2024	1. Seguimiento a compromisos anteriores: - Actualización de PMT: El documento fue revisado, aprobado y enviado a la dirección técnica de construcciones para los trámites pertinentes. - Protección de taludes: Se continúa con el levantamiento topográfico para determinar las cantidades de material a instalar. - Permisos ambientales: Se solicita al contratista que haga una nueva solicitud para la mesa técnica, necesaria para ejecutar la vigencia 2025. - Actualización de pólizas: La aseguradora envió un endoso para modificar la nota aclaratoria de la póliza, lo cual está siendo gestionado conjuntamente con el contratista. - Vinculación de personal para población especial: El contratista envió la convocatoria laboral a Prosperidad Social para la vinculación de personal con protección constitucional. - Ensayo IRI: Actualmente se está ejecutando la prueba de IRI entre K41+500 y K43+750 como requisito para la recepción de la carpeta asfáltica. - Entrega de PMA: La interventoría informa que se está actualizando el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y se entregará a la supervisión de la gobernación. 2. Avance de obra (Semana 86): - Se realizó el levantamiento topográfico de taludes, ensayo de IRI y gestión social con propietarios para el traslado de cercas. También se realizó un ensayo de extracción de núcleos de la carpeta asfáltica. 3. Aplicación de pavimento: - La instalación de la carpeta asfáltica para la vigencia 2024 se ha completado. Se está ejecutando el ensayo de IRI para validar la calidad del pavimento. 4. Programación para la vigencia 2025: - La interventoría solicitó al contratista la programación para 2025, la cual está pendiente de los permisos ambientales. El compromiso de entrega es el 11 de noviembre de 2024. 5. Programación para la semana 87 (25 al 31 de octubre): - Las actividades programadas incluyen la instalación de cercas y la protección de taludes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 1/10/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 72
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Instalación de tachas reflectivas y avisos de PR hasta el k41+500	Se instalaron Tachas reflectivas, faltan los PR
2	Actualización de Pmt para ejecución de item NP	Cumplido, contratista lo enviará con oficio a Interventoría
3	Inicio de actividades de instalación de mezcla asfaltica	Cumplido
4	Concepto sobre el siniestro vial presentado	Cumplido
5	Comunicado a Copoorinoquia	Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Recorrido de la obra
2. Seguimiento a compromisos actas anteriores
3 Otrosi del modificatorio
4 Avance de obra
5 Actividades de pavimento
6 Programación semana 83 y compromisos

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. RECORRIDO DE LA OBRA.
Se hace un recorrido a la obra y se observa la instalación de carpeta asfáltica por el carril izquierdo desde el K41+500.
2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
• Instalación tachas reflectivas y postes de PR hasta K41+500:
Se realizó la instalación de las tachas reflectivas del K38+000 al K41+500 por los contados de la vía y en la línea central. Falta por instalar los ppostes PR cada kilómetro.
* Actualización del PMT para ejecución de items NP:
El contratista manifiesta que ya se encuentra aprobado y que lo hara llegar a la interventoría con oficio.
• Inicio de actividades de instalación de mezcla asfaltica:
Se tiene imprimado 1 kilómetro y ala fecha se ha instalado 595 ml de carpeta asfáltica por el carril derecho del K41+493 al K42+088.
* Concepto sobre el siniestro vial presentado:
Compromiso cumplido por parte de la interventoría se envió el informa del accidente de transito entre la motoniveladora y el motociclista. El contratista dio respuesta al derecho de petición presentado por el motociclista. El contratista hara llegar el informe del accidente a la gobernación.
• Comunicado a Corporinoquia:
La Ing Rocio Díaz por parte del componente ambiental de la Gobernacion de Casanare informa: Como profesional de la Direccion Tecnico de Construcciones manifiesta para dejar en el acta la trazabilidad del proceso; Atendiendo la respuesta emitida por CORPORINOQUIA N°500.29.1.24-07660 fecha 23/09/2024 al radicado YO.2024-12495 de fecha 09/07/2024, mediante el cual La Gobernación de Casanare solicitó los permisos ambientales que requiere el proyecto en mención, donde realizan la devolución de toda la documentación y solicitan ajustar el Formato de Determinación de Costos del proyecto, los cuales deberán estar acorde al presupuesto aprobado del proyecto.

Posteriormente desarrollamos una reunión el día 24/09/2024 en la Subdirección de Control y Calidad Ambiental, donde el Ing. Héctor Miguel González Lozano, manifestó las directrices por las cuales se debe presentar nuevamente la solicitud con los documentos ajustados. por consiguiente, con la participación de los profesionales de las partes (Instituto Nacional de Vías – INVÍAS Supervisión, El CONSORCIO VÍAS ECG Interventor, CONSORCIO GUANAPALO Contratista de Obra y la Dirección Técnica de Construcciones Secretaria de Infraestructura Gobernación de Casanare), se dan por enterados de las respuestas y comunicaciones de cada entidad, especialmente en la respuesta dada por el INVIAS, que reitera y cita las actividades y obligaciones del contratista de obra en la minuta, asi mismo la ing Ivonne Pupo indica todos los documentos que han surtido para obtener estos permisos, y manifiesta que el INVIAS tambien habia dado un concepto que remitió a la interventoría donde aclara que contractualmente el responsable es el contatista. Con estos dos conceptos del INVIAS y la Corporinoquia y nosotros como gobernación viendo la documentación pre y contractual se le manifiesta al contratista que esto ya es un tema legal por que en la minuta esta la actividad, el INVIAS en su comunicado se va a la clausula contractual donde el contratista asume la solicitud y obtención de los permisos. En este momento estamos en la incertidumbre de quien va a asumir esos pagos porque en el presupuesto hay un item que involucra a los tres componentes social, predial y ambiental sostenible y entre paréntesis dice incluye el PAGA. y esta por los ($ 2.725.716 m/cte), el Ing Carlos ya sabe qué les valida y qué no el INVIAS de los costos que esta asumiendo el contratista y no estan siendo reconocidos en su presupuesto. La finalidad en este comite es dejar la trazabilidad de las actuaciones realizadas y determinar que es necesario definir jurídicamente a quién le corresponde asignar los recursos económicos para efectuar el pago por los servicios de evaluación de los permisos ambientales (Autorización de Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas Superficiales y Aprovechamiento Forestal), dado que según lo expresado por la

Autoridad Ambiental de desarrollar la ejecución de actividades en los puntos estratégicos sin los respectivos permisos conlleva a la apertura de procesos sancionatorios por parte de la Autoridad Ambiental.
Estos permisos es necesario obtenerlos y el tiempo no nos ayuda por que ese tramite en la corporación se demora. la documentación tecnica ya la tendríamos pues faltaba el PAGA y ya esta aprobado por el INVIAS, pero el tema de quien va a pagar esos servicios de evaluacion es lo que nos falta para dar continuidad al proceso. Sería que el R/L del contratista se reuna con los directivos de la gobernación para esa decisión.
Interventoría manifiesta que el compromiso era que la gobernación averiguara el estado del proceso en la Corporación y hoy nos informa que no aceptan tramites que no sean por el valor total del contrato. que ahora le toca al contratista y la gobernación definir como se debe realizar el pago respectivo.
El contratista manifiesta que el INVIAS es una sola institución pero para ese concepto es el criterio de quien revisa, pues a mi criterio esos pagos deberían estar incluídos en el paga, pero alla dicen que no que se remitan al manual de Interventoría pero en el manual el tema es muy general al respecto, ahi no dice qué puedo meter y qué no, en otros proyectos que he participado en el INVIAS me han aprobado esos pago con recursos del PAGA y no entiendo por que en este proyecto no, entonces es el criterio de quien revisa . Yo veo la opción de volver a hacer una solictud al INVIAS para revisión del caso, pero el problema es que ya el proyecto esta bien avanzado, aunque hasta ahora no hemos necesitado permisos para ejecutar las actividades. Pero para la construcción de los box culver si vamos a necesitar los permisos de ocupación de cause. Por otro lado esas consultas al INVIAS se están demorando casi un mes y ya estamos contra el tiempo.
Interventoría manifiesta que para trabajar hasta mediados del 2025 no se necesitarian permisos ambientales , pero a partir de ahi si se necesitan por que se inicia con rocería, tala de arboles y construccion del box culver en La Candelaria. .
La supervisión de la gobernación informa que el subdirector de la corporación manifestó en la mesa de trabajo que no habiamos podido arrancar la ejecución del contato sin los permisos, entonces esto debemos hacerlo de inmediato o nos veriamos sujetos a una sanción. el Subdirector de la Corporación tambien nos informó que los contratos de Vado Hondo y Labranzagrande se hizo el cobro por todo el monto del contrato, que para El eso no esta en discusión. y no va a cambiar esa norma. Entonces lo que queda por definir es como y quin va a hacer el pago. El tema de pasar por actividades y
La supervisión del contrato de obra informa que que este tramite de los dos items nuevos queda hoy en firme.

4. AVANCE DE OBRA:
Avance de obra: se cumple la semana 82 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 20 de septiembre de 2024 al día 26 de septiembre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
Construcción de ampliación alcantarilla k48+734, se cuenta con 1000 m de imprimación desde el K41+500 al K42+500, se instalaron las tachas de señalización desde el K38+000 al K41+500.
La interventoria recomienda al contratista mantener humectada la base granular que ya tiene cereada para evitar la pérdida de finos.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 82, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
avance de obra programado semanal: 0,179%
avance de obra ejecutado semanal: 0,106%
avance de obra programado proyecto: 38,35%
avance de obra ejecutado: 38,32%
adelanto o atraso (+/-): - 0,04%
avance programado con vigencia 2024: 89,17% avance ejecutado con vigencia 2024: 89,09%.

5. ACTIVIDADES APLICACIÓN DE PAVIMENTO:
El contratista se encuentra instalando mezcla asfáltica, y seguira hasta completar la meta fisica de la vigencia.

6. ACTIVIDADES PENDIENTES PARA ENTREGA DE ALCANTARILLAS:
El contratista ha venido adelantando la reparacion de las alcantarillas golpeadas por maquinaria, limpieza, emboquillado y lleno de núcleos donde se realizaron los ensayos de extracción.

7. PROGRAMACIÓN SEMANA 83 Y COMPROMISOS:
Actividades de recereo de base granular y constinuar con la instalación de mezcla asfáltica. Iniciar con la actividad de protección de taludes.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Instalación de avisos de PR hasta el k41+500	15/10/2024	Consorcio Guanapalo
Entrega de Actualización de Pmt para ejecución de item NP	2/10/2024	Consorcio Guanapalo
Iniciar actividad de protección de taludes	15/10/2024	Consorcio Guanapalo
Definir el responsable del pago para permisos ambientales en Coporinoquia		Consorcio Guanapalo y Gobernación de Casanare
Seguimiento a Accidente vial de motoniveladora		Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 4/10/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	ING. AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SST	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN NICOLAS MALDONADO	SUPERVISIÓN DE INTERVENTORIA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
YHORMAN OSWALDO VARGAS	SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ROCIO DIAZ	COMPONENTE AMBIENTAL	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANGELA MENDIGAÑO	COMPONENTE AMBIENTAL	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
MANUEL OLIVARES	APOYO COMPONENTE CIVIL	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
JIMMY LEONARDO SILVA	INSPECTOR INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 1/10/2024 (Día / Mes / Año)

FERNANDA VELASQUEZ	INSPECTORA SST	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 4/10/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 73
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Instalación de avisos de PR hasta el k41+500	Se instalaron Tachas reflectivas, faltan los PR
2	Entrega de Actualización de Pmt para ejecución de ítem NP	Pendiente
3	Iniciar actividad de protección de taludes	Pendiente de iniciar actividad
4	Definir el responsable del pago para permisos ambientales en Coporinoquia	Pendiente
5	Seguimiento a Accidente vial de motoniveladora	Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Seguimiento a compromisos actas anteriores
2 Avance de obra
3 Actividades de pavimento
4 Permisos ambientales
5 seguimiento a accidente vial
6 entrega de informes mensuales
7 Actualización de polizas

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
•INSTALACIÓN DE AVISOS DE PR HASTA EL K41+500: se tiene compromiso de instalación para el día 15 de octubre de 2024, la interventoría realiza la consulta al contratista, sobre el estado de esta actividad, donde se informa que se realizó la negociación con el proveedor, para el suministro de los avisos hasta el k41+500.
•ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN DE PMT PARA EJECUCIÓN DE ITEM NP: la interventoría, solicita al contratista la entrega del Plan de manejo de tránsito, donde se incluyan los ítems no previstos, cabe recalcar que estás actividades no se podrán realizar hasta la aprobación definitiva del documento por parte de la interventoría.
•INICIAR ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN DE TALUDES: Según la reprogramación de obra, a la fecha ya se tiene retraso en la ejecución de la actividad de protección de taludes. Adicionalmente se debe tener referencia el punto anterior, para la ejecución de la actividad.

•SEGUIMIENTO A ACCIDENTE VIAL DE MOTONIVELADORA: Como compromiso del comité de obra 71, el contratista debe hacer entrega del informe sobre el accidente vial ocurrido el pasado 02 de septiembre, el contratista se compromete a realizar la entrega el día de hoy 4 de octubre de 2024.

2. AVANCE DE OBRA:
se cumple la semana 83 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 27 de septiembre de 2024 al día 03 de octubre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
Se ejecuta imprimación desde el K42+500 al K43+000 por ambas margenes, y se realiza la instalación de carpeta asfáltica entre el k41+500 a k42+100 en ambos costados. La interventoria recomienda al contratista mantener humectada la base granular que ya tiene cereada para evitar la pérdida de finos.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 83, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
avance de obra programado semanal: 0,432%
avance de obra ejecutado semanal: 0,563%
avance de obra programado proyecto: 38,63%
avance de obra ejecutado: 38,71%
adelanto o atraso (+/-): + 0,094%
avance programado con vigencia 2024: 90,84% avance ejecutado con vigencia 2024: 90,97%.

3. ACTIVIDADES APLICACIÓN DE PAVIMENTO:
Informa el contratista que, por temas logísticos, se ha retrasado desde la refinería nacional el despacho de asfalto, con lo cual no se ha podido aplicar la mezcla asfáltica continuamente

durante la ultima semana, Sin embargo, informa que esta a la espera de recibir el asfalto en el transcurso del fin de semana y así tener continuidad en la aplicación en el transcurso de la semana 84.

4. PERMISOS AMBIENTALES:

Según lo determinado en el acta de comité 72, la supervisión solicita al contratista la realización de una mesa técnica conjunta, entre los actores que tienen capacidad de decisión, para definir el pago de la evaluación de los permisos y dar desarrollo a este trámite, de manera perentoria con el fin de obtener los permisos ambientales solicitados, para el desarrollo de las actividades de obra y dar alcance a la meta física para la vigencia 2025. Informa el contratista que realizará la solicitud de la mesa técnica, a más tardar el día de hoy 04 de octubre de 2024.

5. SEGUIMIENTO A ACCIDENTE VIAL DE LA MOTONIVELADORA.

Como compromiso del acta de comité n 71, se solicita al contratista la entrega del informe descriptivo del accidente ocurrido, ya que no se ha cumplido este compromiso. Informa el contratista que la entrega se realizará hoy 04 de octubre de 2024.

6. ENTREGA INFORMES MENSUALES.

La interventoría solicita que la información del componente ambiental y social del contratista, sea entregado los días 30 de cada mes, donde manifiesta el ingeniero Carlos Infante, que no es procedente debido a que los 30 de cada mes es el cierre de cada uno de los componentes, manifiesta igualmente, que la información para los informes mensuales de interventoría se entrega de manera parcial semana a semana. El director de interventoría solicita que la información de la ultima semana se realice antes de cada día 02 del mes, para proceder a la realización del informe mensual de interventoría.

7. ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA

La supervisión solicita actualización de pólizas, de acuerdo a las condiciones de entrega para iniciar la garantía de los tramos totalmente terminados, informa el contratista que se realizará el tramite en el transcurso de los próximos días y se realizará la consulta a la aseguradora sobre la entrega a garantía de la obra, lo anterior con el fin de iniciar el otro si, modificatorio del convenio.

8. PROGRAMACIÓN SEMANA 84 Y COMPROMISOS:

Actividades de nivelación de base granular y continuar con la instalación de mezcla asfáltica. Iniciar con la actividad de protección de taludes.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Instalación de avisos de PR hasta el k41+500	15/10/2024	Consorcio Guanapalo
Entrega de Actualización de Pmt para ejecución de item NP	4/10/2024	Consorcio Guanapalo
Iniciar actividad de protección de taludes	15/10/2024	Consorcio Guanapalo
Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	4/10/2024	Consorcio Guanapalo y Gobernación de Casanare
solicitud de actualización de polizas	8/10/2024	Consorcio Guanapalo
Entrega de información para informes mensuales	cada 02 del mes	Consorcio Guanapalo
Entrega de informe sobre accidente presnetado	4/10/2024	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11/10/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	ING. AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SST	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
JIMMY LEONARDO SILVA	INSPECTOR INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	INSPECTORA SST	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 11/10/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 74
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Instalación de avisos de PR hasta el k41+500	Pendiente instalación PR
2	Entrega de Actualización de Pmt para ejecución de ítem NP	Pendiente
3	Iniciar actividad de protección de taludes	Pendiente
4	Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	Pendiente
5	solicitud de actualización de polizas	Pendiente
6	Entrega de información para informes mensuales	Cumplido
7	Entrega de informe sobre accidente presnetado	Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Seguimiento a compromisos actas anteriores
2 Avance de obra
3 Actividades de pavimento
4 Permisos ambientales
5 seguimiento a accidente vial
6 entrega de informes mensuales
7 Actualización de polizas

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
•INSTALACIÓN DE AVISOS DE PR HASTA EL K41+500: se tiene compromiso de instalación para el día 15 de octubre de 2024, la interventoría realiza la consulta al contratista, sobre el estado de esta actividad, donde se informa que se realizó la negociación con el proveedor, para el suministro de los avisos hasta el k41+500.
•ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN DE PMT PARA EJECUCIÓN DE ITEM NP: la interventoría, menciona que ya se encuentra en revisión el documento que fue entregado por el contratista al final de la semana 83, una vez realizada la revisión se enviará a la dirección técnica de construcciones para trámite de aprobación correspondiente.
•INICIAR ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN DE TALUDES: se informa que a partir del día martes 15 de octubre se puede realizar las actividades correspondientes a la protección de taludes, se reitera la solicitud del acompañamiento del personal de la comisión topográfica para realizar el levantamiento conjuntamente .
•Solicitud de mesa técnica para permisos ambientales, se solicita al contratista realizar la petición a la corporación para reiterar la mesa técnica, pues los permisos son necesarios para la ejecución de la vigencia 2025.

•Solicitud de actualización de pólizas: la aseguradora envió un endoso donde se solicita una modificación a la nota aclaratoria de la póliza, para viabilizarla jurídicamente. Este trámite lo adelantan conjuntamente el contratista con la supervisión y es necesario para el otro si del contrato.
•Imprimación de bermas entre el k38+000 al k41+500: la actividad se realizó durante el día viernes de la semana 84.
2. AVANCE DE OBRA:
se cumple la semana 84 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 03 de octubre al 10 de octubre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
Se ejecuta imprimación desde el K43+000 al K43+750 por ambas márgenes, y se realiza la instalación de carpeta asfáltica desde el km 42+100 al km 43+000 ambos carriles y del 43+000 al km 43+400 carril izquierdo. Se realiza Re imprimación de bermas en el tramo entre el k38+000 al k41+500
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 84, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
avance de obra programado semanal: 0,432%
avance de obra ejecutado semanal: 1,024%
avance de obra programado proyecto: 39,06%
avance de obra ejecutado: 39,75%
adelanto o atraso (+/-): + 0,686%
avance programado con vigencia 2024: 93,09% avance ejecutado con vigencia 2024: 96,29%.
3. ACTIVIDADES APLICACIÓN DE PAVIMENTO:
Informa el contratista que, para el día sábado de la semana 85 se terminan las actividades de instalación de mezcla asfáltica. La interventoría solicita, la programación del ensayo del IRI como requisito para recibido de los trabajos.
4. PROGRAMACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025: La interventoría solicita al contratista programación de la vigencia 2025, para tener conocimiento de las actividades a realizar, supeditado a los permisos ambientales, queda compromiso de entrega el día 11 de noviembre de 2024.
5. PROGRAMACIÓN SEMANA 84 Y COMPROMISOS:
continuar con la instalación de mezcla asfáltica. Iniciar con la actividad de protección de taludes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 11/10/2024 (Día / Mes / Año)

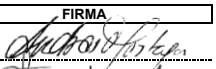
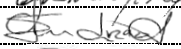
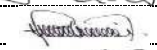
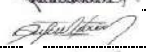
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Instalación de avisos de PR hasta el k41+500	15/10/2024	Consorcio Guanapalo
Entrega de Actualización de Pmt para ejecución de item NP	15/10/2024	Consorcio vias ECG
Iniciar actividad de protección de taludes	15/10/2024	Consorcio Guanapalo
Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	15/10/2024	Consorcio Guanapalo y Gobernación de Casanare
solicitud de actualización de polizas	18/10/2024	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 18/10/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 18/10/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 75
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Instalación de avisos de PR hasta el k41+500	Se realizo instalación de PR
2	Actualización de Pmt para ejecución de item NP	En revisión por parte de interventoria
3	Iniciar actividad de protección de taludes	Pendiente Inicio
4	Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	Pendiente
5	solicitud de actualización de polizas	Pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Seguimiento a compromisos actas anteriores
2 Avance de obra
3 Actividades de pavimento
4 Programacion vigencia 2025
5 Programación Siguiente semana

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
•INSTALACIÓN DE AVISOS DE PR HASTA EL K41+500: se realizó la instalación de los PR hasta el k41+500. Con lo anterior se cumple el compromiso adquirido.□
•ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN DE PMT PARA EJECUCIÓN DE ITEM NP: la interventoría, menciona que ya se encuentra en revisión el documento que fue entregado por el contratista al final de la semana 83, una vez realizada la revisión se enviará a la dirección técnica de construcciones para trámite de aprobación correspondiente.
•INICIAR ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN DE TALUDES: se informa que a partir del día martes 15 de octubre se puede realizar las actividades correspondientes a la protección de taludes, se reitera la solicitud del acompañamiento del personal de la comisión topográfica para realizar el levantamiento conjuntamente .
•Solicitud de mesa técnica para permisos ambientales, se solicita al contratista realizar la petición a la corporación para reiterar la mesa técnica, pues los permisos son necesarios para la ejecución de la vigencia 2025.
•Solicitud de actualización de pólizas: la aseguradora envió un endoso donde se solicita una modificación a la nota aclaratoria de la póliza, para viabilizarla jurídicamente. Este trámite lo adelantan conjuntamente el contratista con la supervisión y es necesario para el otro si del contrato.
•Imprimación de bermas entre el k38+000 al k41+500: la actividad se realizó durante el día viernes de la semana 84.
•□ Cumplimiento de compromiso de vinculación de personal correspondiente a población especial de protección constitucional: Se reitera al contratista por parte de la supervisión de la gobernación, la realización de la convocatoria para la vinculación del personal, según compromiso contractual. Informa el contratista que se realizarán las gestiones pertinentes para realizar el cumplimiento de esta obligación.

•Ejecución de ensayo del IRI. Informa el contratista y la interventoría que actualmente se esta realizando la prueba del IRI para el tramo del k41+500 al k43+750. Lo anterior como requisito para recibido de la carpeta asfáltica.
2. AVANCE DE OBRA:
se cumple la semana 85 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 11 de octubre al 17 de octubre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
se realiza la instalación de carpeta asfáltica desde el km 43+000 al km 43+750 ambos carriles y del 43+000 al km 43+750 carril izquierdo.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 85, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
avance de obra programado semanal: 0,435%
avance de obra ejecutado semanal: 0,429%
avance de obra programado proyecto: 39,5%
avance de obra ejecutado: 40,18%
adelanto o atraso (+/-): + 0,68%
avance programado con vigencia 2024: 95,35% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,51%.
3. ACTIVIDADES APLICACIÓN DE PAVIMENTO:
Se ha culminado la instalación de la carpeta asfáltica, en el tramo correspondiente a la vigencia 2024. Se esta ejecutando el ensayo del IRI actualmente.
4. PROGRAMACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025: La interventoría solicita al contratista programación de la vigencia 2025, para tener conocimiento de las actividades a realizar, supeditado a los permisos ambientales, queda compromiso de entrega el día 11 de noviembre de 2024.
5. PROGRAMACIÓN SEMANA 86 Y COMPROMISOS:
Las actividades programadas para la semana 86, (18 al 24 de OCTUBRE) , instalación de cercas y protección de taludes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 18/10/2024 (Día / Mes / Año)

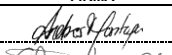
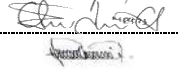
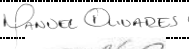
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Actualización de Pmt para ejecución de item NP	21/10/2024	Consorcio vias ECG
Iniciar actividad de protección de taludes	21/10/2024	Consorcio Guanapalo
Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	25/10/2024	Consorcio Guanapalo y Gobernación de Casanare
Convocatoria para vinculación de personal ARN	25/10/2024	Consorcio Guanapalo y Gobernación de Casanare
solicitud de actualización de polizas	25/10/2024	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 25/10/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
MANUEL OLIVARES	SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 25/10/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 76
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Entrega de Actualización de Pmt para ejecución de item NP	Se realizo entrega a DTC
2	Iniciar actividad de protección de taludes	Pendiente por levantamiento Topografico
3	Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	Pendiente
4	Convocatoria para vinculación de personal ARN	Cumplido
5	solicitud de actualización de polizas	Pendiente respuesta Aseguradora

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Seguimiento a compromisos actas anteriores
2 Avance de obra
3 Actividades de pavimento
4 Programación vigencia 2025
5 Programación semanal

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:

•ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN DE PMT PARA EJECUCIÓN DE ITEM NP: la interventoría, menciona que ya fue revisado y aprobado el documento de actualización del pmt, fue enviado a la dirección técnica de construcciones para fines pertinentes.
•INICIAR ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN DE TALUDES: Se continua con las labores de levantamiento topográfico para determinar cantidades de material a instalar en la protección de taludes.
•Solicitud de mesa técnica para permisos ambientales, se solicita al contratista realizar la petición a la corporación para reiterar la mesa técnica, pues los permisos son necesarios para la ejecución de la vigencia 2025.
•Solicitud de actualización de pólizas: la aseguradora envió un endoso donde se solicita una modificación a la nota aclaratoria de la póliza, para viabilizarla jurídicamente. Este trámite lo adelantó conjuntamente el contratista con la supervisión, se esta a la espera de respuesta por parte de la aseguradora.
• Cumplimiento de compromiso de vinculación de personal correspondiente a población especial de protección constitucional: el contratista mediante comunicado CGUAP-024-20200-128 dirigido a prosperidad social, envío la convocatoria laboral para la vinculación de personal de protección especial.
•Ejecución de ensayo del IRI. Informa el contratista y la interventoría que actualmente se esta realizando la prueba del IRI para el tramo del k41+500 al k43+750. Lo anterior como requisito para recibido de la carpeta asfáltica.
•Entrega de PMA: Solicita la supervisión de la gobernación a la interventoría, que los documentos a radicar sean revisados, sin embargo, menciona la interventoría, que el documento radicado fue el aprobado por el INVIAS, con firma de aprobación del formato de radicación ambiental. Asi mismo, se informa que se esta actualizando el pma con informes trimestrales, para realizar la entrega a la supervisión de la gobernación.
2. AVANCE DE OBRA:
se cumple la semana 86 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 18 de octubre al 24 de octubre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
Se realiza levantamiento topográfico de taludes para cálculo de material de relleno a instalar para protección, Ensayo de IRI, y gestión social con dueños de predios para traslados de cercas. Asi mismo se realizó, ensayo de extracción de núcleos para briquetas de la carpeta asfaltica instalada.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 85, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
avance de obra programado semanal: 0,435%
avance de obra ejecutado semanal: 0,0%
avance de obra programado proyecto: 39,93%
avance de obra ejecutado: 40,18%
adelanto o atraso (+/-): + 0,24%
avance programado con vigencia 2024: 97,61% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,51%.
3. ACTIVIDADES APLICACIÓN DE PAVIMENTO:
Se ha culminado la instalación de la carpeta asfáltica, en el tramo correspondiente a la vigencia 2024. Se esta ejecutando el ensayo del IRI actualmente.
4. PROGRAMACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025: La interventoría solicita al contratista programación de la vigencia 2025, para tener conocimiento de las actividades a realizar, supeditado a los permisos ambientales, queda compromiso de entrega el día 11 de noviembre de 2024.
5. PROGRAMACIÓN SEMANA 86 Y COMPROMISOS:
Las actividades programadas para la semana 87, (25 al 31 de OCTUBRE) , instalación de cercas y protección de taludes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 25/10/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Iniciar actividad de protección de taludes	28/10/2024	Consorcio Guanapalo
Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	25/10/2024	Consorcio Guanapalo
Entrega de programacion vigencia 2025	11/11/2024	Consorcio Guanapalo
solicitud de actualización de polizas	25/10/2024	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 25/10/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/10/2024
(Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar la inspección de los extintores ubicados en las instalaciones para verificar su estado y cumplimiento de normativas de seguridad.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

* Inspección de extintores en la obra.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la oficina del contratista siendo las 10:00 a.m del día 10 de octubre de 2024, se reunen los siguientes representantes:
* Fernanda Velásquez inspector sst de ECG INTERVENTORÍA
*Sulay Hernandez inspector sst de CONSORCIO GUANAPALO
El día 10 de octubre de 2024, En el recorrido realizado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la interventoría, se llevó a cabo la inspección de los extintores ubicados en la oficina del contratista y en el campamento con el objetivo de asegurar que todos los extintores están en correcto estado y cumplen con la normativa vigente.
*Ubicación de los Extintores:
Se verificó que todos los extintores están correctamente ubicados en puntos estratégicos y de fácil acceso.

*Estado General:
Todos los extintores presentaron un estado óptimo, sin señales de daño físico ni corrosión.

*Certificaciones:
Se confirmaron las certificaciones correspondientes y las fechas de recarga de cada extintor. Todos los extintores están al día con su mantenimiento.

*Etiquetas y Señalización:
Las etiquetas de los extintores están visibles y legibles, cumpliendo con las normativas de identificación.
*CONCLUSIONES:
La inspección realizada muestra que todos los extintores están en regla y cumplen con la normativa de seguridad. No se encontraron anomalías ni se requieren acciones correctivas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/10/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Mantener la capacitación continua del personal en el uso de extintores.	29/10/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Realizar inspecciones periódicas para asegurar el mantenimiento adecuado de los equipos.	29/10/2024	CONSORCIO GUANAPALO

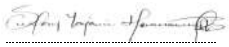
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 22/10/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
FERNANDA VELÁSQUEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO VIAS ECG	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUNAPALO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/10/2024
(Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Verificar el cumplimiento de los permisos de trabajo y el uso de Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST) por parte del contratista en el desarrollo de sus actividades.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

* Cumplimiento de los permisos de trabajo y el uso de Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la oficina del contratista siendo las 09:00 a.m del día 22 de octubre de 2024, se reunen los siguientes representantes:
* Fernanda Velásquez inspector sst de ECG INTERVENTORÍA
*Sulay Hernandez inspector sst de CONSORCIO GUANAPALO
El día 22 de octubre de 2024,se llevó a cabo una auditoría en la oficina del contratista para revisar la documentación relacionada con los permisos de trabajo y los AST presentados por el CONSORCIO GUANAPALO.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

*Permisos de Trabajo:
Se verificó que todos los permisos de trabajo están debidamente firmados y cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente. No se encontraron permisos vencidos ni en falta.

*Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST):
Los AST presentados para las actividades realizadas están completos y bien documentados. Se evidenció que se han identificado los riesgos asociados y se han establecido las medidas de control adecuadas.

*Cumplimiento de Normativas:
Todos los documentos revisados cumplen con la normativa de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la protección del personal involucrado en las actividades del contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	22/10/2024

(Día / Mes / Año)

CONCLUSIONES:
Las auditorías realizadas al contratista muestran que tanto los permisos de trabajo como los AST se encuentran en regla y cumplen con los estándares requeridos. Se recomienda mantener este nivel de cumplimiento en futuras actividades.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/10/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Continuar con la revisión periódica de los permisos de trabajo y AST para asegurar su vigencia y adecuación.	12/11/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Fomentar la capacitación continua del personal en materia de seguridad.	12/11/2024	CONSORCIO GUANAPALO

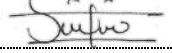
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 22/10/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
FERNANDA VELÁSQUEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO VIAS ECG	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUNAPALO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 15. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.** Municipio de Orocue.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0102, del 1 de 0ctubre de 2024, se hace entrega a la supervisión del contrato de obra de la gobernación de Casanare de los informes mensuales de Interventoría y del Contratista del mes de agosto de 2024.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0103, del 8 de octubre de 2024, se hace reiteración de solicitud de acompañamiento para el levantamiento topográfico para la protección de taludes.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0104, del 22 de octubre de 2024, Teniendo en cuenta el compromiso adquirido por el Consorcio Vías ECG en el comité de obra N° 75, se adjunta el plan de manejo de tránsito PMT actualizado entregado por el Consorcio Guanapalo y aprobado por la interventoría, suscitado de la Modificatoria de Obra N° 2.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0105, del 22 de octubre de 2024, Se hace entrega a la Supervisión de la Gobernación del plan de manejo ambiental (PMA) actualizado entregado por el Consorcio Guanapalo y aprobado por la interventoría y por el INVIAS, para los trámites pertinente

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas

por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas, suministro, extendido y compactación de material para base granular, imprimación con emulsión de rompimiento lento para instalación de carpeta asfáltica e instalación de carpeta asfáltica.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para aprobación por parte del INVIAS.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras
- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de interventoría.
- Revisión y trámite del acta parcial N°6.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 35.944.225.096,15 qué equivale a 40,35% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $35.797.432.460,14 equivalente al 40,19%, lo cual nos da atraso de obra $ (146.792.636,01) que equivalen al -0,16%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 87 con fecha de corte del día jueves 31 de octubre de 2024.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2024.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe de Topógrafo de Interventoría.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;



CAMILO FLOREZ CORTES
GERENTE DE INTERVENTORIA

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – octubre de 2024, se adelantó un comité de obra virtual el 28 de octubre con el fin de definir los pormenores para dar inicio a la etapa de construcción. Participación por parte del INVIAS de la gestora del proyecto, por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el gerente del proyecto, Director de Interventoría y Residente; por parte del contratista el representante legal, el Ing. director de obra y el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL y por parte del Municipio el secretario de Planeación municipal. El INVIAS dio respuesta a la solicitud del Municipio de Cravo Norte respecto a la revisión y aprobación (modificatorio del convenio) teniendo en cuenta que, según lo entregado, se creía necesario la suscripción de un documento con la aprobación de ítems no previstos y la aplicación de una nueva tecnología, una vez recibido este concepto, la administración municipal de Cravo Norte procederá con la suscripción de las minutas contractuales de modificación, las cuales se compromete a dejar en firme el próximo 30 de octubre de 2024. Además, se requiere que se actualicen las pólizas teniendo en cuenta que se inicia la etapa de construcción. Por otra parte, el constratista manifiesta que el día de hoy en Corporinoquia adelantan el radicado de la resolución del permiso ambiental y se espera que salga en firme el día 29 de octubre de 2024. En esta reunión y teniendo en cuenta los compromisos se espera que se dé inicio a la etapa de construcción el próximo 5 de noviembre de 2024, por

lo que se le solicita al contratista iniciar la movilización de maquinaria, personal y materiales (para construcción de box culvert y alcantarillas) al frente de obra.

- Se han realizado visitas constantes al tramo de prueba, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén estabilizado y la carpeta asfáltica con el tránsito y el clima presente en la zona, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0084, del 2 de octubre de 2024, Se solicita la entrega del informe mensual del mes de septiembre de 2024 con todos sus anexos, se reitera que es un compromiso contractual la entrega puntual de dichos informes mensuales.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0085, del 4 de octubre de 2024, El CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus obligaciones como Interventor del contrato de obra 172 de 2022, procede a desvirtuar los hechos plasmados en la ACCIÓN DE TUTELA CON MEDIDA PROVISIONAL impetrada por el señor JAVIER EDUARDO PAREDES GARCES.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00086, del 24 de octubre de 2024, se reitera la solicitud de la entrega de la información del estado de la licencia ambiental temporal para el proyecto.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00087, del 24 de octubre de 2024, se envía evidencia de seguimiento a la estructura del tramo de prueba y se solicita al contratista realizar una revisión y plantee las soluciones del caso.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00088, del 28 de octubre de 2024, Se solicita al contratista la subsanación de observaciones al documento PAGA versión 3.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00089, del 30 de octubre de 2024, Se le solicita al contratista realizar la entrega respectiva de los soportes (planillas de pago, formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA), ya que las planillas presentadas en oficio CA22-030-2024, corresponden al mes de AGOSTO-SEPTIEMBRE, y para el informe mensual de septiembre se deben presentar las de SEPTIEMBRE-OCTUBRE.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

El Inspector laboratorista es la persona encargada de adelantar las siguientes actividades:

- Llevar el registro de control de lluvias.
- Manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina.
- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.
- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.
- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en el tramo de prueba. Como densidades y deflectometrías. Al igual que hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo de prueba

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.** Municipio de Orocue.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0102, del 1 de 0ctubre de 2024, se hace entrega a la supervisión del contrato de obra de la gobernación de Casanare de los informes mensuales de Interventoría y del Contratista del mes de agosto de 2024.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0103, del 8 de octubre de 2024, se hace reiteración de solicitud de acompañamiento para el levantamiento topográfico para la protección de taludes.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0104, del 22 de octubre de 2024, Teniendo en cuenta el compromiso adquirido por el Consorcio Vías ECG en el comité de obra N° 75, se adjunta el plan de manejo de tránsito PMT actualizado entregado por el Consorcio Guanapalo y aprobado por la interventoría, suscitado de la Modificatoria de Obra N° 2.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0105, del 22 de octubre de 2024, Se hace entrega a la Supervisión de la Gobernación del plan de manejo ambiental (PMA) actualizado entregado por el Consorcio Guanapalo y aprobado por la interventoría y por el INVIAS, para los trámites pertinente

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas, suministro, extendido y compactación de material para base granular, imprimación con emulsión de

rompimiento lento para instalación de carpeta asfáltica e instalación de carpeta asfáltica.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para aprobación por parte del INVIAS.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

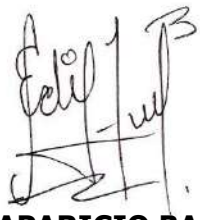
A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS

- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 35.944.225.096,15 qué equivale a 40,35% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $35.797.432.460,14 equivalente al 40,19%, lo cual nos da atraso de obra $ (146.792.636,01) que equivalen al -0,16%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 87 con fecha de corte del día jueves 31 de octubre de 2024.

Atentamente;



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL OCTUBRE

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**oct-24**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO



1. Se realiza el chequeo de cotas para el estado en la ultima capa de la base granular, ubicado en el PR43+000/ 43+500 ambos costados. Dando visto bueno por parte de esta interventoria



2. Se realiza la verificacion de las cotas al terminado de la base granular, ubicada en el PR43+500 al 43+750 ambos costados, dando visto bueno por parte de esta inteventoria.



3. Se realiza levantamiento topografico para determinar llenado de en material de excavacion para la proteccion de taludes, ubicada en del PR39+050 al 39+150.



4.Se continua con levantamiento topografico para determinar llenado de en material de excavacion para la proteccion de taludes, ubicada en del PR39+050 al 39+150.



5. Se realiza levantamiento topografico para determinar llenado de en material de excavacion para la proteccion de taludes, ubicada en del PR39+150 al 39+250.

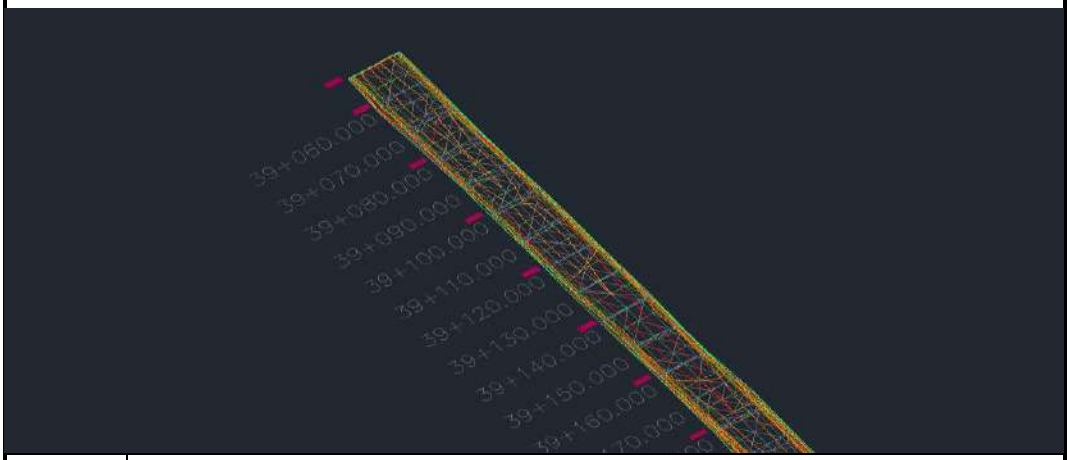


6. Se realiza levantamiento topografico para determinar llenado de en material de excavacion para la proteccion de taludes, ubicada en del PR39+150 al 39+250.

	
7. Se realiza el extendido de material proveniente de excavacion para la proteccion de taludes, ubicado en el PR39+050 al PR 39+150	**8.** Se continua con levantamiento topografico para determinar llenado de en material de excavacion para la proteccion de taludes, ubicada en del PR39+150 al 39+250.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para concluir esta actividad es necesario utilizar el sofware Civil 3D, alli se monta el perfil de la via y se generan unas secciones por cada 10 metros y asi obtener la cantidad instalada en este tramo

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

Juan Camilo Inocencio

INFORME MENSUAL OCTUBRE

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**oct-24**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFIA

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografia de esta interventoria cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

CERTIFICADO DE CALIBRACION ESTACION TOTAL



CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2024-3832

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
NOMBRE: CONSORCIO VIAS ECG
TELEFONO: 3144130848 - 3138361268
CIUDAD: YOPAL - CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO
EQUIPO: ESTACIÓN TOTAL
MARCA: SOUTH
MODELO: N5+
SERIAL: 5170889
PRECISION: 2"
¿NUEVO?: NO
FECHA DE CERTIFICACION: 9 de septiembre de 2024
RECOMENDAMOS AJUSTAR: 9 de marzo de 2025

2024-3832

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRECISION ANGULAR	(DIN 18723) 2"	ALCANCE CON DIANA R.	1200m
PRECISION EN DISTANCIA	+ (2mm+2ppm*D)	ALCANCE CON DIANA	3000m
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X	ALCANCE SIN REFLECTOR	1000m

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS:	CORRECTO (1)	FALLA CORREGIDA (2)	NO CORREGIDA (3)	NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	2	AJUSTE DEL RETICULO
1	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	1	AJUSTE DE VERTICALIDAD
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	1	AJUSTE DE COLIMACION
1	OPTICA DE TRICLADO	1	AJUSTE DE PLOMADA ÓPTICA O LASER
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	AJUSTE DE BURBUJAS DE PUNTERIA
2	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	2	AJUSTE DE DISTANCIOMETRO

2024-3832

3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455
CRA. 38 # 10-60 OFC. 716, BOGOTÁ D.C.
VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTACTANOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELEFONO



CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2024-3832

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10"	0.0001"	360°	0.0715"
HZ	0°	180°	10"	0.0001"	180°	0.0712"

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0"	+/-0.001"	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0"	+/-0.001"	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRIGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRIGUEZ

2024-3832

3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455
CRA. 38 # 10-60 OFC. 716, BOGOTÁ D.C.
VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTACTANOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELEFONO

CERTIFICADO DE CALIBRACION NIVEL AUTOMATICO



CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2024-3823

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
NOMBRE: CONSORCIO VIAS ECG
TELEFONO: 3144130848 - 3138361268
CIUDAD: YOPAL - CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO
EQUIPO: NIVEL AUTOMATICO
MARCA: TOPCON
MODELO: AT-B4A
SERIAL: WP159885
PRECISION: 2mm X Km DOBLE DE NIVELACION
¿NUEVO?: NO
FECHA DE CERTIFICACION: 9 de septiembre de 2024
RECOMENDAMOS AJUSTAR: 9 de marzo de 2025

2024-3823

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACIÓN ESTANDAR	2.0MM	MINIMA DISTANCIA FOCAL	1.0M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACIÓN ESTANDAR	100
MAGNIFICACIÓN	26X	RANGO DE COMPENSADOR	+-15
APERTURA DEL OBJETIVO	57MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0.5"

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS:	CORRECTO (1)	FALLA CORREGIDA (2)	NO CORREGIDA (3)	NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
1	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RETICULO
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DE COLIMACION
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	1	OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)
2	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	PERILLA DE ENFOQUE

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRIGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRIGUEZ

2024-3823

3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455
CRA. 38 # 10-60 OFC. 716, BOGOTÁ D.C.
VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTACTANOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELEFONO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuacion se realcionan los certificados de calibracion de los equipos de topografia (Estacion total y nivel automatico) respectivamente.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : oct-24 **MATERIAL** base granular

CARTERA DE LIBERACIÓN ASFALTO K43+000- K43+500

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K43+020	156.749	156.737	-0.012	156.853	156.847	-0.006	156.743	156.737	-0.006	
K43+040	156.815	156.811	-0.004	156.921	156.920	-0.001	156.815	156.811	-0.004	
K43+060	156.891	156.883	-0.008	156.993	156.992	-0.001	156.888	156.883	-0.005	
K43+080	156.948	156.937	-0.011	157.038	157.046	0.008	156.950	156.937	-0.013	
K43+100	156.979	156.972	-0.007	157.087	157.081	-0.006	156.980	156.972	-0.008	
K43+120	156.990	156.987	-0.003	157.107	157.096	-0.011	157.000	156.987	-0.013	
K43+140	156.993	156.982	-0.011	157.088	157.091	0.003	156.989	156.982	-0.007	
K43+160	156.971	156.960	-0.011	157.073	157.069	-0.004	156.963	156.960	-0.003	
K43+180	156.946	156.935	-0.011	157.059	157.045	-0.014	156.937	156.935	-0.002	
K43+200	156.903	156.901	-0.002	156.993	157.010	0.017	156.903	156.901	-0.002	
K43+220	156.863	156.853	-0.010	156.97	156.963	-0.007	156.863	156.853	-0.010	
K43+240	156.793	156.793	0.000	156.915	156.903	-0.012	156.793	156.793	0.000	
K43+260	156.726	156.719	-0.007	156.828	156.829	0.001	156.735	156.719	-0.016	
K43+280	156.628	156.633	0.005	156.748	156.743	-0.005	156.642	156.633	-0.009	
K43+300	156.546	156.543	-0.003	156.654	156.653	-0.001	156.545	156.543	-0.002	
K43+320	156.455	156.453	-0.002	156.577	156.563	-0.014	156.453	156.453	0.000	
K43+340	156.380	156.374	-0.006	156.500	156.483	-0.017	156.377	156.374	-0.003	
K43+360	156.308	156.314	0.006	156.430	156.424	-0.006	156.315	156.314	-0.001	
K43+380	156.280	156.275	-0.005	156.390	156.384	-0.006	156.283	156.275	-0.008	
K43+400	156.271	156.256	-0.015	156.378	156.365	-0.013	156.270	156.256	-0.014	
K43+420	156.259	156.257	-0.002	156.366	156.366	0.000	156.263	156.257	-0.006	
K43+440	156.267	156.268	0.001	156.388	156.378	-0.010	156.269	156.268	-0.001	
K43+460	156.278	156.279	0.001	156.385	156.389	0.003	156.280	156.279	-0.001	
K43+480	156.285	156.279	-0.006	156.385	156.389	0.004	156.295	156.279	-0.016	
K43+500	156.262	156.265	0.003	156.375	156.375	0.000	156.265	156.265	0.000	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

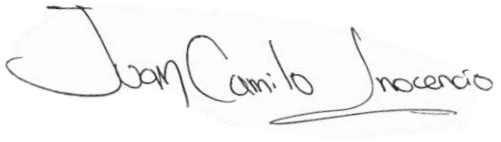
FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : oct-24 **MATERIAL** base granular

CARTERA DE LIBERACIÓN ASFALTO K43+500- K43+750

PUNTO	*COTAS COSTADO IZQUIERDO*			*COTA DEL EJE*			*COTA COSTADO DERECHO*			*OBSERVACIÓN*
	ECG	*GUANAPALO*	*Diferencia*	*ECG*	*GUANAPALO*	*Diferencia*	*ECG*	*GUANAPALO*	*Diferencia*	
K43+520	*156.248*	*156.236*	*-0.012*	*156.341*	*156.346*	*0.005*	*156.233*	*156.236*	*0.003*	
K43+540	*156.203*	*156.193*	*-0.010*	*156.301*	*156.302*	*0.001*	*156.208*	*156.193*	*-0.015*	
K43+560	*156.141*	*156.151*	*0.010*	*156.249*	*156.244*	*-0.005*	*156.147*	*156.135*	*-0.012*	
K43+580	*156.212*	*156.202*	*-0.010*	*156.166*	*156.172*	*0.006*	*156.064*	*156.062*	*-0.002*	
K43+600	*156.257*	*156.249*	*-0.008*	*156.091*	*156.096*	*0.005*	*155.946*	*155.942*	*-0.004*	
K43+620	*156.228*	*156.216*	*-0.012*	*156.015*	*156.019*	*0.004*	*155.821*	*155.822*	*0.001*	
K43+640	*156.197*	*156.195*	*-0.002*	*156.001*	*155.998*	*-0.003*	*155.798*	*155.801*	*0.003*	
K43+660	*156.188*	*156.193*	*0.005*	*156.002*	*155.996*	*-0.006*	*155.802*	*155.799*	*-0.003*	
K43+680	*156.095*	*156.084*	*-0.011*	*155.980*	*155.994*	*0.014*	*155.882*	*155.884*	*0.002*	
K43+700	*155.956*	*155.958*	*0.002*	*155.995*	*155.992*	*-0.004*	*155.883*	*155.882*	*-0.001*	
K43+720	*155.888*	*155.878*	*-0.010*	*155.987*	*155.988*	*0.001*	*155.877*	*155.878*	*0.001*	
K43+740	*155.860*	*155.863*	*0.003*	*155.970*	*155.972*	*0.002*	*155.874*	*155.863*	*-0.011*	
K43+750	*155.858*	*155.850*	*-0.008*	*155.968*	*155.959*	*-0.009*	*155.863*	*155.850*	*-0.013*	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : oct-24 **MATERIAL** BASE GRANULAR RASANTE

CARTERA DE RASANTE K43+000- K43+750

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K43+000	156.768	156.777	0.009	156.872	156.887	0.015	156.765	156.777	0.012	
K43+030	156.877	156.874	-0.003	156.987	156.983	-0.004	156.865	156.874	0.009	
K43+060	156.975	156.983	0.007	157.097	157.092	-0.005	156.952	156.983	0.030	
K43+090	157.050	157.057	0.007	157.155	157.166	0.011	157.046	157.057	0.011	
K43+120	157.070	157.087	0.017	157.202	157.196	-0.006	157.082	157.087	0.005	
K43+150	157.070	157.072	0.002	157.19	157.182	-0.008	157.060	157.072	0.012	
K43+180	157.045	157.035	-0.010	157.152	157.145	-0.007	157.022	157.035	0.013	
K43+210	156.985	156.979	-0.006	157.087	157.088	0.001	156.972	156.979	0.007	
K43+240	156.877	156.893	0.016	157.017	157.003	-0.014	156.879	156.893	0.014	
K43+270	156.780	156.778	-0.002	156.895	156.887	-0.008	156.782	156.778	-0.004	
K43+300	156.646	156.643	-0.003	156.758	156.753	-0.005	156.636	156.643	0.007	
K43+330	156.526	156.511	-0.015	156.644	156.621	-0.023	156.513	156.511	-0.002	
K43+360	156.391	156.414	0.023	156.532	156.524	-0.008	156.397	156.414	0.017	
K43+390	156.355	156.363	0.008	156.479	156.472	-0.007	156.365	156.363	-0.002	
K43+420	156.376	156.357	-0.019	156.465	156.466	0.001	156.355	156.357	0.002	
K43+450	156.374	156.374	0.000	156.470	156.483	0.013	156.377	156.374	-0.003	
K43+500	156.374	156.365	-0.009	156.466	156.475	0.009	156.354	156.365	0.011	
K43+530	156.319	156.316	-0.003	156.414	156.426	0.012	156.304	156.316	0.012	
K43+560	156.234	156.251	0.017	156.332	156.344	0.012	156.234	156.235	0.001	
K43+590	156.316	156.326	0.010	156.224	156.234	0.010	156.089	156.124	0.035	
K43+620	156.314	156.316	0.002	156.124	156.119	-0.005	155.894	155.922	0.028	
K43+650	156.287	156.294	0.007	156.102	156.097	-0.005	155.902	155.900	-0.002	
K43+680	156.174	156.184	0.010	156.084	156.094	0.010	155.972	155.984	0.012	
K43+700	156.064	156.058	-0.006	156.086	156.092	0.006	155.959	155.982	0.023	
K43+730	155.972	155.972	0.000	156.082	156.082	0.000	155.972	155.972	0.000	
K43+750	155.950	155.950	0.000	156.059	156.059	0.000	155.950	155.950	0.000	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



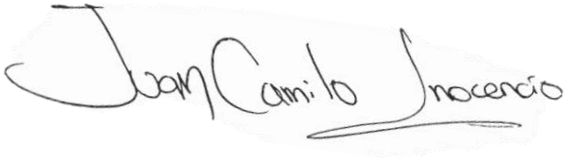
CARTERA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO (TALUDES)			
P	ESTE	NORTE	COTA
138	937137.692	1062995.530	157.009
139	937128.957	1063012.387	157.074
140	937130.316	1063012.796	157.717
141	937131.241	1063013.499	158.252
142	937140.111	1063017.449	158.262
143	937140.870	1063017.874	157.895
144	937141.909	1063018.200	157.526
145	937133.997	1063006.370	157.543
146	937134.846	1063006.892	157.968
147	937135.597	1063007.571	158.289
148	937144.848	1063011.207	158.266
149	937145.785	1063011.334	157.847
150	937146.738	1063011.766	157.432
151	937138.416	1062999.916	157.499
152	937139.343	1063000.713	157.950
153	937140.258	1063001.317	158.308
154	937149.961	1063004.102	158.304
155	937151.131	1063003.924	157.963
156	937151.844	1063004.347	157.506
157	937144.832	1062991.671	157.570
158	937145.676	1062992.338	157.989
159	937146.481	1062992.801	158.312
160	937155.281	1062997.201	158.336
161	937156.080	1062997.424	157.947
162	937156.927	1062997.593	157.573
163	937151.771	1062982.469	157.640
164	937152.707	1062983.249	158.039
165	937153.384	1062983.655	158.319
166	937161.192	1062989.244	158.322
167	937162.159	1062989.664	157.935
168	937162.947	1062990.513	157.524
169	937156.882	1062975.933	157.729
170	937157.769	1062976.312	158.042
171	937158.764	1062976.756	158.372
172	937166.428	1062982.390	158.340
173	937167.283	1062982.780	157.979
174	937167.877	1062983.307	157.596
175	937162.688	1062968.025	157.703
176	937163.585	1062968.846	158.083
177	937164.317	1062969.418	158.380
178	937171.485	1062975.526	158.373
179	937172.180	1062975.997	157.951

180	937172.720	1062976.461	157.602
181	937169.300	1062959.314	157.764
182	937170.287	1062959.952	158.105
183	937170.987	1062960.486	158.391
184	937178.400	1062966.179	158.361
185	937179.167	1062966.710	157.978
186	937179.820	1062967.127	157.566
187	937175.068	1062951.294	157.687
188	937176.211	1062951.844	158.112
189	937176.896	1062952.399	158.398
190	937185.977	1062955.932	158.396
191	937186.847	1062956.244	157.960
192	937187.585	1062956.576	157.592
193	937180.569	1062944.108	157.708
194	937181.442	1062944.626	158.082
195	937182.158	1062945.404	158.427
196	937190.081	1062950.429	158.410
197	937190.909	1062950.772	158.091
198	937191.946	1062950.864	157.638
199	937187.327	1062935.329	157.718
200	937188.343	1062935.872	158.162
201	937189.085	1062936.287	158.452
202	937195.950	1062942.390	158.450
203	937196.744	1062942.884	158.044
204	937197.641	1062943.728	157.484
205	937193.287	1062926.718	157.755
206	937194.220	1062927.216	158.039
207	937195.186	1062927.821	158.464
208	937202.842	1062933.230	158.434
209	937203.742	1062933.832	157.869
210	937204.408	1062934.215	157.483
211	937200.727	1062917.920	157.762
212	937201.475	1062917.968	158.083
213	937202.322	1062918.430	158.491
214	937209.768	1062923.871	158.478
215	937210.759	1062924.396	157.977
216	937211.391	1062925.054	157.478
217	937204.376	1062912.954	157.787
218	937205.164	1062913.140	158.118
219	937205.957	1062913.732	158.508
220	937214.257	1062917.915	158.485
221	937215.153	1062918.266	158.063
222	937215.942	1062918.716	157.611
223	937211.318	1062903.155	157.842
224	937212.344	1062903.418	158.201
225	937213.105	1062904.053	158.527

226	937221.456	1062908.409	158.524
227	937222.295	1062908.689	158.056
228	937222.957	1062908.913	157.694
229	937216.809	1062895.683	157.713
230	937217.487	1062896.458	158.187
231	937218.233	1062897.070	158.521
232	937226.158	1062901.848	158.532
233	937227.370	1062901.881	158.074
234	937227.932	1062902.305	157.785
235	937223.207	1062886.261	157.683
236	937224.108	1062886.993	158.196
237	937225.377	1062887.162	158.552
238	937232.487	1062893.288	158.538
239	937233.443	1062894.027	158.066
240	937233.777	1062894.743	157.733
241	937229.516	1062878.279	157.651
242	937230.460	1062878.562	158.130
243	937231.277	1062879.416	158.574
244	937237.711	1062886.366	158.552
245	937238.112	1062887.306	158.059
246	937238.647	1062888.006	157.634
247	937236.203	1062869.528	157.490
248	937236.826	1062870.255	158.053
249	937237.448	1062871.343	158.584
250	937245.758	1062875.735	158.547
251	937246.598	1062876.131	158.053
252	937247.242	1062876.449	157.735
253	937240.966	1062863.078	157.487
254	937241.746	1062863.700	158.004
255	937242.280	1062864.580	158.548
256	937249.691	1062870.531	158.555
257	937250.449	1062870.874	158.099
258	937250.941	1062871.500	157.651
259	937245.760	1062854.857	157.475
260	937247.387	1062857.156	158.590
261	937254.844	1062863.912	158.570
262	937255.834	1062864.668	157.959
263	937256.009	1062865.135	157.712
264	937258.575	1062837.269	157.466
265	937259.851	1062837.670	158.139
266	937260.228	1062838.577	158.557
267	937269.594	1062844.279	158.591
268	937270.644	1062845.081	158.022
269	937271.957	1062846.638	157.506
270	937265.122	1062829.828	157.504
271	937265.910	1062830.516	158.043

272	937266.539	1062831.181	158.598
273	937273.444	1062838.929	158.577
274	937273.941	1062839.752	158.003
275	937274.244	1062840.653	157.563
276	937270.198	1062822.324	157.440
277	937270.817	1062823.106	158.026
278	937271.212	1062824.695	158.622
279	937280.545	1062829.309	158.649
280	937281.643	1062829.698	158.158
281	937282.299	1062830.197	157.617
282	937276.157	1062815.326	157.546
283	937276.800	1062816.036	158.071
284	937277.626	1062816.529	158.648
285	937286.132	1062821.889	158.642
286	937287.215	1062822.069	158.124
287	937288.158	1062822.399	157.560
288	937005.258	1063169.393	157.797
289	936966.010	1063232.765	158.145
290	936965.937	1063233.061	158.184
291	936966.621	1063233.451	158.378
292	936967.259	1063233.732	158.635
293	936975.566	1063239.940	158.637
294	936976.011	1063240.557	158.311
295	936976.875	1063240.798	158.172
296	936972.385	1063222.969	158.113
297	936972.665	1063223.136	158.308
298	936974.079	1063224.076	158.667
299	936984.446	1063227.970	158.673
300	936985.456	1063227.974	158.314
301	936985.969	1063228.150	158.096
302	936978.511	1063215.915	158.097
303	936979.363	1063216.535	158.400
304	936980.058	1063216.955	158.659
305	936987.994	1063222.734	158.627
306	936988.733	1063223.184	158.277
307	936989.317	1063223.407	158.026

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	GSO 749, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Los equipos de la interventoria se encuentran al dia en cuanto a certificados de calibración.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa JMU 331 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de octubre del 2024:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra



ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa GSO 749, de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de octubre del 2024:



Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4.Vehículo en actividades de obra

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024. No. 006

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

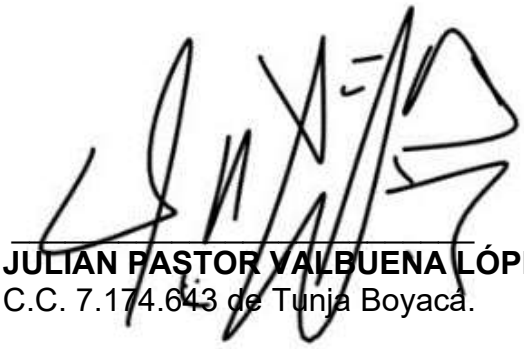
JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. No. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones de pesos M/cte. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa GSO 749 Modelo 2020 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de octubre de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 0914000200000303 del banco BBVA a nombre propio.

Cordialmente,



JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. 7.174.643 de Tunja Boyacá.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 7.174.643 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.024.572.878, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: GSO 749

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL

Modelo: 2020

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cinco millones de pesos ($5.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 314 793 5045.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2024.

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC:1.024.572.878-6

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031881153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GSO749	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C235767	N	9FBHSR5B3LM277124

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM277124	N	9FBHSR5B3LM277124	N

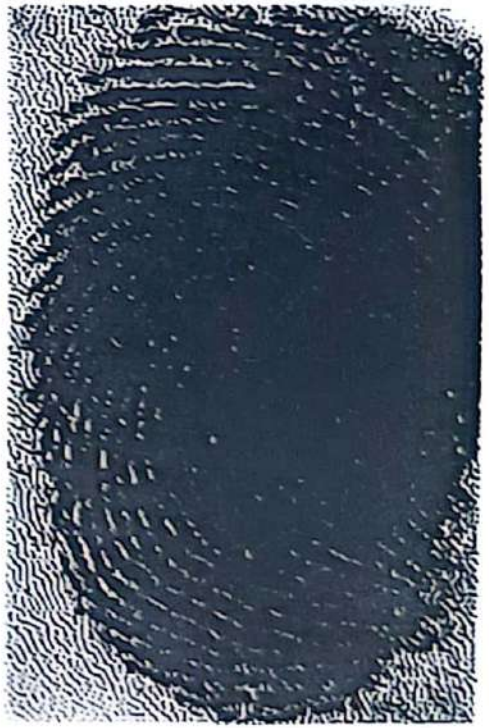
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	C.C. 7174643

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201902392

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/11/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
27/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLOR-LI-23

LT07002962595

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	12	02	2023	12	04	2024	12	03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020121534601	GSO749	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234 - WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C235767	9FBHSR5B3LM277124	9FBHSR5B3LM277124	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALD AUTOMOTIVE S A S	3203954627	NT	901072109	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
35503	1020	35503	1020121534601	SANTIAGO DE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$572,300.00	$297,500.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$871,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733



NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024. No. 025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

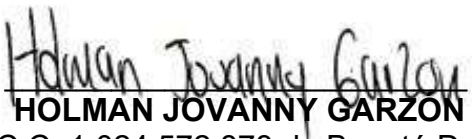
HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cinco millones de pesos M/cte. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de octubre de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,



HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: JMU 331

Marca: RENAUKT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL (V)

Modelo: 2021

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.648

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA SA	NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003202002789	I	11/08/2020	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003241138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	10	17

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	10	22
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	10	21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901126534101	JMU331	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOLMAN JOVANNY GARZON	3123376955	CC	1024572878	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901126534101	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS



FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 22014/6/032

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

Powered by CamScanner

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE 01 AL 30 DE 2024 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183451	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.437.500	$ 239.250	V	COMPENSAR	79748746	$ 137.500	PORVENIR	79748746	$ 550.000	$ 137.500			
2	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	NUEVA EPS	79748746	$ 275.000	PORVENIR	79748746	$ 1.100.000	$ 275.000			
3	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	79748746	$ 110.000	PORVENIR	79748746	$ 440.000	$ 110.000			
4	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	79748746	$ 110.000	PORVENIR	79748746	$ 440.000	$ 110.000			
5	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,00%	ECG INGENERIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	NUEVA EPS	79748746	$ 100.000	COLPENSIONES	79748746	$ 400.000	$ 100.000			
6	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.437.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.437.500	$ 7.504	I	CAPRESOCA EPS	79748746	$ 57.500	PROTECCION	79748746	$ 230.000	$ 57.500			
7	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	EPS SANITAS	79748746	$ 110.000	PORVENIR	79748746	$ 440.000	$ 110.000			
8	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.625.000	$ 113.100	V	COMPENSAR	79748746	$ 65.000	PROTECCION	79748746	$ 260.000	$ 65.000			
9	TATIANA CORZO CARREÑO	1094245957	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	COMPENSAR	79748746	$ 100.000	PROTECCION	79748746	$ 400.000	$ 100.000			
10	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA CRAVO	$ 4.375.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	NUEVA EPS	79748746	$ 175.000	COLPENSIONES	79748746	$ 700.000	$ 175.000			
11	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	SANITAS	79748746	$ 275.000	PORVENIR	79748746	$ 1.100.000	$ 275.000			
12	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	79748746	$ 105.000	PORVENIR	79748746	$ 420.000	$ 105.000			
13	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	79748746	$ 105.000	PORVENIR	79748746	$ 420.000	$ 105.000			
14	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 8.750.000	$ 609.000	V	SANITAS	79748746	$ 350.000	PORVENIR	79748746	$ 1.400.000	$ 350.000			
15	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.412.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 706.250	$ 49.155	V	SANITAS	79748746	$ 28.250	PORVENIR	79748746	$ 113.000	$ 28.250			
16	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1057607007	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	NUEVA EPS	79748746	$ 175.000	COLFONDOS	79748746	$ 700.000	$ 175.000			
17	MANUEL ABRHAM ROMERO ACHAQUA	1020714252	CONDUCTOR	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.500.000	$ 104.400	V	SANITAS	79748746	$ 60.000	PORVENIR	79748746	$ 240.000	$ 60.000			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 67.600.000**																																	**$ 58.456.250**	**$ 3.976.009**				**$ 2.338.250**			**$ 9.353.000**	**$ 2.338.250**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	29/10/2024	81183319	$16.459.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	965.100	0		0		0	0	0	0	965.100	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	997.000	0		0		0	0	0	0	997.000	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	105.000	0		0		0	0	0	0	105.000	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	57.500	0		0		0	0	0	0	57.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	230.000	0	0	0	0	0	0		230.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	5.068.100	0	0	68.800	68.800	0	0		5.205.700	10
231001	Colfondos	800227940-6	700.000	0	0	0	0	0	0		700.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.500.000	0	0	43.800	43.800	0	0		2.587.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.450.600				3.450.600	0	0	3.450.600			34.506	3.450.600	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	926.700	0	0	926.700	5
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.234.500	0	0	1.234.500	10

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	29/10/2024	81183319	$16.459.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	2.124.600	2.124.600
Pensión	4	8.723.300	8.723.300
Riesgos Laborales	1	3.450.600	3.450.600
CCF	2	2.161.200	2.161.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	16.459.700	16.459.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	29/10/2024	81183319	$16.459.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006949010	VIVEROS BENAVIDES MARIA DEL PILAR	1	0			S																	25-14	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS037	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF69	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
2	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	6.416.667	1.026.700	0	0	32.100	32.100	EPS005	6.416.667	256.700	14-11	6.416.667	5	446.700	CCF24	6.416.667	256.700	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S											X						230301	458.334	73.400	0	0	2.300	2.300	EPS005	458.334	18.400	14-11	458.334	5	0	CCF24	458.334	0	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS037	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF24	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
5	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S													X				231001	1.750.000	280.000	0	0	0	0	EPS037	1.750.000	70.000	14-11	1.750.000	5	0	CCF24	1.750.000	70.000	0	0	0	0	0
6	CC	1094245957	CORZO CARREÑO TATIANA	1	0			S	X																25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF69	3.875.000	155.000	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS005	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF69	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
8	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS005	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
9	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS037	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
10	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
11	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF69	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
12	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.625.000	260.000	0	0	0	0	EPS005	1.625.000	65.000	14-11	1.625.000	5	113.100	CCF69	1.625.000	65.000	0	0	0	0	0
13	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS041	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
14	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
15	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.437.500	230.000	0	0	0	0	EPSC25	1.437.500	57.500	14-11	1.437.500	1	7.600	CCF69	1.437.500	57.500	0	0	0	0	0
16	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	8.750.000	1.400.000	0	0	43.800	43.800	EPS005	8.750.000	350.000	14-11	8.750.000	5	609.000	CCF69	8.750.000	350.000	0	0	0	0	0
17	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS	AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	29/10/2024	81183909	$37.988.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	320.000	0		0		0	0	0	0	320.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.277.100	0		0		0	0	0	0	2.277.100	10
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	424.300	0		0		0	0	0	0	424.300	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.153.900	0		0		0	0	0	0	1.153.900	7
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	16.600	0		0		0	0	0	0	16.600	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	93.400	0		0		0	0	0	0	93.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	701.100	0		0		0	0	0	0	701.100	4
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.204.000	0	0	0	0	0	0		1.204.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	8.005.600	0	0	150.000	150.000	0	0		8.305.600	12
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.686.400	0	0	208.000	208.000	0	0		10.102.400	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	8.227.600				8.227.600	0	0	8.227.600			82.276	8.227.600	28

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	1.124.200	0	0	1.124.200	8
CCF14	Comfacauca	891500182-0	820.000	0	0	820.000	4
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	3.130.200	0	0	3.130.200	16

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	29/10/2024	81183909	$37.988.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	5.074.400	5.074.400
Pensión	3	19.612.000	19.612.000
Riesgos Laborales	1	8.227.600	8.227.600
CCF	3	5.074.400	5.074.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	37.988.400	37.988.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	29/10/2024	81183909	$37.988.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1035850071	BEDOYA PINO ELIANA ANDREA	1	0			S																	230301	5.133.334	821.400	0	0	25.700	25.700	EPS005	5.133.334	205.400	14-11	5.133.334	1	26.800	CCF24	5.133.334	205.400	0	0	0	0	0
2	CC	1035850071	BEDOYA PINO ELIANA ANDREA	1	0			S												X					230301	366.667	58.700	0	0	1.900	1.900	EPS005	366.667	14.700	14-11	366.667	1	0	CCF24	366.667	14.700	0	0	0	0	0
3	CC	1061688201	PEREZ MUÑOZ JOHN MAICOLD	1	0			S	X																230301	4.500.000	720.000	0	0	0	0	EPS005	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF14	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
4	CC	1075660125	ROA ZUÑIGA SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	1094282424	MURILLO PALACIOS JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF06	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
6	CC	1110549030	MARIN AGUILAR LICETH DIVIANA	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF06	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
7	CC	1193538524	ILIAS CARMONA YEISON ANDRES	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	ESSC24	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF06	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
8	CC	1019088702	NAVARRO ACUÑA ZARETH DANIELA	1	0			S																	230201	4.147.000	663.600	0	0	0	0	EPS010	4.147.000	165.900	14-11	4.147.000	5	288.700	CCF24	4.147.000	165.900	0	0	0	0	0
9	CC	1063809859	ORTEGA AGREDO ASTRID CLARENA	1	0			S																	25-14	3.750.000	600.000	0	0	0	0	EPS005	3.750.000	150.000	14-11	3.750.000	5	261.000	CCF06	3.750.000	150.000	0	0	0	0	0
10	CC	1038360885	CARDONA RODRIGUEZ ANDRES DARIO	1	0			S																	230201	3.377.000	540.400	0	0	0	0	EPS037	3.377.000	135.100	14-11	3.377.000	5	235.100	CCF24	3.377.000	135.100	0	0	0	0	0
11	CC	7183451	FLOREZ CORTES CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	4.666.667	746.700	0	0	23.400	23.400	EPS008	4.666.667	186.700	14-11	4.666.667	5	324.900	CCF24	4.666.667	186.700	0	0	0	0	0
12	CC	7183451	FLOREZ CORTES CAMILO ANDRES	1	0			S												X					230301	2.333.334	373.400	0	0	11.700	11.700	EPS008	2.333.334	93.400	14-11	2.333.334	5	0	CCF24	2.333.334	93.400	0	0	0	0	0
13	CC	7165776	AVENDAÑO PULIDO LUIS ANTONIO	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF06	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
14	CC	18928839	FONSECA JALKH KADIR	1	0			S																	230301	5.300.000	848.000	0	0	26.500	26.500	EPS010	5.300.000	212.000	14-11	5.300.000	5	368.900	CCF24	5.300.000	212.000	0	0	0	0	0
15	CC	1061748486	AGREDO MOSQUERA MELISA	1	0			S																	25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF14	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
16	CC	92191437	PRETEL BAENA MANUEL ENRIQUE	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS002	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
17	CC	60448600	AVELLA VILLAMIZAR DIANA PATRICIA	1	0			S																	230301	6.142.000	982.800	0	0	30.800	30.800	EPS005	6.142.000	245.700	14-11	6.142.000	5	427.500	CCF24	6.142.000	245.700	0	0	0	0	0
18	CC	6767905	MARTINEZ BECERRA NELSON GENARO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS037	5.150.000	206.000	14-11	5.150.000	5	358.500	CCF06	5.150.000	206.000	0	0	0	0	0
19	CC	7174643	VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	1	0			S																	25-14	12.500.000	2.000.000	0	0	62.500	62.500	EPS005	12.500.000	500.000	14-11	12.500.000	5	870.000	CCF24	12.500.000	500.000	0	0	0	0	0
20	CC	76327479	BENITEZ CHARA VICTOR JAVIER	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
21	CC	79359818	CALLE CASTRO ELKIN EMILIO	1	0			S																	25-14	6.900.000	1.104.000	0	0	34.500	34.500	EPS010	6.900.000	276.000	14-11	6.900.000	5	480.300	CCF06	6.900.000	276.000	0	0	0	0	0
22	CC	8473154	TORRES GALEANO JOSE ROBERTO	1	0			S	X																230301	910.000	145.600	0	0	0	0	EPS010	910.000	36.400	14-11	910.000	5	63.400	CCF24	910.000	36.400	0	0	0	0	0
23	CC	1057593503	VILLAMARIN TIRANO VIVIANA FERNANDA	1	0			S																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS037	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
24	CC	1234640596	PARRA VILLARREAL LEIDY BIVIANA	1	0			S																	230301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS037	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF24	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
25	CC	12978348	LOPEZ LOPEZ JOSE RODRIGO	1	0			S	X																230301	2.333.334	373.400	0	0	0	0	EPS018	2.333.334	93.400	14-11	2.333.334	5	162.500	CCF24	2.333.334	93.400	0	0	0	0	0
26	CC	43267093	MORA VALENCIA LEIDY JOHANNA	1	0			S	X																25-14	6.142.000	982.800	0	0	30.800	30.800	EPS010	6.142.000	245.700	14-11	6.142.000	5	427.500	CCF24	6.142.000	245.700	0	0	0	0	0
27	CC	65769531	BARRAGAN REYES NUBIA	1	0			S																	230301	4.147.000	663.600	0	0	0	0	EPS010	4.147.000	165.900	14-11	4.147.000	5	288.700	CCF24	4.147.000	165.900	0	0	0	0	0
28	CC	6763652	CROSBY LOPEZ JORGE ARTURO	1	5			S	X																	0	0	0	0	0	0	EPS008	3.605.000	144.200	14-11	3.605.000	5	251.000	CCF06	3.605.000	144.200	0	0	0	0	0
29	CC	6766736	CROSBY LOPEZ GUSTAVO ADOLFO	1	0			S																	25-14	10.032.000	1.605.200	0	0	50.200	50.200	EPS005	10.032.000	401.300	14-11	10.032.000	5	698.300	CCF24	10.032.000	401.300	0	0	0	0	0
30	CC	10180778	CONDE GARCIA MAURICIO FERNANDO	1	0			S	X																25-14	414.700	66.400	0	0	0	0	EPS017	414.700	16.600	14-11	414.700	5	28.900	CCF24	414.700	16.600	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.971.158.355,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		PAGADA
1	feb-23	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		PAGADA
2	mar-23	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		PAGADA
3	abr-23	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		PAGADA
4	may-23	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		PAGADA
5	jun-23	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**					$ 1.785.731.430	**$ 1.785.731.430**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**	**$ 397.805.100,00**							ANTICIPO
6	jul-23	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00		$ 1.689.001.817	**$ 1.689.001.817**		PAGADA
7	ago-23	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16		$ 1.568.768.545	**$ 1.568.768.545**		PAGADA
8	sep-23	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36		$ 1.433.785.684	**$ 1.433.785.684**		PAGADA
9	oct-23	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36		$ 1.298.295.591	**$ 1.298.295.591**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**	**$302.556.310,00**							ANTICIPO
10	nov-23	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36		$ 1.162.805.498	**$ 1.162.805.498**		PAGADA
11	dic-23	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36		$ 1.018.186.417	**$ 1.018.186.417**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 168.186.416,73**		
12	ene-24	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96		$ 25.131.998,85	**$ 25.131.998,85**		PAGADA
				ANTICIPO	**$354.641.000,00**							ANTICIPO
13	feb-24	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	$ 833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	feb-24	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	feb-24	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	$ 833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 2.812.653.244,15**		PAGADA
14	mar-24	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	$ 799.322.797,96		$ 2.641.275.705,40	**$ 2.641.275.705,40**		PAGADA
15	abr-24	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	$ 764.812.947,96		$ 2.470.451.947,90	**$ 2.470.451.947,90**		PAGADA
16	may-24	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	$ 730.303.097,96		$ 2.299.628.190,40	**$ 2.299.628.190,40**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	jun-24	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$ 38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	$ 1.072.691.748,00		$ 2.109.633.082,90	**$ 2.109.633.082,90**		PAGADA
18	jul-24	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$ 36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	$ 1.036.366.773,00		$ 1.929.824.456,65	**$ 1.929.824.456,65**		PAGADA
19	ago-24	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	$ 1.001.518.298,00		$ 1.757.324.505,40	**$ 1.757.324.505,40**		PAGADA
20	sep-24	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	$ 966.966.448,00		$ 1.586.292.847,90	**$ 1.586.292.847,90**		
	oct-24			**ANTICIPO**	**$317.600.000,00**							
21	oct-24	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	$ 1.250.014.598,00		$ 1.415.261.190,40	**$ 1.415.261.190,40**		
	TOTALES	**$2.810.299.560,20**	**$533.956.916,44**	**$3.344.256.476,64**	**$503.359.312,04**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
**SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 2.810.299.560,20**	**$ 533.956.916,44**	**$ 3.344.256.476,64**
*IVA =19%	**$ 533.956.916,44**		
*			
VALOR TOTAL	**$ 3.344.256.476,64**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$	2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.			**Valor:**	$	4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

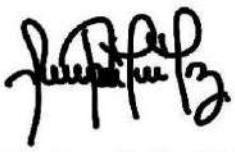
Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APOBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL O ACUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPMINI-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	05/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (AÑO/ NÚMERO) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 30 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11,316,400.00	$ 18,759,197.00	$ 32,663,652.00	$ 32,663,652.00	$ 43,142,319.00	$ 38,708,635.00	$ 53,839,773.00	$ 59,852,684.00	$ 60,142,531.00	$ 94,906,898.00	$ 99,146,803.00	$ 66,963,613.00	$ 94,043,218.00	$ 76,279,917.00	$ 76,330,584.00	$ 69,029,850.00	$ 76,330,600.00	$ 76,330,600.00	$ 94,305,150.00	$ 94,305,150.00	$ 79,404,800.00	$ 91,393,150.00	$ 117,367,331.00	$ 144,418,791.00	$ 144,418,791.00	$ 144,418,791.00	$ 144,418,791.00	$ 144,418,791.00	$ 144,418,792.00	$ 144,418,792.00	**$ 2,568,157,844.00**	84.90%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS			$ 321,000.00			$ 3,462,000.00		$ 9,873,500.00		$ 7,500,000.00	$ 3,508,500.00	$ 2,500,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 15,302,357.00	$ 15,302,357.00	$ 15,302,357.00	$ 15,302,357.00	$ 15,302,357.00	$ 15,302,357.00	$ 15,302,358.00	**$ 168,656,500.00**	5.58%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 1,200,000.00	$ 2,400,000.00	$ 4,200,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 9,279,757.00	$ 6,380,000.00	$ 2,400,000.00	$ 7,394,789.00	$ 4,105,265.00	$ 3,834,537.00	$ 3,860,000.00	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	$ 4,627,432.00	$ 3,000,000.00	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00	$ 3,582,119.00	$ 3,738,350.00	$ 3,511,400.00	$ 8,014,287.00	$ 8,014,287.00	$ 8,014,287.00	$ 8,014,287.00	$ 8,014,287.00	$ 8,014,287.00	$ 8,014,287.00	**$ 143,591,708.00**	4.75%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA										$ 6,600,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 10,535,714.00	$ 10,535,714.00	$ 10,535,714.00	$ 10,535,714.00	$ 10,535,714.00	$ 10,535,715.00	$ 10,535,715.00	**$ 115,000,000.00**	3.80%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1,047,900.00	$ 848,007.00	$ 970,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ 3,360,688.00	$ 3,360,688.00	$ 3,360,688.00	$ 3,360,688.00	$ 3,360,688.00	$ 3,360,688.00	$ 3,360,689.00	**$ 29,390,724.00**	0.97%
6	VATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR																														$ -	0.00%
	TOTAL	**$ 12,516,400.00**	**$ 21,159,197.00**	**$ 36,863,652.00**	**$ 35,384,652.00**	**$ 45,542,319.00**	**$ 44,570,635.00**	**$ 63,119,530.00**	**$ 76,106,184.00**	**$ 62,542,531.00**	**$ 116,401,585.00**	**$ 110,008,468.00**	**$ 76,146,157.00**	**$ 104,748,218.00**	**$ 85,154,917.00**	**$ 85,205,584.00**	**$ 79,532,282.00**	**$ 85,705,600.00**	**$ 86,705,600.00**	**$ 103,680,150.00**	**$ 104,680,150.00**	**$ 89,341,719.00**	**$ 101,004,500.00**	**$ 127,253,791.00**	**$ 181,631,837.00**	**$ 181,631,837.00**	**$ 181,631,837.00**	**$ 181,631,837.00**	**$ 181,631,837.00**	**$ 181,631,839.00**	**$ 181,631,841.00**	**$ 3,024,796,776.00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicita y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPTVC 01110- 1030

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-260042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INI/AG
Copia: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 27/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ..... %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 380,771,500.00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE2709	27-sep-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 343,616,500	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE2709	27-sep-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12,500,000	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	CE2709	27-sep-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12,000,000	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE2709	27-sep-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 11,000,000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE2709	27-sep-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1,655,000	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2,568,157,844.00	$ 927,789,724.00	$ 343,616,500.00	$ 1,271,406,224.00	$ 1,296,751,620.00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MA	$ 168,656,500.00	$ 39,665,000.00	$ 12,500,000.00	$ 52,165,000.00	$ 116,491,500.00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 143,591,708.00	$ 62,681,779.00	$ 12,000,000.00	$ 74,681,779.00	$ 68,909,929.00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 115,000,000.00	$ 22,000,000.00	$ 11,000,000.00	$ 33,000,000.00	$ 82,000,000.00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 29,390,724.00	$ 2,865,907.00	$ 1,655,000.00	$ 4,520,907.00	$ 24,869,817.00
	TOTALES	**$ 3,024,796,776.00**	**$ 1,055,002,410.00**	**$ 380,771,500.00**	**$ 1,435,773,910.00**	**$ 1,589,022,866.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ABRIL): $ 8,577,040.14
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 10,023,022.02
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4,594,008.00		JUL-NOV 2023	31/01/2024	$ 4,594,008.00
M255444	$ 3,983,032.04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/06/2024	$ 8,577,040.04
M255391	$ 417,625.11		MAYO 2024	25/06/2024	$ 8,994,665.15
M255430	$ 356,680.79		JUNIO 2024	24/07/2024	$ 9,351,345.94

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julián Pastor Valbuena López
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: Juan Gabriel Rodriguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	12/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **ACTA No:** 1

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR
POR PRÓRROGA
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
POR NECESIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022 / 2631 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 / CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha ___			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 12 de fecha ENERO de 2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1		Director de Interventoría (2023)	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00						-60,57	$ (454.275.000,00)	11,430	85.725.000,00	11,430	$ 85.725.000,00
1A		Director de Interventoría (2024)					$ 8.750.000,00	625.000,00				48,46	$ 454.312.500,00			48,460	$ 454.312.500,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría (2023)	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00						-122,00	$ (732.000.000,00)	22,000	132.000.000,00	22,000	$ 132.000.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría (2024)					$ 6.875.000,00	625.000,00				97,60	$ 732.000.000,00			97,600	$ 732.000.000,00
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2023)	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00						-122,17	$ (464.234.600,00)	7,833	29.765.400,00	7,833	$ 29.765.400,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2024)					$ 4.375.000,00	375.000,00				97,73	$ 464.217.500,00			97,730	$ 464.217.500,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 410.000.000,00											$ 410.000.000,00
		Especialista Ambiental (2023)	$ 7.000.000,00														
		Especialista Ambiental (2024)					$ 8.750.000,00										
		Especialista en Geología y/o Geotecnia (2023)	$ 7.000.000,00											0,714	4.998.000,00		
		Especialista en Geología y/o Geotecnia (2024)					$ 8.750.000,00										
		Especialista en Pavimentos y/o Vías (2023)	$ 7.000.000,00											2,499	17.493.000,00		
		Especialista en Pavimentos y/o Vías (2024)					$ 8.750.000,00										
		Especialista en Estructuras (2023)	$ 7.000.000,00														
		Especialista en Estructuras (2024)					$ 8.750.000,00										
		Especialista en Hidráulica e Hidrología (2023)	$ 7.000.000,00														
		Especialista en Hidráulica e Hidrología (2024)					$ 8.750.000,00										
		Especialista en Diseño Geométrico (2023)	$ 7.000.000,00														
		Especialista en Diseño Geométrico (2024)					$ 8.750.000,00										
		Especialista en Tránsito (2023)	$ 7.000.000,00											1,428	9.996.000,00		
		Especialista en Tránsito (2024)					$ 8.750.000,00										
		Especialista en Sostenibilidad (2023)	$ 7.000.000,00														
		Especialista en Sostenibilidad (2024)					$ 8.750.000,00										
4		Gerente de interventoria (2023)	$ 5.500.000,00		36,00	$ 198.000.000,00						-31,00	$ (170.500.000,00)	5,000	27.500.000,00	5,000	$ 27.500.000,00
4A		Gerente de interventoria (2024)					$ 6.875.000,00				+	25,68	$ 176.550.000,00			25,680	$ 176.550.000,00
5		Profesional Social (2023)	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00						-54,79	$ (219.160.000,00)	3,210	12.840.000,00	3,210	$ 12.840.000,00
5A		Profesional Social (2024)					$ 5.000.000,00					43,83	$ 219.150.000,00			43,830	$ 219.150.000,00
6		Profesional Ambiental (2023)	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00						-54,50	$ (218.000.000,00)	3,500	14.000.000,00	3,500	$ 14.000.000,00
6A		Profesional Ambiental (2024)					$ 5.000.000,00					43,60	$ 218.000.000,00			43,600	$ 218.000.000,00
7		Profesional Técnico Predial (2023)	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	25,00	$ 107.500.000,00						-25,00	$ (107.500.000,00)	0,000	0,00	0,000	$ -
7A		Profesional Técnico Predial (2024)					$ 5.000.000,00	375.000,00				20,00	$ 107.500.000,00			20,000	$ 107.500.000,00
8		Profesional Valuatorio (2023)	$ 4.000.000,00		25,00	$ 100.000.000,00						-25,00	$ (100.000.000,00)	0,000	0,00	0,000	$ -
8A		Profesional Valuatorio (2024)					$ 5.000.000,00					20,00	$ 100.000.000,00			20,000	$ 100.000.000,00
9		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad (2023)	$ 4.000.000,00		15,00	$ 60.000.000,00						-15,00	$ (60.000.000,00)	0,000	0,00	0,000	
9A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad (2024)					$ 5.000.000,00					12,00	$ 60.000.000,00			12,000	$ 60.000.000,00
10		Auditor de calidad (2023)	$ 4.000.000,00		10,00	$ 40.000.000,00						-10,00	$ (40.000.000,00)	0,000	0,00	0,000	$ -
10A		Auditor de calidad (2024)					$ 5.000.000,00					8,00	$ 40.000.000,00			8,000	$ 40.000.000,00
11		Abogado (2023)	$ 5.800.000,00		10,00	$ 58.000.000,00						-10,00	$ (58.000.000,00)	0,000	0,00	0,000	$ -
11A		Abogado (2024)					$ 7.250.000,00					8,00	$ 58.000.000,00			8,000	$ 58.000.000,00
		PERSONAL TÉCNICO															
12		Inspector (2023)	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 338.400.000,00						-138,27	$ (324.929.800,00)	5,732	13.470.200,00	5,732	$ 13.470.200,00
12A		Inspector (2024)					$ 2.625.000,00	312.500,00				110,61	$ 324.916.875,00			110,610	$ 324.916.875,00
13		Topógrafo Inspector (2023)	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00						-66,70	$ (163.415.000,00)	5,300	12.985.000,00	5,300	$ 12.985.000,00
13A		Topógrafo Inspector (2024)					$ 2.750.000,00	312.500,00				53,36	$ 163.415.000,00			53,360	$ 163.415.000,00
14		Laboratorista Inspector (2023)	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00						-52,00	$ (127.400.000,00)	20,000	49.000.000,00	20,000	$ 49.000.000,00
14A		Laboratorista Inspector (2024)					$ 2.750.000,00	312.500,00				41,60	$ 127.400.000,00			41,600	$ 127.400.000,00
15		Inspector SST (2023)	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 169.200.000,00						-66,30	$ (155.807.350,00)	5,699	13.392.650,00	5,699	$ 13.392.650,00
15A		Inspector SST (2024)					$ 2.625.000,00	312.500,00				53,04	$ 155.805.000,00			53,040	$ 155.805.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO															
16		Cadenero (2023)	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00						-67,17	$ (87.317.100,00)	4,833	6.282.900,00	4,833	$ 6.282.900,00
16A		Cadenero (2024)					$ 1.625.000,00					53,73	$ 87.311.250,00			53,730	$ 87.311.250,00
17		Auxiliar de Laboratorio (2023)	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00						-72,00	$ (93.600.000,00)	0,000	0,00	0,000	$ -
17A		Auxiliar de Laboratorio (2024)					$ 1.625.000,00					57,60	$ 93.600.000,00			57,600	$ 93.600.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
18		Secretaria (2023)	$ 1.150.000,00		72,00	$ 82.800.000,00						-66,06	$ (75.967.850,00)	5,941	6.832.150,00	5,941	$ 6.832.150,00
18A		Secretaria (2024)					$ 1.437.500,00					52,85	$ 75.971.875,00			52,850	$ 75.971.875,00
19		Conductor(2023)	$ 1.200.000,00		140,00	$ 168.000.000,00						-134,00	$ (160.800.000,00)	6,000	7.200.000,00	6,000	$ 7.200.000,00
19A		Conductor(2024)					$ 1.500.000,00					107,20	$ 160.800.000,00			107,200	$ 160.800.000,00
20		Campamentera (2023)	$ 1.130.000,00		36,00	$ 40.680.000,00						-33,02	$ (37.313.730,00)	2,979	3.366.270,00	2,979	$ 3.366.270,00
20A		Campamentera (2023)					$ 1.412.500,00					26,42	$ 37.318.250,00			26,420	$ 37.318.250,00
		Provision jornadas 7x24				$ 55.000.000,00											$ 55.000.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 4.729.580.000,00							$ 6.047.820,00		$ 446.846.570,00		$ 4.735.627.820,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36							$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 11.161.808.800,00							$ 14.272.855,20		$ 1.054.557.905,20		$ 11.176.081.655,20

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
21		Viaticos Director y/o Especialistas (2023)	$ 220.000,00	Dia	600,00	$ 132.000.000,00		Dia				-600,0000	$ (132.000.000,00)	0,000	$ -	0,000	$ -
21A		Viaticos Director y/o Especialistas (2024)					$ 275.000,00	Dia				480,0000	$ 132.000.000,00			480,000	$ 132.000.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
22		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (2023)	$ 4.000.000,00	Mes	115,00	$ 460.000.000,00		Mes				-92,2000	$ (368.800.000,00)	22,800	$ 91.200.000,00	22,800	$ 91.200.000,00
22A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (2024)					$ 5.000.000,00	Mes				73,7600	$ 368.800.000,00			73,760	$ 368.800.000,00
23		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (2023)	$ 5.000.000,00	Mes	25,00	$ 125.000.000,00		Mes				-25,0000	$ (125.000.000,00)		$ -	0,000	$ -
23A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (2024)					$ 6.250.000,00	Mes				20,0000	$ 125.000.000,00			20,000	$ 125.000.000,00
24		Equipo completo de topografia (2023)	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 158.400.000,00		Según comprobante por mes				-67,0000	$ (147.400.000,00)	5,000	$ 11.000.000,00	5,000	$ 11.000.000,00
24A		Equipo completo de topografia (2024)					$ 2.750.000,00	Según comprobante por mes				53,6000	$ 147.400.000,00			53,600	$ 147.400.000,00
25		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (2023)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 180.000.000,00		Según comprobante por mes				-65,6200	$ (164.050.000,00)	6,380	$ 15.950.000,00	6,380	$ 15.950.000,00
25A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (2024)					$ 3.125.000,00	Según comprobante por mes				52,5000	$ 164.062.500,00			52,500	$ 164.062.500,00
26		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (2023)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 86.400.000,00		Según comprobante por mes				-50,2000	$ (60.240.000,00)	21,800	$ 26.160.000,00	21,800	$ 26.160.000,00
26A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (2024)					$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes				40,1600	$ 60.240.000,00			40,160	$ 60.240.000,00
		OTROS COSTOS															
27		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) (2023)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	$ 100.000.000,00		Según comprobante por mes				-37,6310	$ (94.077.500,00)	2,369	$ 5.922.500,00	2,369	$ 5.922.500,00
27A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) (2024)					$ 3.125.000,00	Según comprobante por mes				30,1000	$ 94.062.500,00			30,100	$ 94.062.500,00
28		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2023)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000,00		Según comprobante por mes				-67,7200	$ (67.720.000,00)	4,280	$ 4.280.000,00	4,280	$ 4.280.000,00
28A		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2024)					$ 1.250.000,00	Según comprobante por mes				54,1800	$ 67.725.000,00			54,180	$ 67.725.000,00
29		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)(2023)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000,00		Según comprobante por mes				-67,7700	$ (67.770.000,00)	4,230	$ 4.230.000,00	4,230	$ 4.230.000,00
29A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)(2024)					$ 1.250.000,00	Según comprobante por mes				54,2200	$ 67.775.000,00			54,220	$ 67.775.000,00
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000,00	$ 1.512.000,00	Según comprobante por mes			-	-12,0000	$ (14.400.000,00)	0,000		0,000	$ -
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 14.400.000,00	$ 252.000,00	Según comprobante por mes				-72,0000	$ (14.400.000,00)			0,000	$ -
		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 250.000,00	Según comprobante por mes				57,6000	$ 14.400.000,00	0,000		57,600	$ 14.400.000,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente											$ 119.644,80				$ 119.644,80
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.414.600.000,00							$ (14.272.855,20)		$ 158.742.500,00		$ 1.400.327.144,80
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				$ 12.576.408.800,00							$ -		$ 1.213.300.405,20		$ 12.576.408.800,00
	*	**PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				$ 1.145.677.267,00											$ 1.145.677.267,00
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				$ 13.722.086.067,00							$ -		$ 1.213.300.405,20		$ 13.722.086.067,00
	*	**IVA =19%**				$ 2.607.196.352,73							$ -		$ 230.527.076,99		$ 2.607.196.352,73
	*	**COSTO TOTAL**				$ 16.329.282.419,73							$ -		$ 1.443.827.482,19		$ 16.329.282.419,73

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 13.722.086.067,00	$ 2.607.196.352,73	$ 16.329.282.419,73
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) FEBRERO:	$ 1.213.300.405,20	$ 230.527.076,99	$ 1.443.827.482,19
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):			
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 12.508.785.661,80	$ 2.376.669.275,74	$ 14.885.454.937,54

PLAZO EN MESES	
INICIAL	60
ADICIONAL	
ACUMULADO	12
FALTANTE	48

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
segun el APENDICE TECNIDO DEL CONTRATO DE LA INTERVENTORIA No 1002 de 2022 en el aparte No 6 cita textualmente *"El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE...."*

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Firma:
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora vias regionales
Matrícula Profesional No.: 08202-54602 ATL

Firma
Nombre: JUAN JOSE OYUELA SOLER
ORDENADOR DEL PAGO
Matrícula Profesional No.: 25202-157094 CND

Revisión:

Director Territorial — Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO / Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Subdirectora vias regionales — Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON / Matrícula Profesional No.: 08202-54602 ATL — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TECNICO

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 34.166.297.416,38 qué equivale a 38,35% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $34.133.097.117,91 equivalente al 38,32%, lo cual nos da atraso de obra $ (33.200.298,47) que equivalen al -0,04%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 82 con fecha de corte del día jueves 26 de septiembre de 2024.
- se realizó la reprogramación para la vigencia 2024, suscitada de la modificatoria de obra 2 donde se incluyen la ejecución de los ítems no previstos en la presente vigencia, con lo cual se actualizan las metas físicas para instalación de base granular hasta el k43+830 y unidad funcional completa hasta el k 43+750.
- Al finalizar el periodo del mes de septiembre, se culminan las ampliaciones de las estructuras ubicadas en las abscisas K48+267 y KM 48+734.
- Se realiza la ejecución de las actividades de instalación de tachas reflectivas, en el tramo entre el k38+000 y el k41+500 en ejes y bordes.
- A la fecha se encuentran concluidos los capítulos de construcción de mejoramiento lateral con pedraplén hasta k47+000, así como la instalación de mejoramiento con material seleccionado tam max 6” en primera capa. Falta concluir la instalación de la base granular del km 43+830 al k 44+000.
- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones.
- Se realizaron visitas de campo diarias, con el fin de evidenciar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista.
- El contratista ha venido subsanado los compromisos del componente técnico adquiridos en los comités de obra realizados. Sin embargo, están pendientes compromisos administrativos del componente social.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Durante el mes de octubre de 2024 el contratista continúa efectuando las actividades de gestión ambiental conforme a lo concertado en el PAGA elaborado para el contrato.
- Se continua a la espera de respuesta por parte de CORPORINOQUIA a la solicitud efectuada en el mes de julio de 2024 para el trámite de permisos ambientales para aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce.
- A la fecha no se han requerido actividades que impliquen en el aprovechamiento forestal, uso de recurso hídrico o intervención de fuentes naturales, se realiza acompañamiento desde el componente ambiental para evitar posibles afectaciones durante las actividades de obra previas a la obtención de permisos ambientales.
- Durante el periodo del informe la interventoría realiza seguimiento al desarrollo de actividades ambientales conforme se tiene programado en cronograma, en el mes de octubre no se presentan novedades.
- En el mes de octubre dio inicio a las actividades de aprovechamiento del material RCD acopiado, se espera el registro de volúmenes conforme constatación del área técnica, levantamientos topográficos que se ejecutan al cierre del mes, por lo que el reporte se efectuara en el mes de noviembre de 2024.
- Se continua con seguimiento a los individuos arbóreos buscando evidenciar cualquier situación que pueda presentarse por acciones externas a las actividades del contrato.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

- Del mes de octubre no se llevaron a cabo algunas actividades estipuladas en el plan de trabajo como: capacitación de perspectiva de género con la comunidad y código de conducta de cero tolerancias (que fue compromiso estipulado en el mes de septiembre en reunión del componente social).
- No se hizo entrega en el mes de octubre de los otros componentes (seguridad y salud en el trabajo ambiental y social), correspondiente al primer boletín, los cuales están pendientes.

CONCLUCIONES COMPONENTE SST

- Durante el mes de Octubre no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo por parte del personal de interventoría sin embargo se presentó un siniestro vial en la obra donde afortunadamente no hubo heridos.

- Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

- Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Engineering Consulting Group **CONSORCIO VIAS ECG**	**CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

CORRESPONDENCIA ENVIADA							
PROYECTO No.		**024 DE 2022**					
DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01-AD-INV1002OROCUE-0102	01/10/2024	Entrega informe de agosto	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0103	08/10/2024	Reiteración de solicitud de acompañamiento para el levantamiento topográfico para la protección de taludes	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01-AD-INV1002OROCUE-0104	22/10/2024	ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01-AD-INV1002OROCUE-0105	22/10/2024	: ENTREGA DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.	1

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0102
(Al responder cite este código)

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACION DE CORRESPONDENCIA
04 OCT 2024
Hora: 4.54 Pm Edelm
No. de Radicación: 0017732

OROCUÉ CASANARE, octubre 01 DE 2024

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES MENSUALES.

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondiente relacionados de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de agosto de 2024 (208)

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de agosto de 2024 (504)

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Anexo: CARPETAS INFORMES MENSUALES
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodriguez – Supervisor contrato de interventoria
c.c. Ing. Edna Rocio Arcos López- Gestor técnico del proyecto

712

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0103
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, Octubre 08 de 2024

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ
DIRECTOR DE OBRA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Reiteración de solicitud de acompañamiento para el levantamiento topográfico para la protección de taludes.

Se informa que la información remitida por ustedes mediante comunicado CGUAP-024-20200-122 donde se incluyen secciones transversales y perfil inicial de la vía, no corresponde a la actual condición del terraplén, con lo cual es necesario realizar el levantamiento topográfico, con el fin de realizar una cuantificación exacta del material proveniente de excavación a disponer en la actividad de protección de los taludes. Mediante el presente comunicado, nos permitimos informar que actualmente se esta adelantando la actividad de levantamiento de taludes por parte de la comisión de topografía de Interventoría, para poder dar inicio a la actividad de protección de los mismos, por lo cual se reitera amablemente la solicitud de acompañamiento por parte del contratista para su verificación y aprobación conjunta de las carteras respectivas.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0104
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, OCTUBRE 22 DE 2024

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO.

Teniendo en cuenta el compromiso adquirido por el Consorcio Vías Ecg en el comité de obra N° 75, se adjunta a la presente misiva, el plan de manejo de tránsito PMT actualizado entregado por el Consorcio Guanapalo y aprobado por la interventoría, suscitado de la Modificatoria De Obra N° 2, para fines pertinente.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto

CONSORCIO VÍAS
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0105
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, OCTUBRE 22 DE 2024

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: ENTREGA DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Se adjunta a la presente misiva, el plan de manejo ambiental (PMA) actualizado entregado por el Consorcio Guanapalo y aprobado por la interventoría y por el INVIAS, para los trámites pertinentes.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No.	**024 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	Gobernación de Casanare	ALVARO RIVERA	CGUAP-024-20200-123	04/10/2024	Pagos de servicio de evaluación ambiental para el contrato en referencia	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	CGUAP-024-20200-124	04/10/2024	Información de accidente de tránsito ocurrido en la obra.	6
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-125	05/10/2024	Entrega informe mensual No 19	1
CONSORCIO GUANAPALO	ANYI MARICELA PEDRAZA TOCARRUNCHO	BOGOTA	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	CGUAP-024-20200-126	22/10/2024	convocatoria laboral en relación a oficio OFI24-013486/GPU	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-127	25/10/2024	ENTREGA ACTA PARCIAL N° 6.	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-0129	28/10/2024	Solicitud de cambio de personal especialista ambiental	15

CGUAP-024-20200-123

Yopal, 04 de Octubre de 2024 Señor:

Doctor:
CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Gobernador de Casanare
Ingeniero:
ALVARO RIVERA
Secretario de infraestructura
Gobernación de Casanare
Yopal Casanare

Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Pagos de servicio de evaluación ambiental para el contrato en referencia.

El Consorcio Guanapalo, en el contexto del desarrollo y ejecución de actividades constructivas en el marco del proceso con CORPORINOQUIA para la obtención de permisos ambientales relacionados con la concesión de aguas superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, ha procedido a la presentación del formato de Costos del Proyecto con la Gobernación de Casanare.

Es necesario destacar que dentro de los costos acordados en el contrato, no se ha contemplado un importe destinado a cubrir el desembolso correspondiente a los rubros mencionados respecto a la evaluación medida que este pago pertenece al proyecto. Tanto en los componentes de Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU), como en los gastos iniciales asociados al proyecto, no se ha incorporado esta partida financiera.

En virtud de esta omisión, resulta necesario realizar una mesa técnica las personas idóneas en la toma de las decisiones para que sea tramitada los costos de este valor a la entidad competente encargada de la regulación y manejo de estos permisos. Este paso es fundamental para la continuidad del proceso concerniente a la obtención de los permisos ambientales necesarios, que comprenden la concesión de aguas superficiales, la ocupación de cauce y el aprovechamiento forestal.

Con el fin de evitar demoras en el proceso y asegurar la correcta ejecución de las actividades relacionadas con los permisos ambientales mencionados, instamos a la pronta realización del pago correspondiente a los gastos que no fueron inicialmente contemplados en los costos contractuales. Esto permitirá dar continuidad a la gestión de los permisos y garantizar un desarrollo fluido y conforme a la normativa vigente en materia ambiental y jurídica.

Agradecemos su pronta atención a este asunto y quedamos a disposición para colaborar en cualquier aspecto adicional que sea requerido para agilizar el proceso y lograr el cumplimiento exitoso de los objetivos establecidos en la obtención de los permisos ambientales en cuestión.

Sin otro particular

Atentamente:

ING. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante legal
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 04 de octubre de 2024

CGUAP-024-20200-124

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS
Director Técnico de Construcciones.
Gobernación de Casanare
La Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Información de accidente de tránsito ocurrido en la obra.

Cordial saludo.

Informe de Accidente de Tránsito – Consorcio Guanapalo

En cumplimiento con lo solicitado en el Comité de Obra No. 71 del año 2024, y con relación al accidente de tránsito ocurrido durante el desarrollo de la obra en referencia, me permito informar los hechos a continuación:

El día 2 de septiembre de 2024, a las 9:15 a.m., se realizaban actividades de recereo de base granular en el kilómetro 41+870 de la vía. Para dichas labores se estaba utilizando una motoniveladora, un vibro compactador y un carro tanque. Durante las tareas de mezclado y extendido de la base granular con la motoniveladora, el tránsito vehicular en ambos sentidos estaba detenido.

La motoniveladora se encontraba en movimiento en dirección Yopal-Orocué, mientras que los vehículos esperaban el paso en la misma dirección. En ese momento, el operador de la motoniveladora solicitó a las controladoras viales que habilitaran el paso por el carril izquierdo. La controladora de tráfico, tras recibir la indicación, permitió el tránsito de los vehículos detenidos por dicho carril, ya que la motoniveladora estaba operando en el lado derecho de la vía.

El primer vehículo en avanzar fue una motocicleta marca Yamaha XTZ 150, de placa WNA 15G, cuyo conductor, en lugar de seguir las indicaciones, ingresó al carril derecho, donde la motoniveladora seguía en operación. La motoniveladora se detuvo brevemente para arrastrar material, y al reanudar su marcha, procedió a retroceder. En ese momento, las dos llantas traseras izquierdas de la motoniveladora pasaron por encima de la motocicleta, que estaba demasiado cerca de la máquina en un punto ciego, impidiendo que el operador la viera, lo que causó el accidente.

A raíz de este accidente de tránsito, se informa que el consorcio Guanapalo, en el marco de sus actividades, dispone de los siguientes dispositivos y documentos, que se se mencionan a continuación.

Cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)

Es importante destacar que las actividades se realizaron conforme a lo estipulado en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el cual incluye las medidas necesarias para la señalización en los frentes de obra. El Consorcio Guanapalo ha implementado este plan según la normativa vigente para obras en vías secundarias en Colombia. El personal de operación y control vial utilizaba indumentaria de alta visibilidad y los elementos de protección personal (EPP) correspondientes. En el tramo donde ocurrió el accidente (KM 41+500 a KM 42+400), todos los trabajadores estaban debidamente equipados y protegidos conforme a sus responsabilidades.

El personal auxiliar de tránsito, incluyendo las controladoras viales, también portaba vestimenta de alta visibilidad, diseñada para ser percibida de manera adecuada en cualquier circunstancia, compuesta por chaqueta y pantalón con bandas reflectivas (ver fotografía 5).

Señalización y prevención de riesgos

De acuerdo con el PMT, no se requiere la presencia de un ayudante para la operación de la motoniveladora en actividades de extendido de material, dado que estas actividades son supervisadas por controladoras viales que alternan el paso de los vehículos de manera segura.

Además, tanto la maquinaria como los vehículos en la obra están equipados con elementos retrorreflectantes, conforme a la normativa vigente (ver fotografía 7). En la zona de transición se implementaron señales preventivas para advertir a los conductores sobre los trabajos en la vía y la presencia de maquinaria. Estas señales, ubicadas antes de la zona de obras, incluyen límites de velocidad de 30 km/h, señales de maquinaria en la vía y trabajos en curso (ver fotografía 1).

Asimismo, se instalaron vallas de aproximación conforme al esquema de señalización del PMT (ver fotografía 9), con el fin de advertir a los usuarios de la vía sobre la actividad con maquinaria.

Registro fotográfico.

Fotografía 1. Esquema de señalización ubicada en el KM 38+000 KM 38+000



Fotografía 2. Esquema de señalización ubicada en el



Fotografía 3. Esquema de señalización ubicada en el KM 38+000



Fotografía 4. Esquema de señalización ubicada en el KM 38+000



Fotografía 5: Vestimenta de controladora vial



Fotografía 6: Maquinaria con elementos retro reflectantes



Fotografía 7: Moto en carril derecho.



Fotografía 8: Carril izquierdo Despejado



Fotografía 9: Señales de aproximación



Conclusión del análisis del accidente

De acuerdo con el análisis de los hechos y el registro fotográfico, se concluye que el accidente fue causado por la imprudencia del motociclista, quien ingresó al carril donde se encontraba la motoniveladora, desobedeciendo las instrucciones de la controladora de tráfico, que había indicado el tránsito por el carril izquierdo. Además, el motociclista no mantuvo una distancia de seguridad adecuada y se ubicó en el punto ciego de la motoniveladora, lo que incrementó el riesgo de colisión.

La causa principal del accidente fue la imprudencia del motociclista, quien no atendió las indicaciones de tránsito y violó una regla esencial de seguridad vial. Desde el Consorcio Guanapalo hemos cumplido con todas las medidas de seguridad y señalización establecidas, por lo que no se puede atribuir responsabilidad alguna al consorcio por este incidente.

Ante este accidente de tránsito, El conductor de la motocicleta, el señor Luis Eduardo Rodríguez Boyaca, el día 06 de septiembre de 2024, envía un derecho de petición a Ruma Ingeniería.sas (miembro del consorcio Guanapalo), donde hace la siguiente petición.

PETICIÓN:

Solicito de manera perentoria se dé solución a la siguiente solicitud:

- REPONER NUEVA mi motocicleta Yamaha 150 modelo 2024, la cual solo contaba con 5 meses de uso y se encontraba en óptimas condiciones de mantenimiento, como soporte se adjunta factura de compra, solicito el page del valor total del vehículo. Dado que los daños sufridos son tales que imposibilitan su reparación y recuperación para continuar utilizándola.
- Solicito al Consorcio Ruma-Guanapalo la reposición de la moto por los daños causados, Considerando que la empresa es responsable directa del accidente y sus equipos de línea amarilla deben contar con pólizas a terceros para eventualidades como la sucedida, ya que incumplió con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad física de los usuarios de la vía. Este incidente pudo haber tenido consecuencias fatales.

Frente a la Petición.

El consorcio Guanapalo después de la revisión de los hechos, es evidencia que está cumpliendo con la responsabilidad de seguridad vial, considerando que la petición no es pertinente ya que no somos responsables del suceso, como se determinó den la contestación del derecho de petición.

Se sugirió respetuosamente, evalué la posibilidad de afectar la póliza todo riesgo de la motocicleta, teniendo en cuenta que de la documentación aportada la Motocicleta afectada fue adquirida bajo la modalidad de crédito.

Acciones tomadas en obra.

- Frente a los a lo sucedido se capacitó y certificó en el curso de controlador vial.
- Se capacitó a los todos los trabajadores por parte de la ARL de cómo realizar los controles viales.
- Se inspecciona diariamente los puntos de control de acuerdo con los requisitos establecidos en el PMT.
- Inculcar en todos nuestros trabajadores el autocuidado y promocionar la importancia de la seguridad vial en las charlas iniciales.

Cordialmente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7.176.563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 05 de octubre de 2024

CGUAP-024-20200-125

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe mensual No 1**9**

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en el desarrollo de sus labores diarias.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de mayo de 2024 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 y el 31 de septiembre de 2024, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 22 de octubre de 2024

CGUAP-024-20200-126

Señor:
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
Bogotá, calle 63 A Bis No. 70-36 Barrio La Reliquia
Bogotá-Colombia

Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: convocatoria laboral en relación a oficio OFI24-013486/GPU

Cordial saludo,

En atención a la comunicación enviada por la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN el día 17 de junio del 2024 al director técnico de Construcciones de la Gobernación del Casanare ROBERT ASÍS HERNÁNDEZ CACHAY en la cual se brindan los procesos de la población de Orocué los cuales habían sido previamente solicitados. Por lo tanto, teniendo en cuenta que son datos confidenciales el CONSORCIO GUANAPALO envía convocatoria laboral para personas vinculados a procesos de reintegración y reincorporación, liderados por la agencia de la reincorporación y la normalidad ARN, adicional para grupos vulnerables como mujeres cabeza de familia, población lgtbi+q, etnia indígena y discapacidad, pertenecientes a dichos programas, que residan en la zona de influencia de la obra para los procesos de vinculación laboral para el año 2025 y a su vez promueven la construcción de una sociedad más inclusiva.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

ANYI MARICELA PEDRAZA TOCARRUNCHO
Trabajadora Social
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 25 de octubre de 2024

CGUAP-024-20200-127

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal

Referencia: CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022 - "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ENTREGA ACTA PARCIAL N° 6.

Cordial saludo ingeniero Valbuena,

Deseando éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente se realiza la entrega oficial del acta parcial N° 6 del contrato de obra 2631 DE 2022 de la referencia, para el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2024 y el 17 de octubre de 2024, se adjunta de igual manera los respectivos anexos para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

_____
Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 28 de octubre de 2024

CGUAP-024-20200-128

Señor:
PROSPERIDAD SOCIAL
Bogotá - Colombia

Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: convocatoria laboral en relación a **Radicado No. S-2024-1300-0449974**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación enviada por PROSPERIDAD SOCIAL el día 4 de julio del 2024 al director técnico de Construcciones de la Gobernación del Casanare ROBERT ASÍS HERNÁNDEZ CACHAY en la cual manifiestan que los datos solicitados son personales y semiprivados de los ciudadanos que son atendidos por los diferentes programas.

Teniendo en cuenta que son datos confidenciales el CONSORCIO GUANAPALO envía convocatoria laboral para personas vinculados a procesos de reintegración y reincorporación, liderados por la agencia de la reincorporación y la normalidad ARN, adicional para grupos vulnerables como mujeres cabeza de familia, población lgtbi+q, etnia indígena, discapacidad y personas vinculadas a programas liderados por prosperidad social como: renta ciudadana, jóvenes en acción, IRACA, FEST, ReSA, ingreso solidario, Colombia mayor, y Compensación del IVA que residan en la zona de influencia de la obra para los procesos de vinculación laboral del año 2025 y a su vez promueven la construcción de una sociedad más inclusiva.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

ANYI MARICELA PEDRAZA TOCARRUNCHO
Trabajadora Social
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 28 de octubre de 2024 CGUAP-024-20200-0128

Señores
JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
R/L ECG INGENIERÍA SAS
Interventoría contratada
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Infraestructura 5 piso
Carrera 20 No. 8-02
Yopal – Casanare

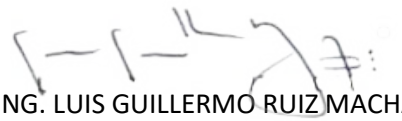
Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de cambio de personal especialista ambiental

El Consorcio Guanapalo en virtud de fortalecer la etapa de ejecución De Obras Requeridas Para Garantizar La Estabilidad De La Infraestructura Vial, se solicita respetuosamente a la interventoría el cambio del profesional **CARLOS EDUARDO INFANTE PERALTA** quien se desempeña en el cargo de Especialista en Ambiental quien debido a razones personales y laborales no puede continuar desempeñándose en el cargo actual, para lo cual, se incorpora al profesiona, al Ingeniero ambiental y especialista en gestión ambiental y recurso hidricos **JUAN BARRERA RODRIGUEZ**, Identificado con CC 1.118.537.935, con el fin de llevar una trazabilidad en la ejecución.

Sin otro particular

Atentamente:



ING. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante legal
CONSORCIO GUANAPALO

8.1.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA INVIAS.

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No.	**024 DE 2022**	

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**	
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**			
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	2024S-VCAS-074385	11/10/2024	Aprobación desembolso de anticipo No. 5 / Contrato de interventoría 1002-2022	2	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	2024S-VBOG-076195	17/10/2024	RADICACIÓN OPORTUNA DE ACTAS DE COSTO	1	

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-076195
Fecha: 2024-10-17 11:30:07

SEÑOR(A):
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
consorcioviasecg@euroconsult.com.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: RADICACIÓN OPORTUNA DE ACTAS DE COSTO.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1002 DE 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA *"VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".* LOTE 2.", y teniendo en cuenta el cierre financiero de la vigencia fiscal 2024 del Instituto Nacional de Vías socializado por la secretaría general mediante 2024I-VBOG-074127 del 07 de octubre de 2024 me permito informar el plazo para la radicación en Planta central de Actas de Costos.

- **Cuentas con cargo a la vigencia 2024:** El plazo máximo para la radicación es el **16 de diciembre de 2024**. Las cuentas no presentadas dentro del calendario establecido no serán recibidas ni tramitadas después de esta fecha.

Se solicita planificar la presentación de las cuentas con todos los soportes requeridos, debidamente validados y autorizados, para evitar devoluciones y garantizar su trámite oportuno. Cualquier incumplimiento en los plazos y requisitos establecidos afectará el proceso de pago.

Cordialmente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ
Revisado por: MAURICIO BETANCOURT JURADO
Aprobado por:
Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (1000008)
Copia Externa a: CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES (CONSORCIO VIAS ECG)

Al contestar cite este radicado: 2024S-VCAS-074385
Fecha: 2024-10-11 08:39:32

SEÑOR(A):
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG INGENIERIA SAS
ED NORT POINT 2 AV CRA 7 # 156 - 78 OF 706
cflorezc@euroconsult.es
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Aprobación desembolso de anticipo No. 5 / Contrato de interventoría 1002-2022

Cordial saludo,

En atención al comunicado 22C01-ADM-ANT-INV193-00001 del 27 de septiembre de 2024 allegado por el contratista de interventoría CONSORCIO VIAS ECG quien ejecuta el contrato de interventoría No. 1002-2022 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.”; desde la supervisión ejercida por el Instituto Nacional de Vías se permite manifestar que una vez revisado el informe del plan de inversión del anticipo para el periodo informado; se da aprobación al desembolso del anticipo No. 5 para los periodos correspondientes a octubre 2024, noviembre 2024 y diciembre de 2024 por un valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($317.600.000).

Por lo cual se suscribe orden de pago N° 555652 del talonario N° 2000677290 a favor del CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8.

Atentamente,



JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

Proyectado por:JUAN NICOLAS MALDONADO REYES
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

8.1.4 CORRESPONDENCIA ENVIADA INVIAS.

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA								
PROYECTO No.		024 DE 2022						
DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS	OFICIO DE RESPUESTA
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA			
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	03/10/2024	Informe semanal N.83	2	
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	10/10/2024	Informe semanal N.84	2	
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	18/10/2024	Informe semanal N.85	2	
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	24/10/2024	Informe semanal N.86	2	
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	31/10/2024	Informe semanal N.87	2	

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2024.

ACTIVIDADES EJECUTADAS – OCTUBRE 2024

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>PR 41+500. 01 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Instalación mezcla MDC-19, M.I.</td><td>PR 41+650. 01 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Corte longitudinal capa de rodadura, M.D.</td></tr>
<tr><td>  </td><td> 
</td></tr>
<tr><td>PR 42+700. 02 de Octubre del 2024. Base granular, capa 3. Barrido y sopleteo de finos.</td><td>PR 43+650. 03 de Octubre del 2024. Base granular, capa 3. Escarificación y conformación.</td></tr>
</table>



PR 41+700. 03 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Instalación mezcla MDC-19, M.I.



PR 42+200. 03 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Compactación mezcla MDC-19, M.I.



PR 43+560. 04 de Octubre del 2024. Base granular, capa 3. Escarificación y conformación.



PR 42+080. 04 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Corte longitudinal capa de rodadura, M.I.

	
PR 43+500. 05 de Octubre del 2024. Base granular, capa 3. Escarificación y conformación.	PR 43+500. 05 de Octubre del 2024. Base granular, capa 3. Nivelación topográfica.
	
PR 42+110. 07 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Instalación mezcla MDC-19, M.D.	PR 42+250. 07 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Compactación mezcla MDC-19, M.D.

	
PR 43+200. 08 de Octubre del 2024. Base granular, capa 3. Compactación de material.	PR 42+240 08 de Octubre de 2024. Carpeta asfáltica. Instalación mezcla MDC-19, M.I.
	
PR 43+510 09 de Octubre del 2024. Base granular, capa 3. Toma de densidades.	PR 42+900. 09 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Compactación mezcla MDC-19, M.I.

	
PR 43+300 10 de Octubre del 2024. Base granular, capa 3. Venteo a imprimación, M.D.	PR 42+900. 10 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Instalación mezcla MDC-19, M.I.

	
PR 43+000. 11 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Instalación mezcla MDC-19, M.D.	PR 43+100. 11 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Corte longitudinal, M.D.

	
PR 43+450. 12 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Imprimación a corte longitudinal, M.D.	PR 43+420. 12 de OCTUBRE del 2024. Carpeta asfáltica. Corte longitudinal, M.I.
	
PR 40+100. 15 de Octubre del 2024. Alc. ampliación. Limpieza encoles y descoles.	PR 42+150. 15 de Octubre de 2024. Señalización. Limpieza de tachas reflectivas.

	
PR 44+000. 16 de Octubre del 2024. Señalización. Instalación puntos de referencia.	PR 40+080. 16 de Octubre del 2024. Alc. ampliación. Limpieza encoles y descoles.
	
PR 43+900. 17 de Octubre del 2024. Alc. ampliación. Resane de cabezal, M.D.	PR 42+620. 17 de Octubre del 2024. Señalización. Reubicación señales preventivas.

	
PR 41+650. 18 de Octubre de 2024. Carpeta asfáltica. Extracción de núcleos, M.I.	PR 41+600. 18 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Toma de IRI

	
PR 45+780. 19 de Octubre de 2024. Alc. ampliación. Verificación obras de arte.	PR 42+650. 19 de Octubre de 2024. Carpeta asfáltica. Extracción de núcleos, M.D.

	
PR 43+200 21 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Toma de IRI	PR 41+000. 21 de Octubre del 2024. Señalización. Instalación puntos de referencia.
	
PR 43+700 22 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Toma de IRI.	PR 39+500. 22 de Octubre de 2024. Gestión ambiental Mantenimiento de cercas.

	
PR 43+000. 23 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Sellado de núcleos.	PR 43+600. 23 de Octubre del 2024. Carpeta asfáltica. Toma de IRI.
	
PR 42+800. 24 de Octubre del 2024. Base granular. Reacomodo de material sobrante.	PR 40+080. 24 de Octubre de 2024. Alc. ampliación. Limpieza encoles y descoles.



PR 38+905. 25 de Octubre del 2024. Talud Chequeo topográfico, M.D.



PR 46+223. 25 de Octubre de 2024. Alc. ampliación. Emboquillado de tubería, M.D.



PR 46+823. 28 de Octubre de 2024. Alc ampliación. Emboquillado de tubería, M.I.



PR 39+120. 28 de Octubre del 2024. Talud Chequeo topográfico, M.D.

	
PR 46+650. 29 de Octubre del 2024. Alc ampliación. Emboquillado de tubería, M.D.	PR 39+120. 29 de Octubre del 2024. Talud Chequeo topográfico, M.I.
	
PR 46+650. 30 de Octubre del 2024. Alc ampliación. Emboquillado de tubería, M.I.	PR 39+000. 31 de Octubre del 2024. Señalización. Instalación puntos de referencia.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL

MES DE OCTUBRE DE 2024



Imagen 1. Punto ecológico



Imagen 2. Campamento



Imagen 3. Ajuste cercado



Imagen 4. Levantamiento topográfico taludes



Imagen 5. Uso aguas lluvia – actividades de humectación



Imagen 6. Capacitación – contaminación del suelo



Imagen 7. Unidades sanitarias



Imagen 8. Limpieza unidades sanitarias



Imagen 9. Maquinaria disponible en obra



Imagen 10. Instalación de señalización acopios de materiales



Imagen 11. Protección de taludes con material de excavación



Imagen 12. Extendido de material de excavación sobre taludes



Imagen 13. Cartelera A&SST



Imagen 14. Acopio de combustibles

8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL MES DE OCTUBRE DE 2024

8.5 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de o de 2024 se cumplieron las semanas 83, 84, 85, 86 Y 87 .



Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	2631	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	EDNA ROCIO - ARCOS LOPEZ
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

|< << 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 >> >|

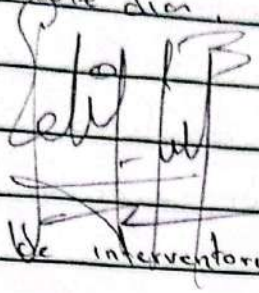
Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
88	88	2024-11-01	2024-11-07	2024-11-07				PROCESO		
87	87	2024-10-25	2024-10-31	2024-10-31	2024-11-06 09:02			TERMINADO		
86	86	2024-10-18	2024-10-24	2024-10-24	2024-10-28 10:48			TERMINADO		
85	85	2024-10-11	2024-10-17	2024-10-17	2024-10-25 08:59			TERMINADO		
84	84	2024-10-04	2024-10-10	2024-10-10	2024-10-28 08:45			TERMINADO		
83	83	2024-09-27	2024-10-03	2024-10-03	2024-10-28 08:28			TERMINADO		

8.6 BITACORA DE OBRA OCTUBRE DE 2024.

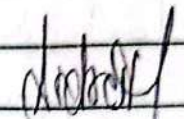
Domingo 29 de Septiembre del 2024.

- Estado del tiempo: lluvia moderada (8 horas)

" El consorcio Guamapalo no programó actividades de obra para este dia, dia dominical "



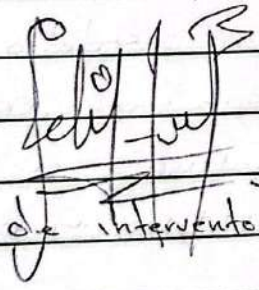
Res. de interventoria.



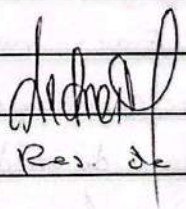
Res. de obra.

Lunes 30 de Septiembre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 1 conductor, 10 personal asfalto, 5 operadores,
- Actividades de obra = Barrido y sopleteo de finos para iniciar con la instalación de la carpeta asfaltica PR41+800; Instalación de carpeta asfaltica PR41+600 MI Conformación base granular, 3era capa PR43+100 ; Delimitación de carriles PR42+400 ;



Res. de interventoria.



Res. de obra.

Martes 01 de octubre del 2024

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 inspector de obra, 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 1 conductor, 10 personal de asfalto, 5 operadores, 4 controladores viales, ~~1 conductor~~
- Maquinaria y equipos de obra = 1 compactador de neumaticos, 2 vibrocompactadores, 1 compactador de asfalto, 1 finisher, 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 2 carrotanques
- Actividades de obra = Corte longitudinal de carpeta instalada [illegible] instalación de

Bitácora Octubre 2024
#OtroInterventoría 1002 del 2022
Powered by CamScanner

Instalación de riegos asfaltico MDC - 19, carril izquierdo, PR 41 + 600 ; Delimitación y demarcación de carril, M.D. PR 41 + 300 Recereo base granular, capa 3, PR 43 + 300.

• Observaciones : Se realizó visita por parte de la supervisión de los contratos de obra e interventoría con el fin de corroborar actividades en ejecución, hábitos contractuales, Señalización, maquinaria y personal de obra, además de su detección y EPP.

Res de interventoría.

Res. de Obra.

Miercoles 02 de octubre del 2024

= Estado del tiempo : Seco

• Personal de obra = 1 residente obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 auxiliantes de obra, 4 controladores viales, 6 operadores, 10 personal de asfalto, 1 conductor

• Actividades de obra = Recereo y conformación de material base granular, 3era capa PR 43 + 400 ; Sopleteo y barrido de finos, material base granular, 3era capa PR 42 + 800, M.D. Riego e imprimación de emulsión asfaltica, M.D, PR 43 + 000 instalación de mezcla asfaltico MDC - 19, PR 42 + 100 M.D ;

Res de interventoría.

Res. de obra.

Jueves 03 de octubre del 2024

• Estado del tiempo : Seco

• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 auxiliantes de obra, 4 controladores viales, 6 operadores, 10 personal de asfalto, 1 Conductor

• Maquinarias y equipos de obra: 1 retroexcavadora, 1 retroexcavadora

Bi
Octubre
#Cto Interventoría 1002 de
Powered by CamScanner

2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 hyser, 1 compactador de asfalto, 1 finisher

- Actividades de obra = Retiros y conformación de material base granular, 3era capa PR43+500; instalación de mezcla asfaltica MDC-19, PR42+180 M.I; barrido y sopleteo de finos PR42+800 M.I; Riego e imprimación de carril M.I PR43+000;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Viernes 04 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 4 controladores viales, 6 operadores, 10 personal asfalto; 1 conducto.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador de llantas, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 hyser, 1 compactador de asfalto, 1 finisher.
- Actividades de obra = Corte longitudinal, carpeta instalada, PR42+100. M.I; Conformación BG, 3era capa PR 43+560

Residente de interventoría.

Res. de obra.

Sabado 05 de octubre de 2024.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 4 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 6 operadores, 4 auxiliares de tráfico, 1 conductor.

Octub
#Cto Interventoría 1002 d
Powered by CamScanner

- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 retrocargador, 1 finisher, 1 hyser 1 compactador de asfalto.
- Actividades de obra: Instalación y extendido de material para la protección de taludes, PR 41+220 Conformación base granular 3era capa PR 43+590.

Res de interventoría.

Res. de obra.

Domingo 06 de octubre del 2024

- Estado del tiempo = seco.
- El consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical.

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Lunes 07 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 4 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 6 operadores, 10 personal de asfalto, 1 conductor
- Maquinarias y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 finisher, 1 hyser, 1 compactador de asfalto.
- Actividades de obra: Instalación de carpeta asfaltica M.D PR 42+673; Barrido y Sopleteo de finos PR 43+200, M.D; Conformación base granular 3era capa PR 43+620

Bita
Octubre
#Cto Interventoría 1002 del

Powered by CamScanner

Martes 08 de octubre del 2024

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 4 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 10 personal asfalto, 6 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 finisher, 1 huser, 1 compactador de asfalto.
- Actividades de obra = Corte longitudinal de carpeta asfaltica, M.D PR42+710; irrigación de emulsión corte longitudinal PR42+600 M.D; Delimitación y demarcación de carriles, M.I PR42+250 M.I; instalación de carpeta asfaltica, M.I PR42+670; Conformación base granular, 3era capa PR43+750

Res. de interventoria

Res. de obra.

Miercoles 09 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 4 controladores viales, 6 operadores, 10 cuadrilla asfalto, 1 conductor, 8 ayudantes de obra.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 finisher, 1 compactador de neumatico, 1 compactador de asfalto, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques.
- Actividades de obra = Barrido y soplado de finos, material base granular, 3era capa PR43+700; Delimitación ejes de Via y carriles, PR42+690; Imprimación M.I PR43+500; instalación de carpeta asfaltica M.I, PR42+955; instalación de mezcla asfaltica M.D, PR43+700.

observación: Se realizo toma de densidades al tramo PR43+000 a PR43+500, dando resultados favorables a lo cual, se libera

Bitá
Octubre 2
#Cto Interventoria 1002 del 2

Powered by CamScanner

Res de interventoría.

Res de obra.

Jueves 10 de octubre del 2024

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topógrafos, 8 ayudantes de obra, 10 personal de asfalto, 4 controladores viales, 6 operadores, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores, 1 hyster, 1 vibro de asfalto, 1 finisher, 1 camión irrigador de emulsión.
- Actividades de obra = Corte longitudinal carpeta asfáltica PR431 0910 M.D ; Demarcación y delimitación de carriles, barrido y suplateo de tuneo, Imprimación carril derecho PR 431750 ; instalación carpeta asfáltica ambos margenes, Por 1 Sq PR 431+000 y carril Derecho PR 431+000 ;

Residente de interventoría.

Res. de obra.

Viernes 11 de octubre del 2024

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topógrafos, 8 ayudantes de obra, 10 personal de asfalto, 4 controladores viales, 6 operadores, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 finisher, 1 camión irrigador de emulsión asfáltica, 1 hyster, 1 compactador asfalto, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores.
- Actividades de obra = Barrido y suplateo de carril

Powered by CamScanner

Instalación de mezcla asfaltica MDC-19 ; PR 43+750 , M.O.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Sábado 12 de octubre del 2024

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 4 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 10 personal de asfalto, 6 operadores, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 2 vibracompactadores, 2 carrotanques, 1 hyser, 1 vibro de asfalto, 1 finisher, 1 camión irrigador de emulsión asfaltica.
- Actividades de obra = Barrido y sopleteo de carril PR 43+600 M.I ; Demarcación y delimitación de carriles. M.I PR 43+600 Instalación de mezcla asfaltica MDC-19, M.I PR 43+700

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Domingo 13 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco

"El consorcio Guamo-Ayo no programó actividades de obra para este día, día dominical"

Res. de interventoria

Res. de obra

Bitácora Octubre 2024

#Cto Interventoria 1002 del 2022

Powered by CamScanner

Lunes 14 de octubre del 2024

- Estado del tiempo = Seco
- El consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día festivo.

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Martes 15 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topógrafo, 4 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 1 operador, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra: 1 vibrocompactador, 1 retrocargador
- Actividades de obra = Instalación y extendido de material para la protección de taludes, PR40+100 M.D;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Miercoles 16 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topógrafo, 4 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 1 operador, 1 conductor
- Maquinaria y equipos de obra = 1 retrocargador.
- Actividades de obra = limpieza y extendido de material para la protección de taludes PR40+000 M.I; instalación de Puntos de referencia PR41+000; observación = Se determinó que los pareles para la instalación de los Puntos de referencia estaban muy cortos y no cumplían las exigencias de la norma

Octubre
#Cto Interventoría 1002 de
Powered by CamScanner

Res de interventoría.

Res de obra

Jueves 17 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topógrafo, 4 cuadrilleros de obra, 2 controladores viales, 1 operador, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra: 1 retrocargador, 1 motoniveladora, 1 vibro
- Actividades de obra: Extendido material protección de taludes, PR 39+520 M.D;

Res. de interventoría

Res. de obra.

Viernes 18 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 controladores viales, 4 cuadrilleros de obra, 1 operador, 1 conductor
- Maquinaria y equipos de obra: 1 retrocargador; 1 motoniveladora,
- Actividades de obra: Extendido material protección de taludes PR 39+520 ; Redoracción de señales preventivas PR 46+840 M.I ; Extracción de nucleos de asfalto a carpeta instalada, PR 41+600 ; Toma ensayos IRI PR 41+600 ; Compactación mediante bailarina protección taludes PR 39+520

Bitácora
Octubre 2024
#Cto Interventoría 1002 del 2022

Powered by CamScanner

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Sabado 19 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 4 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 1 operador, 1 profesional SST.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 retrocargador, 1 motoniveladora
- Actividades de obra = Extendido y compactación de material sobre taludes. PR 39+270, M.I

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Domingo 20 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo = seco

"El consorcio Guamaquelo no programó actividades de obra para este día, día dominical."

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Lunes 21 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 4 ayudantes de obra, 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 2 controladores viales, 1 operador
- Maquinaria y equipos de obra = 1 retrocargador, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque

Octubr

#Cto Interventoria 1002 de

• Actividades de obra = Levantamiento topográfico en taludes para la cantidad de material de protección 38 + 100 ; Toma IRI carril izquierdo 41 + 600 ; Se realizaron acercamientos con los habitantes de la zona para la restauración de cercas.

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Martes 22 de octubre del 2024.

• Estado del tiempo = lluvioso, 8 horas (llovizna suave)

• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo 3 ayudantes de obra, 2 contratadores, 1 operador, 1 conductor.

• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactado, 1 carrotanque

• Actividades de obra = Levantamiento topografico en taludes para la cantidad de material de protección 38 + 100 ; Toma IRI carril izquierdo PR 43800 ;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Miercoles 23 de octubre del 2024.

• Estado del tiempo = lluvia (6 horas)

• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 1 operador, 1 conductor,

• Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.

• Actividades de obra = Levantamiento topografico en taludes para la cantidad de material de protección 38 + 200

Bitá
Octubre 2
#Cto Interventoría 1002 del 2

Powered by CamScanner

Toma de IRI a carpeta instalada PR 42 + 900 M.D.

Res de interventoría. Res. de obra

Jueves 24 de octubre del 2024

- Estado del tiempo = lluvioso (moderado, 5 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 1 operador, 1 conductor
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador
- Actividades de obra = Levantamiento topografico en taludes para la cantidad de material de protección PR 38+300;

Res. de interventoría. Res. de obra

Viernes 25 de octubre del 2024

- Estado del tiempo = lluvioso (moderado, 6 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 operador
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Levantamiento topografico en taludes para la cantidad de material de protección PR 38+400; Emboquillado de ampliación de alcantarillas, PR 44+323 Limpieza y explanación material en alcantarillas PR 44+143; Acercamiento con la comunidad para la reubicación de las cercas;

Bita
Octubre
#Cto Interventoría 1002 del
Powered by CamScanner

Res. de interventoría.

Andres Montoya
Res. de obra.

Sabado 26 de octubre del 2024.
- Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 3 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 operador
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 cargotrenque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = Levantamiento topografico en taludes para la cantidad de material de proteccion PR 38+500, Acercamiento con la comunidad para iniciar con la reubicacion de los cercos.

Res. de interventoría.

Andres Montoya
Res. de obra.

Domingo 27 de octubre del 2024.
- Estado del tiempo = Seco (4 horas lluvia moderada).
- El consorcio Cosanegulo No programó actividades de obra para este dia, dia dominical.

Res. de interventoría.

Andres Montoya
Res. de obra.

Lunes 28 de octubre del 2024
- Estado del tiempo = Lluvia (moderada, 8 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topogra
5 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 operador

Bita
Octubre 2
#Cto Interventoría 1002 del

Powered by CamScanner

Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
• Actividades de obra = levantamiento topografico en taludes para la cantidad de material de proteccion, PR 38+650 ; Embaquillado de tuberia en alcantarillas de ampliacion PR44+445 ; Sellado de nucleos de asfalto, PR42+990 ; instalacion de Señalizacion vertical, Puntos de referencia PR39+000. Continuan los acercamientos con la comunidad para la reubicacion de las cercas, Limpieza de encoles y descoles, ampliacion de alcantarillas PR40+090 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Martes 29 de octubre del 2024.
• Estado del tiempo = lluvioso (moderado, 7 horas).
• Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 inspector, 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 1 operador, 1 conductor
• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
• Actividades de obra = levantamiento topografico en taludes, PR38+990 ; embaquillado de tuberia en alcantarillas de ampliacion, PR45+210 ; instalacion de Señalizacion Vertical, Puntos de referencia 40+000, Sellado de nucleos de asfalto PR42+000 ; Limpieza encoles y descoles ampliacion alcantarillas PR 40+433 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

#Cto Interventoría 1002 del Octubre
Powered by CamScanner

Miercoles 30 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco (3 horas, lluvia moderada).
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 1 operador, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = Levantamiento topografico en taludes PR 39+500 M.D ; Emboquillado de tubera alcantarillas de ampliacion 46+022 ; Reubicacion de señales preventivas PR 41+880 Según el plano de señalizacion vertical aprobado por interventoria. limpieza encoles y descoles, ampliación de alcantarillas, PR 41+495 ; .

Rcs. de interventoria.

Andres Gaviria
Rcs. de obra

Jueves 31 de octubre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco (2 horas, lluvia moderada)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 operador.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador
- Actividades de obra = Levantamiento topografico en taludes PR 39+680 ; M.D ; emboquillado de obras de arte PR 46+260 ; Limpieza encoles y descoles ampliacion de alcantarillas PR 42+685 ; mantenimiento de cercas PR 38+000 ;

Bitacora
Octubre 2024
#CtoInterventoría 1002 del 2022

Powered by CamScanner

Res de interventoría

Andres Montoya
Res de obra

Powered by CamScanner

8.7 ANEXOS AMBIENTALES

Anexo 1. Correspondencia

Anexo 2. Soportes de capacitaciones componente ambiental

Anexo 3. Registro volúmenes de agua

Anexo 4. Certificados de residuos

Anexo 5. Arreglo de cercas

Outlook

RE: Informe mensual septiembre

Desde Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
Fecha Mié 16/10/2024 10:55
Para Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

1 archivos adjuntos (360 KB)
24.09 Cantidades.jpg;

Buenos días Ing.

espero que te encuentres muy bien.

Solicito tu colaboración con las siguientes observaciones relacionadas al informe de septiembre de 2024:

1. Hay que ajustar la tabla de ilustraciones (sale errores en marcador)
2. Del indicador de MC ajustar valor, está el del mes pasado, igual para RCD aprovechado, el indicador no corresponde.
3. De RESPEL me habían indicado se hizo disposición, pero no tengo soporte y tampoco relacionan la entrega en el periodo, porfa verificar
4. Por favor compárteme anexos por otro medio, no me deja descargar el paquete (tal vez por el correo), el enlace actual me deja verificar, pero al descargar los archivos toca uno a uno
5. Del anexo 1 porfa incluye el soporte de reunión del grupo de GA - Social en PDF
6. Favor incluir un anexo con las pre-actas mensuales.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: sábado, 5 de octubre de 2024 11:32
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>; andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>; ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>
Asunto: Informe mensual septiembre

Anexos:

https://1drv.ms/f/c/b46fd858b308be5e/EuE4PWrE8O9Hp1rdFYenpi8BSuHdsSLSTIDtHED_bGt5sw?e=6NTZQe

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Outlook

Informe mensual septiembre

Desde Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Fecha Sáb 05/10/2024 11:33
Para Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>; andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>; ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>

1 archivos adjuntos (4 MB)
Informe mensual septiembre 2024.pdf;

Anexos:

https://1drv.ms/f/c/b46fd858b308be5e/EuE4PWrE8O9Hp1rdFYenpi8BSuHdsSLSTIDtHED_bGt5sw?e=6NTZQe

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 22-10-2024	**LUGAR:** Verda el Pellizco
TEMA: Contaminacion del Suelo	
OBJETIVO: Se realizo capacitacion en el tema de contaminacion del Suelo donde se trataron temas como definicion del Suelo, Palmas contaminantes	
EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Danny	**PROYECTO:** Mejoramiento - Via Sabanalarga

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Celia Fidas	74858275	OP	—	Celia
Carlos A Gaston	1072495762	Operador	—	Carlos Gaston
Daisy Carvajal M	1158549403	Contratista	—	
Yesica Gonzalez Bricos Silva	1185560	Inspector	3153292717	
Anyi Pedraza	1051212342	Social	3143118171	
Dulay Yajaira Hernandez Jaimes	1094269499	InspSiso	3214840380	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN**	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 22-10-2024	**Lugar:** Vereda el Pelitre.
Nombre: Carlos Garzon	**Cedula:** 1072493362.
Tema: Contaminacion del Suelo	**Cargo:** Operador.

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Son los elementos del ecosistema que no tienen vida, pero necesitamos para vivir como lo es, agua, suelo, el oxigeno.

A. Medio Biotico
B. Impacto Ambiental
C. Suelo
D. Ninguna de las anteriores.

2. Es la alteración o modificación del medio ambiente que causa una acción directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada:

A. Causa-Efecto
B. Impacto ambiental
C. Contaminación
D. Estudio Ambiental

3. La disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos en el suelo ocasiona pérdida de cobertura vegetal:

FALSO: _____ VERDADERO: _____

4. Es un impacto del medio biotico:

A. Contaminación del suelo
B. Escorrentia superficial
C. Aire
D. A y B son correctas

5. Es un ejemplo de contaminación del suelo:

A. Fenómenos naturales, Plaga
B. Disposición inadecuada de residuos solidos y liquidos
C. Descapote
D. Ninguna de las anteriores

Carlos Garzon

FIRMA TRABAJADOR

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 22-10-2024	**Lugar:** Vereda el Pollito
Nombre: Fidel Ceija	**Cedula:** 74854903
Tema: Contaminación Sec 6	**Cargo:** Obrero

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Son los elementos del ecosistema que no tienen vida, pero necesitamos para vivir como lo es, agua, suelo, el oxigeno.

A. Medio Biotico ✓
B. Impacto Ambiental
C. Suelo
D. Ninguna de las anteriores.

2. Es la alteración o modificación del medio ambiente que causa una acción directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada:

A. Causa-Efecto
B. Impacto ambiental ✓
C. Contaminación
D. Estudio Ambiental

3. La disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos en el suelo ocasiona pérdida de cobertura vegetal:

FALSO: _____ VERDADERO: ✓

4. Es un impacto del medio biotico:

A. Contaminación del suelo ✓
B. Escorrentia superficial
C. Aire
D. A y B son correctas

5. Es un ejemplo de contaminación del suelo:

A. Fenómenos naturales, Plaga
B. Disposición inadecuada de residuos solidos y liquidos ✓
C. Descapote
D. Ninguna de las anteriores

Ceija Fidel

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN**	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 22-10-2024	**Lugar:** Vereda el Refugio
Nombre: Sulay Yuyana Hammud	**Cedula:** 1.094.247949
Tema: Contaminación del Suelo	**Cargo:** Inspector SSSA.

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Son los elementos del ecosistema que no tienen vida, pero necesitamos para vivir como lo es, agua, suelo, el oxigeno.

- Medio Biotico
- B. Impacto Ambiental
- C. Suelo
- D. Ninguna de las anteriores.

2. Es la alteración o modificación del medio ambiente que causa una acción directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada:

- A. Causa-Efecto
- Impacto ambiental
- C. Contaminación
- D. Estudio Ambiental

3. La disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos en el suelo ocasiona pérdida de cobertura vegetal:

FALSO: _____ VERDADERO: ___

4. Es un impacto del medio biotico:

- Contaminación del suelo
- B. Escorrentia superficial
- C. Aire
- D. A y B son correctas

5. Es un ejemplo de contaminación del suelo:

- A. Fenómenos naturales, Plaga
- Disposición inadecuada de residuos solidos y liquidos
- C. Descapote
- D. Ninguna de las anteriores

Sulay Hammud

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN**	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 22-10-2024	**Lugar:** Vereda el Pelillo.
Nombre: Jeisson Gonzalo Rincón Silva	**Cedula:** 1118557490
Tema: Contaminación de Suelo	**Cargo:** Inspector obra

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Son los elementos del ecosistema que no tienen vida, pero necesitamos para vivir como lo es, agua, suelo, el oxigeno.

A. Medio Biotico
B. Impacto Ambiental
C. Suelo
D. Ninguna de las anteriores.

2. Es la alteración o modificación del medio ambiente que causa una acción directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada:

A. Causa-Efecto
B. Impacto ambiental
C. Contaminación
D. Estudio Ambiental

3. La disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos en el suelo ocasiona pérdida de cobertura vegetal:

FALSO: _____ VERDADERO: _____

4. Es un impacto del medio biotico:

A. Contaminación del suelo
B. Escorrentia superficial
C. Aire
D. A y B son correctas

5. Es un ejemplo de contaminación del suelo:

A. Fenómenos naturales, Plaga
B. Disposición inadecuada de residuos solidos y liquidos
C. Descapote
D. Ninguna de las anteriores

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN**	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 22/10/24	**Lugar:** Campamento de Obra
Nombre: Anyi Pedraza.	**Cedula:** 1057272342
Tema: Contaminación del Suelo.	**Cargo:** Social

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Son los elementos del ecosistema que no tienen vida, pero necesitamos para vivir como lo es, agua, suelo, el oxigeno.

- X Medio Biotico
- B. Impacto Ambiental
- C. Suelo
- D. Ninguna de las anteriores.

2. Es la alteración o modificación del medio ambiente que causa una acción directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada:

- A. Causa-Efecto
- X Impacto ambiental
- C. Contaminación
- D. Estudio Ambiental

3. La disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos en el suelo ocasiona pérdida de cobertura vegetal:

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. Es un impacto del medio biotico:

- X Contaminación del suelo
- B. Escorrentia superficial
- C. Aire
- D. A y B son correctas

5. Es un ejemplo de contaminación del suelo:

- A. Fenómenos naturales, Plaga
- X Disposición inadecuada de residuos solidos y liquidos
- C. Descapote
- D. Ninguna de las anteriores

Dwight P.

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUARAPALO	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 02-10-2024

LUGAR: Vando el Pellizo

TEMA: Medidas de atrapellamiento de fuera

OBJETIVO: -Socializar los puntos críticos de eventos atropellados.

EXPOSITOR: Danny Andrés Ortiz

EMPRESA: Consorcio Guarapalo

FIRMA: Danny

PROYECTO: Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Marco A Gomez	99947503	conductor	—	[signature]
EDGAR GONZALEZ	14273444	OP.	3127994976	Edgar G.
Yehimifson Fray Barreiga	1118532670	cadenero	3107550989	Fray B
Oscar Juanare Arias	1118556041	topografo	110-011-110	[signature]
Marly Loro Pa Monte	1117370058	Controladora	— — —	Marly M
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	TOP.	—	Jhon C.
Welver alexander Ceija	1006489251	Ayudante	—	[signature]
Yudit Espinosa Ceija	40419111	controlador	3142588923	[signature]
JUAN FRANCISCO RIZZO	19527756	CONDUCTOR	3143963901	[signature]
Nicolas Lunar Gspinosa	1007445291	Ayudante	— — —	Nicolas
Mateo c. Wethmans Bernal	1001495761	A. de obra	—	[signature]
[illegible]	1149557690	Inspector	3133292213	[signature]
Andres Montoya C	7.192.603	Dir. OBRA	3144518334	[signature]
Edor Andres Carlton	1072491062	operador	— — —	Edor Carlton
Luis Alberto Bolano Escobar	1.057.575.602	conductor	3103801417	[signature]
Pablo Dario Coro	94410558	OP MOTO	—	Pablo Coro
Carmen Camacho	1117322568	controladora	3202607120	[signature]
Deisy Carvajal	1115854903	controladora	—	[signature]
Ceisa Fidel	24858275	ob	3118750655	Ceisa
Aquilino Espinosa Ceija	74849687	Ayudante	333384747	Aquilino E.
Sulay Yajaneth Fernandez	1094267949	Ins Sisio	3214840380	[signature]

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUAMAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05-10-2024	**LUGAR:** Verde el pellizco
TEMA: Punto Ecologico.	
OBJETIVO: Divulgar los Sitios de disposicion de los Puntos Ecologicos - en de	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guamapalo
FIRMA Danny O.	**PROYECTO:** Mejoramiento - Via secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Calja Fidel	74858275	OS	3118750655	Calja
Ribon Dario Cano P	74810738	OP MOTO		Ribon Dario
Emilet Adriana Gomez	1077495762	Operadora	— — —	Emilet Adriana
Carmen camacho	1117322568	Controladora	3202607170	
Mateo Wellman Bernal.	1007495764	M. de obra	3119151698	Mateo
Nicolas Lunci Espinosa	1007464783	Ayudante	— — —	Nicolas
JUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3143963936	
Aquilino Espinosa Calja	74819687	Ayudante	3133547047	
Maily Jurupa Tonto	1117321038	Controladora	— — —	
Yudit Espinosa Calja	1047119211	controladora	3147585723	
Yehimingson Fidel Bayugan	1118532670	Cadenero	3107569588	
John Anderson Segovia	1118648398	OP	3105206468	
Oscar Guanare Jimenez	1116885674	TOP	— — —	
Jhon Alfredo Solano Escobar	1.059.575.602	conductor	3003801419	
Jhon Freddy Correa	1001553064	TOP		
Marco H Gomez	79947503	conductor		
Yeiver Alexander	1006489751	Ayudante	— — —	Yeiver
Andres Felipe Sanchez	1118549403	Controladora	314-4578334	
Stiven Yepes Hernandez	1.19269	Tec. Obras		
	1094269949	Jefe Silo	3214840380	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUAYAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 08-10-2024	**LUGAR:** Vda. el Retiro.
TEMA: Afectacion Por fauna y flora	
OBJETIVO: Sensibilizar las Recomendaciones de Proteger y conservar las especies	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guayapalo
FIRMA Danny O	**PROYECTO:** Mejoramiento Via-Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Yudit ESPINOSA	40619211	contabilidad	3147586273	
Marly Jurado Munoz	1117377058	Contadora	3137187217	
Mario Wellington Bernal	1007485760	Ud de obra	3114515098	
Andres Montoya C.	71.192.603	Res. OBRA	314-4518334	
Victor alexander	1006489251	Ayudante	———	
Angel Luna Espinosa	1007449528	Ayudante	———	
Jhon Freddy Esparza	1006553064	Top	———	
Yesson Conrado Pinzon Silva	1108552640	Inspector	3133097713	
Sidney Yarina Hernandez	1094269779	Jr Sso	3214840820	
Carlos Andres Gaitan	1071495162	Operador	———	
JUAN FRANCISCO RIZZO	4527751	CONDUCTOR	3143963948	
Carmen Camacho	1116432756	conductora	3102607120	
Deisy Carvajal	1115854903	auxiliadora	———	
Ceija Fidel	74855827	Op	———	Ceija
Aquilino Espinosa Caija	74814687	Ayudante	3133347047	
Jose Alfredo Solano Escobar	1057.575.602	carpintero	———	
Yehimingson Fruit Barragan	1118532670	Cadenero	3107550984	
Oscar Duarte Arias	1118560724	pep	11-10-11	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 10-10-2024.	**LUGAR:** Vereda el Pollo.
TEMA: Habitat.	
OBJETIVO: Divulgar al Personal de obra el concepto de Habitat y los tipos de habitats	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mejoramiento Vias Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Mateo Wellman Bernal	1007495764	A. de obra	3114151698	
Sybay Tajaira Hernandez	1094267949	Ins Siso	3214840380	
Yeisson Gonzalez Rivera Silva	1118537690	Inspector	3133297207	
Yehimison Iral Barragan	1118537670	cadenero	3107196980	
Mary Jorge Monroy	1117311018	Controladora	3BV887477	
Victor Alexander	1006489231	Ayudante	—	
Yeudi Espinosa Ceija	1049192111	Operadora	3147258623	
Luis Alfredo Solano Escobar	1057525062	bandalero	—	
Jhon Fredy Cepeda	1006555067	TCP	—	
Carlos Andres Cañon	1017495362	Operador	—	
YUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3143963980	
Oscar Donaire Ortiz	1118337077	Jefe	310 711	
Carmen Camacho	1117327568	controladora	3226621201	
Ricardo Arturo Ayala C	4158940 7194768	Controladora Ing Residente	3144578337	
Fidel ceija	7185827	ob	—	
Aquilino Espinosa Ceija	7485967	Ayudante	3123347074	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 12-10-2024	**LUGAR:**
TEMA: Manejo de Residuos liquidos	
OBJETIVO: Orientar las medids de manejo ambiental en Residuos liquidos generados en obra	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo
FIRMA Danny O.	**PROYECTO:** Pavimentación Vía - Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Mateo E. Wethman Bernal	1007495760	M. de obra	3114161698	Mateo W.
Edgar Andres Gordon Gordo	1072401162	Operador	----	Edgar Gordon
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	Inspector Top.	3133197211	
Nicole Vivel Espinosa	1007495281	Ayudante	----	Nicole E.
JUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3143613986	
Mariy Jorge Monica	1117322058	Controladora	----	Mariy M.
Yelvy alexander	1006489251	Ayudante	----	Yelvy
Yudith Espinosa	40491211	controlador	----	
Sulay Yajara Hernandez	1094267979	Ins Siso	3214840380	
Deisy Cristel	1118549403	Controladora	----	
Carmen Camacho	1117322502	controladora	320 260 7110	
Cecilia Fidel	74858275	Ob	----	Cecilia
Luis Alfredo Solano Escalona	1051.395.602	conductor	3203001419	
Oscar Leonardo Chinchilla	1118556871	topografo	----	
Aquilino Espinosa Caiza	74814866 87	Ayudante	3133516447	Aquilino EC
Yehimincon Friul Barragan	1118532610	cadenero	3107564189	Friul B

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUAMPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 15-10-2024	**LUGAR:** Verde el Pellizco
TEMA: Clasificación de Ecosistemas	
OBJETIVO: Socializar el tipo de ecosistemas	
EXPOSITOR: Danny Andrade Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guampalo
FIRMA Danny E.	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Mateo Wellman Bernal	1007495769	Aprendiz	3114151698	Mateo
Cecilia Fidel	74858275	Ob	3118750655	Cecilia
Nicolas Luna Espinosa	1007495831	Ob	———	Nicolas
Carlos Cañon	1074491	Operador	———	
Luis Alfredo Solano Escobar	1051.115.602	conductor	———	
Velvet Alexander	1006489251	Ayudante	———	
Orisy Cardozo M.	1152754903	Contratista	———	
Johan Freddy Cifuentes	CC1065530669	Top.	———	
Oscar Gamaro Arias	1118506674	Topografo	11-110-110	
Yehimirson Fidy Barragan	1118532670	Enfermera	3107569589	
Carmen Camacho	1117382568	Contratadora	3102607120	
Judit Espinosa Cañas	1006497211	Contratador	3142586273	
Aquilino Espinosa Cañas	74849687	Ayudante	———	
JUAN FRANCISCO RIZZO	95277756	CONDUCTOR	3193763956	
Rogelis Luna Vega	4284913	Vigilante	3204673354	
Arbey Gonzalo Lucas S	4855760	Inspector	3133762713	
Andres Montoya C	1119203	Res. OBRA	3144518874	
Eiby Yajaira Hernandez	1094267949	Jres Siso	3214840380	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 17-10-2024	**LUGAR:** Vereda el Palizado
TEMA: Disminucion de Especies de flora y fauna	
OBJETIVO: Socializar las especies que se ven amenazadas	
EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Danny	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía, Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Aquilino Espinosa Caija	74849 687	Ayudante	3133347047	Aquilino EC.
JUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3143963486	
Yudit ESPINOSA CAIJA	40449711	controladora	3142586113	
Jeiver Alexander	1006187251	Ayudante	———	
Nicolas Lonel Espinosa	1007495231	Ayudante	———	Nicolas.
DEISY Carvajal M.	1158347907	controlador	———	
Ceiga Fidel	74858275	OB	———	Ceiga
Leisson Gonzalo Rivas Silva	1085577649	Inspector	3137252713	
Carol Andrea Castro Gonzalez	1072405762	Operador	3-----	
Sully Tatiana Hernandez	1094267949	Ins Siso	3214890370	
Andres Fonton Castrillon	71.192603	Pol OBRA	3145188334	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 19-10-2024	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Especies Emblematicas de Importancia Ecologica.	
OBJETIVO: Socializar las diferentes especies de Plantas y animales de importancia ecologica	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consucc- Guanap. I.
FIRMA	**PROYECTO:** Mejoramiento Vic-Sandoval

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Feija Fidel	74858275	OG	3118750655	
Jeisson Gonzalo Rincon Silva	1118552690	Inspector	3133792210	
Rocio [illegible]	40284913	Ambiental	3204602021	
JUAN FRANCISCO RIZZO	95277756	CONDUCTOR	3143963966	
Aquilino Espinosa Caja	74849687	Ayudante	3153314047	
Velver alexander	1006489251	Ayudante	3219882938	
Yudit Espinosa	40419211	controlador	3142586122	
Dylan Yohan Espinosa	1007495251	Ayudante	—	
[illegible]	71.712603	Ayudante OBRA	3145778334	
Carlos Andres Cano	1072495762	Operador.	— - - - -	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	REGISTO DE CAPTACION DE AGUA	REGISTRO R-OB-055 VERSION No. 1 24 DE MAYO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUE , DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLACA DEL CARROTANQUE: JYM_921

FECHA	AGUA LLUVIA	FUENTE CONCESIÓN	MEDIDOR (M3)		VOLUMEN CAPTADO	ACTIVIDAD EN OBRA			FIRMA
	Marque con una X		LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	GAL	MAQUINAS	MEZCLA	IRRIGACIÓN	
1/10/2024	X				2.000			X	
2/10/2024	X				3.000			X	
3/10/2024	X				3.000			X	
4/10/2024	X				2.000			X	
5/10/2024	X				3.000			X	
6/10/2024									
7/10/2024									
8/10/2024									
9/10/2024									
10/10/2024									
11/10/2024									
12/10/2024									
13/10/2024									
14/10/2024									
15/10/2024									
16/10/2024									
17/10/2024									
18/10/2024									
19/10/2024									
20/10/2024									
21/10/2024									
22/10/2024									
23/10/2024									
24/10/2024									
25/10/2024									
26/10/2024									
27/10/2024									
28/10/2024									
29/10/2024									
30/10/2024									
31/10/2024									

REGISTO DE CAPTACION DE AGUA

REGISTRO
R-OB-055
VERSION No. 1
24 DE MAYO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUE , DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLACA DEL CARROTANQUE: UVM-564

FECHA	AGUA LLUVIA	FUENTE CONCESIÓN	MEDIDOR (M3)		VOLUMEN CAPTADO	ACTIVIDAD EN OBRA			FIRMA
	Marque con una X		LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	GAL	MAQUINAS	MEZCLA	IRRIGACIÓN	
1/10/2024	X				2.000			X	
2/10/2024	X				3.000			X	
3/10/2024	X				4.000			X	
4/10/2024	X				4.000			X	
5/10/2024	X				3.000			X	
6/10/2024	—	—	—		0	—	—	—	—
7/10/2024	X				2.000			X	
8/10/2024	X				3.000			X	
9/10/2024	X				3.000			X	
10/10/2024	X				4.000			X	
11/10/2024	X				2.000			X	
12/10/2024	X				2.000			X	
13/10/2024									
14/10/2024									
15/10/2024									
16/10/2024									
17/10/2024									
18/10/2024									
19/10/2024									
20/10/2024									
21/10/2024									
22/10/2024									
23/10/2024									
24/10/2024									
25/10/2024									
26/10/2024									
27/10/2024									
28/10/2024									
29/10/2024									
30/10/2024									
31/10/2024									

CAMPAMENTOS CASANARE SAS	CAMPAMENTOS CASANARE SAS	Código: RG-HSEQ-38
		Versión: 0
	ACTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 16-04-2017

FECHA: 26. 10. 2024 LUGAR: barreda Reviso. Bloc Cast.

Entre señor, Deisy Carvajal M. en representación de la empresa Ruta Ingeniería SAS y en representación de CAMPAMENTOS CASANARE SAS, el señor, Francisco Sierra hacen constar que se dan por recibido y a satisfacción los siguientes servicios:

mantenimiento 3 bases Portátil
N. celdas de esta Movilidad
3. bases
3. Poste de apoyo

Deisy Carvajal
Firma en aceptación
Nombre: Deisy Carvajal
Cargo: Contratista obra
Cel: 3228277753.

Cliente.

Firma en aceptación
Nombre: Francisco Sierra
Cargo: Conductor
Cel: 3206296957

Campamentos Casanare SAS.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE "EAS S.A E.S.P"
NIT. 900.260.682 – 2

CERTIFICA QUE:

El consorcio GUANAPALO, identificado con Nit No. 901.666.185-0, hace entrega de los residuos sólidos convencionales en el mes de Octubre del año en curso, generados en la ejecución de actividades inmersas en el Contrato de Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare:

Lo anterior se realizó de la siguiente manera:

- Bolsas color verde para residuos reciclables y reutilizables (papel de oficina, cartón, sobre de manila y madera).
- Bolsas color negro para residuos no reciclables ordinarios (servilletas, icopor y residuos de comida).

Posteriormente los residuos ordinarios correspondientes al mes de OCTUBRE DE 2024, los cuales se representan según las siguientes características:

ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS No. 07			
Descripción	**Lugar de origen**	**Empresa y No. de contrato**	**Cantidad**
Residuos Sólidos Convencionales	Vereda Vía Guanapalo-Orocue	Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare	45 Kilogramos

Se expide la anterior certificación con fines del interesado a los dieciocho (18) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticuatro 2024.

CARLOS WBEIMAR TORRES LOPEZ
Gerente "EAS S.A E.S.P"
Supervisor

Scanned with CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ARBOLES**
PROYECTO: Mejoramientoa nivel de pavimento de la via secundaria 65CA06- La Nevera- San Rafael de Guanapalo-Orocue, Departamento de Casanare	PERIODO: OCTUBRE

COORDENADA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
5°04'08.76"N - 71°36'50.04"W	Se presenta situación de riesgo de volcamiento de arbol por efectos naturales -viento ubicado en las coordenadas 5°04'08.76"N - 71°36'50.04"W	
5°05'56.04"N - 71°36'55.80"W	Se presenta situación de riesgo de volcamiento de arbol por efectos naturales -viento ubicado en las coordenadas 5°05'56.04"N - 71°36'55.80"W	

5°05'45.96"N - 71°36'50.04"W	Se presenta situación de riesgo de volcamiento de arbol por efectos naturales -viento ubicado en las coordenadas 5°05'45.96"N - 71°36'50.04"W	